

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA



**Propuesta de plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico  
del centro histórico de la ciudad de San Vicente**

PRESENTADO POR:

**EXEQUIEL WILIVALDO GUEVARA HENRÍQUEZ**

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ RIVAS**

**ALVARO ANTONIO PÉREZ ESCOBAR**

PARA OPTAR AL TITULO DE:

**ARQUITECTO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2016

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

RECTOR INTERINO

:

**LIC. JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN**

SECRETARIA GENERAL

:

**DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

DECANO

:

**ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL**

SECRETARIO

:

**ING. JULIO ALBERTO PORTILLO**

**ESCUELA DE ARQUITECTURA**

DIRECTOR

:

**ARQ. MANUEL HEBERTO ORTIZ GARMÉNDEZ PERAZA**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

Trabajo de Graduación previo a la opción al Grado de:

**ARQUITECTO**

Título :

**“Propuesta de Plan de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del  
Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente”**

Presentado por :

**GUEVARA HENRÍQUEZ, EXEQUIEL WILIVALDO**

**HERNÁNDEZ RIVAS, JOSÉ LUIS**

**PÉREZ ESCOBAR, ÁLVARO ANTONIO**

Trabajo de Graduación Aprobado por :

Docente Asesor :

**MSc. ARQ. FRANCISCO ERNESTO NAVAS QUEZADA**

San Salvador, Febrero 2016

Trabajo de Graduación aprobado por:

Docente Asesor :

**MSc. ARQ. FRANCISCO ERNESTO NAVAS QUEZADA**

## **AGRADECIMIENTOS:**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada uno de los pasos que he dado, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Desde el fondo de mi corazón a mi madre TERESA DE JESUS HENRIQUEZ SANDOVAL, por darme la vida, por ser el padre y madre al mismo tiempo, por creer en mí y porque siempre me ha apoyado en los momentos difíciles. Mamá gracias por sacrificar tu vida, y darme una carrera para mi futuro, nunca podré pagarte el esfuerzo que has hecho al formar de mí una persona profesional te amo.

Mi tío JOSÉ MAXIMILIANO HENRÍQUEZ SANDOVAL (QEPD), por haberme apoyado al inicio de esta aventura y al creer en mi hiso que yo emprendiera este vuelo que ha llegado a su fin, gracias hasta donde te encuentres siempre estarás en mis pensamientos.

Mis hermanas: Esperanza de Jesús, Rosa Elvira, María Margarita, Onís Isabel, y Evelia Esmeralda, gracias por estar conmigo y apoyarme siempre, les quiero mucho.

Mis dos hermanos Juan Antonio y José Tácito, gracias por estar allí con migo les quiero mucho.

A todos mis amigos compañeros y compañeras gracias por compartir los buenos y malos momentos durante el tiempo de estudio.

Todos aquellos familiares y amigos que de una u otro forma me dieron su apoyo incondicional.

Gracias a todos ustedes, gracias por creer en mí, ahora puedo decir soy el profesional que una vez imaginaron que sería, Dios sabrá como recompensarles el haber puesto en mi mente esa ilusión que la he hecho realidad.

*Exequiel Wilivaldo Guevara Henríquez*

## **AGRADECIMIENTOS:**

Doy gracias a Dios Todopoderoso por haberme dado la oportunidad de haber logrado un éxito en mi carrera profesional.

Dedico este trabajo a mi familia que ha estado con migo apoyándome siempre, sobre todo a mi madre, Julia Rivas quien me ha dado todo el apoyo tanto en el aspecto emocional como económico para desarrollar no solo este proyecto sino la carrera en sí y en especial a mi hermana Johana Hernández quien me apoyado en las buenas y en las malas como mi madre.

Dedico este trabajo a Dios por darme fortaleza y sabiduría en haber realizado la tesis para lograr culminar mi carrera, A todos mis hermanos por todo ese apoyo y amor incondicional que me otorgaron en mis estudios y por la valiosa paciencia que me tuvieron en el lapso de mi carrera, siendo ellos una fuente de inspiración para poder lograr mis metas. Y aquellas personas que me dieron valiosos consejos para poder afrontar las dificultades que se presentaban. A mis amigos y amigas que ayudaron en muchas maneras para la realización de este trabajo de graduación en especial al arquitecto Ernesto Navas por su tiempo y orientación referente al tema.

De igual manera quiero agradecer a mis compañeros de tesis por disponer de su tiempo para acompañarnos en las visitas, y de una manera indirecta apoyar a la culminación de esta propuesta de desarrollo para una ciudad de gran vínculo como lo es San Vicente.

## **AGRADECIMIENTOS:**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir todos los momentos buenos y no tan buenos que he pasado, por darme la oportunidad pese a las dificultades de concluir mis estudios superiores.

A mis padres ANA CARMEN ESCOBAR VÁSQUEZ y CRESCENCIO PÉREZ, por darme la vida, por todo el sacrificio que han hecho desde mi nacimiento hasta la fecha, por darme fuerzas en los momentos más difíciles.

A mis hermanos PEDRO MIGUEL, LUIS ENRIQUE Y REINA ELIZABETH, por todo el apoyo, por compartir todos los momentos importantes de mi vida, por todos esos consejos que han ayudado a formar mi carácter, por la comprensión cuando me he equivocado.

A mis Abuelos MARÍA LEONOR RAMÍREZ Y TEODORO PÉREZ (QEPD) por todo el cariño que me brindaron, por cuidarme en mis años de infancia, por tratarme como a un hijo.

A mi familia, mis tíos, mis tías, mis primos y mis primas, que de alguna manera ayudaron a que esta meta se cumpla, por velar por mi bienestar en todo momento, por todos los consejos, por ser mi familia.

A mis compañeros y amigos, que me han permitido ser parte de su vida, por darme fuerzas en los momentos que pensé dejar mis estudios, por ayudarme cuando necesitaba terminar algún trabajo, por explicarme cuando tenía alguna duda, por compartir mis tristezas, por compartir mi alegrías.

Gracias a todos ustedes por creer en mí, ahora puedo decir soy Arquitecto, lo que una vez de niño decidí que sería. Dios sabrá como recompensarles el haber puesto su confianza en mí, espero no defraudarlos y esforzarme siempre por hacer un buen trabajo con humildad y honestidad.

*Álvaro Antonio Pérez Escobar*

<b>INDICE</b>			
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1	<b>2.4 Marco Social</b>	43
<b>ETAPA I GENERALIDADES</b>		2.4.1 Sociedad	43
<b>1.1 Planteamiento del Problema</b>	3	2.4.2 Población	43
<b>1.2 Justificación</b>	4	2.4.3 Educación	44
<b>1.3 Objetivos</b>	4	2.4.4 Salud	45
1.3.1 Objetivo General	4	Conclusiones	46
1.3.2 Objetivos Específicos	4	<b>2.5 Marco Económico</b>	47
<b>1.4 Límites</b>	4	2.5.1 Antecedentes de la Economía	47
1.4.1 Límite Físico	4	2.5.2 Actividad Agropecuaria	47
1.4.2 Límite Social	4	2.5.3 Apoyo a las Capacidades Productivas	49
1.4.3 Límite Temporal	5	2.5.4 Actividad Comercial	50
1.4.4 Límite Económico	5	Conclusiones	52
1.4.5 Límite Jurídico	5	<b>2.6 Marco Legal y Normativo</b>	53
1.4.6 Límite Temático	5	2.6.1 Instituciones	53
<b>1.5 Alcances</b>	5	2.6.2 Normativa	58
<b>1.6 Metodología</b>	5	2.6.3 Cartas de Restauración	63
		Conclusiones	65
<b>ETAPA II DIAGNÓSTICO</b>		<b>2.7 Marco Biofísico</b>	66
<b>2.1 Marco Teórico y Conceptual</b>	9	2.7.1 Ubicación	66
2.1.1 Conceptualización de los Centros Históricos	9	2.7.2 División Política	66
2.1.2 Principios Ordenadores de los Centros Históricos	10	2.7.3 Topografía	68
2.1.3 Plan de Conservación	10	2.7.4 Clima	68
2.1.4 Conservación del Patrimonio	14	2.7.5 Temperatura y Humedad Relativa	68
2.1.5 Patrimonio	16	2.7.6 Viento	68
2.1.6 Centro Histórico	17	2.7.7 Precipitación	68
Conclusiones	20	2.7.8 Hidrología	71
<b>2.2 Marco Histórico</b>	21	2.7.9 Orografía	71
2.2.1 Época Prehispánica	21	2.7.10 Suelos	71
2.2.2 Época Colonial	24	2.7.11 Contaminación	76
2.2.3 Época Republicana	26	2.7.12 Riesgo	77
2.2.4 Cronología de la Ciudad	30	2.7.13 Flora y Fauna	78
Conclusiones	35	Conclusiones	81
<b>2.3 Marco Cultural</b>	36	<b>2.8 Marco Urbano</b>	82
2.3.1 Celebraciones Religiosas	36	2.8.1 Metodología de Investigación	82
2.3.2 Comité de Turismo	37	2.8.2 Delimitación del Área de Estudio	84
2.3.3 Lenguaje Indígena	37	2.8.3 Imagen Urbana	88
3.3.4 Trajes Típicos	37	2.8.3.1 Borda	88
3.3.5 Espacios Culturales	39	2.8.3.2 Nodos	88
Conclusiones	42	2.8.3.3 Mojonos	88
		2.8.3.4 Perfiles	89



2.8.4 Usos de Suelo	94	<b>2.10 Análisis FODA</b>	142
2.8.5 Morfología Urbana	97	<b>2.11 Marco Lógico</b>	146
2.8.5.1 Forma	97	2.11.1 Árbol de Problemas	147
2.8.5.2 Traza	98	2.11.2 Árbol de Objetivos	148
2.8.5.3 Barrios	98		
2.8.5.4 Manzanario	101	<b>ETAPA III PROPUESTA</b>	
2.8.5.5 Parcelario	101	<b>Presentación</b>	151
2.8.6 Funcionabilidad Urbana	101	<b>3.1 Misión y Visión</b>	154
2.8.7 Equipamiento	101	3.4.1 Misión	154
2.8.7.1 Equipamiento en Educación y Cultura	102	3.4.2 Visión	154
2.8.7.2 Equipamiento en Salud	102	<b>3.2 Principios Rectores</b>	154
2.8.7.3 Equipamiento en Comercio	103	<b>3.3 Políticas</b>	158
2.8.7.4 Equipamiento en Comunicaciones	103	3.3.1 Política de Incorporación del Centro Histórico a la Agenda Nacional Cultural y Artística	158
2.8.7.5 Equipamiento en Transporte	103	3.3.2 Política de Promoción y Divulgación del Patrimonio Cultural Tangible	159
2.8.7.6 Equipamiento en Recreación	104	3.3.3 Política de Conservación del Patrimonio Tangible	159
2.8.7.7 Equipamiento Religioso	104	3.3.4 Política de Responsabilidad Cultural de la Municipalidad en hacer cumplir el Plan	160
2.8.7.8 Equipamiento Institucional	105	<b>3.4 Áreas Estratégicas</b>	163
2.8.8 Sistema Vial	107	3.4.1 Conocimiento Cultural del Patrimonio Tangible	163
2.8.9 Mobiliario Urbano	109	3.4.2 Orientación a la Población sobre el Patrimonio	163
2.8.9.1 Luminarias	109	3.4.3 Desarrollo de las Expresiones Culturales	163
2.8.9.2 Kioscos	110	3.4.4 Comercio Formal e Informal	164
2.8.10 Elementos Tipológicos	110	3.4.5 Intervención del Territorio	164
2.8.10.1 Tipos de Cubiertas	110	3.4.6 Rehabilitación de Zonas Abiertas al Público	164
2.8.10.2 Tipos de Fachadas	111	<b>3.5 Ordenanzas y Normativas</b>	166
2.8.10.3 Remate de Fachadas	112	3.5.1 Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente	166
2.8.10.4 Tipos de Esquinas	114	3.5.2 Ordenanzas Municipales del Plan de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente	172
2.8.10.5 Numero de Niveles	115	<b>3.6 Fortalecimiento Institucional</b>	208
2.8.11 Edificaciones con Valor Patrimonial	117	3.6.1 Unidad de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico	208
Conclusiones	119	3.6.1.1 Tasas Municipales	210
<b>2.9 Marco Arquitectónico</b>	121	3.6.1.2 Nuevo Organigrama Municipal	211
2.9.1 Estilos Arquitectónicos	121	3.6.1.3 Sub Organigrama de la Unidad	212
2.9.2 Elementos Arquitectónicos	122	3.6.1.4 Perfiles Profesionales	213
2.9.3 Sistema Constructivo	126		
2.9.4 Sistema Estructural	127		
2.9.5 Estado de Conservación	139		
Conclusiones	140		

<b>3.7 Planes</b>	214
3.7.1 Plan de Gestión para la Recuperación de los Espacios Públicos, Áreas Verdes y Edificaciones con Valor Patrimonial	214
3.7.2 Plan de Reordenamiento del Transporte	216
3.7.3 Plan de Reordenamiento del Comercio	216
3.7.4 Plan de Mercadeo	219
3.7.5 Plan de Financiamiento para Proyectos Culturales Públicos o Privados	220
3.7.6 Plan de Incentivos Fiscales	221
<b>3.8 Programas</b>	230
3.8.1 Programa de Mejoramiento de Barrios	230
3.8.2 Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana	235
3.8.3 Programa de Modernización del Comercio Popular	237
3.8.4 Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial	239
3.8.5 Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas	242
3.8.6 Programa de Promoción del Turismo Cultural	244
3.8.7 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura	246
<b>3.9 Proyectos</b>	252
<b>3.10 Jerarquización de Proyectos</b>	253
<b>3.11 Plan de Implementación</b>	264
<b>3.12 Presupuesto</b>	267
<b>3.13 Conclusiones</b>	269
<b>3.14 Bibliografía</b>	270
<b>3.15 Índice de Planos</b>	272

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan de Conservación para el Patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente, dicho patrimonio para su estudio se divide en dos tipos:

El primero se refiere a lo urbano que incluye todos los elementos que definen la ciudad, calles, parques, plazas, manzanas, parcelas, nodos, mojones y bordas.

El segundo se refiere a lo arquitectónico, todas las edificaciones con valor patrimonial, así como sus componentes, sistema constructivos y elementos arquitectónicos; muchas de las edificaciones con valor patrimonial se encuentran en ruinas o con severos daños, debido a que la ciudad ha sido afectada por sismos de gran magnitud, otras son utilizadas para realizar actividades que no son compatibles con los espacios que las conforman.

Tomando en cuenta la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en donde se establece los tipos de planes de acuerdo al alcance territorial y a la finalidad que tienen, se establece que el presente plan es de carácter local o municipal, paralelamente es de carácter especial porque tiene como objetivo la conservación del patrimonio tanto urbano como arquitectónico, promoción del turismo cultural y la contribución de ambos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en el centro histórico. Es así que el presente plan se denomina **PLAN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE**, el cual para el presente documento se puede resumir como Plan de Conservación.

El plan se divide en tres etapas: *Generalidades, Diagnóstico y Propuesta.*

En la etapa de Generalidades se define la justificación que hace necesaria la elaboración de Plan, los objetivos que se quieren alcanzar tanto general como específicos, los alcances que se tienen y los límites que se plantean, finalmente la metodología a utilizar.

La etapa de Diagnóstico está constituida por nueve marcos que estudian todos los aspectos necesario para comprender la ciudad, pero lo más importante establecer conclusiones, es decir identificar las ventajas y desventajas que posee el centro histórico.

La etapa de Propuesta se divide en dos partes, en la primera se analiza la información obtenida en el diagnóstico, por medio de métodos de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas: análisis (FODA) y el marco lógico; la segunda parte contiene propiamente el plan, es decir todos sus componentes: Misión, Visión, Principios, Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos.

El Plan de Conservación, es una propuesta estratégica de organización de un territorio que corresponde a una visión consensuada de un grupo de actores involucrados que conlleven al desarrollo del centro histórico. Un Plan debe entenderse como un documento vivo, de referencia para la gestión administrativa, siendo un planteamiento general de dirección, lineamientos y normas, que rigen un territorio. Es importante mencionar que el éxito o fracaso de un plan depende en gran medida de la participación ciudadana y coordinación institucional, sin estas dos condiciones es muy difícil cumplir los objetivos planteados, porque las ideas propuestas pueden ser buenas pero si no existe voluntad solo quedan en papel.





ETAPA I



# GENERALIDADES



## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La ciudad de San Vicente se encuentra en un acelerado crecimiento urbano debido al constante desarrollo comercial, estas actividades necesitan un espacio físico adecuado para desenvolverse, afectando de esta manera el Uso de suelo original. La ciudad al no estar preparada con ordenanzas y normativas para dicha explotación, corre el riesgo de ser afectada en su patrimonio urbano y arquitectónico, por estar desprotegidos. Conforme han pasado los años la secretaría de la cultura ha sido la encargada de identificar y analizar la delimitación de zonas con valor patrimonial como centros y conjuntos históricos, a través del departamento de coordinación de inventarios y registros de bienes culturales, correspondientes al centro histórico de la ciudad de San Vicente, delimitado por 24 manzanas junto con inmuebles aislados con valor cultural; sin embargo, éstas no disponen de un análisis histórico que les permita hacer una valorización del patrimonio cultural arquitectónico que contribuya al rescate de la memoria histórica colectiva de dicha ciudad. Es decir, que el centro histórico de la ciudad de San Vicente, no cuenta con proyectos ni planes de conservación del rescate de los inmuebles con valor patrimonial, y además el poco interés mostrado por los habitantes y las autoridades correspondientes, en la conservación de las características propias del lugar y la ausencia de instrumentos que se ocupen de su preservación; además, el valor patrimonial que tienen algunos inmuebles, no se les da la importancia adecuada con respecto a su conservación como parte de nuestra identidad nacional.

Por esta razón se hace necesaria la elaboración de un plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, en el que se propongan los lineamientos para la conservación y preservación de los mismos, dentro del área de estudio, y ayudando a la ciudad en el desarrollo turístico donde los visitantes puedan apreciar y admirar los valores históricos que encierra cada una de las edificaciones, destacando así las características de esta ciudad.

Se reconoce que los centros históricos de las diferentes ciudades de nuestro país son pieza fundamental, ya que sirven como desarrollo urbano y arquitectónico, esto se debe al comportamiento clásico que presenta en su modelo espacial trama urbana en forma de cuadrícula en ortogonal considerando en suma relevancia para el carácter e identidad de la ciudad de San Vicente. La arquitectura ha sido sin lugar alguno, una de las artes más antiguas en la historia del hombre, y es por eso que surge la necesidad de crear un plan para la ciudad de San Vicente, ya que este servirá para el desarrollo urbano arquitectónico en el área de la ciudad más antigua de San Vicente, dicha ciudad no cuenta con un plan que ayude al desarrollo cultural y turístico.

Es por eso que conociendo las necesidades de la municipalidad: el departamento de planeación y ejecución de proyectos solicita la creación de una propuesta de un plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico del centro histórico de la ciudad de San Vicente, El cual será de gran importancia para el desarrollo urbano y arquitectónico, recreativo de las personas que habitan la ciudad y sus alrededores. En este lo se considerará de suma importancia el estudio de los cambios sobre la imagen cultural, arquitectónica y urbanística propia de esta ciudad.



## 1.2 JUSTIFICACIÓN

La ciudad de San Vicente es una de las ciudades más importantes del país, al igual que San Salvador, Santa Ana y San Miguel, fue protagonista en la época de independencia de las provincias centroamericanas, ha sido capital del país en dos ocasiones, es cuna de famosos músicos y orquestas, cuenta con edificaciones de valor patrimonial y cuenta con buena infraestructura urbana. El centro histórico de la ciudad está siendo absorbido por la ciudad moderna, muchas de sus edificaciones con valor patrimonial se encuentran con daños como el Palacio Municipal, incluso algunos se encuentran en ruinas como el Teatro Vicentino, cuya estructura está por colapsar; dentro del uso habitacional existen edificaciones que conservan elementos de la ciudad colonial. En la parte urbana el centro histórico cuenta con espacios públicos de gran valor histórico como el árbol de Tempisque, lugar donde fue fundado la ciudad, el árbol de los lamentos donde se comerciaban esclavos y la plaza el pilar donde el Indígena Anastasio Aquino se proclamó cacique de los Nonualcos.

En la actualidad el centro histórico no cuenta con un plan que conserve el patrimonio y promueva el turismo cultural, que contenga normativa necesaria para devolverle su esencia colonial, proyectos que rescaten las principales edificaciones con valor patrimonial, planes parciales que mejoren las condiciones de los diferentes sectores que conviven en la ciudad como el comercio y el transporte y programas que fomenten la participación ciudadana y coordinación interinstitucional.

Considerando que el patrimonio tanto urbano como arquitectónico del centro histórico, se encuentra en peligro de ser desplazado por la ciudad moderna, es necesario la elaboración de un plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico del Centro Histórico.

## 1.3 OBJETIVOS

### 1.3.1 Objetivo General:

Elaborar un Plan de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente.

### 1.3.2 Objetivos Específicos:

- Elaborar un diagnóstico de la ciudad, tomando en cuenta tanto el patrimonio urbano como arquitectónico.
- Elaborar la normativa básica que garantice la conservación del patrimonio edificado y cultural de la ciudad.
- Desarrollar planos urbanos de usos de suelo, transporte, comercio, infraestructura y ubicación de las edificaciones con valor patrimonial.
- Proponer nuevos proyectos que ayuden a devolverle la esencia colonial al centro histórico, en donde las edificaciones con valor patrimonial contribuyan al desarrollo local.

## 1.4 LÍMITES

### 1.4.1 Límite Físico:

El Plan de Conservación es aplicado para el Patrimonio tanto urbano como arquitectónico estará en las 24 manzanas que conforman el centro histórico de la ciudad San Vicente.

### 1.4.2 Límite Social:

El plan de conservación está dirigido a todos y todas los habitantes de la ciudad de San Vicente y los visitantes tanto nacionales como internacionales.



### 1.4.3 Límite Temporal:

El plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico del centro histórico de la ciudad de San Vicente fue elaborado en un periodo de 8 meses entre febrero hasta noviembre de 2015.

### 1.4.4 Límite Económico:

La elaboración del plan de conservación será financiada por los alumnos de la Escuela de Arquitectura que conforman el grupo de trabajo de graduación.

### 1.4.5 Límite Jurídico:

Se toma como referencia todas la normativa vigente tanto nacional como internacional, dentro de la normativa nacional se retomaron todas las leyes relacionadas con la conservación del patrimonio emitidas por la asamblea legislativa y por la Alcaldía de San Vicente.

### 1.4.6 Límite Temático:

El plan de conservación retoma las declaratorias, convenciones y recomendaciones dictadas por organismos internacionales encargados de conservar el patrimonio mundial, así como toda la información relacionada con la finalidad del plan.

## 1.5 ALCANCES

- Realizar una propuesta del plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico con un enfoque integral y participativo para la ciudad de San Vicente.

- Actualizar el inventario de edificaciones con valor patrimonial, mediante el uso de herramientas para levantamiento de información como las fichas de manzanas utilizadas por el IBCI, y así determinar el número total de edificaciones.

- Realizar planos urbanos tanto en la etapa de diagnóstico como en la etapa de propuesta para ayudar a ilustrar el análisis realizado y las propuestas planteadas.

- Elaborar planes parciales de propuestas de uso de suelo, equipamiento, transporte, comercio e infraestructura, que estén acordes a la conservación del patrimonio del centro histórico de la ciudad.

## 1.6 METODOLOGÍA

En el presente trabajo se hace necesario tener una relación de resúmenes y etapas a ejecutar, para que el trabajo se desarrolle de una forma más organizada y planificada, lo que se conoce como proceso metodológico. Dicho método cuenta una lógica y veracidad, para lograr los resultados positivos que se requieren; el trabajo da inicio con las Generalidades e inmediatamente antecedentes del Centro Histórico y Ciudad de San Vicente, luego entra la etapa de Diagnóstico, en el que se incluyen datos generales del Centro Histórico, aspectos urbanos y arquitectónicos; es ahí donde el análisis se vuelve minuciosamente detallado y permite conocer a profundidad las necesidades prioritarias, luego concluye con la etapa de Propuesta, formulando una serie de componentes dentro de los cuales se establezcan los lineamientos para la conservación del patrimonio.

### Etapa I. Generalidades.

Esta etapa sobrelleva en su contenido tanto el Planteamiento del problema, como la justificación del mismo, los objetivos que se han planteado en su desarrollo del tema, los límites, alcances y la metodología que ha sido utilizada durante el proyecto, todos éstos a fin de entender la problemática cultural que se ha originado por la falta de concientización de la población e instituciones del estado dejando la importancia del patrimonio



edificado del centro histórico de la ciudad de San Vicente; debido que se ha venido. Transculturizaciones en mayor parte al acelerado desarrollo local existente.

### **Etapa II. Diagnóstico.**

Para esta etapa se determinará el estado del municipio y del centro histórico que corresponde a este, referente a los inmuebles con valor cultural dentro del centro histórico de la ciudad ya antes mencionada, a su vez, se especifican datos generales como marcos geográficos, político-administrativos, sociales, así como aspectos económicos, culturales, legales y físicos, además contiene aspectos urbanos de la ciudad, para comprender de forma textual y gráfica la conformación del crecimiento que se genera a través de los años. Otra temática es el aspecto arquitectónico que fundamental para el desarrollo de este, dentro del centro histórico, a fin de efectuar un análisis minucioso comparativo en ciertos rubros de casos específicos en edificaciones con valor patrimonial, que forjan un parámetro para la evaluación de edificios, finalmente se agregan conclusiones que darán como consecuencia una síntesis del estado del centro histórico y de sus alrededores.

### **Etapa III. Propuesta.**

Aquí se muestra las necesidades de la ciudad en la actualidad, ya que este sentido no cuenta con una serie de elementos y a partir de éstos se formulan las propuestas y lineamientos tanto urbanísticos y arquitectónicos con el fin de preservar los valores culturales de esta ciudad, así se desarrollaran dispositivos que ayuden a desarrollar el centro histórico como polo de desarrollo sustentable para dicho lugar, también se aportaran un conjunto de acciones que buscan mejorar la imagen urbana de la ciudad de San Vicente formulando como respuesta a las necesidades que se identificaron en la etapa anterior.

### **Investigación y Creación.**

Conforme avanza el proceso de elaboración del documento se hace necesario investigar en diferentes fuentes de información, ya sea esta bibliográfica o mediante instrumentos de levantamiento en campo, lo importante es la objetividad de la información para que los resultados sean los esperados.

### **Retroalimentación.**

Fase en la cual se retroalimentara cada una de las tres etapas en donde se podrá corregir cada una de las observaciones que se hagan al tema de investigación.

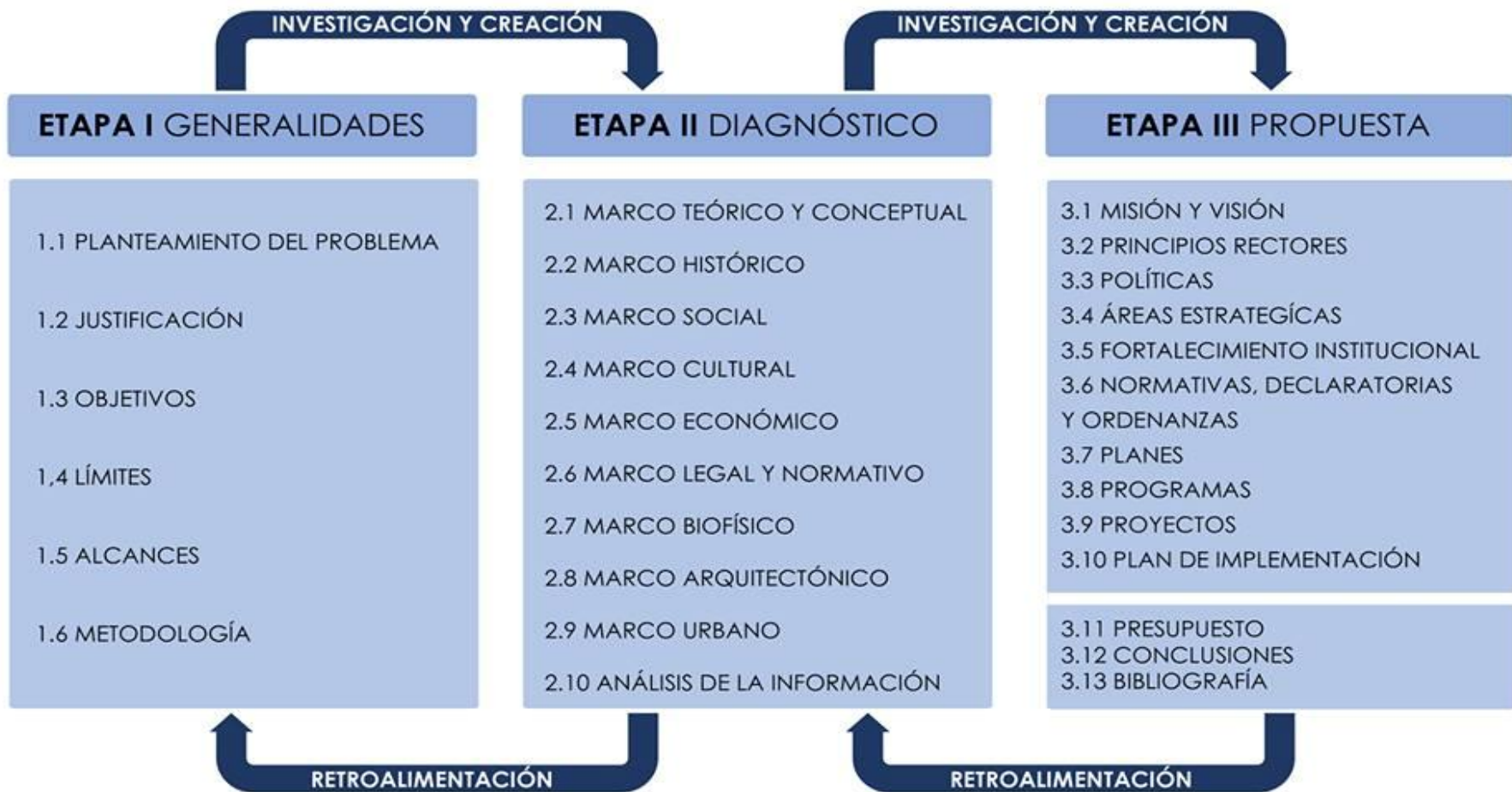
### **Citas, Referencias y Fuentes Bibliográficas.**

En el presente documento se adopta el método de la Asociación Psicológica Americana (APA), en él se requiere paréntesis dentro del texto más que en notas a pie de página o finales. La cita en texto provee información, usualmente el nombre del autor y la fecha de publicación, que lleva al lector a la entrada bibliográfica correspondiente. La información completa sobre cada fuente citada en el texto, se provee en una lista llamada "Referencias", ubicada al final del informe de investigación.





# ESQUEMA METODOLÓGICO



Esquema 1: Esquema Metodológico  
Fuente: Elaboración Propia





ETAPA II



# DIAGNÓSTICO



## 2.1 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Desde el siglo XIX se toma en cuenta la planificación urbana como solución a un descontrolado crecimiento de las nuevas ciudades industriales donde el hacinamiento e insalubridad eran un gran problema, desde los años cuarenta, después de las guerras mundiales que destruyeron las principales ciudades europeas, especialmente sus centros históricos, es cuando los estados comenzaron a preocuparse por la conservación de dichos centros, es así que, desde 1931 en el congreso internacional de arquitectura moderna (CIAM), se elaboran cartas que conservación que tienen que ser acatadas por todos los países miembros, y que van encaminadas a la conservación del patrimonio en todos los campos del arte.

### 2.1.1 Conceptualización de los Centros Históricos.

Desde el punto de vista metodológico el entender el concepto de Centro Histórico depende de tres importantes aspectos como lo son:

#### 1. Según el Aspecto Tiempo.

Aquí se centra la discusión de los temas referentes al pasado (antiguo) y del futuro (moderno), teniendo como base para su punto de partida lo existente. Entre estas ciudades existen las que privilegian lo moderno sobre lo antiguo:

**Las funcionalistas (visión urbana).** Estas buscan y tienen la finalidad de centrar su atención en las nuevas tendencias y condiciones del urbanismo moderno.

**Las progresistas (visión cultural).** Las cuales encuentran en la centralidad histórica un freno a la modernidad y al desarrollo cultural de la urbe. Generalmente esta corriente se expresa con percepciones sobre lo antiguo como algo atrasado, fuera de foco, que con lleva a acciones simbólicas.

**Las desarrollistas (visión económica).** Las cuales tienden a encontrar su justificación en la necesidad de un supuesto crecimiento económico que estaría por encima de lo patrimonial y que puede ser introducido por medio de actividades económicas como el turismo, la industria de la construcción o el desarrollo industrial.

#### 2. Según el Aspecto Espacio.

Se basa en la concepción de la monumentalidad la cual se expresa de la siguiente forma:

La autonomía de lo espacial. Se entiende como un concepto que tiene existencia por sí mismo y se expresa a través de soportes físicos, ya sean arquitectónicos (edificios) o urbanos (calles).

Lo espacial de pendiente de lo social. Esta concibe lo espacial de manera dependiente de lo social (teoría del reflejo).

Integralidad patrimonial. La cual se realiza a través de la suma de las variables sociales y económicas al concepto de “Centro Histórico”.

#### 3. Según el Aspecto Patrimonio.

Dentro del marco teórico predominante que nos define el concepto de centro histórico, aparece con notable importancia la noción de herencia, pero bajo la modalidad del patrimonio, sea esta cultural o natural. Aquí lo patrimonial toma un papel meramente físico, con lo cual se convierte en una cosa material ausente de lo social. La posibilidad de mantener vivo un centro histórico depende de la suma de valor que se le haga, puesto que de esa manera se le suma más historia, o lo que es lo mismo, se le añade mas pasado al presente. En los centros históricos, su concepto de existencia está dada, más bien por las modificaciones que se introducen en cada relevo generacional. *Martínez Delgado (2004)*



### 2.1.2 Principios Ordenadores de los Centros Históricos.

Algunos de los principios importantes que nos deben de guiar al estudiar los centros históricos son:

#### **El centro histórico no es una utopía.**

Es una relación social particular, cambiante e histórica, contenida en un complejo de relaciones sociales más amplio, la ciudad. Esto significa que los centros históricos existen en la medida en que la ciudad le da vida, razón de ser, porque es parte medular y esencia de la misma. La relación entre el centro histórico y la ciudad es dialectico porque son productos históricos que entrañan una relación dentro de otra donde la ciudad es condición de existencia y contiene el centro histórico, y este a su vez es el origen de la ciudad.

#### **Asimetría en la relación centro histórico-ciudad.**

En tanto que el centro histórico y la ciudad entrañan relaciones sociales distintas, pero vinculadas entre sí, se puede evidenciar que hay diferencias entre ellas, a lo largo de la historia los centros históricos cambian sus funciones en relación a la ciudad. La funcionalidad puede modificarse desde una condición inicial, cuando el centro histórico es toda la ciudad, al asumir la condición de centralidad urbana, barrio de una ciudad o al definir su condición de centro histórico.

#### **El todo en la ciudad es histórico.**

Si se parte del hecho que la ciudad es un producto social, y por tanto histórico, se puede concluir que el todo y todas las ciudades son históricas. En este caso lo que corresponde investigar es cuales son las particularidades que definen las relaciones constitutiva de la condición de centralidad y cual la metodología que se debe seguir para segregar una o varias partes de la urbe para considerarlas un barrio o centro histórico.

*Martínez Delgado (2004)*

### 2.1.3 Plan de Conservación

Para conocer la definición de plan de conservación primero es necesario tener claro la definición de plan urbano como un instrumento de actuación sobre determinado territorio. En el diseño del sistema de planificación se ha perseguido como objetivo la creación de instrumentos que permitan abordar el mayor espectro de problemas territoriales posible, combinando las consideraciones relativas al ámbito, con las referidas a los posibles objetivos y las distintas concepciones que pueden tenerse del papel del planeamiento. Por esta razón se plantea la posibilidad de que existan planes que abarquen desde el nivel nacional hasta el nivel de la lotificación dentro de un Municipio, pasando por los ámbitos regionales, sub-regionales, micro-regionales y Municipales.

En cuanto a la forma en que cada tipo de plan puede operar, se ha basado el sistema en el planteamiento seguido en la gran mayoría de los países que cuentan con este tipo de instrumentos, de modo que los planes de mayor ámbito (por encima del micro-regional en este caso) son planes de carácter director en los que sólo se establecen normas de aplicación directa cuando resulta imprescindible para alcanzar su objetivo. Al aumentar el grado de detalle y, por así decirlo, el grado de cercanía al territorio, se incrementa también el aspecto normativo directamente exigible.

De este modo los Planes Directores pueden perfectamente no contener normas de aplicación directa que vinculen a los particulares, mientras que los Planes de Desarrollo Urbano y Rural deben regular con detalle el uso del suelo y la forma en que debe desarrollarse el proceso de urbanización y edificación, incidiendo directamente sobre la actuación de los particulares. *PNODT (2009)*

En el Cuadro 1 y el Esquema 2 que se incluyen a continuación se sintetiza la tipología de planes establecida y las relaciones existentes entre los mismos.

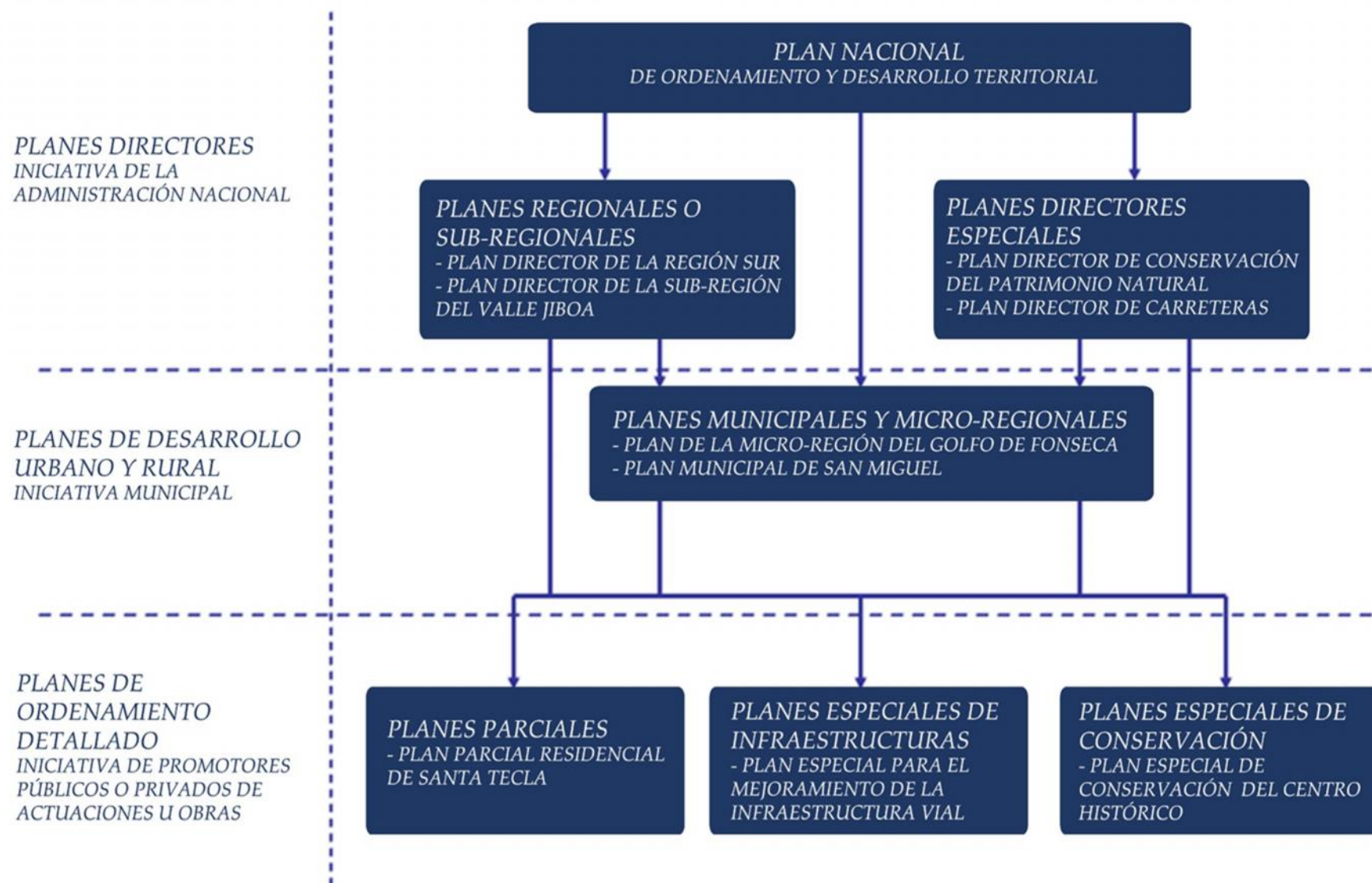


**Cuadro N° 1 Clases y Tipos de Planes Urbanos**

<b>Clases (Según la naturaleza de sus determinaciones)</b>	<b>Tipos (Según alcance y finalidad)</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Escala Gráfica de Referencia</b>
<b>PLANES DIRECTORES</b> Establecen las grandes directrices para el ordenamiento y desarrollo territorial del país.	<b>INTEGRALES</b> Abarcan todos los aspectos o dimensiones del territorio	Nacional, Sub-regional; ámbitos específicos	Administración Pública Nacional	Escala 1:250,000 a 1:100,000
	<b>ESPECIALES</b> Regulan determinada dimensión, materia o sector			
<b>PLANES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</b> Establecen la zonificación y el ordenamiento de usos a escala municipal	<b>PLANES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</b> Ordenamiento integral de territorios municipales	Municipal o Supramunicipal, según alcance de la asociatividad municipal	Administración Municipal	Escala 1:25,000 a 1:1,000
	<b>ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO</b> Ordenamiento esquemático del desarrollo urbano	Municipal o Supramunicipal	Administración municipal; o subsidiariamente; Administración Nacional	
<b>PLANES DE ORDENAMIENTO DETALLADO</b> Establecen el ordenamiento detallado de obras o ámbitos que así lo requieran	<b>PLANES PARCIALES</b> Ordenan las transformaciones urbanísticas de ámbitos o sectores de planeamiento	Sectores o ámbitos específicos de un municipio o conjunto de ellos	Administración Nacional; Administración Local o iniciativa privada	Escala 1:5,000 a 1:1,000
	<b>PLANES ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS</b> Ordenan el desarrollo de obras singulares de interés público			
	<b>PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN</b> Regulan la protección del patrimonio natural y cultural			

Fuente: Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2009





Esquema 2: Clases y Tipos de Planes Urbanos  
Fuente: Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2009



**Plan Maestro:** Es un instrumento que tiene su origen en el año 1960 en los países anglosajones, principalmente dentro del concepto más amplio de Ordenamiento Territorial e influenciado con las vanguardias del movimiento moderno. Actualmente, este instrumento se está utilizando en nuestro país en el ámbito de la planificación estratégica de ciudades, como un plan especial de detalle (como en el caso español) para delimitar y planificar el desarrollo de un área en particular. Se compone, básicamente, de una imagen objetivo con la idea del proyecto de ciudad que se quiere lograr, una memoria con una cartera de proyectos, etapas de gestión, estrategias de implementación y posterior seguimiento del plan.

**Plan de Ordenamiento Territorial:** El ámbito del urbanismo, una herramienta técnica que poseen los municipios para planificar y ordenar su territorio. Tiene como objetivo integrar la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente.

**Plan Parcial:** Busca una buena planificación en detalle, que no se puede lograr con el POT, para obtener un espacio urbano construido y habitado. Es un instrumento de planificación territorial intermedia, entre la escala macro de ciudad (POT), y la escala micro de un sector (manzana, barrio etc.)

**Plan Sectorial:** Es un instrumento de política que prevé las acciones estratégicas de transformación del sector educativo para enfrentar los principales problemas de un país, región, departamento o ciudad. Es decir, implica una visión de futuro sobre la educación, su papel en la sociedad y los perfiles esperados de los estudiantes. Por tanto, un plan sectorial más que un documento es un proceso de planeación que identifica dónde estamos, hacia dónde se quiere ir, cómo se va a actuar, con qué recursos y qué se espera lograr.

**Plan General de Ordenación Urbana:** Es un instrumento de planeamiento general definido en la normativa urbanística, como un instrumento básico de ordenación integral del territorio de uno o varios municipios, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.

**Plan Regional:** El plan de desarrollo local es un instrumento de gestión útil para propulsar el desarrollo social de una comunidad rural, un barrio marginal, o cualquier otra comunidad que tenga una integración y unidad de propósitos generales.

**Plan General de Ordenamiento Urbano:** Se trata de un documento, de carácter normativo, y ámbito municipal, que recoge un proyecto de ciudad, de asentamiento urbano. Dicho proyecto ha de lograrse, de conseguirse, a través de actuaciones físicas (vulgo obras) y jurídicas. De un modo muy incorrecto diríamos que es la Constitución urbanística del municipio, lo que nos indica que modelo de ciudad se desea, cómo queremos que se desarrolle en un futuro. A dicha norma deberán acomodarse otros planes más concretos, las licencias del ayuntamiento, etc.

**Planeación Urbana:** Los asentamientos de población se formaron al ir agrupándose edificaciones, en un lugar determinado que ofrece ciertas cualidades. Algunas ciudades surgen y van creciendo sin ordenación prefijada y con el tiempo tendrán que ser reguladas, mediante las ordenanzas de edificación. Ha existido desde siempre una voluntad de ir construyendo la ciudad por impulsos; la creación de gran parte de las ciudades es debida a una decisión por un orden y unas normas previamente establecidas.



Han surgido así las regulaciones de la edificación y la idea de que convenía planificar el crecimiento futuro de manera prudente y estudiada, no puede defenderse una planificación que carezca de motivo y justificación, consecuentemente, tenemos que considerar cuando es conveniente disponer de planeamiento urbano.

En épocas de desarrollo económico el planeamiento urbano se concentra en la preparación de las extensiones urbanas, mientras que en época de crisis, la prioridad en el planeamiento trata de atender las áreas urbanas ya consolidadas tratando de completar su urbanización y equipamiento con objeto de lograr mejorar la calidad de vida de la ciudad y de utilizar más racionalmente todos los recursos urbanos y naturales.

El planeamiento urbano se remonta al momento en que las ciudades comenzaron a formarse, por lo que un ejemplo de planeamiento es el realizado en la Roma Imperial, donde se establecían los patrones de ciudades ideales. Se basaban en la regularidad ortogonal que ofrecía el rito Etrusco de configuración de la ciudad que constaba de cuatro pasos. El primero consistía en marcar el perímetro, el segundo paso se trazaban las dos calles principales en dirección N-S y E-O, a partir de estas se configuraban el resto de las calles. En el tercero se marcaba el perímetro con un surco para la ubicación de la muralla. En este paso se imponen las reservas de suelo, ya que en torno a los extremos de la zanja se establece una zona de terreno libre, en cuya parte interior no se puede edificar y en la exterior no se puede cultivar a esta zona se denomina *pomerium*. En el interior se reservan suelos para usos públicos y para la construcción de viviendas. En la intersección de las dos calles principales se situaba el foro (público).

El planeamiento urbano actual se encarga de la planificación del suelo a escala local, siendo su principal cometido prever la evolución deseada para el territorio en relación al proceso de urbanización, no obstante es necesario que la práctica de la ordenación local contenga otros elementos añadidos a la orientación del proceso urbanizador.

El concepto de urbanismo tiene dos dimensiones: una teórica y otra práctica, y mientras la primera deriva hacia la teoría urbanística, nosotros nos centraremos en la segunda, pues es la que se concentra en el planeamiento urbano. En todas las culturas se han establecido unas normas que todos los ciudadanos han de seguir y respetar con el objeto de que las actuaciones individuales no ocasionen perjuicios a los convecinos. *Terán (1999)*

**Plan de Conservación:** Es una estrategia de conservación del patrimonio cultural que propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar, detectar y controlar los riesgos de deterioro de los objetos, colecciones, y por extensión cualquier bien cultural, con el fin de eliminar o minimizar dichos riesgos, actuando sobre el origen de los problemas, que generalmente se encuentran en los factores externos a los propios bienes culturales, evitando con ello su deterioro o pérdida y la necesidad de acometer drásticos y costosos tratamientos aplicados sobre los propios bienes. *Wikipedia (2010)*

#### 2.1.4 Conservación del Patrimonio

Del latín *conservatio*, la conservación es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la vida útil de determinada cosa o cosas.





**Conservación:** Es el cuidado y mantenimiento permanente que debe tener todo inmueble; comprende entonces un conjunto de actividades determinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro. (Ver Esquema 3)

**Conservación:** Acciones directas o indirectas destinadas a evitar o disminuir el avance del deterioro a fin de proteger y asegurar la vida material de los bienes patrimoniales a través de procedimientos o tratamientos prácticos sobre los objetos, para transmitirlo al futuro.

**Conservación Arquitectónica:** Es el conjunto de procesos dedicados a la preservación de los bienes culturales edificados para el futuro, devolviendo la eficiencia y originalidad a un producto de la actividad humana o natural.

**Consolidación:** Acción para reparar los desperfectos y fortalecer el monumento o edificio para ayudar a que perdure en el tiempo como la que desde el Patrimonio estamos realizando en el edificio.

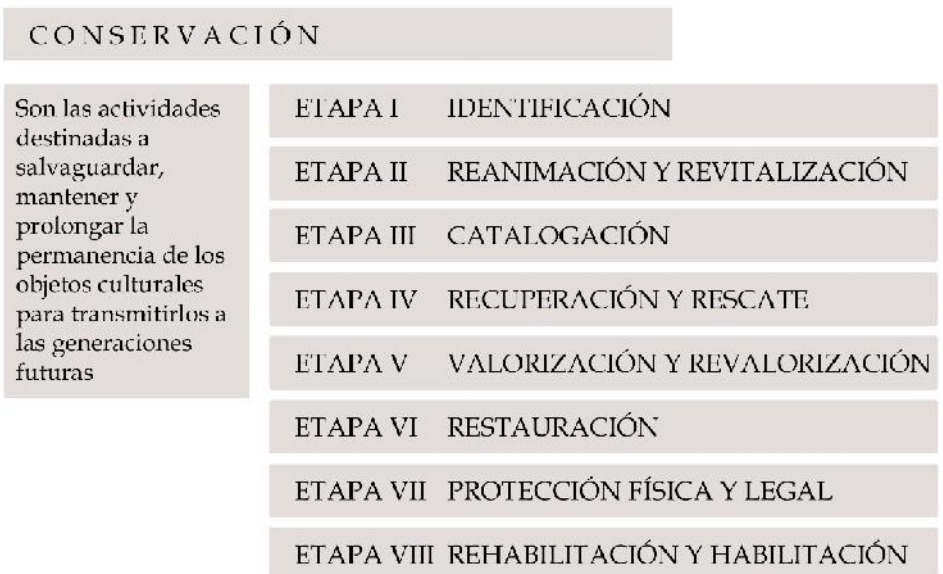
**Mantener:** Conservar algo en su ser, darle vigor y permanencia.

**Restauración:** Operación o rama especial de conservación conjunto de actividades u operaciones que se realizan físicamente sobre el objeto cultural con el fin de salvaguardarlo mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro. La restauración debe tener un carácter excepcional, tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un edificio o monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua. Esta intervención se detiene en donde comienza lo hipotético.

**Rehabilitación:** Es la intervención sobre edificios o áreas recuperables, mediante acciones de modernización, reparación, reposición o ampliación de algunos elementos así como de servicios básicos y áreas libres, a fin de recuperar, restituir y mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, la capacidad de uso y del ambiente urbano.

**Remodelación:** Es la obra a realizarse en un edificio existente que implica la modificación de parte de sus elementos sin aumentar la superficie construida. Para el caso de edificios históricos no se permiten, por ningún motivo, alteraciones o cambios de las características topológicas o estructurales del edificio.

**Salvaguardar:** Cualquier medida de conservación y prevención que no implica intervenciones directas sobre el objeto considerado. *UNESCO (2012)*



Esquema 3: Conservación y sus etapas  
Fuente: UNESCO 2012



### 2.1.5 Patrimonio

De latín *patrimonium*, es el conjunto de bienes de una nación que obtiene por herencia, es también una serie de obligaciones: la defensa y la protección del patrimonio; es la transmisión a las generaciones futuras, siendo esto en lo que se basa la defensa y protección. (Ver Esquema 4)

**El patrimonio se clasifica en dos tipos los cuales son:**

**1. Patrimonio Natural:** Está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y la fauna del territorio, la UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas lugares y paisajes naturales que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético científico y/o ambiental.

**2. Patrimonio Cultural:** Comprende las obras de sus artistas arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y del conjunto de valores que dan un sentido a la vida, es la herencia recibida de los antepasados y que es testimonio de su existencia, de la visión de su mundo, de la forma de vida y de su manera de ser, siendo este el legado que se deja a las generaciones futuras. Este se divide en dos clases:

**Patrimonio Cultural Tangible:** Es la expresión de las culturas a través de realizaciones materiales. Se puede clasificar de dos formas:

**Patrimonio Tangible Mueble:** Comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folclórico que constituyen colecciones importantes para la ciencia, la historia del arte y la conservación de la diversidad de cultura del país.

**Patrimonio Tangible Inmueble:** Lo constituyen los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico,

arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocido y registrado como tal.

**Patrimonio Cultural Intangible:** El patrimonio intangible o inmaterial coincide con la cultura, entendida en sentido amplio como “el conjunto de rasgos distintos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social” la UNESCO en el año 2003 lo define como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos, en algunos casos los individuos reconocen como parte integral de su patrimonio. UNESCO (2012)



Esquema 4: Tipos de Patrimonio  
Fuente: UNESCO 2012



## 2.1.6 Centro Histórico.

**Barrio:** Es una subdivisión urbana administrativa (como una manzana, cuadra o pueblo), o una zona caracterizada por el sentido de pertenencia de sus habitantes, los que identifican a la zona en cuestión como "su" barrio. En algunos países esta palabra se usa coloquialmente para denotar áreas urbanas donde se concentra la mayor pobreza, en algunos lugares se usa para denotar las áreas donde se concentra la población latina, en otros lugares barrio puede significar o ser sinónimo de pueblo o conjunto de pueblos rurales, e incluso se usa la palabra para designar aquellas áreas residenciales más conservadoras, independiente de su condición económica, donde prevalecen las casas (en vez de departamentos), negocios pequeños y donde se conocen los vecinos.

**Bienes Culturales:** Se llaman bienes culturales a todos aquellos bienes u objetos que su expresión y testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tengan un valor e interés histórico, artístico o científico como también bienes culturales, los pertenecientes a las épocas precolombinas, colonial, independencia y post independentista, así como los de la época contemporánea que merezcan reconocimiento de su valor cultural.

**Bien Cultural Inmueble:** Son las edificaciones, elementos o fragmentos arquitectónicos y ornamentales, testimonios de una etapa histórica, hecho o de un personaje, que sean expresión del gusto de una época o región.

**Bienes Culturales Muebles:** Dentro de los bienes muebles se incluyen objetos de interés artístico o científico tales como: cuadros, pinturas, producciones originales de arte, estatuario y esculturas, grabados, objetos mobiliarios, instrumentos de música antigua, imaginería, retablos, artesanías populares, objetos litúrgicos y otros.

**Bienes Culturales Intangibles:** Son todas aquellas expresiones de un pueblo, raza o región, como sus costumbres, tradiciones, bailes, lenguaje.

**Bienes Inmuebles:** Son todas las obras arquitectónicas, artísticas o históricas, como sitio arqueológicos, conjuntos históricos y edificaciones de interés, así como obras de la naturaleza, como son las grutas, cuevas y sitios de interés patriótico, plazas, parques y otros.

**Centros Históricos:** Son núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características: que formen una unidad de asentamiento, representativa de la evolución de una comunidad por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.

Es importante definir que es un centro histórico, ya que es la parte de la ciudad en la cual se hará el análisis de todas sus características, y en donde se aplicaran todas las propuestas. La ciudad en estudio es recorrida y analizada para establecer hasta dónde pueden llegar los límites de la zona con Valor Patrimonial, para ello se toma en cuenta lo siguiente:

1. Identificar el Centro Fundacional (Plaza central, Parroquia, Alcaldía Municipal y Portales comerciales).
2. Homogeneidad arquitectónica del poblado.
3. Número considerable de muestras (inmuebles) con Valor Patrimonial.
4. Identificación de traza original y cómo se haya conservado hasta la fecha.
5. Rutas de procesiones, de tradiciones y costumbres importantes para el poblado.
6. Inclusión de Núcleos históricos y urbanos de interés.
7. Delimitación de barrios.



**Conjuntos Históricos:** Todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, histórico, estético o socio cultural.

**Cartas de Restauración:** Conjunto de documentos redactados a lo largo de la historia de la restauración, las cuales han dictado los parámetros para la conservación y restauración de conjuntos de inmuebles, sitios, inmuebles, etc.

**Hitos:** Son los rasgos visuales prominentes de la ciudad y constituyen un elemento importante de la forma urbana porque ayudan a la orientación de la gente dentro de la ciudad y a la identificación de una zona.

**Inventario:** Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión.

**Lineamientos:** Es el conjunto de acciones que se plantean como una base referencial necesaria para las conservaciones e Intervenciones particulares e institucionales que se puedan realizar en las zonas con Valor Patrimonial.

**Micro Centro:** Es un área comprendida en el Centro Histórico de la misma, en la que se encuentran en general los espacios públicos y edificios con mayor valor en cuanto a memoria histórica de la ciudad, es decir, es un área localizada en el centro de la ciudad histórica, que contiene la plaza de fundación, el cabildo y en general, los edificios, los espacios públicos, depositarios, de la memoria histórica de la ciudad y con alto valor simbólico.

El micro centro de una ciudad constituye el núcleo más importante en cuanto al patrimonio se refiere pues es el que forma el centro fundacional de la ciudad históricamente, en

dicha parte de la ciudad se han desarrollado la mayor parte de actividades políticas, económicas, culturales, sociales, religiosas y recreativas. Por tal razón, todos estos factores antropológicos le han hecho adquirir especial valor como espacio público simbólico en la memoria colectiva de la población local.

**Nomenclatura:** Nombres, números y señales que ayudan a las personas a localizar un lote, terreno o vivienda, es decir, define su dirección por medio de un sistema de planos y letreros de calles que indican los números o los nombres de las calles y los edificios.

**Ornamento:** Pieza que se ponen para acompañar a las obras principales y embellecer las estructuras.

**Parques:** Espacios al aire libre destinados a la recreación y al contacto con la naturaleza, representan la naturaleza incorporada dentro y alrededor de la ciudad, constituyendo un recurso de gran valor paisajístico con predominio de elementos, como lo son la flora tropical exuberante y la confluencia de ríos y quebradas que le dan una identidad paisajística y determinan condiciones ecológicas. Ofrecen a los Habitantes posibilidades de recreación, esparcimiento y crecimiento cultural y turístico. Las actividades que generalmente se desarrollan en los espacios públicos, pueden ser también incorporadas al parque.

**La Plazoleta o Plazuela:** Es un espacio a manera de pequeña Plaza, que al igual que ésta, se caracteriza por ser un espacio público donde también prevalecen los elementos arquitectónicos que la conforman, sin la importancia que posee la plaza. Este es un lugar de menor escala donde se establecen relaciones más próximas entre los edificios, el espacio público y los usuarios. *Fermentum (2005)*



**Racionalismo:** Doctrina filosófica cuya base es la omnipotencia e independencia de la razón humana. Movimiento de vanguardia europea que en la arquitectura utiliza formas simples y funcionales atendiendo a las necesidades del urbanismo moderno.

**Rehabilitación:** Sustituye prácticamente al término “reparación” por aplicarse a cualquier objeto, pero lleva implícito un fuerte componente funcional que permite establecer la equivalencia con el “volver a poner en funcionamiento o en eficiencia” lo que llevaría a su aplicación espacialmente en el campo de la arquitectura y el urbanismo.

**Revitalización:** Proceso que consiste en la restauración del edificio en la que puede haber cambios justificados en las escalas de los tipos de intervención física, con tal de adecuar el monumento a una función social contemporánea. La nueva función deberá ser semejante o compatible con la dignidad del edificio y deberá conservar las características arquitectónicas y elementos que dan identidad con respecto a determinada época.

**Renovación:** A lo largo del tiempo se puede diferenciar básicamente tres conceptos de la renovación:

1. Conservar los monumentos históricos de importancia internacional, nacional y regional (motivos culturales históricos).
2. Mantener las funciones religiosas, culturales, administrativas y residenciales (motivos estético urbanísticos, sociales y ambientales).
3. Revalorar y revitalizar los centros históricos totalmente o algunas partes (barrios) de ellos (motivos urbanístico políticos, económicos, públicos y privados).

**Restauración:** Es una operación especial de la conservación, que consiste en la intervención física sobre el objeto cultural, destinada a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongarse permanencia para transmitirlo al futuro. Es volver íntegramente una obra arquitectónica a su uso y destino original, u otro semejante en su dignidad sobre todo monumento histórico o artístico; tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y documentos auténticos.

**Traza:** El trazado y configuración de ciudades en América Latina constituye una aproximación a las normas establecidas en las Leyes de Indias y se corresponde con el lugar de estudio. En este caso la cuadrícula constituye un modelo complejo, con características tridimensionales que reflejan su condición histórica, social y cultural. A la simple retícula de formación de manzanas parcelables, se integran las cualidades de altura, alineamiento de fachadas, espacios internos y formación de calles, plazas, esquinas y nodos públicos con significados colectivos como lo son los espacios de La Plaza Las Heroínas, el Parque Los Conquistadores y el nodo conformado por el edificio Administrativo y la fachada posterior del Liceo Libertador sobre la avenida Tulio Febres, Entre otros. *Fermentum (2005)*



**Cuadro 2 Conclusiones Marco Teórico y Conceptual**

Aspecto	Situación actual	Conclusión
<b>2.1.3 Plan de Conservación</b>	Actualmente la ciudad de San Vicente no cuenta con un plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico	Crear un plan de conservación que promueva, de un aporte para preservar y cuidar los inmuebles más relevantes, creando lineamientos que sirvan como guía para el cuidado del patrimonio.
<b>2.1.4 Conservación del Patrimonio</b>	El centro histórico de San Vicente posee inmuebles con gran valor patrimonial que deberían de ser conservados y generar a través de ellos un legado histórico así como turístico	El conservar un inmueble implica normas, leyes, lineamientos y en el caso del centro histórico de San Vicente no cuenta con ello, es por ello que no se reduce el deterioro de cada inmueble con patrimonio cultural en donde se le da más importancia al desarrollo del comercio.
<b>2.1.5 Patrimonio</b>	La ciudad de San Vicente posee mucho patrimonio y los que habitan en ella no valoran el patrimonio que poseen y lo destruyen poco a poco mientras van evolucionando en comercio dándole mayor relevancia al comercio y no al patrimonio	Debido al crecimiento económico todo el patrimonio que posee el centro histórico de la ciudad de San Vicente no es cuidado como se debería de tratar un inmueble catalogado con valor cultural.
<b>2.1.6 Centro Histórico</b>	El centro histórico de San Vicente es uno de los 5 más reconocidos por su valor patrimonial y cultural, no existe un lineamientos que ayude o regule el crecimiento económico y esto lleva a no preservar o restaurar los inmuebles	Convertir el centro histórico de San Vicente en el más importante, así como el rescate del patrimonio para explotarlo en el aspecto de turismo por su historia y riqueza cultural del cual no se conoce mucho fuera de la ciudad.

Fuente: Elaboración Propia



## 2.2 MARCO HISTÓRICO

Las ciudades no son eternas, no han existido siempre, si no que surgen por diversos motivos a veces por estrategia militar, por la necesidad de explotación de recursos naturales, por rutas comerciales, entre otras causas, lo importante es que existen varios hechos que marcan las ciudades como su fundación, nacimiento o muerte de personajes ilustres, hechos históricos de interés nacional, catástrofes naturales, que nos ayudan a comprender la evolución que ha tenido. La ciudad de San Vicente tiene una historia muy peculiar ya que fue fundada por la necesidad de unificar la sociedad española dispersa por todo el valle, la cual era asediada por los indígenas nativos. Desde entonces se ha convertido en una de las ciudades más influyentes del país, hasta el punto de hacer servido como capital por varios años debido a sus privilegiadas características geográficas y naturales.

### 2.2.1 Época Prehispánica

El origen de las civilizaciones americanas mantiene algunas dudas entre los científicos e historiadores, quizá la más aceptada propone que nuestros antepasados emigraron de Asia, logrando pasar por el Estrecho de Bering para poblar todo el continente americano. Se tienen indicios que el territorio conocido actualmente como El Salvador, tuvo la llegada de los primeros pobladores desde hace 10,000 años, prueba de esto son las pinturas rupestres encontradas en La Cueva del Espíritu Santo en Corinto, Morazán. La Época Prehispánica está dividida en tres períodos (Preclásico, Clásico y Posclásico) que concluyen con la llegada de los españoles a tierras cuscatlecas en 1524. Los primeros pobladores de lo que ahora es la ciudad de San Vicente llegaron a finales del periodo posclásico, provenientes de ciudades del norte de Mesoamérica, específicamente de la ciudad de Tula en México. Los náhuatl-pipiles fundaron

ciudades en la parte central como la ciudad de Cihuatán (Ver Imagen 1) en lo que ahora es Aguilares, y en la parte paracentral, esta Tehuacan al sureste de la ciudad de San Vicente, los historiadores creen que estas ciudades fueron fundadas entre los años 800 y 900 D.C., debido a que las ciudades al occidente habían sido destruidas o sepultadas por la gran erupción del Lago de Ilopango en el año 535 según los expertos. Es importante mencionar que en este periodo las ciudades se fundaban en lugares estratégicos como colinas, debido a que eran común las guerras con ciudades vecinas que pretendían someter otras ciudades, quizá por eso el valle donde actualmente está la ciudad de San Vicente no fue tomado en cuenta, por lo que se mantuvo deshabitado hasta la llegada de los españoles. Otro de los hallazgos encontrados en los últimos años sobre los primeros pobladores, son los restos de cerámicas encontrados en la Finca Marcial Vela, ubicada al oeste de la ciudad cerca de la Terminal de Transporte. Según el investigador José Erquicia, los restos de asas, bordes, soportes, cuerpos entre otros, pertenecen al periodo clásico tardío (600 - 900 d. de c.).

Los pipiles encabezaron varios altepetl (ciudad-estado) en el territorio, siendo el de Cuzcatlán el que logró imponer su hegemonía, al unificar el territorio pipil para crear el Señorío de Cuzcatlán, sobreviviendo los altepetl sometidos, como provincias dependientes del Taketzani o gobernante de Cuzcatlán. Este señorío estaba organizado como una federación en donde cada uno de las provincias (que en total eran 74) tenía su propio gobierno y podían tener un nivel menor o mayor de autonomía de la capital Cuzcatlán, logrando abarcar más de 10,000 Km<sup>2</sup> de imperio. *Wikipedia (2015)*



## Finca Marcial Vela

El sitio arqueológico se encuentra ubicado hacia el suroeste de la Ciudad de San Vicente y al norte del Cerro Ramírez (Ver Plano 1), situado en la Colonia Agua Caliente, en donde se pueden observar materiales culturales de una ocupación prehispánica, este hallazgo fue posible gracias a unos trabajadores que realizaban la extracción de tierra blanca para la elaboración de ladrillos de barro cocido lo cual es un factor que genera economía al municipio, no posee ningún nombre por el cual se pueda identificar ya que no se posee la información necesaria del lugar.

En el momento de realizar la investigación no se pudo verificar si quienes eran los verdaderos dueños del terreno por lo que no existe una mejor documentación de ello.

En el momento de realizar estos trabajos se pudo apreciar que prácticamente toda destruida esta la parte en donde se encuentran los materiales.

El tipo de vegetación encontrada en todo su alrededor era Maleza por lo tanto para el estudio realizado se tuvo que podar en su mayoría para poder dar un diagnóstico de lo que se estaba encontrando.

El lugar en donde se ubica la Finca Marcial Vela es afectado por las aguas en invierno del río Amapupulta y siendo un lugar con tierra de tipo barrosa tiende a ser más frágil y afectar con mayor magnitud los rasgos que están soterrados.

Las primeras investigaciones realizadas en dicho lugar fueron hechas por el investigador José Erquicia, en la fecha de 13 de mayo del año 2003, lo cual pudo verificar que el estado de conservación en que se encontraban los fragmentos era malo ya que no se podía encontrar algo bien certero que afirmara el origen de todo el hallazgo.

El lugar en donde se encontró este hallazgo tiene en su alrededor:

- Edificios modernos
- Caminos vecinales
- Hornos para la fabricación de ladrillos
- Canchas de fútbol
- Calle de acceso que viene desde San Vicente.

Dentro de los objetos y artefactos encontrados en dicho lugar se pueden mencionar:

Fragmentos cerámicos tales como: asas, bordes, soportes y cuerpos entre otros.

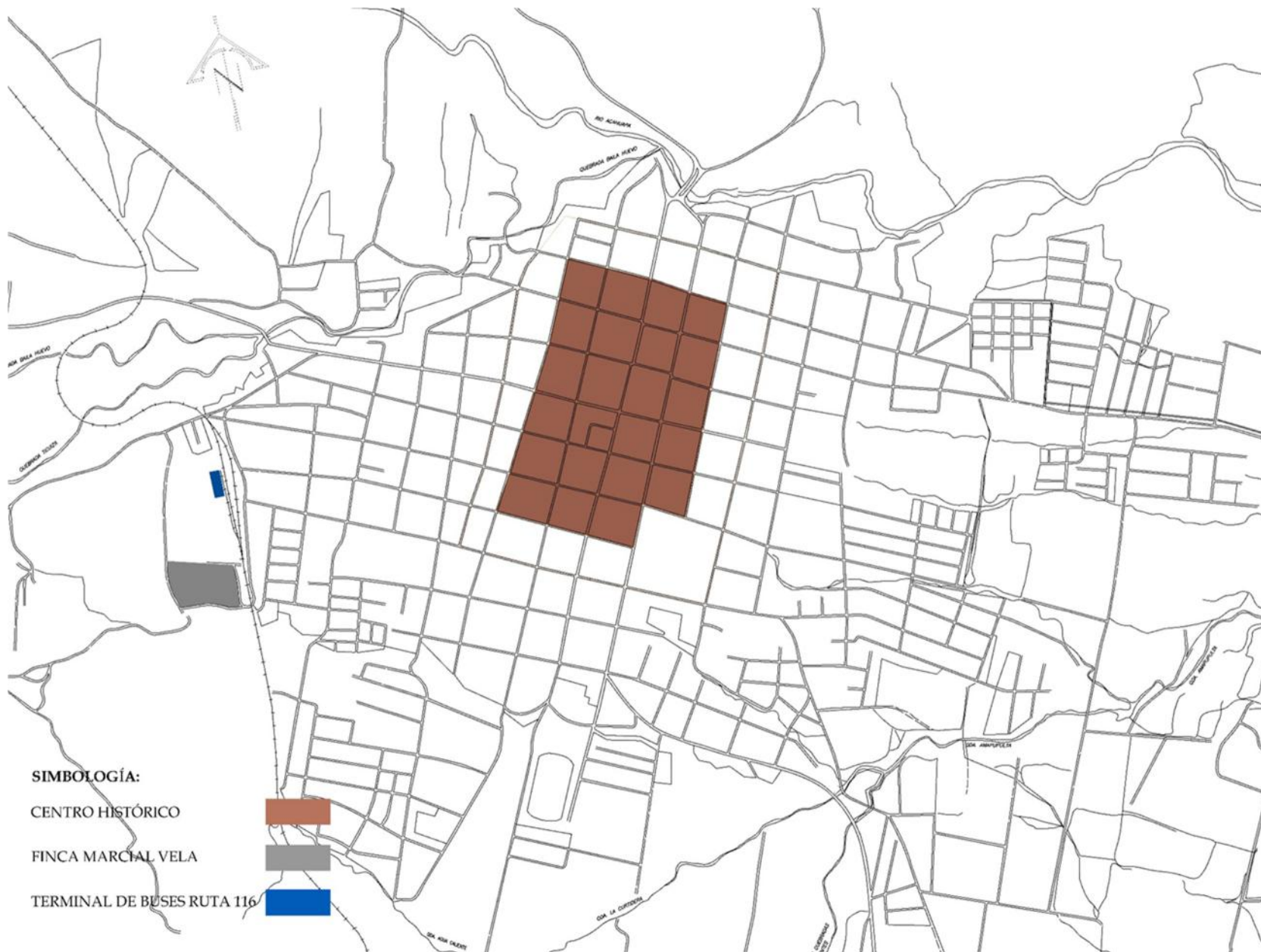
Por lo cual se pudo determinar que todos estos fragmentos encontrados son pertenecientes al periodo clásico tardío comprendido en el año de 600 - 900 d. de c.

De este hallazgo no existe ninguna referencia pública ya que es un monumento catalogado como monumento arqueológico de segundo orden, lo cual indica que solo se logró encontrar vestigios pero sin referencia de alguna cultura en lo particular.

Se puede dar una breve descripción del lugar, el sitio consiste en un lugar donde funcionan de 8 a 10 hornos actuales para la cocción de ladrillos, debido a esta intensa actividad, se ha alterado en gran medida la superficie del terreno ya que se extrae la tierra para la fabricación de ladrillos, es por esta actividad que se ha encontrado material arqueológico en la capa de tierra de ocupación prehispánica.







Plano 1: Ubicación de la Finca Marcial Vela  
Fuente: Elaboración Propia





Imagen 1: Ciudad de Cihuatán, de la misma época que Tehuacan.  
Fuente: [www.latinamericanstudies.org](http://www.latinamericanstudies.org)

### 2.2.2 Época Colonial

A mediados del siglo XVII, varias familias de españoles dedicadas al cultivo del añil residían en las poblaciones de Apastepeque, Tepetitán e Ixtepeque, quienes siempre estaban en conflicto con los nativos de esos lugares, razón por la cual intervino Don Álvaro Quiñones de Osorio, Márquez de Lorenzana, Capitán General de Guatemala y Presidente de la Real Audiencia, y les ordenó a los Españoles que se reconcentraran en un solo lugar para evitar dificultades.

Así fue como en el año de 1635 escogieron el hermoso valle bañado por el río Acahuapa, ya que ellos escogían lugares planos donde hubiera mucha agua, a diferencia de los nativos que escogían partes altas que les sirviera como fortaleza en las batallas.

El 26 de Diciembre de 1635, se encontraban 50 y tantas familias Españolas bajo la umbrosa copa del Árbol de Tempisque, que aún existe, para dar nacimiento a la nueva Colonia, la cual fue

fundada con el título de pueblo y el nombre de *San Vicente de Lorenzana* (Ver Imagen 2). El nombre que le dieron a la nueva población fue en honor a San Vicente Abad y Mártir o San Vicente de León, Superior al Monasterio de San Claudio de León (España) de la orden de San Benito.

Para la fundación los vicentinos compraron previamente al fisco tres caballerías de tierras, a título de ejidos y obtuvieron del señor Álvaro Quiñones de Osorio los servicios de un agrimensor real para que se hiciese el trazo de la nueva colonia, tomando la tradicional traza ortogonal.



Imagen 2: Árbol de Tempisque  
Fuente: [www.elsalvadormipais.com](http://www.elsalvadormipais.com)



Los fundadores de San Vicente acordaron hacer una donación de 1600 pesos al Rey que entonces era Felipe IV (Ver Imagen 3), y según de la entonces tradición lo nombraron primer Alcalde honorario. Agradecida la Real Audiencia de Guatemala le confirió el título de Villa en el año de 1658, con la condición de que el escribano no tuviera asiento en cabildo título del que tomó posesión el 20 de marzo del mismo año; pero le cambió el nombre que antes tenía por el de San Vicente de Austria, en honor a su majestad que pertenecía a la casa de este nombre quien confirmó posteriormente todo lo acordado. Sin embargo, los pobladores insistieron en que llevara el nombre de San Vicente de Austria y Lorenzana, en honor a quien ordenó su fundación: Don Álvaro Quiñones de Osorio, Márquez de Lorenzana.



Imagen 3: Retrato de Felipe IV Rey de España  
Fuente: [www.barbararosillo.files.wordpress.com](http://www.barbararosillo.files.wordpress.com)

Los jefes de familia que se reunieron bajo el frondoso árbol de Tempisque aquel 26 de diciembre de 1635; el dinámico investigador e historiador americanista vicentino, Dr. Leopoldo Alejandro Rodríguez, nos despeja esa inquietud, pues en sus pesquisas encontró en los libros del archivo parroquial de Apastepeque, 17 nombres que en 1608 estaban avecindados en ese pueblo, y que el Dr. Rodríguez deduce que fueron algunos de las 50 familias que fundaron San Vicente de Lorenzana. He aquí esos nombres: *Alonso de la Nuñera, Tomas de Villa Fuerte, Francisco Cornejo, Pedro Díaz; Juan de Aguilar, Diego de Santiago, Gaspar de Cantoral, Bartolomé de Quintanilla, Francisco Pereira; Alonso Sánchez, Diego Felipe de Andrade, Juan Bautista del Serrasin, Diego Martín del Cerro, Juan Díaz, Alberto Díaz, Alonso Vides de Alvarado; Diego de San Vicente (este fue el esposo de doña Ana Guerra de Jesús) y Juan Guerra Jovel (padre de la beata vicentina)*. Con este avance pudiéramos estar en la certeza de quienes fueron algunos de los bienhechores de San Vicente.

Con la destrucción de los archivos municipales, no es posible encontrar, datos sobre los alcaldes de esta ciudad desde su fundación; pero sabemos que Felipe IV fue el primer Alcalde Honorario y en 1672, lo fue don Alonso Vides de Alvarado, miembro de la fina familia fundadora de la población. Y el primer Alcalde autorizado que tuvo San Vicente fue don *Florencio Miranda*, cuya fecha ignoramos.

El juramento lo tomaba el señor Gobernador y los Vecinos arrodillados ante el crucifijo, juraban por Dios ser fieles a la República, y como ir y hacer cumplir la Constitución y a tener a su texto cualquiera que se sean las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen. Esto duró hasta fines del siglo pasado (Siglo XIX).



Actualmente es una protesta que se rinde ante el Señor Gobernador prometiendo cumplir y hacer cumplir las leyes. También queremos hacer constar que para celebrar sesiones en aquellos tiempos, el alcalde o encargado comenzaba a tocar una campana en la puerta de la alcaldía y así iban llegando los miembros del municipio quiénes debían estar reunidos a las diez de la mañana en punto, bajo pena de cinco colones al faltista. Los miembros municipales hacían rondas por las noches celando el orden, por turnos, y el señor alcalde usaba un bastón con borlas, que era distintivo de su autoridad (Ver Imagen 4).



*Imagen 4: Don Carlos Martínez Prieto y su Consejo Municipal*  
Fuente: Casa de la Cultura San Vicente

Para 1740, de acuerdo a Pedro Cortés y Larraz, en San Vicente habitaban 1.741 personas que comprendían a 6 familias de españoles con 390 vecinos y 284 familias de ladinos, mulatos y negros con 1.081 individuos, siendo cabecera de la parroquia de igual nombre que abarcaba los pueblos de Ixtepeque y Apastepeque, y más de 31 haciendas. Una vez creada la

Intendencia de San Salvador en 1786, fue uno de sus quince partidos, el cual incluía las poblaciones de Apastepeque, Ixtepeque, Saguayapa, San Sebastián, Tecoluca y Tepetitán.

En la época de la colonización española, San Vicente era considerada junto a San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Sonsonate uno de los principales núcleos urbanos donde residían la élite de criollos y españoles de la provincia salvadoreña. Además, fue uno de los principales centros de producción de añil, y uno de los lugares adonde se establecieron ferias para su comercialización.

### 2.2.3 Época Republicana

Durante los acontecimientos del primer movimiento independentista de San Salvador de 1811, los vecinos españoles, coadyuvados por el presbítero y canónigo doctor Manuel Antonio de Molina, rechazaron el alzamiento. Molina llegó a tachar el movimiento como sacrílego y afirmó el juramento de fidelidad a la monarquía española representada en Fernando VII. Otros apoyaron la rebelión, entre quienes se encontraban Antonio José Cañas, Vicente Villacorta, Miguel Cerro, Nicolás Burgos, José L. Miranda y José M. Revelo. Por las muestras de fidelidad, el Capitán General José de Bustamante y Guerra presentó ante el Consejo de Regencia de España e Indias la petición de otorgar el título de ciudad a San Vicente, lo que fue concedido el 11 de julio de 1812.

Sin embargo, en la localidad hubo exaltación al momento de declararse la independencia centroamericana. El 15 de septiembre de 1821 firmaron el acta de independencia dos ilustres vicentinos: el presbítero y doctor José Mariano Calderón y San Martín y el presbítero y canónigo doctor Manuel Antonio de Molina y Cañas, quien para entonces simpatizaba con la causa de la independencia. También San Vicente se convirtió en aliada de San Salvador cuando se proclamó la anexión al



Imperio Mexicano. Los vicentinos, con Juan José Villacorta a la cabeza, proclamaron en documento dirigido a los imperialistas: ...desengañémonos, hermanos guatemaltecos, mientras existan entre nosotros esas arpías venenosas esos émulos de nuestros triunfos que no agradecen la bondad generosa con que les hemos ofrecido la participación de nuestros bienes y felicidades; y que quisieran volver a sumergirnos en la espantosa lóbrega morada de la esclavitud, no hemos de vivir tranquilos, ni veremos asegurada nuestra libertad, San Vicente no se cansará de repetir que quiere ser libre e independiente absolutamente en unión de todo el pueblo de Guatemala...



Imagen 5: Primer Grito de Independencia  
Fuente: [www.imagenesycarteles.com](http://www.imagenesycarteles.com)

De hecho, los vicentinos apoyaron el ejército defensor de la emancipación en la Batalla de Llano El Espino y se mostraron en contra de los grupos promonarquistas que se desplazaban desde San Miguel.

Tras la independencia con respecto a España en 1821 (Ver Imagen 5), y la desaparición del Primer Imperio Mexicano en 1823, los representantes de los cabildos de lo que

alguna vez fue la Capitanía General de Guatemala, se reunieron en marzo de 1824 en la Ciudad de Guatemala. El 22 de Noviembre de ese mismo año establecieron la Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824, compuesta por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Entre 1834 y 1840 se designó a la Ciudad de San Vicente de Lorenzana y Austria para residencia de las autoridades salvadoreñas, llegando a ser así Capital del Estado de El Salvador en la República Federal de Centroamérica.

Por otro lado, el 12 de junio de 1824 se creó el departamento de San Vicente con su cabecera en esta ciudad. Asimismo, en la época republicana San Vicente enfrentó el alzamiento de Anastasio Aquino en 1833 (Ver Imagen 6), quien la llegó a ocupar el 15 de febrero. A pesar de todo, fue esta misma ciudad donde murió el alzado el 24 de julio.



Imagen 6: Estatua de Anastasio Aquino  
Fuente: [www.panoramio.com](http://www.panoramio.com)



En 1834, San Vicente fue declarada capital de la república por Decreto Legislativo de 4 de octubre de 1834. Esto se debió al traspaso de la capital de la República Federal de Centro América a San Salvador. En ese tiempo, la población era descrita como: "una Ciudad que ofrece un vecindario, cuya adhesión al sistema, amor al orden y a la libertad es incorruptible" ... "que tiene además edificios competentes, una temperatura sana y todas las comodidades apreciables" La capital volvió a San Salvador en 1849 en vista de la disolución de la federación. En 1844, un congreso fue realizado en este lugar para tratar de establecer la unión de Centroamérica, pero no tuvo éxito. Para 1890, San Vicente tenía 8.570 habitantes. En ese tiempo, según descripción del geógrafo Guillermo Dawson, la ciudad se encontraba "dividida en siete barrios, llamados: **El Centro** (Ver Imagen 7), **Santuario**, **San José**, **El Calvario**, **San Juan de Dios**, **San Francisco**, **Barrio Nuevo o Llano Verde** y **Callejón**. Sus calles son la mayor parte recta y empedrada. Tiene cinco iglesias, un cabildo amplio y elegante, diez o doce escuelas, un buen hospital y hermoso panteón. Sus alrededores son bellísimos y hay en la ciudad muy buenos baños públicos".

En el cementerio de la ciudad de San Vicente se encuentran los restos de personalidades importantes así como de personas que marcaron un acontecimiento importante tanto en la historia de San Vicente como de El Salvador. Entre las personalidades importantes que se encuentran sepultados tenemos: Don Andrés Rodríguez fundador de la Internacional Orquesta Hermanos Flores fundada en 1962. Doroteo Vasconcelos ex Presidente de la República que nació el 6 de Febrero de 1803 en Sensuntepeque falleció en marzo de 1883 en San Vicente. También tenemos a Anastasio Aquino quien nació el 16 de Abril de 1792 en Santiago Nonuhualco falleció el 24 de Julio de 1833 en San Vicente.



Imagen 7: Barrio El Centro

Fuente: [www.elsalvadormipais.com](http://www.elsalvadormipais.com)

San Vicente hasta 1928, tenía en el centro de la ciudad, una gran plaza. Se sabe que el proceso que concluye con la construcción de una torre, surgió como la idea de hacer un Kiosco por parte de un grupo de vicentinos de la Sociedad Ideal de Obreros hacia mediados del año 1923. Un Kiosco para que en el actuarán los artistas de la época, poetas, declamadores, y sobre todo las orquestas de música, de las cuales la principal era la Banda Regimental, y que el pueblo vicentino pudiese disfrutar de un hermoso esparcimiento.

La propuesta hecha al Consejo Municipal y al Gobernador Departamental fue bien recibida por estas autoridades, y casi inmediatamente se unieron a la misma personas de gran prestigio en la ciudad, organizaciones sociales, culturales y deportivas, ofreciendo contribuir con aportes de dinero o de trabajo, para llevar a cabo ya no sólo la construcción de un kiosco, sino también el arreglo completo de un Parque moderno, que sustituyera la Plazuela Cañas. La plazuela ya tenía en su alrededor la Catedral, la Alcaldía, en dos de sus lados los



portales que aún existen más amplios y en su esquina sur poniente, el Cuartel del Ejército. El parque se inauguró en 1924.

No hay referencia hasta el momento, de cómo se cambió el kiosco por una torre, pero es de suponer que debido a la gran cantidad de vicentinos y vicentinas que viajaban a los EE.UU. México y Europa, el paso tiene que haber surgido de ellos. La planificación y el dibujo o diseño estructural del kiosco se hizo entre 1925 y 1926 con muchas opiniones, pero la más importante es que se trataba de un kiosco para un reloj que debería ser colocado en su cumbre. El reloj fue encargado y fabricado por una empresa alemana, radicada en la ciudad de Berlín. Los planos originales del reloj fueron destruidos durante la segunda guerra mundial.

Al Comité de Obreros y otros colaboradores, aun trabajando con empeño, les fue imposible obtener los fondos necesarios para realizar la obra. En Marzo de 1927 fue electo Presidente de la República el Dr. Pío Romero Bosque, y él, al conocer el caso, hacia Octubre de ese año, dio a la ciudad vicentina el privilegio de tener un monumento para la perpetuidad, el cual a su vez perpetuara su memoria, y fue así como se ordenó la construcción de la torre colocando en ella un reloj y el Presidente ordenó su compra con fondos de la nación. Este hecho ha originado muchas discusiones con los Viroleños que creen aún que la Torre se hizo con fondos presupuestados para obras en Zacatecoluca, en especial porque la esposa de Don Pío fue doña Amparo Molina, hija de don Francisco Molina, de Zacatecoluca, y el mismo Dr. ejerció en la ciudad, pero ese rumor no es verdad.

El 1 de febrero de 1928 se dio principio a la construcción de la torre kiosco en el centro del Parque Cañas de la ciudad de San Vicente, y el señor presidente la auspició hasta su conclusión, habiendo sido sus primeros colaboradores el Sr. Horacio

Villavicencio, Gobernador del Departamento, y el Diputado Guadalupe Miranda. En dicha época, se trataba de construir una pequeña torre para colocar el reloj público de la ciudad, habiendo opiniones de algunos para que se levantara en el edificio del cabildo, fuera del parque, lo cual no se aceptó.

En opinión del Sr. Miranda la torre debía colocarse sobre el kiosco que se proyectaba construir en el parque y fue secundado por varias personas, entre ellas don Roberto Miranda quien presentó un magnífico dibujo de una torre-kiosco de su invención, que le valió el aplauso de los entendidos en el arte. Este dibujo fue exhibido en la vitrina del Central Club en San Salvador.

La construcción de la obra comenzó en febrero de 1928 y se terminó en 1930. Don Horacio Villavicencio, Gobernador, puso todo su empeño para que se concluyera y fue el Diputado y Br. Miranda, quien servía como intermediario entre el Presidente de la República y el Gobernador Departamental, de tal manera que siempre hubiera fondos y materiales para que no se paralizara la construcción. *Don Eugenio Grepiat y Don Luis Esterman* fueron sus primeros constructores. Habiendo celebrado un contrato con el Gobernador departamental y con el comité pro-torre.

Viendo el Gobernador y el comité que al edificio en construcción le faltaba una base sólida, suspendieron la obra y pidieron a la oficina de Obras Públicas que se mandara a un ingeniero para que informara sobre el particular. La oficina accedió y envió al Ing. Lucio Capellar, quien corrigió científicamente la construcción, presentando los planos que transformaba la obra desde el 2º. Piso hacia arriba.



El señor Arnoldo Candray instaló en el edificio 800 focos, distribuidos de tal manera que al ser iluminados presentaban un aspecto realmente grandioso. En el piso superior de la torre se encuentra el reloj que tuvo un valor de 7,000 colones, con sus 4 carátulas y con los números en pintura negra, lo que permite ver las horas a varias cuerdas de distancia. El sonido de sus campanas se oye en toda la población y los vicentinos recuerdan que daba el cuarto de hora, la media hora y las horas con sonidos distintos.

Esta obra de alta ingeniería con una altura de 40 metros, que se levanta entre el coloso Chichontepec y el histórico Teconal, soportó el terremoto de la fatídica noche del 19 de diciembre de 1936, pero no el terremoto de la mañana del 13 de febrero de 2001 en el cual la Ciudad de San Vicente de Austria y Lorenzana se redujo a ruinas y del que aún no logra su recuperación completa (Ver Imagen 8).

La torre es ahora un patrimonio nacional, un símbolo de la zona paracentral del país y por ello, se hace necesaria su restauración, es decir corregir las profundas heridas que tiene pero manteniendo su diseño original. En septiembre de 2007, el gobierno de El Salvador a través de Concultura ha encargado a la Fundación San Vicente la ejecución de un plan de trabajo que incluye los estudios técnicos de la estructura, y todos los análisis necesarios, así como el levantamiento de planos (los originales nunca se encontraron) y las recomendaciones finales y luego la obra de reconstrucción y restauración.

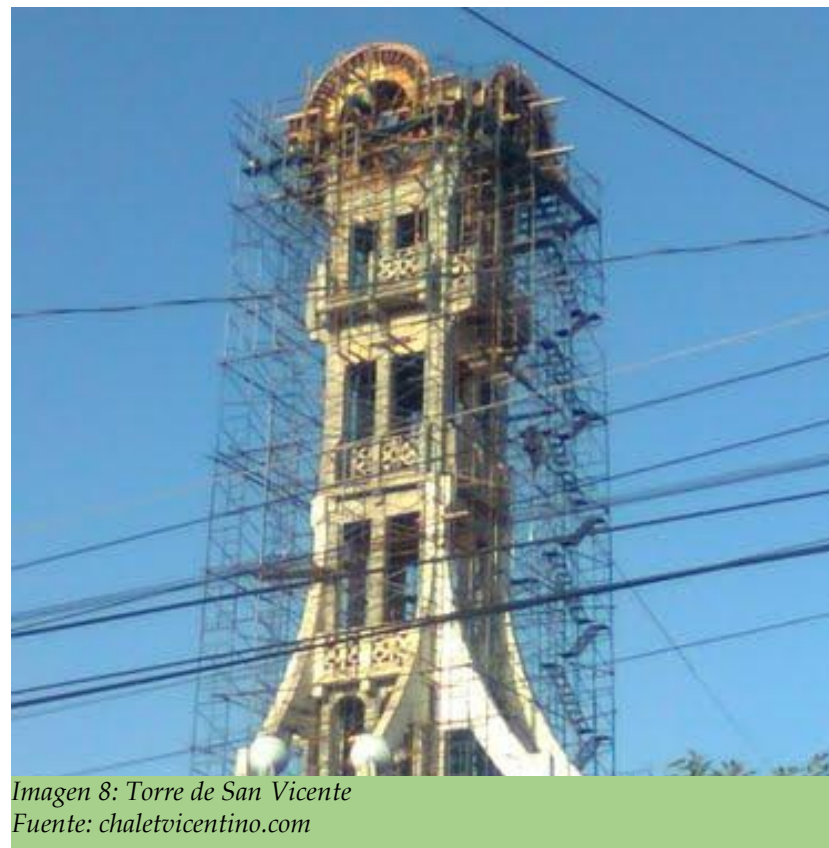


Imagen 8: Torre de San Vicente  
Fuente: chaletovicentino.com

#### 2.2.4 Cronología de la Ciudad de San Vicente

A continuación se presenta la línea de tiempo con los acontecimientos más relevantes de la Ciudad de San Vicente, desde su fundación hasta la actualidad. Entre los acontecimientos más relevantes están los sismos que devastaron la ciudad lo que ha impedido que tengamos edificaciones de la ciudad colonial en buen estado y que dieran paso a que la ciudad tomara una imagen urbana más moderna.





# LINEA DEL TIEMPO



## Período Preclásico

Durante este período se formaron las primeras aldeas agrícolas, algunas de estas permanecieron como simples aldeas, mientras que otras desarrollaron rasgos más avanzados, sobre todo en el occidente, lo que ahora es Ahuachapan.

2000 A.C a 250 D.C.



La caldera de Ilopango se formó como resultado de una erupción cataclísmica, produciendo enormes flujos piroclásticos que destruyeron diferentes ciudades mayas, como Tazumal.

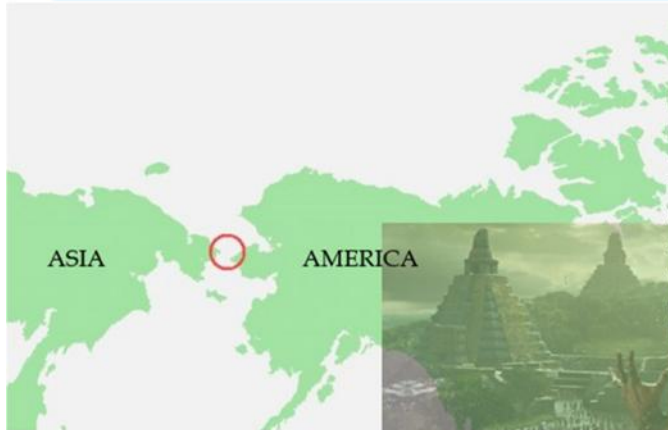
535



## Período Posclásico

Este período inicia con el abandono de la mayoría de las ciudades del período clásico y la emigración de los grupos nahuas conocidos como pipiles alrededor del 900 a 1200 y termina con el descubrimiento y conquista del territorio salvadoreño por los españoles.

900 a 1524 D.C



250 a 900 D.C.

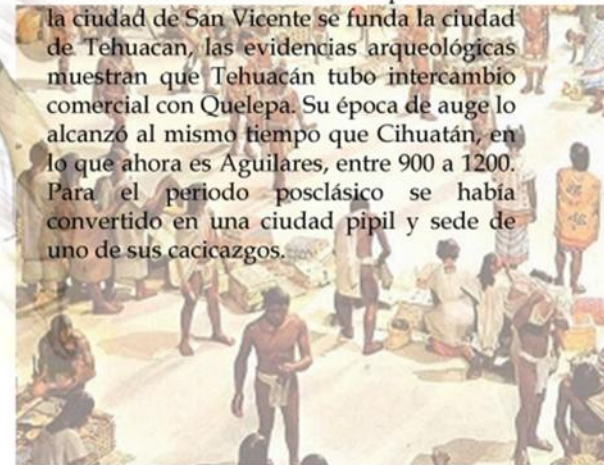
Durante el periodo clásico las ciudades dominantes del área occidental y central comerciaban y se veían influenciados grandemente por Copán y Teotihuacan, en cambio la zona oriental incluyendo Quelepa comerciaban y se veían influenciadas por poblaciones en el valle de Ulúa en Honduras.

## Período Clásico



900

En este periodo surgen nuevas ciudades en la parte central y paracentral de lo que ahora es El Salvador. Al sureste de lo que ahora es la ciudad de San Vicente se funda la ciudad de Tehuacan, las evidencias arqueológicas muestran que Tehuacán tubo intercambio comercial con Quelepa. Su época de auge lo alcanzó al mismo tiempo que Cihuatán, en lo que ahora es Aguilares, entre 900 a 1200. Para el periodo posclásico se había convertido en una ciudad pipil y sede de uno de sus cacicazgos.



# LINEA DEL TIEMPO

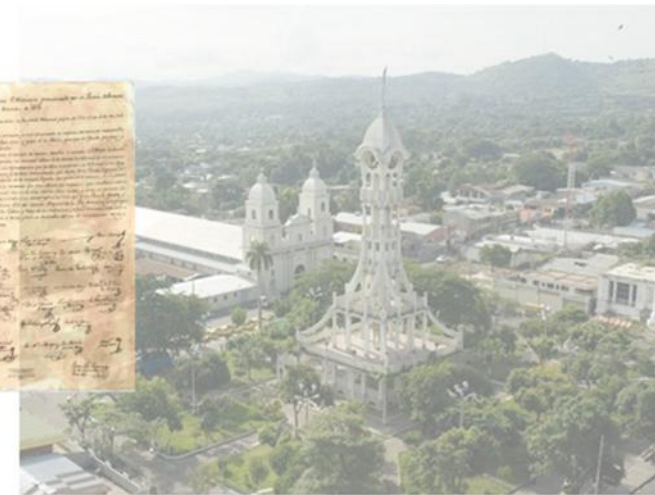
26 de Diciembre, fundación del pueblo de San Vicente de Lorenzana, por aproximadamente 50 familias españolas, bajo un frondoso Árbol de Tempisque.

1635



Se inicia la construcción de la Iglesia Nuestra Señora del Pilar.

1762



18 de Julio, San Vicente obtiene el título de "Ciudad".

1812

1658

20 de Marzo, los fundadores de San Vicente de Lorenzana acordaron hacer una donación de 1600 pesos al Rey que entonces era Felipe IV, y según la tradición lo nombraron Primer Alcalde Honorario. Agradecida la Real Audiencia de Guatemala le confirió el Título de "Villa", pero le cambió el nombre que antes tenía por el de San Vicente de Austria.



1783

29 de Noviembre, hubo un terremoto a las 2:30 de la tarde, que arruinó en gran parte a la entonces villa de San Vicente de Austria.

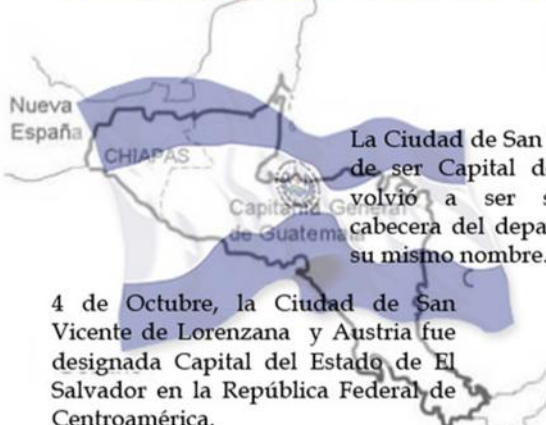


1833

15 de Febrero, el indígena Anastasio Aquino, saqueó la población de San Vicente principalmente la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar y se coronó Rey de los Nonualcos..



# LINEA DEL TIEMPO



La Ciudad de San Vicente dejó de ser Capital del Estado y volvió a ser simplemente cabecera del departamento de su mismo nombre.

4 de Octubre, la Ciudad de San Vicente de Lorenzana y Austria fue designada Capital del Estado de El Salvador en la República Federal de Centroamérica.

1834

1840 1845

Siendo alcalde don Manuel Antonio Molina y gobernador el General Escolástico Marín, se establece el alumbrado primitivo.

Nuevo Reino  
Granada



19 de enero, llega el ferrocarril a San Vicente inaugurado por don Carlos Menéndez.

25 de Marzo, terremoto en San Vicente.

1899

1916

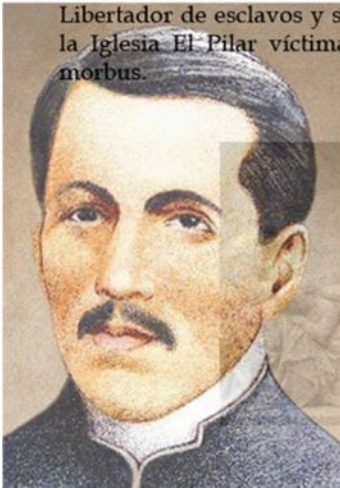
1931

1 de Febrero, inició la construcción de la Torre en el Parque Jose Cañas.



1838

4 de Marzo, falleció el presbítero y doctor José Simeón Cañas y Villacorta, Libertador de esclavos y sepultado en la Iglesia El Pilar víctima del cólera morbus.



1864

Se inicia la construcción del edificio del Ayuntamiento Municipal.



1909

Se introduce el agua potable en la ciudad.

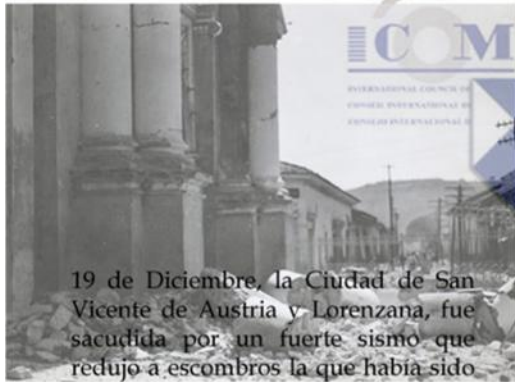


1920

Se inaugura el alumbrado público actual.



# LINEA DEL TIEMPO



19 de Diciembre, la Ciudad de San Vicente de Austria y Lorenzana, fue sacudida por un fuerte sismo que redujo a escombros la que había sido una bella ciudad colonial próspera y pujante.

1936

1937

Se inicia la construcción del nuevo edificio del Palacio Municipal.



La Haya, nombró a la Iglesia Nuestra Señora del Pilar como Bien Cultural.

26 de Abril, la Asamblea Legislativa reconoce al Árbol de Tempisque como Patrimonio Histórico Nacional.

8 de Diciembre, deslizamiento de tierra y agua que bajó del volcán Chinchontepec, provocado por la tormenta Ida, causando pérdidas materiales y humanas



1954

1984

2009

2001

2012

13 de Enero, terremoto a nivel nacional.  
13 de Febrero, segundo terremoto a nivel nacional, quedando San Vicente devastado.



**Cuadro 3 Conclusiones Marco Histórico**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.2.1 Época Prehispánica</b>	Las civilizaciones antiguas que habitaron el territorio de lo que actualmente es la ciudad de San Vicente, buscaron terrenos altos para construir sus ciudades, la más cercana es Tehuacán al sureste, la cual tuvo su apogeo entre el 900 y 1200 D.C.	Las civilizaciones que habitaban el lugar y lo que actualmente se conoce como centro histórico de San Vicente, eran los Náhuatl-Pipil y a raíz de la invasión española es que surge esta ciudad conformada por 50 familias en esos tiempos era un valle con abundantes recursos naturales, al costado del río Acahuapa.
<b>2.2.2 Época Colonial</b>	El centro histórico de la ciudad aun cuenta con edificaciones con valor cultural propias de la colonia, lastimosamente debido a los sismos que han azotado la ciudad, específicamente los terremotos de 1936 y 2001, se han perdido varias joyas arquitectónicas como el teatro vicentino que está en ruina.	Todos los edificios que aún se logran conservar y han sido catalogados con valor cultural van perdiendo su categoría debido a la mala administración que el hombre le está dando así como la afectación de causas sobrenaturales han llevado a que estos inmuebles se vayan destruyendo poco a poco.
<b>2.2.3 Época Republicana</b>	Con la independencia de España la ciudad tomo más importancia al ser nombrada cabecera departamental. Entre 1834 y 1840 la ciudad fue proclamada capital de la república por sus características geográficas y naturales. En 1923 por iniciativa de la Sociedad Ideal de Obreros se comenzó la construcción de la famosa torre del Parque Cañas, icono de la ciudad.	El centro histórico de la ciudad de San Vicente cuenta con muchas edificaciones catalogadas con valor cultural siendo considerados como nodos de la ciudad ya que son lugares muy concurridos y visitados por personas locales y aledañas a otras ciudades así como departamentos, por lo que esto genera ingresos económicos al lugar.
<b>2.2.4 Cronología de la Ciudad</b>	Dentro de los hechos más importantes podemos mencionar el inicio de la construcción de edificaciones importantes para la ciudad, la iglesia Nuestra Señora del Pilar que fue edificada entre 1762 y 1769, fue declarada bien cultural en 1954 por la Haya.	La iglesia del Pilar por ser uno de los monumentos declarados como patrimonio cultural representa un aporte importante en cultura y arquitectura para el centro histórico de San Vicente por lo cual es uno de los más visitados por turistas de otros departamentos.

Fuente: Elaboración Propia



## 2.3 MARCO CULTURAL

Las ciudades serían un simple conjunto de edificaciones estáticas de no ser por las personas que conviven dentro de ellas, pero estas sociedades presentan características particulares, es decir que una ciudad de Asia como Tokio tiene tradiciones distintas a una de América del Norte como Los Ángeles. La ciudad de San Vicente cuenta con tradiciones muy propias, las que más sobresalen son las celebraciones religiosas en donde la asistencia de feligreses es considerable, sobre todo en diciembre cuando se celebran las fiestas a San Vicente Mártir patrono de la ciudad.

### 2.3.1 Celebraciones Religiosas

#### Feria de los Santos

La feria de los santos es tradición centenaria, y forma parte de la cultura de los vicentinos de todas las edades y condiciones sociales. Los juegos mecánicos, luces de colores, las ventas de dulces y el comercio de arreglos florales son los elementos que hacen de la feria una de las celebraciones más especiales e importantes para los vicentinos. Arraigada dentro de las costumbres vicentinas desde hace cientos de años, se celebra desde el 30 de octubre hasta el 3 de noviembre. Sin embargo la festividad comienza con la llegada de los juegos mecánicos a mediados de octubre y se extiende hasta la primera semana de noviembre, en esta víspera se conmemora el día de los difuntos para recordar y honrar la memoria de los que ya han partido, recientemente también se ha incluido la realización de una fiesta bailable conocida como la Fiesta de los Santos que es muy esperada y concurrida. En la ciudad de San Vicente la solemnidad de la conmemoración del día de los difuntos se ve iluminada por la alegría característica de la celebración.

#### Fiestas Patronales o Decembrinas

Fiestas conmemorativas en honor al patrono San Vicente Abad y Mártir, cuya memoria litúrgica se celebra el 11 de marzo a nivel universal pero por decreto de Monseñor José Luis Escobar, se celebra en la Diócesis el día 26 de diciembre fecha muy significativa pues corresponde al día del Papa Clemente XIV, en diciembre de 1772 concedió indulgencias plenarias al que visitara la iglesia de San Vicente y esa fecha en que antiguamente se celebra con mayor solemnidad la fiesta. Durante el recorrido los fieles cantan al santo dos himnos en su honor, que los entonan en la esquina de la Catedral. El Ave María que interpretan los vicentinos es un arreglo especial obsequiado a San Vicente por el compositor y músico local, Napoleón Rodríguez. La celebración inicia el 12 de diciembre y finaliza el 31 de diciembre, es una de las fiestas más prolongadas del país, es importante mencionar que no existe edad mínima o máxima para participar, tanto de las actividades espirituales, como las festivas, en algunos lugares se preparan platos especiales y se llevan a cabo bailes. En cada barrio de la ciudad se realizan actividades entre ellas quiebra de piñatas, juegos tradicionales, además los vicentinos de cada barrio llevan serenata a la reina e india bonita que representa su barrio y de toda la ciudad, sin faltar la degustación de atol chuco, según la coordinación y organización de cada barrio, también se realizan alboradas, presentaciones artísticas y otras actividades, es una magna fiesta que va desde carnavales hasta luminosa noche de juegos artificiales.



### 2.3.2 Comité de Turismo

La Municipalidad cuenta con un Comité de Turismo, el propósito de su existencia es potenciar la ciudad de San Vicente como un sitio turístico, esta iniciativa llevo a diferentes empresarios y autoridades locales a crear el primer logo y slogan de un marca ciudad la cual plasma gráficamente lo que para los vicentinos representa la belleza de la tierra de Austria y Lorenzana. El slogan San Vicente” .... Donde va toda la gente “se aprovecha del contexto diferente y recalando la popularidad de la ciudad. La Casa de la Cultura es un espacio de desarrollo artístico en donde niños, niñas y adolescentes encuentran un oasis para explotar sus habilidades, aprendiendo a ejecutar uno o varios instrumentos y pueden ser parte de la Orquesta Filarmónica o Semillero. Uno de los proyectos impulsados es la caseta de información turística ubicada en la manzana del Palacio Municipal (Ver Imagen 8).

### 2.3.3 Lenguaje Indígena

El pipil o nawat es la lengua hablada originalmente por los pipiles, relacionada con el náhuatl hablado en México por los mexicas y todavía recordada por sus descendientes. Los pipiles y los salvadoreños se refieren generalmente a la lengua como *náhuat*. El término *pipil*, como nombre para la lengua, es utilizado por la comunidad de estudiantes internacionales, para distinguirla principalmente de las variantes de *náhuat* de México. De aquí podemos deducir por qué nuestros antepasados tenían las diferentes lenguas y todo esto se daba por las zonas donde ellos estaban ubicados según como lo narran los diferente historiadores ya que estos la describen que los pipiles estaban ubicados entre el rio paz y el rio Lempa, esto quiere decir que San Vicente se encuentra dentro de esas delimitaciones como se describió anteriormente, dejan claro que el lenguaje antiguo o cultural es el pipil o náhuat.

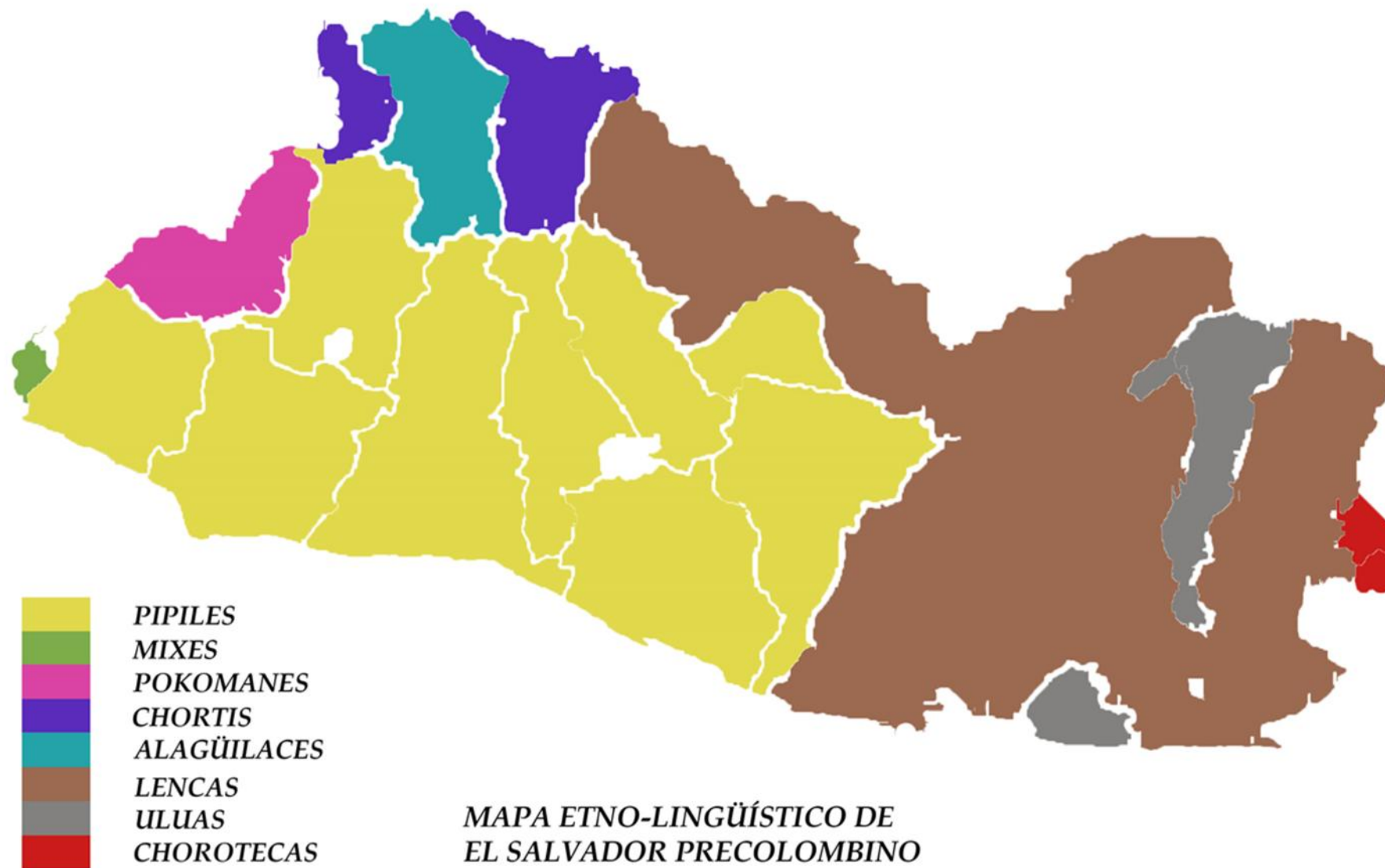
### 2.3.4 Trajes Típicos

En Nahuizalco, las señoras ancianas y las de mediana edad usan un traje como el de las izalqueñas, pero que difiere en algunos detalles, aunque no por eso es menos hermoso y llamativo. La vestimenta consiste en dos piezas: falda y blusa, que adornan con trencillas de colores contrastantes o encaje angosto de color blanco. Para la falda también utilizan el refajo; se diferencia de las mujeres de Izalco en que las de Nahuizalco no utilizan faja ni otro implemento para asegurarlo. El calzado casi no lo usan; sin embargo, algunas han ido adquiriendo las sandalias de plástico. Estos son los vestuarios que se utilizaban según las culturas que existían en tiempos pasados, cabe mencionar que el en la ciudad de San Vicente no se ocupa este vestimento como ropa tradicional, solo se ocupan para festivales, actos cívicos y eventos que se desarrollen en la ciudad, esto ya solo quedo a nivel de historia de toda el área donde vivían los pipiles.



Imagen 8: Caseta de Información Turística  
Fuente: [www.alcaldiadesanvicente.gob](http://www.alcaldiadesanvicente.gob)





*Imagen 9: Mapa Etnolingüístico de El Salvador  
Fuente: Archivo Propio*



## 2.3.5 Espacios Culturales

### Iglesia El Pilar

En la ciudad de San Vicente se encuentra la iglesia colonial del Pilar. Está construida de mampostería y teja, cuya fachada con semi-columnas vaciadas es de gran efecto estético. Según la tradición don José Merino poseía un cuadrito de la Virgen del Pilar, de la que era muy devoto, y en tres ocasiones en que su esposa doña Manuela de Arce, enloquecida por los celos, quiso matarlo a puñaladas estando dormido, el cuadrito se movió paralizándolo a la mano asesina. La repetición de este hecho no sólo curó a la enferma esposa sino que fue considerado por la familia como un verdadero milagro. A la muerte de éstos, construyeron una ermita don Francisco Quintanilla y sus hijas María Manuela y Micaela. Estos iniciaron en 1762 la construcción de la iglesia El Pilar y la inauguraron en 1769. El principal de los altares de este templo es privilegiado por breve de Clemente XIV, del 18 de diciembre de 1772. (Ver Imagen 10)



Imagen 10: Iglesia El Pilar  
Fuente: Archivo Propio

El 16 de febrero de 1833 ocupó la plaza de San Vicente el jefe indígena Anastasio Aquino, natural de Santiago Nonualco, que se había alzado en regeneración de su raza. Embriagado por la victoria y el alcohol, las hordas bárbaras de aborígenes analfabetos se posesionaron de los tesoros escondidos por los vicentinos en la iglesia de El Pilar y después utilizando la corona del patriarca San José, Anastasio Aquino se coronó “Emperador de los Nonualcos” y le pusieron sus súbditos el manto rojo perteneciente a la misma imagen, como insignia de su real autoridad.

En la cripta de este templo fue sepultado el 4 de marzo de 1838 el Dr. José Simeón Cañas, ex - rector de la universidad de San Carlos en Guatemala, prócer de la Independencia, diputado constituyente en 1823-1824 y Libertador de los esclavos en Centro América. El terremoto de 1936 causó daños de consideración a la iglesia del Pilar y en 1959 la laboriosa administración que presidió el presidente José María Lemus, hizo las reparaciones pertinentes y salvó de su destrucción a esta joya del arte colonial que ha sido declarada Monumento Nacional.

### Parque José Cañas

Se utiliza para conciertos de Orquestas musicales ya Nacionales originarios de San Vicente e internacionales, entre otros como son eventos cívicos, culturales, deportivos, conciertos de quinta brigada de infantería, feria de gastronomía nocturna con promociones típicas originarias del lugar. Inauguraciones de radios, canales o promoción de estos mismos, coronaciones y celebraciones de fiestas patronales. Se ocupa también para conciertos musicales de la quinta brigada de infantería de San Vicente y se la realizan eventos de la alcaldía en todos los sentidos. (Ver Imagen 11)





Imagen 11: Parque Antonio José Cañas  
Fuente: Archivo Propio



Imagen 12: Árbol de Tempisque y Centro Fundacional  
Fuente: Archivo Propio

### Árbol de Tempisque

Este árbol juega uno de los papeles protagónicos en la historia de la ciudad de San Vicente, pues fue el único albergué de las familias Españolas que fueron desalojadas de San Cayetano Ixtepeque, Tepetitán, Santo Domingo, Apastepeque y Tecoluca en el siglo XVII. Estos se refugiaron bajo las ramas de este árbol y el relato señala que los grupos familiares solicitaron al entonces Gobernador de la provincias, Don Álvaro Quiñones de Osorio, le concediera fundar un nuevo pueblo alrededor del Árbol de Tempisque. Y les fue concedido.

En 1635 nació lo que posteriormente sería la ciudad de San Vicente de Austria y Lorenzana. El 26 de diciembre de 1984, La Asamblea Legislativa declaró a este árbol patrimonio histórico nacional. Se realizan reuniones de la comunidad, y se da una feria de negocios variando conforme a la época del año manifestaba los diferentes aspectos culturales e identidad propia. (Ver Imagen 12)

### Volcán Chinchontepec

El volcán de San Vicente está ubicado en los municipios de Guadalupe y Tepetitán en el departamento de San Vicente (Ver Imagen 13); y San Juan Nonualco y Zacatecoluca en el departamento de la Paz en El Salvador. Se localiza aproximadamente a 60 kilómetros al este de la ciudad capital San Salvador. Es el segundo volcán de más altura de este país. Consta de dos elevaciones: la más alta de 2.173 msnm con una depresión en medio, reminiscencia de lo que fue un cráter; la otra, de 2.083 msnm, que tiene forma de cono con un cráter abierto hacia el este. En la base del volcán, al lado sur, se ubican manantiales de aguas termales conocidos como los infiernillos que emanan fuertes vapores y humo sulfúrico; hacia el norte del volcán se extiende el Valle de Jiboa, una de las zonas más ricas de cultivo.

Este volcán es conocido también con el supuesto nombre aborigen nahuat de Chichontepec o Chichontepeque, que significaría Cerro de las dos tetas. Sin embargo, el historiador Jorge Lardé y Larín asevera que tal denominación fue un «invento» del coronel y licenciado Manuel Fernández en



su obra Bosquejo físico, político e histórico de la República del Salvador de 1869.1 Al contrario, en el siglo XVI fue conocido como Iztepe o Iztepeque, y a finales de esa centuria, y a principios del siglo XVII, como Zacatecoluca; siendo en el siglo XVIII, muy probablemente, que adquirió el apelativo de San Vicente.



Imagen 13: Volcán Chinchontepec  
Fuente: Casa de la Cultura de San Vicente

### Ciudad de Tehuacán

Las Ruinas de Tehuacán, a 10 Kilómetros al sureste de San Vicente y a 460 metros de altura en la antigua Hacienda de Opico, se encuentran las ruinas prehispánicas de Tehuacán. En abril de 1892 Las ruinas de Tehuacán fueron exploradas por el Dr. Darío Gonzáles. Aunque en los ahora cañales yacen vestigios indígenas que se están perdiendo por el desinterés de CONACULTURA, las vasijas son rotas por las llantas de los camiones y en los temporales se deslavan piezas que van hacia las quebradas, donde los lugareños las recogen y vende por pocos dólares.

Las ruinas abarcan un área de 3 kilómetros cuadrados y el centro ceremonial de uno y medio era llamado por los lugareños “el valle del león de piedra”, porque ahí había sido encontrado, décadas atrás, la escultura lítica de un puma.

Este valle asiento hoy del cantón del mismo nombre, está limitado al norte por el río Frío, al sur de la barranca la Cayetana, al oeste de la quebrada Honda y al este por la colina donde se encuentra el casco de la *Hacienda Opico*.

Las ruinas consisten en terraplenes artificiales, de forma rectangular, más largos de norte a sur que de este a oeste, escalonados y separados por 10 o 12 murallas bajas de piedra y tierra, llamadas fortificaciones, que dan al conjunto el aspecto de una inmensa gradería. Ínter terraplenes hay rampas empedradas. En el centro del terraplén superior está un rectángulo bien orientado y circunscrito de piedra labrada. Por los hallazgos encontrados, algunos interesados creen que en las faldas del valle de Jiboa se encuentra el parque de pelota más grande de Iberoamérica pero se está perdiendo por el poco interés de la autoridad de turismo y de la cultura de El Salvador. En el Valle de Jiboa existen varias molineras, donde se transforma la caña de azúcar en dulce de atado o dulce de panela para el proceso de dulces típicos y las famosas torrejas. *La Laguna de Chanmico* refleja el Chinchontepec, es una laguna pequeña pero ahí se cría tilapia que se consume por la población y en el restaurante que se encuentra en sus orillas.

Pero quizá la mayor curiosidad de San Vicente es la *Posa Azul*, una pequeña poza que no refleja el cielo y que curiosamente posee en el centro el reflejo de una luz profunda que los visitantes que han llegado a nadar en ella han intentado agarrar pero que está tan profunda que no se tiene acceso a él, pero que tiene tanta intensidad que en el día se ve con gran fuerza, se encuentra escondida en una zona peculiar que guardo por miles de años el único Mamut encontrado en El Salvador y que fue ilusamente regalado al Vaticano. Es en estas paredes que se encuentra la mina de yeso de colores en la que se encuentran fósiles de huesos, plantas e insectos grandes.



**Cuadro 4 Conclusiones Marco Cultural**

Aspecto	Situación actual	Conclusión
<b>2.3.1 Celebraciones Religiosas</b>	La ciudad cuenta con dos celebraciones principales, la feria de los santos en conmemoración a los santos difuntos desde el 28 de octubre hasta el 3 de noviembre, y las fiestas patronales en honor a San Vicente Abad y Mártir, celebradas entre el 12 y el 31 de diciembre.	Uno de los eventos más relevantes con los que cuenta la ciudad de San Vicente son las celebraciones religiosas, haciendo que asistan gran multitud de feligreses a cada evento más considerable, llegando no solo personas de la localidad sino de otros municipios e incluso de otros países.
<b>2.3.2 Comité de Turismo</b>	La alcaldía ha formado un comité de turismo para que proponga medidas que genere que las personas se sientan cómodas y seguras dentro de la ciudad cuando visiten las edificaciones culturales	Una de las instituciones con las que cuenta la municipalidad es el comité de turismo siendo el encargado de promover la cultura vicentina de la ciudad para que las personas conozcan y visiten el centro histórico, se distribuye publicidad, y se realizan eventos como el festival gastronómico, y se hacen recorridos por la ciudad.
<b>2.3.3 Lenguaje Indígena</b>	El lenguaje pipil era el utilizado por los habitantes nativos del Valle de Jiboa, pero en la actualidad se ha perdido ese legado.	El departamento de San Vicente no cuenta con una institución que promueva el estudio del lenguaje de nuestros antepasados por lo cual sería necesario que se adopte el idioma para no perder la cultura pipil.
<b>2.3.4 Trajes Típicos</b>	La tradición se ha perdido con el paso del tiempo, los vestuarios autóctonos solo son utilizados en actos cívicos, o en desfiles como el desfile del correo.	A través de tiempo se está perdiendo la mayoría de tradiciones y en las cuales son pocas las que se celebran dentro del centro histórico.
<b>2.3.5 Espacios Culturales</b>	La ciudad cuenta con varios espacios culturales como la Iglesia del Pilar, La Torre del Parque José Cañas, El Árbol de Tempisque, que tiene mucha historia.	Todos los espacios culturales con los que cuenta la ciudad de San Vicente están ubicados dentro del centro histórico entre lo que hace que las personas no tengan que desplazarse mucho para hacer recorridos.

Fuente: Elaboración Propia



## 2.4 MARCO SOCIAL

### 2.4.1 Sociedad

Con una población de más de 50 mil personas en donde el 69% pertenece al área urbana, la ciudad de San Vicente se caracteriza por su gente trabajadora, lo cual es notable desde que se llega al desvío que conduce a la ciudad, en donde hay muchos vendedores que abordan las unidades de transporte colectivo con el objetivo de vender sus productos; niños, jóvenes y adultos se ganan de esta manera el sustento diario para sus familias. Después de cruzar el puente del río Acahuapa y llegar al parque central, puede verse la torre que es uno de los atractivos de la ciudad, para subir a esta se paga una cuota de un dólar, que es cobrada por personas de la alcaldía. La sociedad vicentina se caracteriza por ser muy devota, existen varias iglesias de gran importancia como la Iglesia de nuestra señora del Pilar y la catedral de San Vicente, todos los domingos cientos de personas asisten a la misa religiosa, entre las 8 a 10 de la mañana, posteriormente la mayoría se dedica a hacer las compras de la semana en el mercado municipal o en el súper selectos. (Ver Imagen 14)



Imagen 14: Feligreses saliendo de misa  
Fuente: Archivo Propio

Existen personajes muy particulares en la ciudad que sobresalen por el trabajo que realizan o por alguna cualidad artística que poseen, entre ellos podemos mencionar a Rafael y José María, los hermanos Henríquez y su barbería, la cual estaba situada a media cuadra del Parque Cañas. Fueron varias generaciones que disfrutaron de su excelente trabajo, obreros que fueron orgullo de San Vicente por su honradez, integridad y laboriosidad, la cual sin duda les fue transmitida a sus descendientes. El loco Santiago era un personaje que le justaba esperar a las muchachas cuando salían de la escuela para seguir las, a veces hasta le gustaba tocarlas, por lo que ellas le tenían miedo, algunos dicen que él se hacía el loco por que cuando las personas iba a comprar tamales a la casa de la niña Tanchito que era su mamá, se comportaba como una persona normal. También estaba don Napoleón Rivas Salinas con su elocuente y eufórica voz, anunciando las diversas actividades de nuestra querida ciudad, en un pick up Toyota de color verde y poderosos altoparlantes en la parte superior de la cabina, su famosa cámara esperaba a los visitantes que salían de la catedral vicentina los días domingos cuando eran los bautizos colectivos. Así se pueden mencionar muchos otros personajes que forman parte de la sociedad vicentina, que quedan gravados en la memoria colectiva para perdurar en el tiempo.

### 2.4.2 Población

San Vicente es el municipio más poblado del departamento, con 46,248 habitantes lo que representa el 33 % de la población total, su densidad es 173 ha/Km<sup>2</sup>, por debajo de la densidad poblacional nacional 273 ha/Km<sup>2</sup>, en donde 22,085 (47.75%) son hombres y 24,163 (52.25%) son mujeres. Si dividimos a la población por áreas, tenemos que 26,621 personas viven en la ciudad y 19,627 viven en el campo.



La siguiente tabla resume como está dividida la población en el municipio de San Vicente, en población urbana y población rural, y su división por género. (Ver Cuadro 5)

Cuadro 5 Población Municipio de San Vicente								
Total			Área					
			Urbana			Rural		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
46,248	22,085	24,163	26,621	12,395	14,226	19,627	9,690	9,937

Fuente: V Censo de Vivienda MINSAL

### 2.4.3 Educación

Con relación a la infraestructura educativa, el municipio de San Vicente, entre el área urbana y rural cuenta con 61 Centros Educativos (Ver Imagen 15), de estos 52 prestan servicios de educación básica, y 9 además, ofrecen servicios de educación media, ya sea como complejos educativos o centro de estudios especializados. La población estudiantil asciende a 16,500 alumnos, de estos 14,517 en educación básica y 1,983 en educación media.

La deserción de la población escolar que se matriculó en 6° grado en el año 2006 y que se matriculó en el segundo año de bachillerato en el año 2011 es del 55.3%. Según datos oficiales del MINED 2013, San Vicente obtuvo la menor nota global (4.77) así como las menores notas en Lenguaje y Literatura (4.82) y en Ciencias Naturales (4.58).

La población en el rango de edad de 9 a 29 años que no sabe leer ni escribir es de 1,854 (8%). Sobre el nivel educativo del municipio hay 9,132 personas (17 % de la población total) que no han completado algún nivel de educación formal; de esta cantidad 4,017 son hombres (44%) y 5,115 son mujeres (56%).

La población total de hombres que tienen un estudio formal en el municipio de San Vicente es de 19,110 hombres, según VI censo de población y V de vivienda, el 4.1% (785) finalizó un nivel de parvulario; 73.2%(13,997) ha finalizado estudios de primaria o básica; 14.9%(2,840) han completado la educación media y el 0.88% (169) ha finalizado el nivel superior universitario.

La población total de mujeres que tienen un estudio formal en el municipio de San Vicente es de 20,301 mujeres, según VI censo de población y V de vivienda, de las cuales, 4.15% (843) finalizó un nivel de parvulario; 69.4% (14,086) ha finalizado estudios de primaria o básica; 16.5% (3,357) han completado la educación media y el 5.6% (1,137) ha finalizado el nivel superior universitario.

En San Vicente la educación no formal se imparte por 6 instituciones de las cuales solamente una es municipal y es denominada como “Aula telefónica” y el resto ofrecen formación en oficios como: elaboración de artículos de limpieza, cosmetología, corte y confección, informática, entre otros, graduando un promedio de 1,331 personas en los últimos 3 años.



Imagen 15: Centro Escolar Dr. Darío González  
Fuente: Archivo Propio



#### 2.4.4 Salud

El modelo de salud que en el municipio de San Vicente es implementado por el MINSAL, es a través de los servicios de Primer y segundo nivel que cuentan; en cuanto a los servicios de salud del Primer Nivel de Atención implementa el Modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario a través de la Red integral e integrada de servicios de salud (RIISS), basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, con acciones dirigidas a la persona, familia, comunidad y medio ambiente, a lo largo del ciclo de vida, haciendo énfasis en los determinantes de la salud y abordaje intersectorial con enfoque participativo y democrático; para cumplir con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

En cuanto a los servicios de atención que se prestan en salud en el municipio están: El servicio de atención de primer nivel, que se desarrolla a través de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Periférica de San Vicente, quien es responsable de 1 ECO ubicados en la zona Norte del Municipio. Además, se cuenta con el servicio de segundo nivel, a través del Hospital Nacional Santa Gertrudis (Ver Imagen 16), que cuenta con servicio de atención especializada. El Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI), estructura básica del MINSAL, se fundamenta en la atención primaria en salud, aprovisiona los servicios integrales y articula los servicios de primer nivel. Esta instancia en el municipio facilita el nivel de referencias y contra referencias entre los servicios de atención, la participación interinstitucional y social para la solución de problemas y una transparencia en la gestión.

La atención de primer nivel lo presta la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Periférica de San Vicente (Ver Cuadro 6), la cual es la infraestructura técnica y administrativa, sede de los Ecos Familiares o donde se proveen servicios integrales de salud, cuya oferta es: promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como procedimientos de: pequeña cirugía, inyecciones, curaciones y vacunación.



Imagen 16: Hospital Santa Gertrudis  
Fuente: Archivo Propio

Cuadro 6 Infraestructura del UCSFP	
Primera Planta	Segunda Planta
5 Consultorios médicos	1 Secretaria
1 Área de materno	1 Bodega de insumos
1 Archivo	1 Bodega de medicamentos
2 Farmacias	1 Área de saneamiento ambiental
1 Área de consulta externa	1 Dirección
2 Salas de espera	1 Área de enfermería
1 Área de apoyo	1 Área de salud comunitaria
2 Servicios sanitarios personal	2 Servicios sanitarios personal
1 Servicio sanitario paciente	1 Área de laboratorio clínico
1 Cafetín	
1 Área de odontología	
1 Bodega de saneamiento	
1 Estacionamiento	

Fuente: Diagnóstico Ambiental de San Vicente



**Cuadro 7 Conclusiones Marco Social**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.4.1 Sociedad</b>	La sociedad vicentina es bastante devota, cuando se realizan celebraciones religiosas siempre hay una gran afluencia de personas. En la ciudad existen personajes que con el paso del tiempo se han vuelto populares por los trabajos que realizan o por alguna cualidad que solo ellos posean.	Los habitantes de la ciudad vicentina son personas muy devotas de tradiciones por lo cual se cuenta con personajes que le bailan al folklor dándole vistosidad a las fiestas y tradiciones que se realizan dentro de la ciudad.
<b>2.4.2 Población</b>	Al igual que en otras poblaciones, la ciudad de San Vicente, el número de mujeres es mayor que el de hombres casi en un 15 %.	La mayor parte de la población con la que cuenta la ciudad de San Vicente es el factor femenino, siendo el más afluente en las celebraciones que se dan en cada época del año.
<b>2.4.3 Educación</b>	La ciudad cuenta con 50 centros educativos entre públicos y privados, dentro de ellos 9 centros donde hay bachillerato y una universidad privada.	Las instituciones educativas con las que cuenta la ciudad de San Vicente hacen más favorable el poder tener una educación, por lo cual si se desea una educación superior más especializada se tiene emigrar fuera del departamento para poder obtenerla.
<b>2.4.4 Salud</b>	La ciudad cuenta con dos instituciones de primer nivel, en la parte norte se encuentra la Unidad de Salud Comunitaria y hacia el sur el Hospital Santa Gertrudis, lo que garantiza que la población cuenta con buen servicio en materia de salud.	El garantizar a la población con que cuente con servicios de primeros auxilios y cirugías menores, hacen de la necesidad de no trasladarse a otros lugares para poder obtener el servicio.

Fuente: Elaboración Propia





## 2.5 MARCO ECONÓMICO

Desde el siglo XVI existe actividad económica en el territorio que ahora conforma la ciudad de San Vicente, las cuales se originaron por familias españolas dedicadas al cultivo del añil. Para 1639-1644, en el Valle de Jiboa, se cultivaban: Tabaco, Jiquilete (Añil), Maíz y Caña de azúcar. En cuanto a la producción pecuaria, esta comprendía las crianzas de ganado vacuno y pequeñas crianzas de especies menores. De 1644-1652, además de los cultivos ya mencionados para el periodo anterior, se introdujeron los obrajes de añil y el procesamiento de caña de azúcar por medio de los trapiches de madera de tracción animal, siembra de Sorgo, Trigo y frutas en las áreas más alta.

### 2.5.1 Antecedentes de la Economía

Durante la conquista los españoles introducen especies Europeas como el Limón, la Naranja, el Melón, pero encuentran frutos como el Cacao y Añil. Según refieren Amaya Flores y otros, para 1782 se inició el cultivo del Añil en forma comercial en San Vicente, y Apastepeque, actualmente existen evidencias del potencial productivo, importancia económica y el posicionamiento a nivel regional, cabe mencionar las diferentes explotaciones de Añil que existieron a nivel del municipio, en El Marquesado, San Antonio Caminos, San Antonio Achichilquito, La Joya y otras más (Ver Imagen 17). Para 1879, se trata de fomentar el cultivo del café distribuyendo plantas al Oeste de San Vicente. Durante ésta época independista además del café, se cultiva Caña de azúcar y ganadería.

El proceso de la reforma agraria fue implementado en áreas cercanas al núcleo urbano, como La Primavera, Miramar, Achichilco en San Antonio Caminos, en cuyas áreas fueron construidos sistemas de riego por gravedad para mejorar la producción y Productividad de los cultivos y la ganadería por el MAG a través del proyecto OPOR administrado en ese entonces por Riegos y Drenajes. Actualmente estas tierras han sido parceladas y/o vendidas a nuevos propietarios.

Antes del conflicto armado, en el municipio se cultivaba Camote en diversas áreas, hasta el punto que en la identidad del pueblo, ha sido conocido como “Camoteros”, tradición que ha disminuido significativamente a la fecha.



Imagen 17: Obraje de Añil

Fuente: Archivo Propio

### 2.5.2 Actividad Agropecuaria

La principal actividad productiva del municipio es el sector agropecuario, el cual genera la mayor cantidad de fuentes de empleo e ingresos a la población. Es importante destacar que el municipio de San Vicente presenta una diferenciación marcada en el ámbito productivo agropecuario y no agropecuario en función de su diferenciación geográfica predomina la siembra de Maíz y Frijol; la siembra de Sorgo está vinculada a un sector de pequeños y medianos ganaderos.

Uno de los principales rubros económicos, lo constituye la industria del azúcar, ya que dentro del municipio específicamente, en el cantón San Diego, se ubica el Ingenio Jiboa (Ver Imagen 18), donde se genera empleo para muchas personas originarias de este municipio y de los colindantes,



tanto en la fase industrial como en la agrícola. Los productos obtenidos y comercializados, principalmente, son el azúcar y la melaza. El cultivo de la caña de azúcar (patrimonio del pueblo de San Vicente), y sus derivados son: dulce de panela, azúcar de pilón y el azúcar refinado que es procesada en el ingenio de San Vicente, la producción sirve para abastecer la demanda nacional como rubro de exportación.



Imagen 18: Ingenio Azucarero Jiboa  
Fuente: Alcaldía de San Vicente

En la actualidad el crecimiento de la población del casco urbano ha hecho presión sobre las áreas productivas, así tenemos que en la década de los 80, surgieron nuevas lotificaciones y colonias entre las que se pueden mencionar; Colonia IVU, Santa Elena, Tempisque; Lotificaciones Santa Rosa, Navarra, Los Ángeles, California, Najarro, San Cristóbal, García, donde se practicaba una agricultura intensiva por su vocación agropecuaria, a la fecha todavía se da esta actividad enfrentado los problemas sociales derivados de los núcleos poblacionales.

La entrega de tierras a desmovilizados en los años 90 (el Programa de Transferencia de Tierras, PTT), benefició entre 500 a 1,000 personas en el municipio de San Vicente, asignándoles entre 2 y 5 manzanas de tierra, cuyo propósito fue la inserción

de esta población a la actividad productiva, los resultados no fueron favorables ya que un buen porcentaje de los beneficiarios provenían de otros lugares del país, por lo tanto no se valoró la tierra como tal, y nuevamente estas fueron vendidas a muy bajos precios. En los últimos años los precios de los productos del agro han caído, especialmente el Café y granos básicos el sector pecuario se encuentra enfrentando una crisis de precios; la no disponibilidad de mano de obra por efecto de las remesas son parte del estancamiento del sector, aumentando las migraciones internas y externas. Sumado lo anterior al impacto de los terremotos los niveles de pobreza se han agudizado especialmente en el área rural, por otra parte al momento del diagnóstico el sector agropecuario del municipio enfrenta un periodo sin lluvias de aproximadamente 25 días.

Actualmente los principales cultivos explotados en el municipio, en orden de importancia son: Maíz, Frijol, Sorgo, Arroz, Caña de Azúcar, Café, Frutas y Hortalizas. El cultivo de la caña de azúcar presenta un crecimiento a nivel municipal, Pues su venta está asegurada a través de contratos con el ingenio Jiboa.

En el sector pecuario la Ganadería es la principal, con algunas explotaciones especializadas en la producción de leche, vale la pena mencionar que su ubicación está en los suburbios de la ciudad y cantones aledaños, se da una variada tenencia de ganado en cuanto a pequeñas explotaciones familiares, pero suman para la disponibilidad de la oferta de alimentos a la población del municipio. Este rubro se ha fortalecido a tal punto que en la actualidad existe una Asociación de Ganaderos que aglutina a estos productores del municipio. La explotación porcina ha disminuido, encontrándose solamente los cerdos de patio como una forma de manejo tradicional. De igual manera las explotaciones avícolas han disminuido, pero se mantienen la crianza a nivel familiar, presentándose como una alternativa de ingresos y disponibilidad de oferta a la población. Por otra parte



en el municipio sobresale también la agroindustria familiar del dulce a nivel de la ciudad.

Entre las especies de mayor cultivo podemos mencionar: Maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, maicillo, café, algodón y hortalizas. Los granos básicos se cultivan intensamente en la región central y meridional del departamento. La región cafetalera se localiza en las faldas del volcán de San Vicente. Tiene también cultivos hortícolas como lo son: chile verde y picante, repollo, rábano, tomate, frijol de ejote, loroco, entre otros. En las partes bajas del departamento, existen grandes cultivos de plátano y guineo, además cuenta con la granja ganadera que abastecen al mercado propio y nacional de carne de ganado bovino; y de esta misma granja surge la leche que es procesada en forma artesanal y provee al mercado de productos como: crema, queso fresco y duro y el exquisito requesón. También tiene la fabricación de dulces artesanales tales como: conserva de coco, caramelos, camotes, dulce de leche, entre otros.

### 2.5.3 Apoyo a las Capacidades Productivas

Al encontrarse la cabecera departamental en el municipio, la convierte en la sede de instituciones del estado, como: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGESVA), Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Paracentral (UES-FMP), DEPENDENCIAS DEL MINSAL, POLICIA NACIONAL CIVIL, DIVISION DE MEDIO AMBIENTE (PNC). ONG, programas y proyectos, que han desarrollado acciones de apoyo principalmente a la población rural. Además, se ha contado con proyectos y programas como: PRODAP, San Vicente Productivo, MAG/PRODEMOR, IICA/CENTA/MAG. Al igual que, las ONG han estado contribuyendo con sus proyectos de apoyo al sector, entre estas se pueden mencionar: CARITAS SAN VICENTE, OEF, VISION MUNDIAL,

INTERVIDA, entre otras. Para el caso específico de CENTA, según registros de la Agencia de Extensión de San Vicente, en la última distribución de paquetes agrícolas, se beneficiaron a 3,000 productores de Maíz del municipio, se distribuyeron 2,000 paquetes de Frijol, 150 de Sorgo y 25 de Arroz, lo que evidencia la importancia de los granos básicos. En cuanto a los rendimientos por manzana estos son variables, lográndose identificar de acuerdo a los beneficiarios los siguientes promedios: Maíz 50 qq, Frijol 18 qq, Sorgo 30 qq, y 80 qq oro en el caso del Arroz. Se ha promovido la siembra de frutales, como Papaya, Mango, Aguacate, Guayaba, Plátano, Piña, Jocote corona a través de parcelas demostrativas con áreas entre 0.25 a 1 Mz. En cuanto a hortalizas se ha brindado apoyo a productores que posean el potencial de cultivo, proporcionándoles semillas de Pepino, Chile dulce, Ejote, Rábano, Tomate, en algunos casos se incluyeron como parte del apoyo, invernaderos para la producción de plántanos para la producción y con el objetivo de promover el uso eficiente del agua para usos productivos, se entregaron 25 pequeños sistemas de riego. Es preciso mencionar que las áreas del municipio con potencial de riegos están ubicadas en las siguientes comunidades: San Francisco Chamoco, El Rebelde (Distrito de riego Lempa-Acahuapa). San Antonio Caminos (achichilco), San Diego (La Mascota), La Joya, Dos Quebradas (La Primavera), Chucuyo (Miramar). Por otra parte en el Cantón San Antonio tras el Cerro existen áreas productivas dedicadas al Jocote de corona.

Es importante señalar que el distrito de riego Lempa-Acahuapa, está conformado por 3,500 Mz y 43 km de canales primarios y secundarios, de las cuales 1,600 aproximadamente, pertenecen al municipio de San Vicente, en donde predominan los cultivos de: Plátano, Papaya, Loroco, Pipián, Maracuyá, Maíz, Pastos, Cacao, Coco, Guayaba taiwanesa, entre otros.



#### 2.5.4 Actividad Comercial

Desde el punto de vista comercial formal e informal, cabe destacar que ha existido un creciente aumento en los últimos años, siendo esta una de las formas más comunes de sobrevivencia y mejoramiento de la economía familiar, dentro de las cuales podemos señalar: almacenes, centros comerciales, bancos, restaurantes, talleres automotrices, supermercados, ferreterías, distribuidoras de agroquímicos, y tiendas con productos de primera necesidad entre otras.

Es importante mencionar que la mayor parte de la población de los municipios aledaños, poseen sus centros de trabajo en la ciudad de San Vicente, así mismo, pobladores de esta ciudad se desplazan a otros municipios del país, principalmente a San Salvador y otra parte de familias que sobreviven de las remesas familiares, que son parte de las fuentes económicas que les permite subsistir a muchos, pero a la vez se genera dependencia económica, la cual les imposibilita incorporarse a la vida productiva

El municipio de San Vicente, es el que concentra la mayor parte de las Micro y Pequeñas empresas del departamento con un más del 65% del total departamental. En la ciudad de San Vicente predominan los establecimientos de subsistencia (86% del total de microempresas), los cuales se dedican predominantemente a la venta al detalle de productos de consumo básico. La gran mayoría de los establecimientos comerciales o de servicios funcionan a bajas escalas de operación, usando tecnología tradicional, intensiva en mano de obra, lo cual genera pocas fuentes de trabajo remunerado. Por lo general, las micro o pequeñas empresas de Subsistencia, se caracterizan por operar de manera simple, sin acceso al crédito y sin ningún tipo de control municipal y sin asistencia técnica o capacitación. Adicionalmente, estos sectores no están, en la mayoría de los casos, relacionados con el resto de sectores productivos.

#### Acceso al crédito

De acuerdo a la información recolectada, el Municipio cuenta con ofertas crediticia, las cuales son propiciadas por diferentes Bancos, Cooperativas y Cajas de Crédito (Ver Cuadro 8).

<b>Cuadro 8 Instituciones Financieras de San Vicente</b>	
<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>
<b>Bancos</b>	Banco Agrícola, Banco Procredit Banco Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario, Banco HSBC, Banco Azteca
<b>Cooperativa</b>	Acoovi de R.L., Acodjar., Cooperativa de la Fuerza Armada, Cooperativa de la PNC
<b>Caja de Crédito</b>	Caja de Crédito de San Vicente Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
<b>Otras</b>	Fomenta S.A de C.V. Integral

*Fuente: Elaboración Propia*

#### Instituciones de Servicio Social

Existen en la actualidad muchas instituciones y organizaciones que de una u otra manera realizan actividades, programas obras o proyectos, los cuales permiten de forma directa o indirecta el desarrollo del municipio. (Ver Cuadro 9)



**Cuadro 9 Instituciones y Organizaciones de San Vicente**

<b>Instituciones</b>	<b>Organizaciones</b>
Alcaldía Municipal	Caritas Diócesis de San Vicente
Gobernación Departamental	CEPRODE
Protección Civil	INTERVIDA
Dirección Departamental de Educación San Vicente	FUNPROCOOP
Dirección General de Centros Penales	Fundación San Vicente Productivo
Dirección de General de Correos de El Salvador	Visión Mundial
Dirección Regional Departamental de Salud	Club 20-30 San Vicente
Centro Nacional de Registro	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	
Ministerio de Trabajo y Prevención Social	
Fiscalía General de la República de El Salvador	
Fiscalía de Medio Ambiente	
Procuraduría de los Derechos Humanos	
Procuraduría General de la República	
Juzgado de Paz	
Policía Nacional Civil	
Policía Nacional Civil de Medio Ambiente	
Asamblea Legislativa	

**Cuadro 9 Instituciones y Organizaciones de San Vicente**

<b>Instituciones</b>	<b>Organizaciones</b>
Órgano Judicial	
Cuerpo de Paz	
Asociación Nacional De Abastecimiento de Agua	
Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral	
Universidad Panamericana	
Quinta Brigada de Infantería SIBASI	
Regional de Salud	
Organización Encargada de la Familia (OEF)	
Cruz Roja Salvadoreña San Vicente	
Corte Suprema de Justicia	
Dirección de Medicina Legal	
Asociación Aldeas Infantiles SOS	
Asociación Cooperativa de Transporte Vicentino	
Asociación Cooperativa de Transporte Vicentino de R.L. FUNTER	
Asilo de Ancianos San Ignacio	
Cuerpo de Bomberos	
CENTA-MAG-DGF	

*Fuente: Elaboración Propia*



**Cuadro 10 Conclusiones Marco Económico**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.5.1 Antecedentes de la Economía</b>	Desde su fundación la principal actividad económica es la agropecuaria, en tiempos de la colonia el cultivo de exportación fue el añil que se procesaba en las haciendas para enviarlo a otros países.	Siendo el añil uno de los primeros cultivos que generaron la economía a las ciudades más grandes del país, y siendo el que menos se produce sobre todo en los lugares donde tuvo su apogeo no se le da su importancia, sabiendo que es utilizado en la pintura del vestuario, comercializado en kioscos de souvenir.
<b>2.5.2 Actividad Agropecuaria</b>	Uno de los cultivos más importantes es la caña de azúcar porque genera ingresos para San Vicente, muchas fuentes de empleo. También la ganadería ha tenido un aumento hasta el punto que los productores se han organizado en una asociación de ganaderos.	El mayor aporte del derivado de la caña de azúcar es el batido el cual es más comercializado dentro y fuera de la ciudad generando fuentes de empleo a gran escala para la población vicentina.
<b>2.5.3 Apoyo a las Capacidades Productivas</b>	Existen organizaciones que fomentan la producción como el CENTA, el cual impulsa programas de distribución de paquetes agrícolas a las cooperativas del lugar, también provee asistencia técnica para que los agricultores tengan una mayor producción.	El comité de turismo promueve el agroturismo sobre todo en las plantaciones de jocote corona, plátano y camote.
<b>2.5.4 Actividad Comercial</b>	En los últimos años la actividad comercial y de servicios a aumentado, sobre todo en el centro de la ciudad, con la construcción del nuevo mercado municipal el comercio informal se ha intensificado, a pesar de esto varias calles han sido tomadas.	Los vicentina cuenta con centros comerciales, instituciones financieras, ferreterías, agro servicios, lo que genera fuentes de empleo para la población. Y que los visitantes tengan los servicios necesario para que su estancia sea placentera.

Fuente: Elaboración Propia



## 2.6 MARCO NORMATIVO

Para la elaboración de planes de conservación del patrimonio en centros históricos es necesario conocer la normativa vigente, es decir todos aquellos planes, políticas, leyes y reglamentos, que se aplican sobre el territorio, para tener conocimiento de las acciones que pueden realizarse sin incurrir en sanciones. También es necesario conocer las instituciones nacionales e internacionales que velan por la conservación del patrimonio, que son las encargadas de aplicar dicha normativa y ejecutar todas las intervenciones de conservación sobre el patrimonio, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo.

### 2.6.1 Instituciones

Con el fin de la segunda guerra mundial en 1945 varios centros históricos de las ciudades europeas como París y Londres (Ver Imagen 19), fueron severamente dañados, la mayor parte del patrimonio urbano y arquitectónico quedó destruido, por lo que surgió la necesidad de crear instituciones que velaran por la conservación del patrimonio para las generaciones futuras.

En años posteriores América Latina se unió a esta tendencia de conservación, pero a diferencia de Europa, el patrimonio en este territorio se divide en Patrimonio Prehispánico, en donde se encuentran todas las edificaciones y ciudades que dejaron las civilizaciones indígenas; y Patrimonio Colonial, que surge con la fundación de ciudades españolas a partir de 1492.

El territorio de lo que ahora es El Salvador se encuentra en una área con mucha actividad sísmica, causa por la cual no se ha conservado gran parte del patrimonio, sin embargo existen instituciones que velan por la conservación de los principales centros históricos.

Las instituciones encargadas de garantizar la conservación del patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente son las siguientes:



Imagen 19: Centro Histórico de Londres 1945

Fuente: [factoriahistorica.wordpress.com](http://factoriahistorica.wordpress.com)

### Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO obra por crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza, objetivos que se encuentran en el centro mismo de la misión y las actividades de la institución. *UNESCO (2015)*

La UNESCO Se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.



La constitución firmada ese día entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, ratificada por veinte países. En 1958 se inauguró su sede principal, en el distrito VII de París. Su directora general es Irina Bokova. A 2014, cuenta con 195 Estados miembros, en los que se encuentra El Salvador, y ocho miembros asociados. *Wikipedia (2015)*

La estructura organizativa de la UNESCO está conformada por una Dirección General y Cinco Secretarías, y oficinas por todo el mundo, como lo muestra el siguiente esquema:



Esquema 5: Estructura Organizativa de la UNESCO  
Fuente: unesco.org

## Secretaria de la Cultura

La Secretaría de Cultura de El Salvador es la entidad encargada de velar por la conservación, fomento y difusión de la cultura en el país. Fue establecida por el Gobierno de Mauricio Funes como una sustitución del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (Concultura), fundado en 1991. *Wikipedia (2015)*

La Secretaria de la Cultura es dependencia directa del Gobierno Central, y está dividida en siete direcciones como lo muestra el siguiente esquema:



Esquema 6: Estructura Organizativa de Secultura  
Fuente: secultura.org





Desde la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, se realiza la gestión integral del patrimonio cultural y natural del país a través de procesos de identificación, investigación, protección, conservación y difusión de los bienes patrimoniales, para la valorización y rescate de nuestra identidad nacional.

La base legal para la actuación de esta dirección nacional que protege, asegura y favorece la herencia cultural de nuestro país está en la *Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador*, creada el 22 de abril de 1993 y con vigencia desde el 26 de mayo del mismo año, y en el reglamento de la misma. Dentro de la DN se encuentra el Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles, que ve lo relativo a la arquitectura patrimonial, espacio público e imagen urbana dentro de los centros y conjuntos históricos de El Salvador, para hacer cumplir la normativa nacional e internacional vigente en lo relativo al patrimonio cultural edificado, interviniendo directamente los inmuebles estatales y espacio públicos con valor cultural o acompañando iniciativas privadas y municipales de gestión e intervención sobre los bienes culturales inmuebles en nuestro país. *SECULTURA (2015)*

### **Alcaldía Municipal de San Vicente**

Las Normas Técnicas de Control Interno 1-15, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, manifiestan que en toda institución se establecerá una estructura organizativa y un Manual de Organización, Funciones y Descriptor de Puestos, que responda a la toma de decisiones, contando con funciones y descriptor de puestos claros, adecuados a las nuevas circunstancias y realidad del ámbito municipal.

Según las Normas Técnicas de Control Interno 1-15, la Municipalidad debe establecer una estructura organizativa flexible que defina claramente las competencias y responsabilidades de cada unidad, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, de tal manera que se cumplan con

los objetivos y metas institucionales, las cuales se detallan a continuación:

**1) Unidad de Mando.** Exige que cada servidor sea administrativamente responsable de sus funciones ante una sola autoridad. Es importante que las entidades definan claramente y por escrito sus líneas de autoridad y las den a conocer a todo el personal.

**2) Delegación de Autoridad.** Se delegará la autoridad necesaria a los niveles jerárquicos establecidos, asignándoles competencia para tomar decisiones en los procesos de operación y puedan cumplir con las funciones encomendadas, porque quien delega autoridad también asume la responsabilidad por la consecuencia de las acciones, excepto que exista una disposición legal que exprese lo contrario.

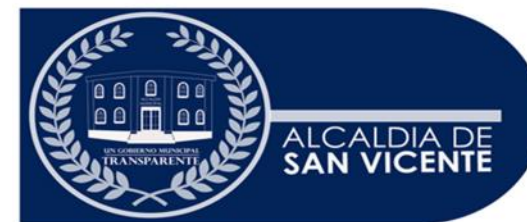
**3) Delimitación de Funciones y Responsabilidades.** En toda entidad pública se establecerá en forma clara y por escrito un detalle de todos los aspectos importantes de las funciones de cada cargo y las responsabilidades de los servidores que las desempeñan.

**4) Supervisión.** El límite de supervisión se refiere al número máximo de unidades, personas o actividades que pueden ser efectivamente controladas por un ejecutivo, en todos los niveles de la organización.

**5) Canales de Comunicación.** Se establecerán y mantendrán líneas recíprocas de comunicación en todos los niveles de la organización. A efecto, es indispensable utilizar terminología clara y uniforme, así como los medios normalmente establecidos.



De acuerdo al Manual de Organización, Funciones y Descriptor de Puestos de la Alcaldía Municipal de San Vicente, elaborado con la asistencia técnica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), su estructura organizativa es la siguiente:



Esquema 7: Estructura Organizativa de la Alcaldía de San Vicente  
Fuente: [alcaldiasanvicente.org](http://alcaldiasanvicente.org)



**Cuadro 11 Instituciones Involucradas**

<b>Institución</b>	<b>Descripción</b>	<b>Institución</b>	<b>Descripción</b>
<b>Alcaldía de San Vicente</b> 	<p>La ciudad de San Vicente cuenta con un consejo que es el organismo de carácter resolutivo y ejecutor de las propuestas y políticas, además tienen la obligación de promover la participación ciudadana.</p>	<b>Central Hidroeléctrica DELSUR</b> 	<p>La distribución de la energía eléctrica para toda la ciudad, es administrada por lo empresa DelSur, cuya central está ubicada dentro del centro histórico.</p>
<b>Secretaría de la Cultura de El Salvador</b> 	<p>La secretaria de la cultura de la presidencia, es la institución encargada a nivel nacional de velar por la conservación del patrimonio, así como el inventario de bienes muebles e inmuebles y su protección.</p>	<b>Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados</b> 	<p>El suministro del agua potable para toda la ciudad es por parte de ANDA, al igual que la evacuación de aguas negras y alcantarillado para aguas lluvias.</p>
<b>Centro Nacional de Registros</b> 	<p>El Centro Nacional de Registros es la encargada proporcionar planos y otros datos referentes a la ciudad de San Vicente.</p>	<b>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</b> 	<p>El Salvador es miembro de la UNESCO, que es el organismo internacional que se encarga de emitir declaratorias y recomendaciones para salvaguardar el patrimonio.</p>
<b>Universidad de El Salvador</b> 	<p>La Universidad de El Salvador por medio de la Escuela de Arquitectura brinda apoyo a la conservación del patrimonio, por medio del plan de conservación elaborado por los estudiantes.</p>	<b>Consejo Internacional de Monumentos y Sitios</b> 	<p>Es una organización de profesionales no gubernamental, dedicada a la conservación de los sitios y monumentos históricos del mundo y ente consultor de la UNESCO para el tema del Patrimonio Cultural.</p>

Fuente: Elaboración Propia



## 2.6.2 Normativa

En materia de conservación del patrimonio, la normativa nacional vigente se divide en planes, políticas y leyes, tomando como base la Constitución de la República de 1983. A nivel internacional El Salvador es miembro de la UNESCO, que es el organismo internacional rector dedicado a salvaguardar el patrimonio, por lo que es necesario conocer todas sus convenciones, recomendaciones y declaratorias.

### Planes

#### Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT)

El Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT) responde a una iniciativa estratégica del Gobierno de El Salvador, realizada a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, del Ministerio de Obras Públicas.

El PNODT participa de una visión de El Salvador como país de libertades; integrado, solidario, desarrollado, competitivo y sostenible; en posiciones de liderazgo y reconocimiento a nivel centroamericano e internacional; que fundamenta su progreso material en el desarrollo de actividades productivas modernas, que permitan mejoras sostenidas en las condiciones y niveles de vida de la población.

En el objetivo Número Cinco de los objetivos específicos contenidos en el PNODT, se contempla la importancia del patrimonio en los centros históricos:

**5. Recuperar, conservar y valorizar el patrimonio cultural en su entorno territorial, a fin de mejorar el contexto cultural del desarrollo social:**

a) *Elaborar los Planes Especiales y realizar las declaraciones de Conjuntos Históricos en los centros que lo ameriten.*

b) *Concretar la conservación, rescate y valorización del patrimonio arqueológico y paleontológico, a partir de una actualización del Inventario de Sitios Arqueológicos y Paleontológicos de El Salvador.*

#### Plan General de Desarrollo del Departamento de San Vicente

El PNODT propone la regionalización para efectos de planificación, por la similitud de condiciones que presentan los territorios. Las 3 regiones consideradas por el plan (Ver Imagen 20), dan lugar a los límites internos más claros del país y expresan los aspectos diferenciales más sobresalientes de su organización territorial. Las regiones son los ámbitos apropiados para la definición y concreción de estrategias de desarrollo. Para la definición de propuestas globales orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población; para la concreción de estrategias propias en el marco de la estrategia general de país.



Imagen 20: Regiones contenidas en el PNODT  
Fuente: PNODT



Dentro de la Estrategia para la Región Centro Occidental esta contenido el Plan General de Desarrollo del Departamento de San Vicente.

La idea de elaborar un Plan Departamental, nació en el período de reconstrucción, después de los terremotos de 2001. Los Alcaldes de aquel entonces opinaron que la situación de vulnerabilidad de la población vicentina ameritaba respuestas de fondo.

*El objetivo principal del Plan, es el desarrollo y el combate a la pobreza. Abarca los aspectos de medio ambiente, los desafíos económicos, y el desarrollo social. Además, aborda el mejoramiento de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la coordinación institucional.*

En el Departamento, hay grandes diferencias por municipio. Por eso, el desarrollo departamental debe comenzar desde abajo, desde las comunidades, los municipios y las microregiones. Entonces, el ámbito del territorio es el segundo punto de entrada del Plan. El motivo principal para querer promover un Plan Departamental, es la constatación que el Departamento de San Vicente tiene un potencial de desarrollo, hasta ahora no totalmente aprovechado.

El Plan Departamental considera los 13 municipios del Departamento, más 2 pequeños municipios que pertenecen al Departamento de La Paz: Mercedes La Ceiba y Jerusalén. Ambos municipios forman parte de la microregión Valle de Jiboa. (Ver Cuadro 12)

Con la elaboración del Plan, el verdadero trabajo apenas comienza. El Plan no es un documento, sino una herramienta de trabajo, para unir esfuerzos, una guía de acción. Invita a trabajar de manera más coordinada, con participación ciudadana, y con visión de futuro. PGDDSV (2004)

Cuadro 12 Municipios dentro del Plan de Desarrollo del Departamento de San Vicente		
No.	Municipio/ Microregión	Población
<b>I</b>	<b>Microregión Zona Norte</b>	<b>62,467</b>
1	San Sebastián	16,781
2	San Esteban Catarina	9,594
3	San Idelfonso	15,163
4	Santa Clara	5,003
5	San Lorenzo	8,305
6	Santo Domingo	7,621
<b>II</b>	<b>Microregión Valle de Jiboa</b>	<b>31,241</b>
7	Verapaz	8,640
8	Guadalupe	7,843
9	San Cayetano Istepeque	6,058
10	Tepetitán	4,486
11	Mercedes La Ceiba	1,200
12	Jerusalén	3,014
<b>III</b>	<b>Microregión Anastasio Aquino</b>	<b>102,206</b>
13	San Vicente	56,500
14	Tecoluca	26,000
15	Apastepeque	19,706
	<b>Total</b>	<b>195,914</b>

Fuente: PGDDSV (2004)

En la tercera parte del plan: políticas y estrategias, se toma en cuenta el patrimonio, como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 13 Dimensión Social	
Política	Grandes Acciones
<b>1. Preservar al patrimonio cultural del pueblo vicentino.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y fortalecer la red de Casas de Cultura</li> <li>• Documentación sistemática del legado cultural de San Vicente</li> <li>• Promover fiestas patronales y el rescate de monumentos</li> </ul>

Fuente: PGDDSV (2004)



## Políticas

### Política Pública de Cultura

La Secretaría de la Cultura crea y promueve la PPC, esta Política está pensada como un modelo de gestión de convivencia y diálogo social, una guía consensuada de trabajo que llama a la concurrencia a todo el Estado para alcanzar metas específicas en el desarrollo de la cultura en los próximos diez años. La Política no es el fin de un proceso, sino que es el inicio de un largo camino de trabajo en conjunto con las instituciones públicas y privadas, la sociedad salvadoreña, el sector artístico y cultural del país, y los compatriotas viviendo en el exterior, que encontrarán en el Sistema de Gestión Cultural un espacio común para el análisis, debate, planificación e implementación de los procesos culturales necesarios para cambiar los paradigmas arraigados en el país.

#### Misión

*Desarrollar un sistema nacional de gestión cultural orientado al logro de la soberanía, la seguridad y la sostenibilidad de los procesos culturales que desarrollan los derechos culturales de las personas dentro del marco legal nacional e internacional; la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de El Salvador.*

#### Visión

*En 2024 El Salvador se reconoce como un país próspero, inclusivo, equitativo, plural y justo. Para ello, desde la gestión cultural se garantizan y desarrollan los derechos culturales derivados de la Constitución y los convenios internacionales vigentes a través de un sistema nacional de gestión cultural que involucra de forma corresponsable a los diversos actores institucionales y sujetos sociales.*

La Política Pública de Cultura contiene 5 capítulos los cuales se describen en el siguiente esquema:



### Política Pública de Cultura

#### Capítulo 1

Re(visiones) de país desde las políticas culturales del estado salvadoreño

#### Capítulo 2

Políticas Públicas y Responsabilidad Cultural

#### Capítulo 3

Modelo de Gestión de la Política Pública de Cultura

#### Capítulo 4

Campos Estratégicos de la Gestión Cultural

#### Capítulo 5

Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Esquema 8: Contenido de la Política Pública de Cultura  
Fuente: PPC

## Leyes

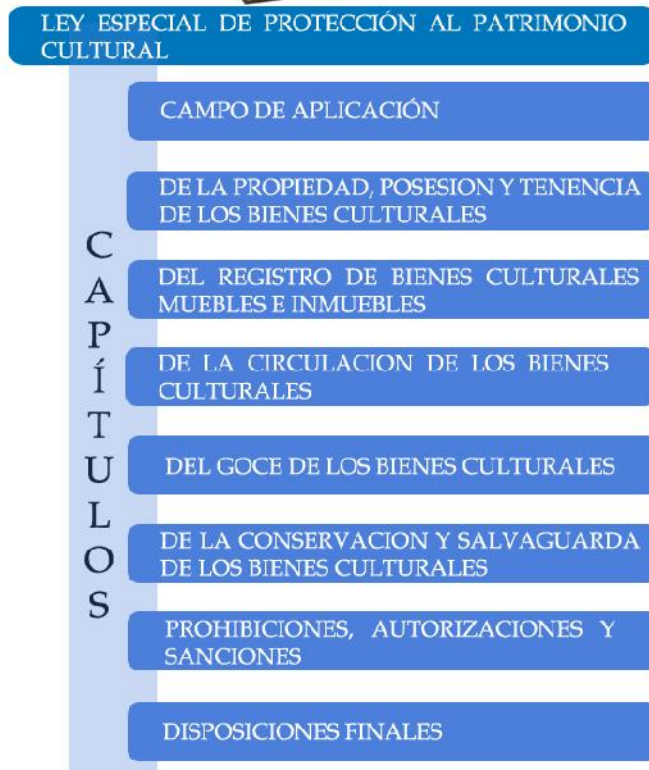
### Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador

El 22 de Abril de 1993 se crea la Ley, por iniciativa de la Presidencia de la República, considerando que los bienes culturales, expresan las tradiciones y costumbres del pueblo, y que configuran el fundamento y razón de ser de la identidad e idiosincrasia de los salvadoreños, por lo que es necesario



preservarlos y consolidar, para fortalecer los lazos que les unen y que hacen que constituyan una nacionalidad.

La Ley es aplicada por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, que es parte de la Secretaría de la Cultura, se divide en ocho capítulos que se muestran en el siguiente esquema:



Esquema 9: Contenido de la Ley Especial de Protección al Patrimonio  
Fuente: Ley Especial de Protección al Patrimonio

El Capítulo 1 contiene la finalidad, el concepto de bienes culturales y la Definición de Bienes que conforman el Patrimonio Cultural:

### Finalidad

Art. 1. La presente Ley tiene por finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño, a través del Ministerio de Educación o de la Secretaría de Estado que tenga a su cargo la administración del Patrimonio Cultural del país, quien en el transcurso de la presente ley se denominará el Ministerio. Para los efectos de la presente ley, Patrimonio Cultural y Tesoro Cultural Salvadoreño son equivalentes. *LEPPC (1993)*

### Definición de Bienes que conforman el Patrimonio Cultural

Art. 3. Para los efectos de esta ley los bienes que conforman el Patrimonio Cultural de El Salvador son los siguientes:

- a) Las colecciones y ejemplares de zoología, botánica, mineralogía, anatomía y los objetos de interés paleontológico;
- b) Los bienes relacionados con la historia, con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales relacionados con acontecimientos culturales de importancia nacional;
- c) El producto de las excavaciones tanto autorizadas o no, o de los descubrimientos arqueológicos;

*Se consideran, además, como bienes culturales todos aquellos monumentos de carácter arquitectónico, escultórico, urbano, jardines históricos, plazas, conjuntos históricos, vernáculos y etnográficos, centros históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas. LEPPC (1993)*



Aparte de las Ley Especial de Conservación del Patrimonio existen otras leyes que tienen relación con el Plan de Conservación las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14 Resumen de Leyes**

<b>Ley</b>	<b>Descripción</b>	<b>Artículos</b>
<b>Constitución de la República de El Salvador</b>	El objetivo de la carta magna es velar por los derechos fundamentales de las personas y sus obligaciones. Tener una sociedad organizada tomando como base la justicia, igualdad y libertad.	El Art. 203. Hace referencia a que cada Municipio es autónomo. Que quiere decir que es independiente económica, técnica y administrativamente de las entidades extra municipales, debe considerar todo lo estipulado por el Código Municipal. Buscando la colaboración de los Municipios con las otras Instituciones Regionales y/o Nacionales, en los planes de desarrollo Urbano y/o Rural.
<b>Código Municipal</b>	Norma todo lo relacionado con las organizaciones autónomas locales, su estructura, sus competencias y limitaciones.	El Art. 4. Dice que la aprobación de los Planes Generales y/o Parciales de Desarrollo Local, deben ser elaboradas por el Concejo Municipal respectivo. Y las instituciones del Nivel Nacional deberán colaborar con la Municipalidad en el desarrollo y ejecución de los mismos.
<b>Ley de Urbanismo y Construcción (VMVDU)</b>	Es la encargada de regular todo lo relacionado con los planes de desarrollo, urbanizaciones y construcciones a nivel nacional, así como las instituciones y sus atribuciones.	Art. 1: El presente reglamento tiene por objeto desarrollar todas las disposiciones necesarias para la tramitación de permisos de parcelación y normas de notificación, equipamiento comunal y público, sistema vial e infraestructura de los servicios públicos que deberán cumplir los propietarios y urbanizaciones de parcelación habitacionales.
<b>Ley Especial del Protección del Patrimonio Cultural de El Salvador</b>	La presente ley tiene como finalidad regular el rescate, conservación, desarrollo y valoración del patrimonio, por medio del Ministerio de educación y la Secretaria de la Cultura.	Capitulo IV. De la conservación y la salvaguarda de los bienes culturales.

Fuente: Elaboración Propia





### 2.6.3 Cartas de Restauración Internacionales

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), entre otros organismos internacionales, promueven las convenciones, cartas y normas que rigen la conservación del patrimonio a nivel mundial. En la labor de desarrollar integralmente el Centro Histórico, los planes especiales de conservación, se adhieren a esos documentos:

**Carta de Atenas.** *Conservación de Monumentos de Arte e Historia 1931.*

**Art 1.** La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos, considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas.

**Carta de Venecia.** *Carta internacional para la conservación y la restauración de monumentos y sitios 1964*

**Artículo 1.** La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

**Carta de Machu Picchu.** *Ciudades Históricas 1977.*

La identidad y el carácter de una ciudad están dados no solo por su estructura física sino, también por sus características sociológicas. Por ello se hace necesario no solo se preserve y conserve el patrimonio histórico monumental, sino que se suma también del patrimonio cultural, conservando los valores que son de fundamental importancia para afirmar la personalidad comunal o nacional y aquellos que tienen un auténtico significado para la cultura general.

Asimismo, es imprescindible que en la labor de conservación, restauración y reciclaje de las zonas monumentales y monumentos históricos y arquitectónicos, se consideren su integración al proceso vivo del desarrollo urbano, como único medio que posibilite la financiación de la operación. En el proceso de reciclaje de estas zonas debe considerarse la posibilidad de construir edificios de arquitectura contemporánea de gran calidad.

**Carta de Florencia.** *Jardines Históricos 1982.*

**Artículo 1.** Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público. Como tal, está considerado como un monumento.

**Artículo 2.** El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable. Su aspecto es el resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.

**Artículo 3.** Dado que es un monumento, el jardín histórico debe estar protegido según el espíritu de la Carta de Venecia. No



obstante, en tanto se trata de un monumento vivo, su protección se atiende a reglas específicas, que son el objeto de la presente Carta.

**Artículo 4.** Determinan la composición arquitectónica de un jardín histórico:

Su trazado y los diferentes perfiles del terreno.

Sus masas vegetales: especies, volúmenes, juegos de colores, distancias, alturas respectivas.

Sus elementos constructivos o decorativos.

Las aguas en movimiento o en reposo, reflejo del cielo.

**Carta de Washington.** *Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas 1987.*

**Artículo 1.** La conservación de las poblaciones o aéreas urbanas históricas solo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles.

**Artículo 2.** Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente:

La forma urbana definida por la trama y el parcelario.

La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres

La forma y el aspecto de los edificios, definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.

**Artículo 3.** La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben ser estimulados. No

se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.

**Artículo 4.** Las intervenciones en las poblaciones y áreas urbanas históricas deben realizarse con prudencia, método y rigor, evitando todo dogmatismo y teniendo siempre en cuenta los problemas específicos de cada caso particular.

Son muchas las cartas que emite el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios pero las que tratan de centros históricos se presentan en el siguiente esquema:



Esquema 10: Cartas de Restauración con relación a centros históricos  
Fuente: [www.icomos.org](http://www.icomos.org)



**Cuadro 15 Conclusiones Marco Normativo**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.6.1 Instituciones</b>	Existen instituciones tanto nacionales como internacionales que velan por salvaguardar y conservar el patrimonio de los centros históricos. La UNESCO es el ente rector a nivel mundial, por lo que todos los países miembros tienen la obligación de conocer y respetar todas sus convenciones, recomendaciones y declaratorias. En el país existen varias instituciones, la Secretaría de la Cultura de la Presidenta, la cual crea y promueve la Política Pública de Cultura, a nivel nacional; mientras que a nivel local es la Alcaldía Municipal de San Vicente la encargada proponer normativa, planes, programas y proyectos, que ayuden a conservar el patrimonio de su centro histórico.	Las instituciones nacionales con las que cuenta el país para salvaguardar el patrimonio cultural y tangible, son de carácter público, ya que es el Estado el encargado de garantizar el buen desarrollo, y así conservarlas para las generaciones futuras).
<b>2.6.2 Normativa</b>	Dentro de la normativa nacional relacionada con la conservación del patrimonio, la Política Pública de Cultura es muy importante, porque en ella se establecen los principios y estrategias en materia de cultura, así como el modelo de gestión que debe aplicarse. La Ley Especial de Protección del Patrimonio Cultural es una ley secundaria que fue creada en 1993 con el objetivo de tener un instrumento que promueva, desarrolle, valore y sancione el patrimonio. Por otro lado el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, contempla al patrimonio como un eje de desarrollo dentro de la ciudad.	El país cuenta con los instrumentos normativos necesarios en materia de conservación del patrimonio, dependerá de cada Municipalidad el nivel de importancia que le dará en el plan de desarrollo de su ciudad.
<b>2.6.3 Cartas de Restauración</b>	Las cartas emitidas por ICOMOS, se toman como base para la elaboración de normativas especiales para salvaguardar y conservar el patrimonio en los países miembros; dentro de las más importantes podemos mencionar la Carta de Washington: Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas de 1987, que explica las características que deben tener los planes de conservación del patrimonio.	Las cartas surgen como resultado de la necesidad de que los Estados tomaran conciencia de la importancia que tiene el patrimonio de sus centros históricos, en ellas todos los miembros tienen que acatar las recomendaciones y declaratorias.

Fuente: Elaboración Propia



## 2.7 MARCO BIOFÍSICO

### 2.7.1 Ubicación.

El municipio de San Vicente, está ubicado en la zona paracentral de El Salvador, su cabecera municipal se encuentra entre las coordenadas: 13°38'31.38" latitud Norte y 88°47'08.30" longitud Oeste, con una elevación de 392 m.s.n.m.; sus límites están establecidos de la siguiente manera:

**Al Norte:** Municipios de Apastepeque y San Ildefonso;

**Al Este:** Municipios de Estanzuelas, Mercedes Umaña, Berlín, San Agustín, todos divididos por el río Lempa.

**Al Sur:** Municipios de Tecoluca y Zacatecoluca;

**Al Oeste:** Tepetitán, San Cayetano Ixtepeque, Verapaz y Guadalupe.

El municipio, posee una extensión territorial de 269.25 km<sup>2</sup> y para su administración se divide en 26 cantones y 129 caseríos, además de un área urbana muy extensa con barrios, colonias y lotificaciones en zonas periurbanas. El municipio está ubicado en la parte central del departamento y su ciudad está ubicada al noroeste del municipio. (Ver Plano 1)

### 2.7.2 División política.

El Municipio de San Vicente ha sufrido cambios en su composición y cada día se agregan nuevos asentamientos humanos a nivel del casco urbano y de algunas zonas de los cantones.

Sin embargo, en la actualidad para su administración, el municipio se divide en 26 cantones (10 no habitados) y el Área Urbana, los que se presentan a continuación con sus respectivos barrios, colonias, lotificaciones y comunidades. (Ver Cuadro 16)

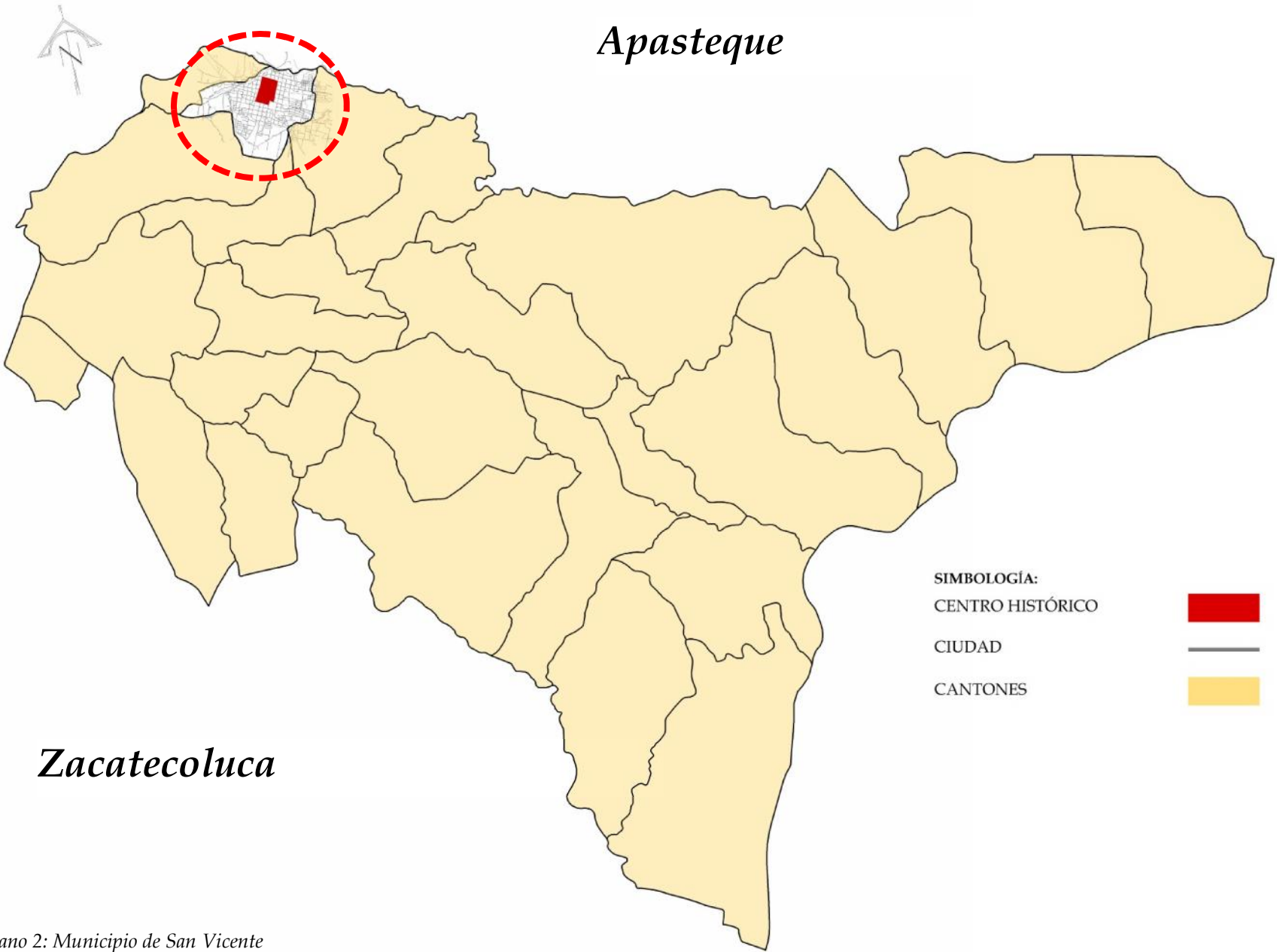
**Cuadro 16 División Administrativa del Área Urbana**

Barrios	Colonias	Lotificaciones/Comunidades	
<b>El Santuario San Francisco San Cristóbal San Juan de Dios El Calvario El Centro Concepción</b>	Ana Guerra de Jesús (IVU)	Zelaya	San Cristóbal
	Caridad	California	1 y 2
	Jiboa	San Luis	García
	Santa Elena	Santa Fe San Antonio	Los Ángeles
	Vías del Tempisque	Los Ángeles	El Milagro
	Espiga de Oro	Santa Rosa	Durán
	Santa Lucía	Navarra	Remaguisa
	2 de Septiembre	Bonanza	Vaquerano
	Agua Caliente	Jordán	Santa Cecilia
	Centro	Pio XII	El Milagro
	América	San Antonio	Las Flores
	San Roque	Divina	Palma
	San Antonio	Providencia	La Jovel
	Chinchontepec	La Esperanza	La Jazmín
		Primavera	La Ribera
		La Florida	Las
	San Jacinto	Margaritas	
	La Najarro	Los Najarros	
	San Benito	Altos del Bosque	
	La Shallón	Los Hércules	
	San Fernando	Cornejo 1 y 2	
	El Carmen	Díaz	
		Dos Puentes	
		Alta Vista	
		Los Elías	

Fuente: PMUTSV 2003



*Apasteque*



*Zacatecoluca*

SIMBOLOGÍA:  
CENTRO HISTÓRICO  
CIUDAD  
CANTONES



*Plano 2: Municipio de San Vicente*  
*Fuente: Elaboración Propia*



Los siguientes cantones de le municipio de San Vicente no están habitados por situaciones de riesgo, sobre todo en invierno donde las lluvias hacen inestables los terrenos con altas pendientes:

1. El Caracol
2. Los Laureles
3. Los Pozos
4. León de Piedra
5. San José Río Frio
6. Santa Gertrudis
7. San Jacinto
8. San Antonio Achichilco
9. San Bartolo Ichanmico
10. San Juan Buena Vista.

### **2.7.3 Topografía.**

En el municipio se encuentran elevaciones que van desde los 200 msnm (tierras bajas) hasta más de 2100 msnm (al oeste, cima del Volcán Chinchontepec) aproximadamente. Más de un 50 % del territorio municipal posee una condición topográfica plana con pendientes que oscilan entre 0 ° a 10 ° y menos de un 10 % del municipio posee pendientes altas (entre 30 ° a 60 °), donde sobresale el volcán de San Vicente o Chinchontepec. La zona urbana se encuentra en terrenos con pendientes que van de 0 ° a 10 ° y está a más o menos 300 msnm. (Ver Imagen 22)

### **2.7.4 Clima.**

San Vicente se zonifica climáticamente según Koppen, Sapper y Laurer como Sabana Tropical Caliente o Tierra Caliente (0 - 800 msnm) la elevación es determinante. Considerando la regionalización climática de Holdridge, el municipio se clasifica como "Bosque húmedo subtropical, transición a subhúmedo (con temperatura del aire medio anual mayor a 24°C).

### **2.7.5 Temperatura y humedad relativa.**

De acuerdo a datos registrados por el SNET. (2005), esta oscila entre 20-38°C dependiendo de la elevación en metros sobre el nivel del mar y los meses del año. El pico máximo de temperatura se alcanza en los meses de marzo y abril con 38°C, mientras que las temperaturas mínimas alcanzadas son de 20°C en el mes de diciembre, la temperatura promedio anual es de 26°C.

Para el territorio de San Vicente la humedad relativa oscila entre 60 y 85% de acuerdo al mes del año.

### **2.7.6 Viento.**

El rumbo del viento es predominante del norte en la estación seca y del sur en la estación lluviosa. La brisa marina ocurre después del mediodía, durante la noche se desarrolla el sistema local nocturno del viento con rumbos desde las montañas y colinas cercanas, con velocidades promedios de 8 km/h.

### **2.7.7 Precipitación.**

La precipitación en el municipio oscila entre los 10 y 550 mm de acuerdo al régimen de lluvia y al mes del año; según el SNET, el comportamiento de la precipitación a lo largo de todo el año, experimenta altas y bajas, el cual comienza a ascender en el mes de abril, hasta llegar al mes de junio, en donde llegan a caer un promedio de 333.33 mm, en este mismo mes de junio, comienza a descender la precipitación hasta llegar al mes de julio, en donde llegan a caer un promedio de 246.67 mm. , en este mismo mes, la precipitación comienza nuevamente ascender levemente hasta llegar al mes de agosto y septiembre en donde alcanza su pico máximo de precipitación (425 mm).





- LEYENDA**
- CIUDAD DE SAN VICENTE
1. San Antonio tras El Cerro
  2. Dos Quebradas
  3. Los Laureles
  4. Cutuco
  5. Los Pozos
  6. Los Llanos de Achichilco
  7. San Antonio Camino
  8. Volcán Opico
  9. San Rafael
  10. León de Piedra
  11. San Diego
  12. San José Rio Frio
  13. Santa Gertrudis
  14. La Joya
  15. San Jacinto
  16. San Antonio Achichilquito
  17. San Buena Vista
  18. La Soledad
  19. El Caracol
  20. San Bartolo Ichamaco
  21. Obrajuelo Lempa
  22. San Francisco Chamoco
  23. El Rebelde
  24. Parras Lempa

Imagen 21: División Administrativa del Municipio de San Vicente  
Fuente: Diagnóstico Ambiental





**LEYENDA**

- CIUDAD DE SAN VICENTE

Las partes con tonos verde claro representan pendientes de menos de 10%, las cuales abarcan el lugar donde ahora está situada la ciudad. Las partes con tonos verde oscuro representan pendientes más pronunciadas de entre el 40 y 60%, sobre todo en las partes que conforman el volcán de San Vicente y El Bosque La Joya ubicado al centro del Municipio.

*Imagen 22: Topografía del Municipio de San Vicente  
Fuente: Diagnóstico Ambiental*





## 2.7.8 Hidrología.

### Cuencas Hidrográficas del Municipio San Vicente

A través del uso de base de datos SIG, se determinó que dentro del territorio que conforma el municipio de San Vicente, se tiene incidencia sobre 6 Sub cuencas que drenan sus aguas al Rio Lempa (Acahuapa, Higuayo, El Coco, Rio Frio, Las Lajas y La Cañada El Trapiche) y 1 Sub cuenca (El guayabo) la cual pertenece a la cuenca del Rio Bolsa.

Características generales del municipio dentro de la subcuenca del rio Acahuapa.

El municipio de San Vicente posee 179.77 k<sup>2</sup> de la Subcuenca del Rio Acahuapa, lo cual representa el 47.31% de ésta y posee el 52.12% de la población que reside dentro de la misma. (Ver Imagen 23 e Imagen 24)

La mayoría de los asentamientos se encuentra a las orillas del rio, porque sirve para evacuar las aguas lluvias y aguas negras. (Ver Imagen 25)

## 2.7.9 Orografía.

Los rasgos fisiográficos más importantes del municipio están conformados por volcanes, cordilleras, llanuras y valles fluviales, entre los que se encuentran los siguientes: El Volcán de San Vicente o Chinchontepec: es su rasgo orográfico más importante, Cerros como: Ramírez, Jaltepeque, El Pilón, Buenavista, Los Tres Cerros, La Laguna, Los Chivos, Moncholo, Moncholito, El Salitre, Malacara, Chachacasno, Tomacayo y Campana. La fisiografía ha sido formada y modificada por las actividades de los volcanes de San Vicente, San Salvador, la Caldera de Ilopango, colados de lava, como las del cerro Sihuatepeque, y por las fuerzas erosivas de su sistema de drenaje.

## 2.7.10 Suelos.

Se tiene diferentes clasificaciones de suelos, a continuación se clasifican los suelos de acuerdo con las divisiones fisiográficas.

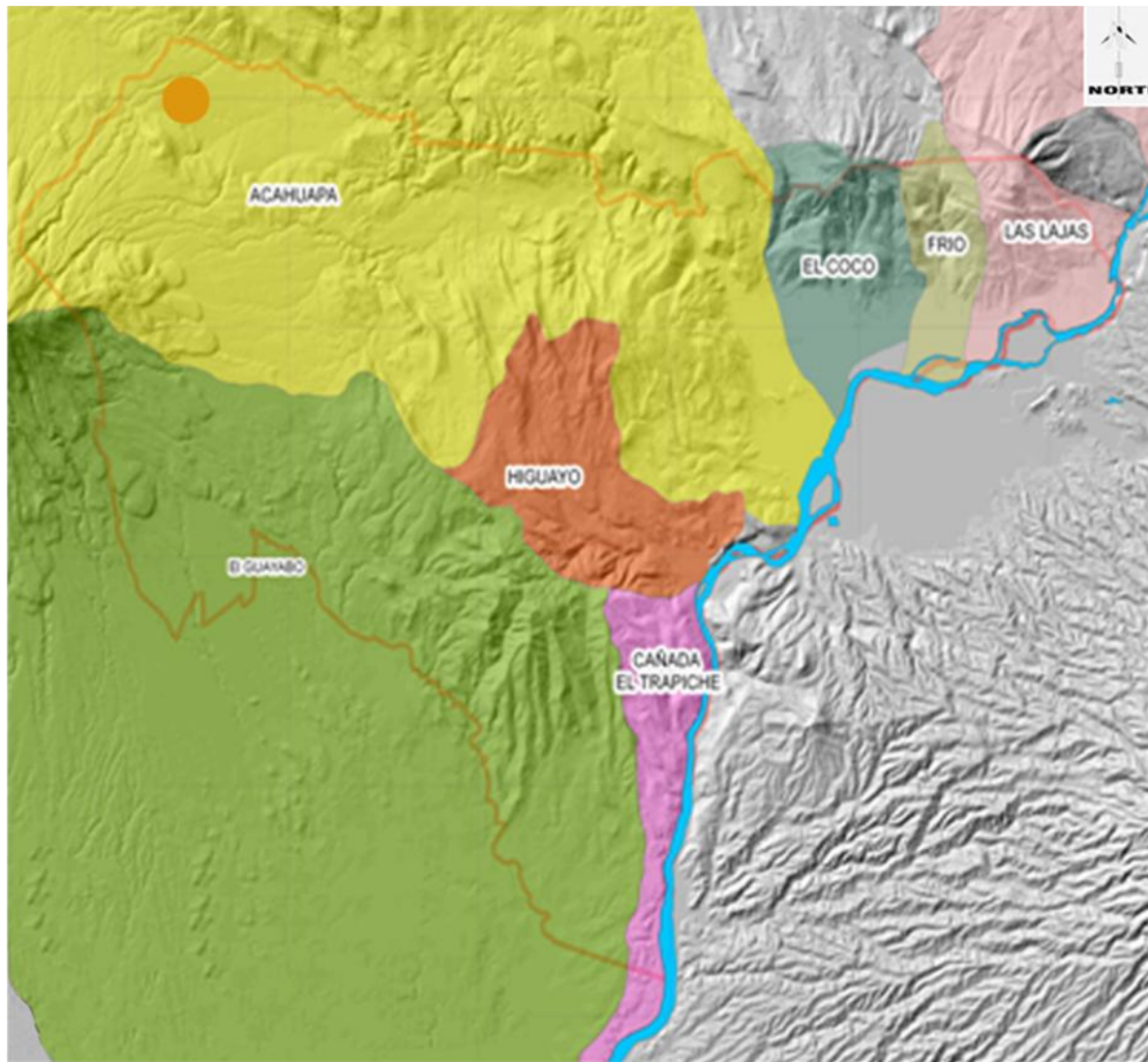
### Altiplanicies de Tobas y Cenizas Volcánicas.

Están constituidas en su mayoría por altiplanicies de relieve moderado a alto, con pendientes predominantes del 35 al 70 por ciento, separadas entre sí por cuencas relativamente profundas formadas por los ríos y quebradas. (Ver Imagen 26)

Los suelos han sido originados de materiales piroclásticos recientes depositados durante las diferentes actividades volcánicas; posteriormente fueron transportados y transformados por los diferentes factores físico-químicos que actúan en la meteorización. Pertenecen a los Grandes Grupos de los **Regosoles y Litosoles**.

Los primeros se caracterizan por poseer un horizonte superficial de unos 30 cm de profundidad, con textura franca a franco-arenosa, fina, de color café oscuro y estructura granular, sobre estratos inferiores de ceniza volcánica blanca fina, de textura franca. Los Litosoles se distinguen por su material originario, que es toba dura, poco intemperizada, sobre la cual se encuentra un suelo franco de poco espesor. En algunas partes hay intrusiones de un suelo de arcilla negra, muy plástica y pegajosa. El drenaje de este paisaje es bueno en su mayor parte, aunque el agua tiende a depositarse en las depresiones con suelos poco profundos y en las intrusiones de arcillas plásticas muy impermeables.



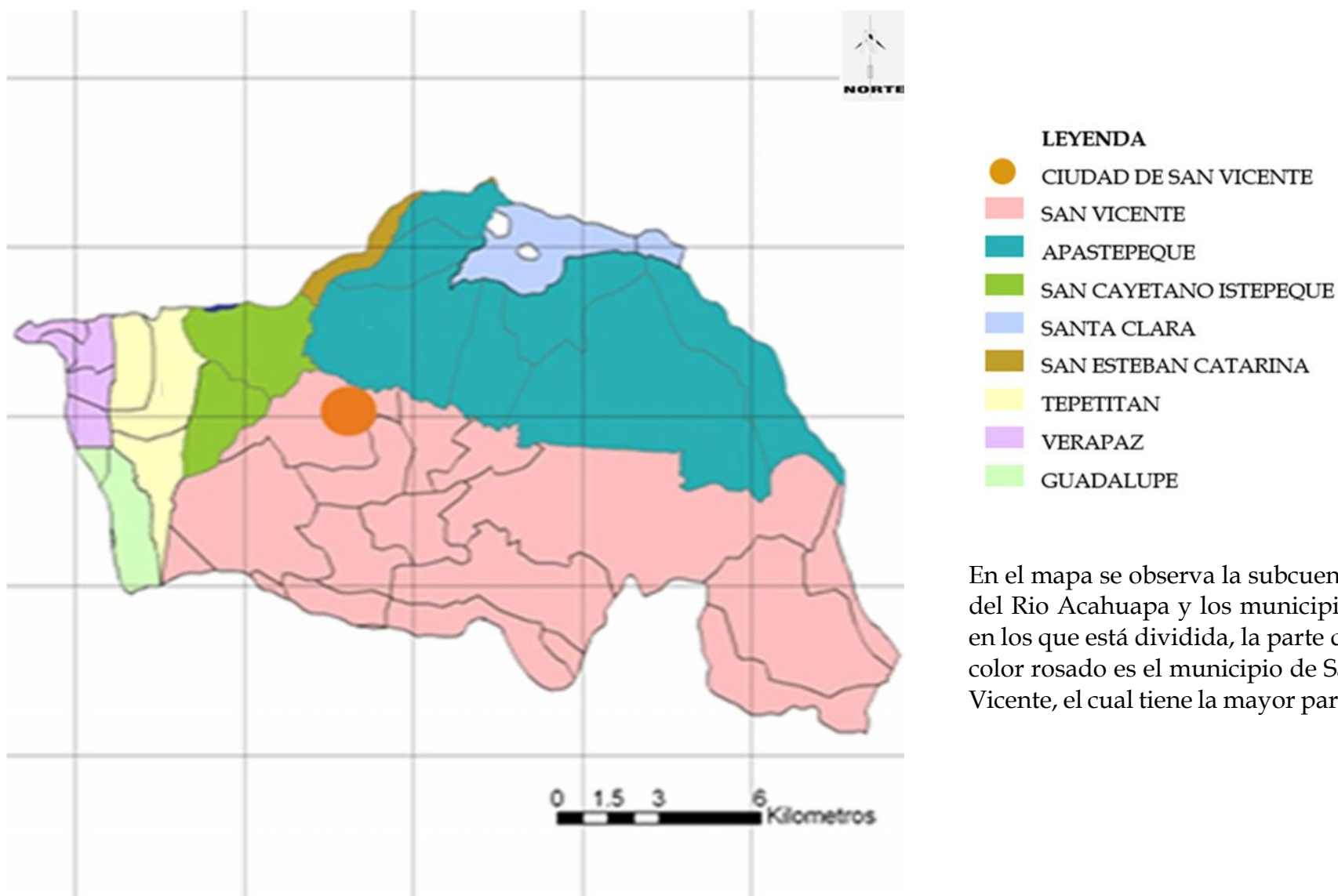


- LEYENDA**
- CIUDAD DE SAN VICENTE
  - RIO LEMPA
  - SUBCUENCA ACAHUAPA
  - SUBCUENCA EL GUAYABO
  - SUBCUENCA HIGUAYO
  - SUBCUENCA EL COCO
  - SUBCUENCA EL TRAPICHE
  - SUBCUENCA FRIO
  - SUBCUENCA LAS LAJAS

En el mapa puede observarse las 7 subcuencas que conforman el municipio de San Vicente, la ciudad está ubicada en la Subcuenca del Rio Acahuapa que pasa al norte de la misma, en época de verano es río se mantienen con poca crecient, pero en invierno aumenta hasta llegar a los cuatro metros en las tormentas más fuertes y prolongadas.

Imagen 23: Sub-cuencas del Municipio de San Vicente  
Fuente: Diagnóstico Ambiental

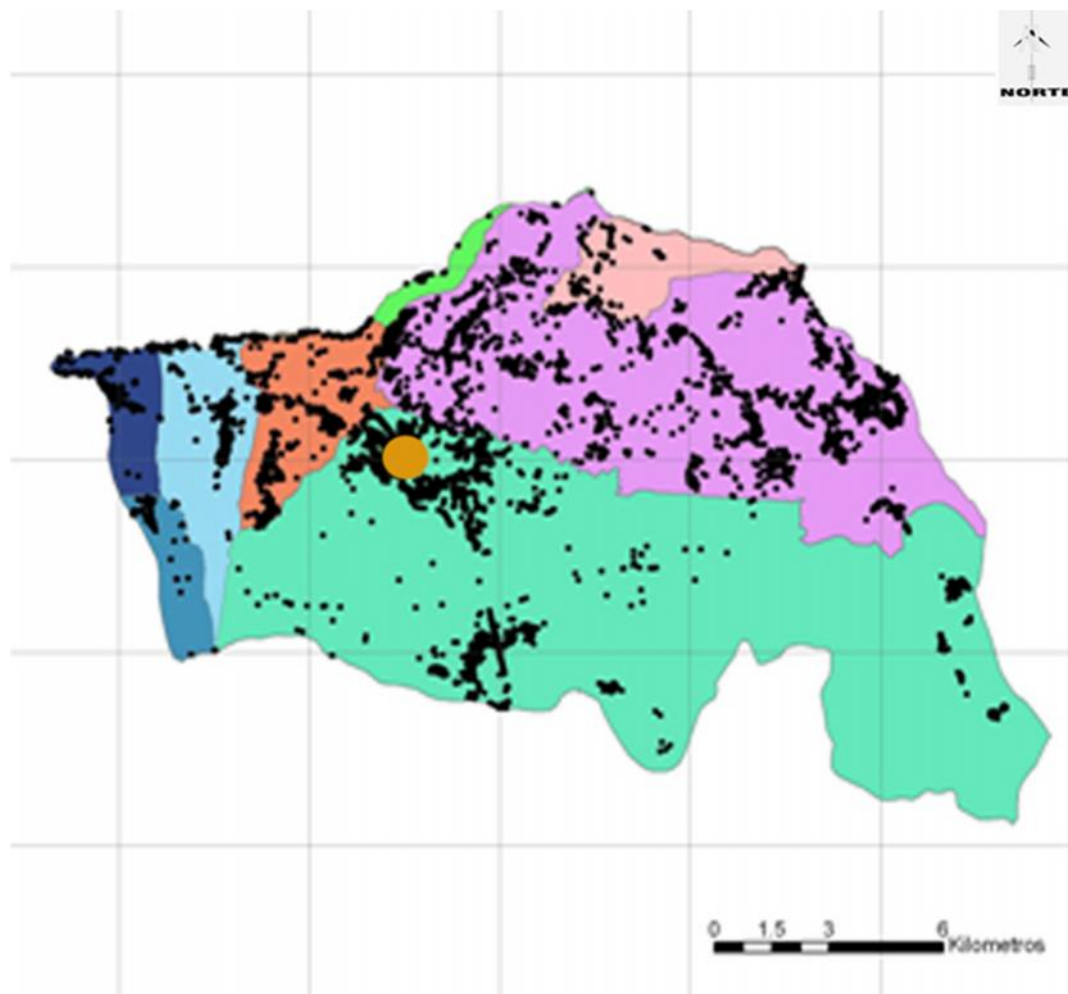




En el mapa se observa la subcuenca del Rio Acahuapa y los municipios en los que está dividida, la parte del color rosado es el municipio de San Vicente, el cual tiene la mayor parte.

Imagen 24: Sub-cuenca del Rio Acahuapa  
Fuente: Diagnóstico Ambiental



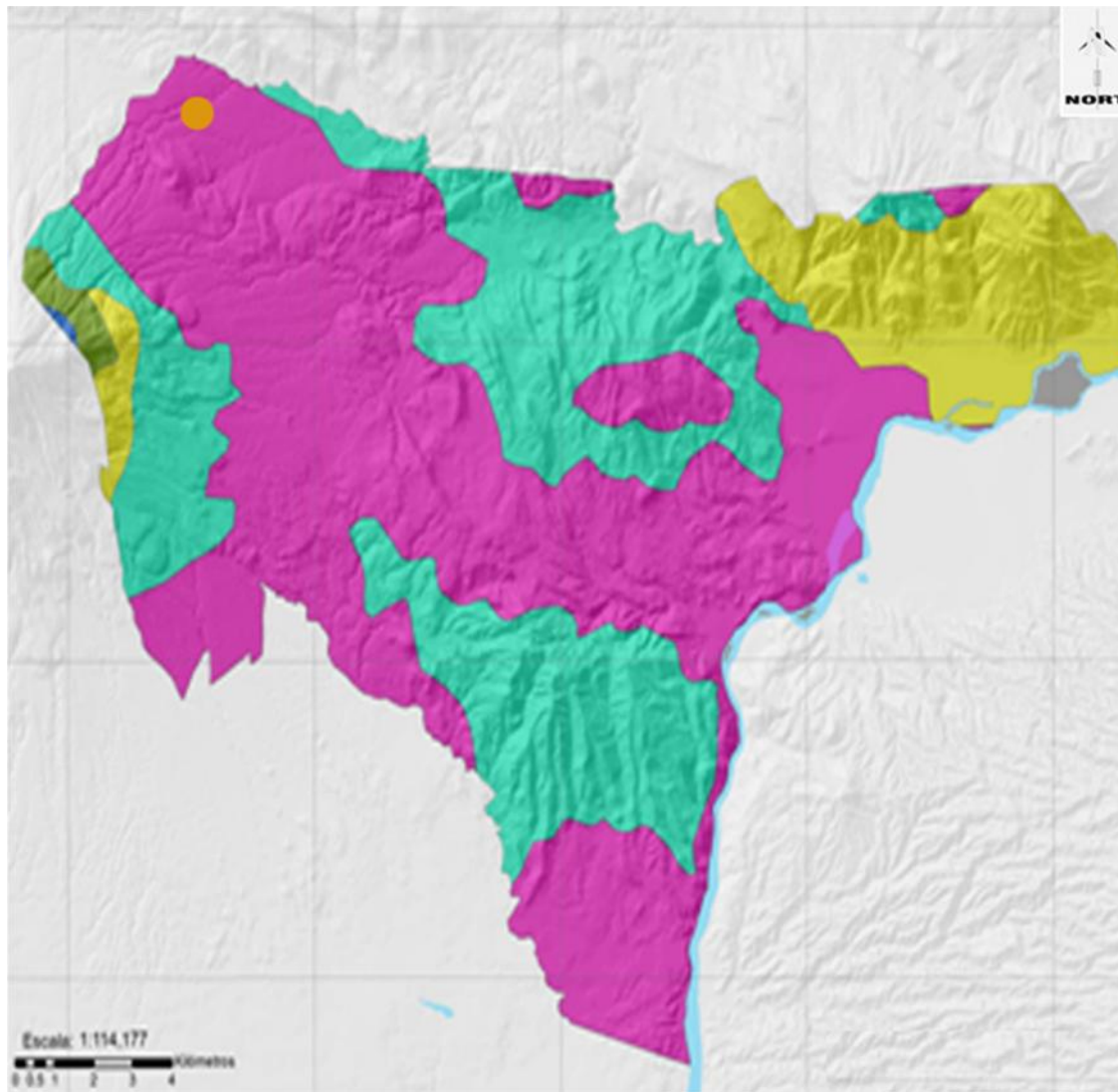


- LEYENDA**
- CIUDAD DE SAN VICENTE
  - SAN VICENTE
  - APASTEPEQUE
  - SAN CAYETANO ISTEPEQUE
  - SANTA CLARA
  - SAN ESTEBAN CATARINA
  - TEPETTITAN
  - VERAPAZ
  - GUADALUPE
  - ASENTAMIENTOS

En el mapa se observa la subcuenca del Río Acahuapa y los asentamientos contenidos en ella, como puede observarse la población se concentra en torno a la ciudad.

Imagen 25: Asentamientos Sub-cuenca Acahuapa  
Fuente: Diagnóstico Ambiental





- LEYENDA**
- CIUDAD DE SAN VICENTE
  - PENDIENTE MENOR DE 15%
  - 15% - 30%
  - 30% - 50%
  - 50% - 70%
  - PENDIENTE MAYOR DE 70%

Imagen 26: Pendientes del Municipio de San Vicente  
Fuente: Diagnóstico Ambiental



### **Planicies inclinadas de tobas, cenizas y suelos rojos.**

Se encuentran al Norte, Este y Oeste del volcán de San Vicente. El relieve es bajo y la disección escasa. La topografía varía de ligeramente llana a ondulada, con pendientes menores del 10 por ciento. Estas formaciones están relacionadas con las deposiciones de ceniza y tobas eyectadas por la Caldera de Ilopango, las erupciones del Volcán de San Vicente y los procesos erosivos subsiguientes.

Como material volcánico reciente contienen polvo volcánico pomecítico y estratos de toba dura; en menor proporción se encuentran conglomerados y lodos volcánicos pedregosos.

En la mayoría del paisaje, los suelos corresponden a los Grandes Grupos de los **Latosoles Arcillo Rojizos, Regosoles Aluviales y Regosoles**. Los primeros tienen suelos superficiales franco arcillosos, de color oscuro sobre subsuelos arcillosos de color café rojizo; son moderadamente profundos y están desarrollados sobre conglomerados piroclásticos y tobas. Los Regosoles Aluviales son de textura franca, formados por materiales arrastrados del volcán de San Vicente, y son de color café. Los Regosoles son también de textura franca, pero están constituidos, mayormente, por cenizas blancas pomecíticas.

### **Planicies aluviales de cenizas y otros materiales piroclásticos.**

Están formadas por planicies aluviales que integran parte del Valle de la laguna de Apastepeque. Aunque no son muy extensas, se caracterizan por presentar un relieve que varía de bajo a nulo, casi sin disección. La topografía es ligeramente inclinada, con pendientes suaves.

Los suelos corresponden al Grande **Grupo Regosol Aluvial**, y se caracterizan por ser suelos profundos, permeables, friables y de amplia utilización agrícola. Su material geológico está

constituido por aluviones de diferentes materiales depositados sobre cenizas, pómez y a veces arcilla; el espesor de las capas inferiores varía de 50 cm a 150 cm, estratificadas sobre capas aluviales de textura variable pero principalmente franca. Los horizontes superiores son de textura franca, franco arcillosa y franco arenosa, friables y granulares; el color varía de café grisáceo muy oscuro a café grisáceo. Las capas inferiores están constituidas por cenizas volcánicas, de textura franca a franco arenosa finas, porosas, friables y color café grisáceo claro, a veces con moteados de color café y rojo. En ciertas zonas, a mayor profundidad, se encuentran capas de arcilla parda rojiza a pardo oscura, masivas, plásticas y pegajosas. El drenaje en algunas zonas es restringido, pero por lo general es de moderado a bueno. En resumen, son suelos profundos, friables, permeables, con buena capacidad de retención de agua y alta productividad.

### **2.7.11 Contaminación**

De acuerdo al censo de Manejo Integral de Desechos Sólidos realizado por MARN en el año 2009, la producción de desechos sólidos a nivel Nacional oscila en 3,434 toneladas diarias. De las cuales 30 toneladas diarias corresponden a las producidas en el Municipio de San Vicente a nivel urbano y sub urbano. (Unidad Ambiental Municipal 2012). Sin embargo esta producción de desechos en el municipio se vería incrementada de no ser por la implementación de programas de reducción de desechos sólidos a nivel de Mercados Municipales, los cuales consisten en la separación del material orgánico e inorgánico. Para el caso del material orgánico en la actualidad su producción oscila a más de 5 toneladas diarias, las cuales son destinados hacia terreno baldío municipal que funciona como Compostera Municipal y para el caso de los desechos inorgánicos, estos son destinados hacia el relleno sanitario SOCINUS Usulután, esto sin duda representa un costo elevado de disposición final para la



municipalidad y de acuerdo a la Unidad Financiera de la Municipalidad, los Costos de recolección y disposición final de desechos sólidos para el año 2011 oscilaron en más de \$ 755,276.80.

Por otra parte, de acuerdo a la cobertura de recolección de desechos para el municipio, podemos argumentar que en la actualidad no se encuentra distribuida en su totalidad hasta las zonas rurales, debido al déficit de vehículos recolectores, con los que cuenta la municipalidad, lo que se vuelve un detrimento en el desarrollo ambiental del municipio en vista de que no existe un manejo integral de los desechos sólidos en dichas zonas, lo que permite las practicas inadecuadas de disposición final de desechos sólidos.

#### **Antecedentes del estudio de las problemáticas ambientales en el municipio.**

En el año 2007 la Fundación Promotora de Cooperativa (FUNPROCOOP) con el objetivo de apoyar a la municipalidad y las comunidades del territorio municipal, realiza una investigación de campo a través de talleres de consulta a nivel de las comunidades y publica un documento titulado “**Problemática ambiental del municipio de San Vicente**”, dentro del cual se presentaron datos como: La pesca ilegal en Ríos, Contaminación del agua de nacimientos y ríos, la tala indiscriminada de árboles (deforestación), escasez de fuentes de agua, para algunas comunidades, inundaciones en la parte baja del municipio, deslizamientos, ubicación inadecuada de algunos asentamientos humanos, mala disposición de aguas grises y aguas negras, manejo e inadecuado disposición de los desechos sólidos, incluyendo los del rastro municipal, poco conocimiento de la población sobre la legislación ambiental.

Posteriormente, para el año 2009 considerando la información conocida a ese momento y también con acompañamiento de la

misma institución, la municipalidad, por medio de un decreto legislativo 04-2009, obtienen la aprobación de una ordenanza municipal propuesta para San Vicente, titulada: “**Ordenanza para la protección integral del medio ambiente y conservación de ríos y quebradas en el municipio de San Vicente**”, la cual sigue siendo vigente y su aplicación corresponde directamente a la municipalidad.

Para el año 2011, Caritas El Salvador, Diócesis de San Vicente, por medio de la ejecución del proyecto Mi Cuenca, realiza un diagnostico socioeconómico ambiental de la zona baja de la Subcuenca del Rio Acahuapa. Se presenta a continuación una síntesis de este documento: El sistema de producción agrícola está basado en granos básicos, manejado de forma tradicional, sin prácticas de agricultura sostenible, incrementando los efectos sobre los recursos suelo, agua y bosque. El aumento de la deforestación en zonas de laderas, produce aumento de la escorrentía superficial, la erosión de suelos, disminución de capacidad de infiltración de agua, afectando la disponibilidad de agua en las fuentes de donde se abastecen las comunidades. El uso de quema de rastrojos para la preparación del suelo, provoca deterioro de la capa superficial de suelo, aumenta la evaporación del agua, destruye la micro fauna del suelo y la materia orgánica, afectando la infiltración y retención de agua.

Las fuentes de agua y las zonas de recarga en la mayoría de las comunidades se encuentran en propiedades privadas, lo cual en algunos casos provoca conflictos de uso del agua y limitantes en acciones de protección y/o conservación. Otro problema importante identificado, fue una inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos: botaderos de basura al aire libre, ausencia de tratamiento de las aguas residuales.



## 2.7.12 Riesgo

### Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos a nivel comunitario.

La percepción de los líderes comunitarios, es que los riesgos relacionados a los fenómenos ambientales que se identifican en las comunidades son los siguientes: deslizamientos, inundaciones, terremotos y sequías. Es importante mencionar que el 80% de las comunidades señalan que las inundaciones son el problema de mayor impacto en los últimos diez años, seguido de los terremotos y los deslizamientos. En este sentido, los líderes mencionan que en sus comunidades han sufrido deslizamientos, crecida quebradas y ríos, los cuales han provocado inundaciones principalmente, sin embargo, la magnitud del impacto está relacionado con la ubicación de las comunidades de la zona baja.

Con respecto a la organización para la gestión de riesgos en las comunidades, el 99%, manifiesta que poseen comisiones Comunales de Protección Civil, reconocidas por la alcaldía, excepto la comunidad Las Flores que no posee CCPC. Además, se identificó que la mayoría de estas comisiones han recibido capacitaciones y que en la mayoría de los casos manifiestan que CARITAS San Vicente, La dirección Departamental de Protección Civil o La Cruz Roja Salvadoreña, son las instituciones que les han apoyado en dicha formación.

### Saneamiento ambiental a nivel comunitario.

Uno de los mayores problemas identificados en la zona rural, es el manejo de los desechos sólidos, debido que se carece de mecanismos de recolección y de acuerdo al sondeo efectuado en las comunidades, la basura es quemada en la mayoría de los casos y en otros se tira a cielo abierto en áreas cercanas a la vivienda o la comunidad.

En cuanto a las condiciones de letrización, el 30.3% de los líderes manifiestan que se utiliza letrinas aboneras, el 60.60% letrina de hoyo seco y el 3.0% letrina solar. Además, considerando el tipo de letrina que predomina, los problemas que se generan en invierno, el 63.6% mencionó que el problema que predomina es que se llenan de agua, en un 15.20% consideran que no se presentan problemas, un 9.1% que producen malos olores y el 6.1% expresó proliferan de vectores. Con respecto a la relación del uso de leña y gas propano como combustible para la preparación de los alimentos, por parte de las familias de las comunidades, se determinó que 51.5% de las familias utilizan gas y leña de forma combinada, el 39.4% expresan que solamente leña y el 9.1% respondió que hace uso de gas.

### 2.7.13 Flora y Fauna.

En el año 2003 el municipio de San Vicente presentaba una cobertura boscosa de 48.37% de los cuales, el 91.92% correspondía al tipo de bosque **húmedo caducifolio**, lo que representa una deforestación estimada de 51.63%, en el mapa y cuadro se muestran los tipos y superficies de bosques existentes. Si se considera la superficie de cafetales y de vegetación arbustiva, el municipio tiene una cobertura vegetal de 59.70% de su territorio. (Ver Imagen 26 y Cuadro 17).

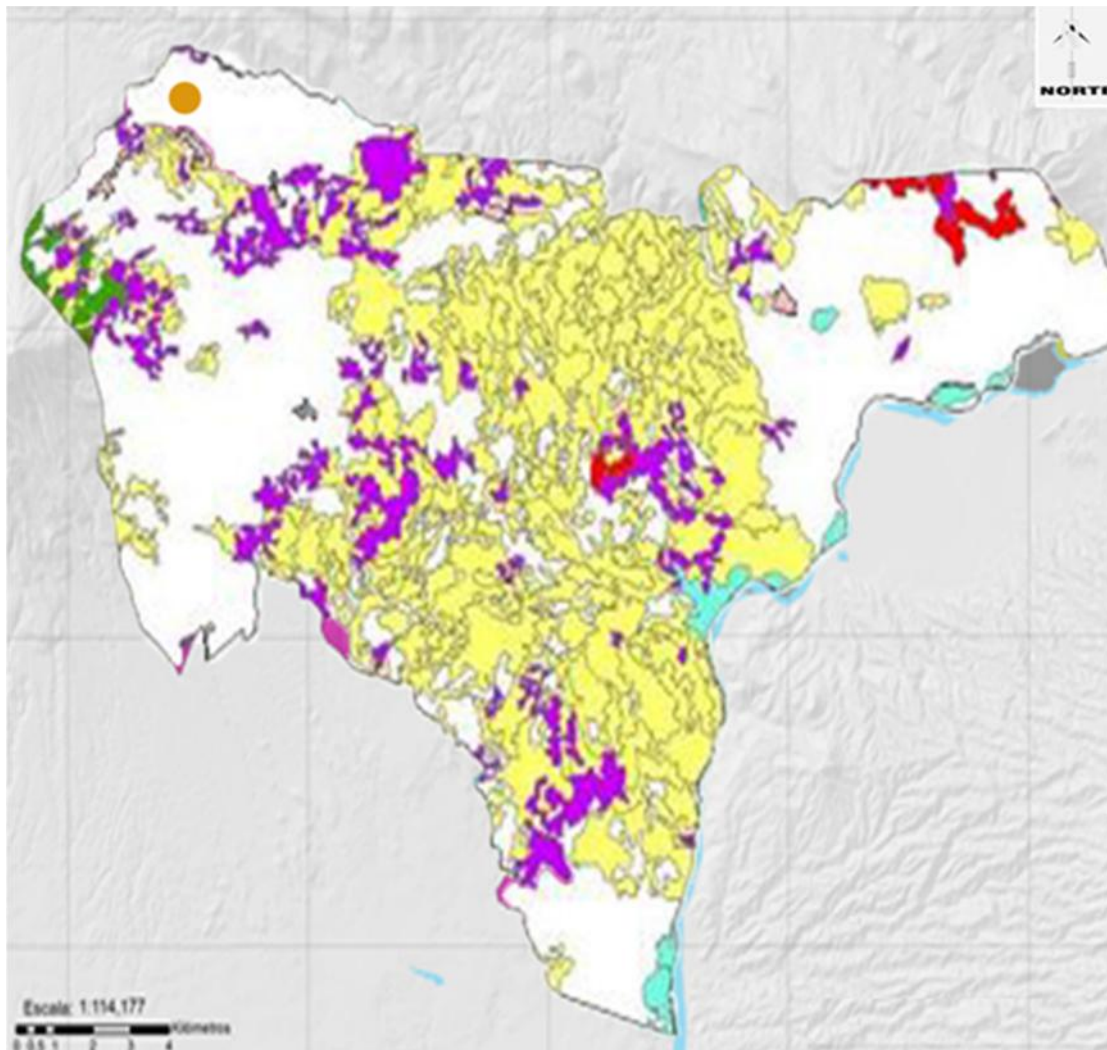
**Cuadro 17 Tipos de Vegetación del Municipio**

Tipo	Superficie (Ha)	%
Café	246.55	1.53
Bosque Húmedo Bajo	369.75	2.29
Bosque Secundario	164.05	1.02
Bosque Seco	612.63	3.80
Bosque Húmedo Caducifolio	11,915.68	73.92
Vegetación Arbustiva	2,811.00	17.44
<b>Total</b>	<b>16,119.66</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Diagnóstico Ambiental de San Vicente







- LEYENDA**
- CIUDAD DE SAN VICENTE
  - BOSQUE HUMEDO CADUCIFOLIO
  - BOSQUE HUMEDO BAJO
  - BOSQUE SECO
  - BOSQUE SECUNDARIO
  - BOSQUE CAFETERO
  - VEGETACIÓN ARBUSTIVA
  - CULTIVO

*Imagen 26: Vegetación del Municipio de San Vicente  
Fuente: Diagnóstico Ambiental*



Las especies arbóreas presentes en los bosques del municipios son: Maquilishuat, Cedro, Caoba, Ceiba, Conacaste (Ver Imagen 28), Copinol, Morro, Pepeto, Madrecacao, Nance, Chaparro, Ojushte, Carreto, Amate, Laurel, Almendro de rio, Sicahuite, Carbón negro, Jiote y Memble. No se dispone de abundante documentación sobre los diferentes grupos de especies animales del municipio, sin embargo, se destaca que la fauna presente en los bosques es principalmente Venados cola blanca, Cuzucos, Tepezcuintles, Garrobos, Coyotes e Iguanas. Entre las aves más comunes tenemos Guacalchia, Tortolita cola larga, Tortolita rojiza, Pijullo, Chichiguitera, Tijereta cola larga, Zopilote, Chinchacara, Chonte, Urraca, Catalnica, Chacha, Colibrí, Cheje, Troncón, Martin pescador, Gua, Gavilán Sarado y Tucán. (Ver Imagen 27)



*Imagen 27: Tucán Reserva Ecológica La Joya  
Fuente: Diagnóstico Ambiental*



*Imagen 28: Árbol de Conacaste  
Fuente: Diagnóstico Ambiental*

**Cuadro N° 18 Conclusiones Marco Biofísico**

Aspecto	Situación actual	Conclusión
<b>2.7.3 Topografía</b>	La ciudad de San Vicente está ubicada en un enorme valle rodeado por volcanes y cordilleras, un terreno con poca pendiente entre 0 y 10 %, bastante apropiado para que la traza de la ciudad sea regular y que el desalojo se agua lluvias sea con poca escorrentía.	La topografía que presenta el centro histórico es favorable porque sus pendientes no son demasiado pronunciadas, ayudando a que en épocas lluviosas del año no se presenten problemas.
<b>2.7.4 Clima</b>	El clima de la ciudad es cálido, en verano se alcanzan temperaturas de 38°C, según Holdridge, se clasifica como “Bosque Húmedo Subtropical, transición a Subhúmedo (con temperatura del aire medio anual mayor a 24°C).	Pese a tener un clima cálido, la ciudad es visitada por personas durante todo el año, uno de los atractivos es el Parque Acuático Amapulapa, que en bastante visitado en verano.
<b>2.7.5 Temperatura y Humedad</b>	De acuerdo a datos registrados por el SNET (2005), esta oscila entre 20-38°C dependiendo de la elevación en metros sobre el nivel del mar y los meses del año. El pico máximo de temperatura se alcanza en los meses de marzo y abril con 38°C, mientras que las temperaturas mínimas alcanzadas son de 20°C en el mes de diciembre, la temperatura promedio anual es de 26°C.	La temperatura es variable, al medio día el calor puede causar insolación en las personas si no toman las medidas necesarias de protección. Un problema que ayuda a que la temperatura se eleve es la falta de vegetación dentro de la ciudad, ya que solo el parque cuenta con vegetación que genere sombra.
<b>2.7.6 Viento</b>	El rumbo del viento es predominante del norte en la estación seca y del sur en la estación lluviosa. La brisa marina ocurre después del mediodía, durante la noche se desarrolla el sistema local nocturno del viento con rumbos desde las montañas y colinas cercanas, con velocidades promedios de 8 km/h.	Puesto que la ciudad se encuentra en un valle los vientos se tornan fuertes en el mes de octubre como es común en las ciudades del país. En la cima de la torre del Parque José Cañas se pueden sentir los vientos más fuertes puesto que es el punto más alto de la ciudad.
<b>2.7.7 Precipitación</b>	La precipitación en el municipio oscila entre los 10 y 550 mm de acuerdo al régimen de lluvia y al mes del año; según el SNET, el comportamiento de la precipitación a lo largo de todo el año, experimenta altas y bajas, el cual comienza a ascender en el mes de abril, hasta llegar al mes de junio.	La lluvia es un factor muy importante para ciudades cuya actividad económica es la agricultura, los cultivos como la caña de azúcar necesitan mucha agua para que haya una buena zafra, que se realiza en los meses de enero y febrero.

Fuente: Elaboración Propia



## 2.8 MARCO URBANO

La ciudad es un área urbana que cuentan con alta densidad de población, compuesta por varios factores como el transporte, equipamiento, infraestructura, uso de suelo los cuales deben ser organizados e integrados para el buen funcionamiento de la misma. Todos estos aspectos se encierran en el marco urbano ya que es importante conocer, por ejemplo, donde transita el transporte colectivo, verificar si las calles donde lo hace están en buen estado, que tengan el rodaje necesario para realizar maniobras, que cuente con la nomenclatura y señalización mínimas, entre otras cosas, para que no cree congestión en horas de alto tránsito de vehículos. El uso de suelo también es importante porque nos permite conocer como está organizada la ciudad, si el comercio se concentra en los ejes principales de la ciudad o si se dispersa por la periferia, si la vivienda cuenta con el equipamiento necesario para desarrollarse de la mejor manera, si no existen conflictos entre usos de suelo. Este marco también debe contener lo relacionado a la ubicación de edificaciones patrimoniales, si los usos de suelos que están a su alrededor no dañan su estado de conservación, si el mobiliario urbano frente a ellos mantienen una armonía con el entorno.

### 2.8.1 Metodología de Investigación.

Para el análisis de la ciudad se determinó que el método más apropiado para obtener información, es el levantamiento de campo, por medio de la ficha IBCI de Secultura, ya que presenta una forma de investigación ordenada y sistemática, donde recoge varios aspectos tanto de la parte urbana como arquitectónica de cada una de las 24 manzanas del Centro Histórico; la ficha consta de cuatro hojas, en la última se elabora un registro fotográfico de los cuatro costados de la manzana, las hojas se muestran en las siguientes imágenes:

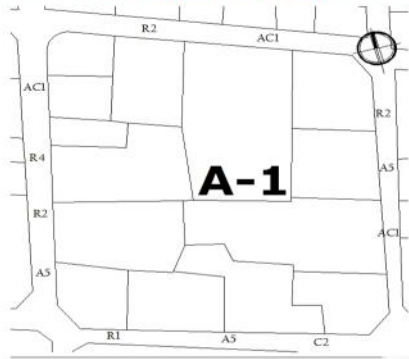
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y EL ARTE - CONCULTURA - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL - A. E. C. I. - DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL. DIRECCION DE APOYO TECNICO FICHA DE INVENTARIO DE INMUEBLES CON VALOR CULTURAL FICHA DE MANZANA				
<b>1. IDENTIFICACION</b>				
ZONA:	No. DE MANZANA:	A-1	No. DE FICHA:	25-m ay-15
<b>2. LOCALIZACION</b>				
REGION GEOGRAFICA:	CENTRAL	DEPARTAMENTO:	SAN VICENTE	MUNICIPIO: SAN VICENTE
CIUDAD:	SAN VICENTE	BARRIO:	EL CENTRO	OTRO:
DIRECCION:	ENTRE CALLES ANTONIO GALINDO Y FELIPE ANGULO Y ENTRE AVENIDAS MARIA CORNEJO Y RAIMUNDO L.			
<b>3. USO DE SUELO</b>				
VIVIENDA	V	EQUIPAMIENTO SALUD	ES	MERCADO INFORMAL
COMERCIO	C	EQUIPAMIENTO INSTUCIONAL	BI	MERCADO FORMAL
INDUSTRIA	I	EQUIPAMIENTO RECREATIVO	ER	ESTACIONAMIENTO
RELIGIOSO	R	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	EA	EN PROCESO DE CONSTRUCCION
PREDIO BALDIO	PB	EQUIPAMIENTO EDUCACION	EE	OTRO:
<b>4. NUMERO DE NIVELES</b>				
1 NIVEL	1N	2 NIVELES	2N	3 NIVELES
4 NIVELES	4N	5 NIVELES	5N	6 O MAS NIVELES
<b>5. LOCALIZACION Y UBICACION DE 3 Y 4</b>				
<b>6. MORFOLOGIA DE LA CUADRA</b>				
HOMOGENEO:		PERFIL NORTE: X	PERFIL ORIENTE: X	PERFIL SUR: X
HETEROGENEO:				
HORIZONTAL:				
VERTICAL:				
<b>7. LINEA DE CONSTRUCCION</b>				
ORIGINAL:		PERFIL NORTE: X	PERFIL ORIENTE: X	PERFIL SUR: X
MODIFICADA:				
REGULAR:				
IRREGULAR:				
<b>8. DERECHO DE VIA</b>				
ACERA:		PERFIL NORTE: 2.50	PERFIL ORIENTE: 1.50 - 1.20	PERFIL SUR: 2.2
ARRIATE:				PERFIL PONIENTE: 1.20 - 2.00
ANCHO DE RODAJE:		7.45	5.00	7.10
LEVANTO: GRUPO DE TESIS 2015				FECHA: MAYO DE 2015

Imagen 29: Ficha de Inventario de Manzana  
Fuente: Manual IBCI



9. RECUBRIMIENTO DE VIAS					
RODAJE		ARRIATE		ACERA	
PIEDRA	R1	ARBOLES	A1	CEMENTO	AC1
ASFALTO	R2	ARBUSTOS	A2	LADRILLO DE BARRO	AC2
CONCRETO	R3	SETOS	A3	PIEDRA	AC3
ADOQUIN	R4	GRAMA	A4	PIEDRA LAJA	AC4
PIEDROQUIN	R5	OTROS	A5	LADRILLO DE CEMENTO	AC5
TIERRA	R6	NO POSEE	A6	OTROS	AC6
OTROS	R7			NO POSEE	AC7

#### 10. GRAFICO DE UBICACIÓN 9



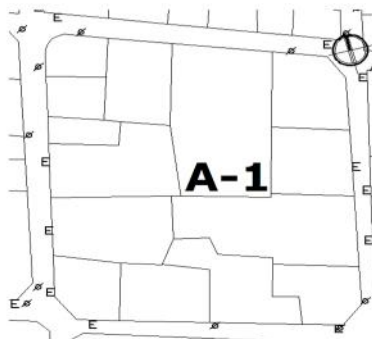
#### 11. EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

BANCA	BA	BASURERO	B	HIDRANTE	H
PARADA DE BUSES	PB	MONUMENTO/PLACA	M/P	POSTE DE E. ELECTRICA	E
POSTE TELEFONICO	Ø	TELEFONO PUBLICO	T	CHORRO PUBLICO	O

#### 12. CATEGORIAS

11- MONUMENTO NACIONAL	MN	5- SITIO HISTORICO	SH
10- MONUMENTO LOCAL	ML	4- MODERNO INTEGRADO	MI
9- MONUMENTO RELEVANTE	RM	3- MODERNO NO INTEGRADO	MNI
8- MONUMENTO CONTEXTUAL	MC	2- PREDIO BALDIO	PB
7- ARQUITECTURA VERNACULA	AV	1- SIN VALOR CULTURAL	SVC
6- MONUMENTO EN RUINA	MR		

#### 13. GRAFICO DE 11 Y 12

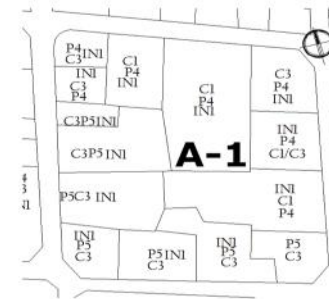


LEVANTO: GRUPO DE TESIS 2015

FECHA: MAYO DE 2015

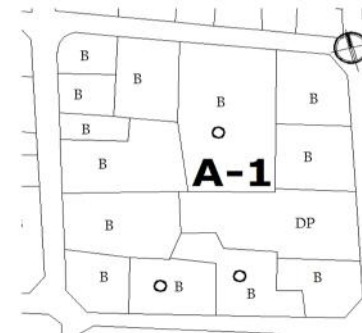
14. ELEMENTOS TIPOLOGICOS							
CUBIERTA		PAREDES		TIPO DE INGRESO		LOTE ESQUINERO	
TEJA DE BARRO	C1	ADOBE	P1	CALLE AREA INTERIOR	IN2	A 90°	E1
LAMINA FIBROCEMENTO	C2	BAHAREQUE	P2	CALLE ZAGUAN	IN2	A 90° CON ACCESO COSTADO(S)	E2
LAMINA GALVANIZADA	C3	CALICANTO	P3	CALLE AREA ABIERTA	IN3	OCHAVE	E3
LAMINA DE ZINC	C4	LADRILLO DE BARRO	P4	CALLE PORTAL	IN4	OCHAVE CON ACCESO(S)	E4
LOSA	C5	BLOQUE DE CONCRETO	P5	OTROS	IN5	CURVO	E5
BOVEDA	C6	LAMINA	P6			OTROS	E6
OTROS	C7	PIEDRA	P7				
		DEPLOYER	P8				
		CONCRETO ARMADO	P9				
		OTROS	P10				

#### 15. GRAFICO



#### 16. UBICACION DE INMUEBLES DE LA MANZANA, IDENTIFICACION DE INMUEBLES CON VALOR CULTURAL Y ESTADO DE CONSERVACION

INMUEBLE CON VALOR CULTURAL	○	SEVERAMENTE DAÑADOS	SD
BUENO	B	RUINA	R
DAÑOS PARCIALES	DP	OTROS	OT



#### 17. DATOS HISTORICOS

#### 18. DESCRIPCION/ OBSERVACIONES

LEVANTO: GRUPO DE TESIS 2015 / SAN VICENTE

FECHA: MAYO DE 2015

Imagen 30: Ficha de Inventario de Manzana.  
Fuente: Manual IBCI.

Imagen 31: Ficha de Inventario de Manzana  
Fuente: Manual IBCI.





COSTADO 1, PERFIL NORTE



COSTADO 2, PERFIL NORTE



COSTADO 3, PERFIL ORIENTE



COSTADO 4, PERFIL ORIENTE



COSTADO 5, PERFIL SUR



COSTADO 6, PERFIL SUR



COSTADO 7, PERFIL PONIENTE



COSTADO 8, PERFIL PONIENTE

## 2.8.2 Delimitación del Área de Estudio

### Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente

El centro histórico es conjunto urbano de carácter irrepitible en el que van marcando su huella los distintos momentos de la vida de un pueblo, formando la base en la que se asientan sus señas de identidad y su memoria social. El centro histórico de la ciudad presenta características particulares en comparación con otros centros históricos, debido a condiciones geografías e históricas que influyeron en su fundación y desarrollo. Una de las características está en que la diferencia de ubicación entre el centro fundacional y el centro ciudad, ya que el centro fundacional está en torno a un árbol de tempisque ubicado fuera del centro histórico en la intersección de la 3 Calle Oriente y 10 Avenida Norte, es un sitio que por su valor histórico fue declarado como patrimonio de la nación. El centro histórico está compuesto por 24 manzanas (Ver Plano 3) que se reparten simétricamente teniendo como centro la intersección entre el eje formado por la Calle Álvaro Quiñones Osorio y Calle 1 de Julio de 1823; y el eje formado por la Avenida Crescencio Miranda y la Avenida María Cornejo, exactamente en la esquina Sur Oriente del Cuartel de la Quinta Brigada de Infantería (Ver Imagen 34), desde este punto se reparten dos manzanas hacia el este y dos manzanas hacia el oeste; en el otro eje se reparten tres manzanas hacia el norte y tres manzanas hacia el sur. La forma sería rectangular pero en la esquina sur oriente se le descuenta la manzana donde está ubicada una ermita. El centro histórico cuenta con edificaciones antiguas, que están en peligro de quedar en ruinas sino se toman las medidas necesarias para garantizar su conservación, y que se conviertan en ejes de desarrollo para la ciudad. El palacio municipal ubicado al sur del parque Antonio José Cañas es una de las edificaciones que está en peligro, su estructura esta por colapsar. (Ver Imagen 33)

LEVANTO: GRUPO DE TESIS 2015 / SAN VICENTE

FECHA: MAYO DE 2015

Imagen 32: Ficha de Inventario de Manzana  
Fuente: Manual IBCI.



Las zonas de amortiguamiento tienen la función de proteger en cierta medida los centros históricos, esencialmente son una zona de transición entre edificaciones patrimoniales y edificaciones modernas, para que no exista conflicto entre los usos de suelo con el fin de mantener el estado de conservación de las edificaciones más antiguas.



*Imagen 33: Palacio Municipal de San Vicente  
Fuente: Archivo Propio*

### **Zona de Amortiguamiento.**

La zona de amortiguamiento se ubica alrededor del centro histórico (Ver Plano 4) al cual se le suma una manzana en todas las direcciones, es decir que se le sumarian 22 manzanas, cuyo uso es esencialmente vivienda o mixta entre comercio y vivienda con un 55% después le sigue el comercio con un 30%, institucional con un 10% y finalmente religioso con un 5%. La zona de amortiguamiento está delimitada al norte por la 7 Calle, al sur por la 8 Calle, al este por la 6 Avenida y al oeste por la 5 Avenida. Entre las principales edificaciones que se encuentran en la zona de amortiguamiento está el mercado municipal que abarca una manzana completa por su tamaño, y el Centro Escolar Dr. Victoriano Rodríguez al poniente del parque José Cañas. Al oriente de la ciudad el mayor uso es habitacional (Ver Imagen 35), las viviendas tienen a ser de un solo nivel.



*Imagen 34: Cuartel Quinta Brigada de Infantería.  
Fuente: Archivo Propio.*



*Imagen 35: Vivienda ubicada sobre la 4 Av. Norte y 1 Cl. Oriente.  
Fuente: Archivo Propio*



SIMBOLOGÍA:

CENTRO HISTÓRICO



LÍMITE MANZANA



LÍMITE PARCELA

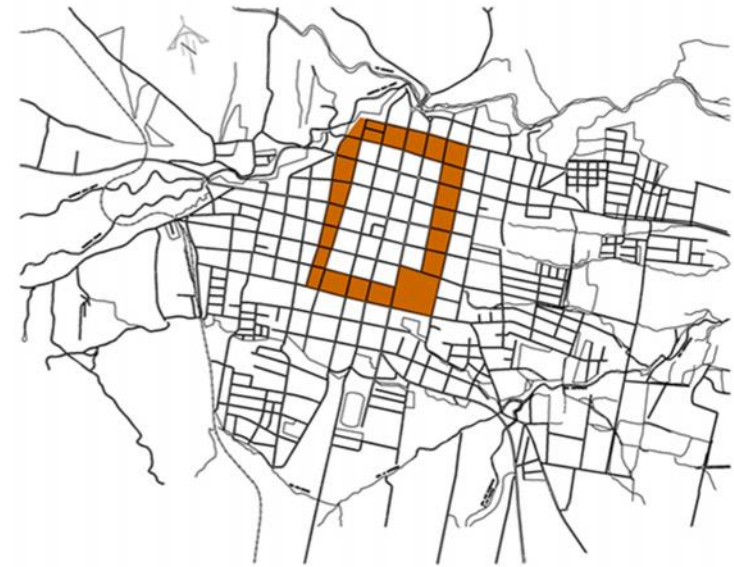
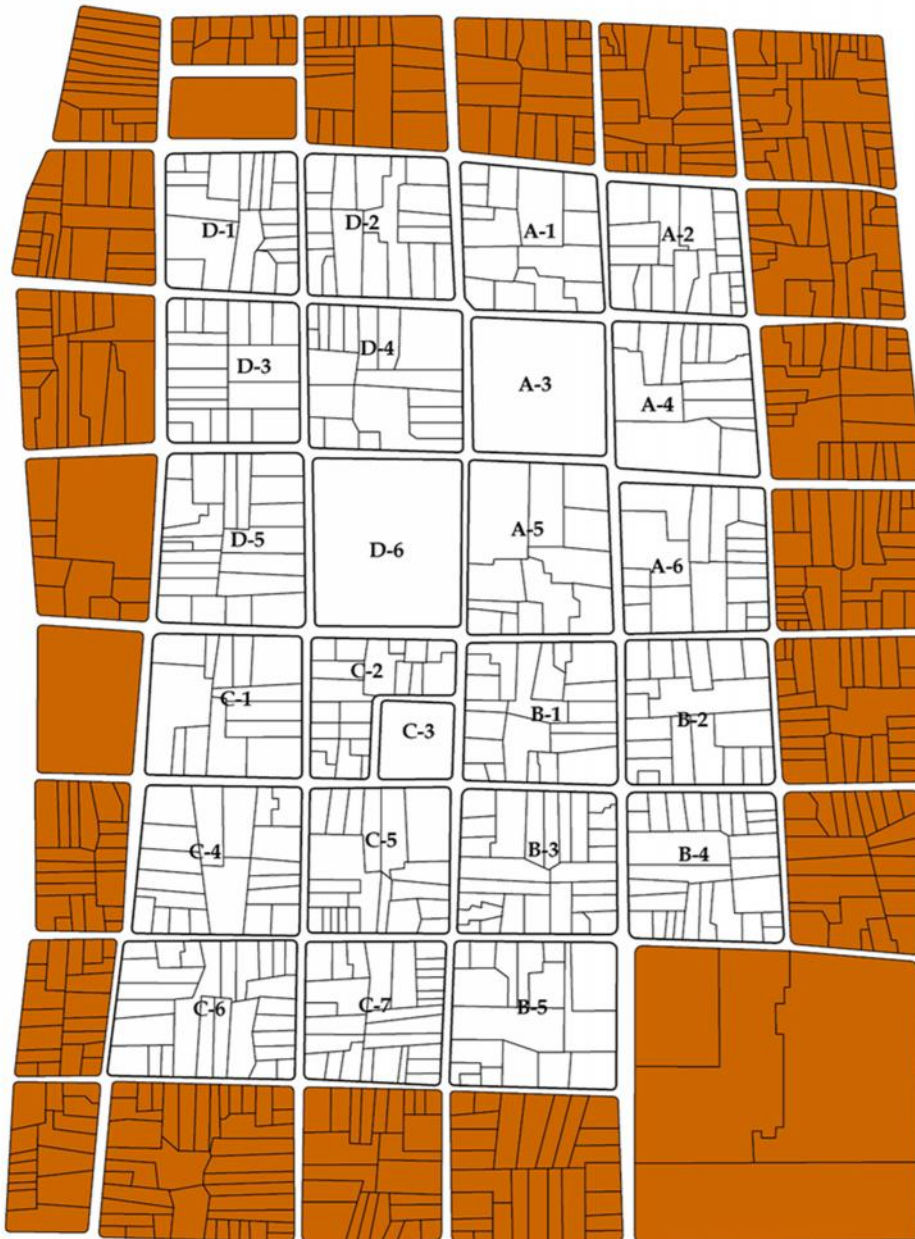


CÓDIGO DE MANZANA A-1

Plano 3: Delimitación del Centro Histórico  
Fuente: SECULTURA







SIMBOLOGÍA:

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO 

LÍMITE MANZANA 

LÍMITE PARCELA 

CÓDIGO DE MANZANA A-1

Plano 4: Delimitación de la Zona de Amortiguamiento  
Fuente: SECULTURA



## 2.8.3 Imagen Urbana

### 2.8.3.1 Borda o bordes

La borda es conformada por elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Son los límites entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad, como playas, cruces de ferrocarril, bordes de desarrollo, muros. Constituyen referencias laterales y no ejes coordinados. Estos bordes pueden ser vallas, más o menos penetrables, que separan una región de otra o bien pueden ser suturas, líneas según las cuales se relacionan y unen dos regiones. Estos elementos fronterizos, si bien posiblemente no son tan dominantes como las sendas, constituyen para muchas personas importantes rasgos organizadores, en especial en la función de mantener juntas zonas generalizadas, como ocurre en el caso del contorno de una ciudad trazado por el agua o por una muralla. *Kevin Lynch (1959)*

Ese contexto se puede decir que las gasolineras se pueden tomar como bordas ya estas están ubicada a los límites de la ciudad en el cual se ha venido desbordando su crecimiento delimitando las áreas urbanas y rurales. En ese sentido también se puede mencionar el río Acahuapa, la ex terminal de ferrocarril hoy terminal de buses, entre otros.

### 2.8.3.2 Nodos

Los nodos son los puntos estratégicos de una ciudad a los que se puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser ante todo confluencias, sitios de ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas, momentos de paso de una estructura a otra. O bien los nodos pueden ser, sencillamente, concentraciones cuya importancia se debe a que son la condensación de determinado uso o carácter físico, como una esquina donde se reúne la gente o una plaza cercada.

El concepto de nodo está vinculado con el concepto de senda, ya que las influencias son típicamente la convergencia de sendas, acontecimientos en el recorrido. Del mismo modo está vinculado con el concepto de barrio, puesto que los núcleos son típicamente los focos intensivos de barrios, su centro polarizador. De cualquier modo, en casi toda imagen pueden hallarse algunos puntos nodales y en ciertos casos pueden constituir el rasgo dominante. *Kevin Lynch (1959)*

Entre los nodos con que cuenta la ciudad quizá el más importante es la torre del parque José Cañas, la cual se ha convertido en icono de la ciudad, la edificación más alta de la ciudad. Las iglesias con que cuenta la ciudad también son puntos importantes de reunión, sobre todo la Parroquia de San José, El Santuario del Señor de Esquipulas, La Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, la Iglesia Catedral y la Iglesia El Calvario.

### 2.8.3.3 Mojones

Los mojones son otro tipo de punto de referencia, pero en este caso el observador no entra en ellos, sino que le son exteriores. Por lo común se trata de un objeto físico definido con bastante sencillez, por ejemplo, un edificio, una señal, una tienda o una montaña. Su uso implica la selección de un elemento entre una multitud de posibilidades. Algunos mojones están distantes y es característico que se los vea desde muchos ángulos y distancias, por arriba de las cúspides de elementos más pequeños, y que se los utilice como referencias radiales. Pueden estar dentro de la ciudad o a tal distancia que para todo fin práctico simbolicen una dirección constante. De este tipo están las torres aisladas, las cúpulas doradas y las grandes colinas. Incluso un punto móvil, como el sol, cuyo movimiento es suficientemente lento y regular, puede ser empleado. Otros mojones son fundamentalmente locales, siendo visibles únicamente en localidades restringidas y desde determinados accesos. *Kevin Lynch (1959)*



## El Árbol de Tempisque

Se ha considerado como mojón porque tiene mucho valor histórico para la ciudad, la Universidad Panamericana ha colaborado en el mejoramiento de la plaza que alberga el árbol, ya que han realizado eventos significativos, como la celebración de los 350 años de fundación de esta ciudad.

## El Árbol de Conacaste

Debajo de este árbol se vendieron seres humanos al mejor postor durante mucho tiempo. Así como también sirve como punto de referencia para ciudadanos y por las magnas actividades se han realizado en torno a él. (Ver Imagen 36)



2.8.3.4 Perfiles.

Imagen 36: Árbol de Conacaste sobre la 1 Calle Oriente.  
Fuente: Archivo Propio.

Los perfiles son los conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas. Para muchas personas son éstos los elementos preponderantes en su imagen. La gente observa la ciudad mientras va a través de ella y conforme a estos perfiles se organizan y conectan los demás elementos urbanos. *Kevin Lynch (1959)*

En el perfil urbano se analiza la fachada del inmueble, para evaluar la altura en relación a los edificios que colindan, el comportamiento de las cubiertas de los edificios aledaños y para verificar los elementos disonantes o predominantes, es decir, cual es la tendencia del estilo arquitectónico dentro del centro histórico. La ciudad cuenta con portales que tienen varios elementos arquitectónicos importantes propios de la ciudad colonial. (Ver Imagen 37)



Imagen 37: Portal al costado poniente del parque José Cañas  
Fuente: Archivo Propio.



A continuación se presentan los perfiles urbanos:

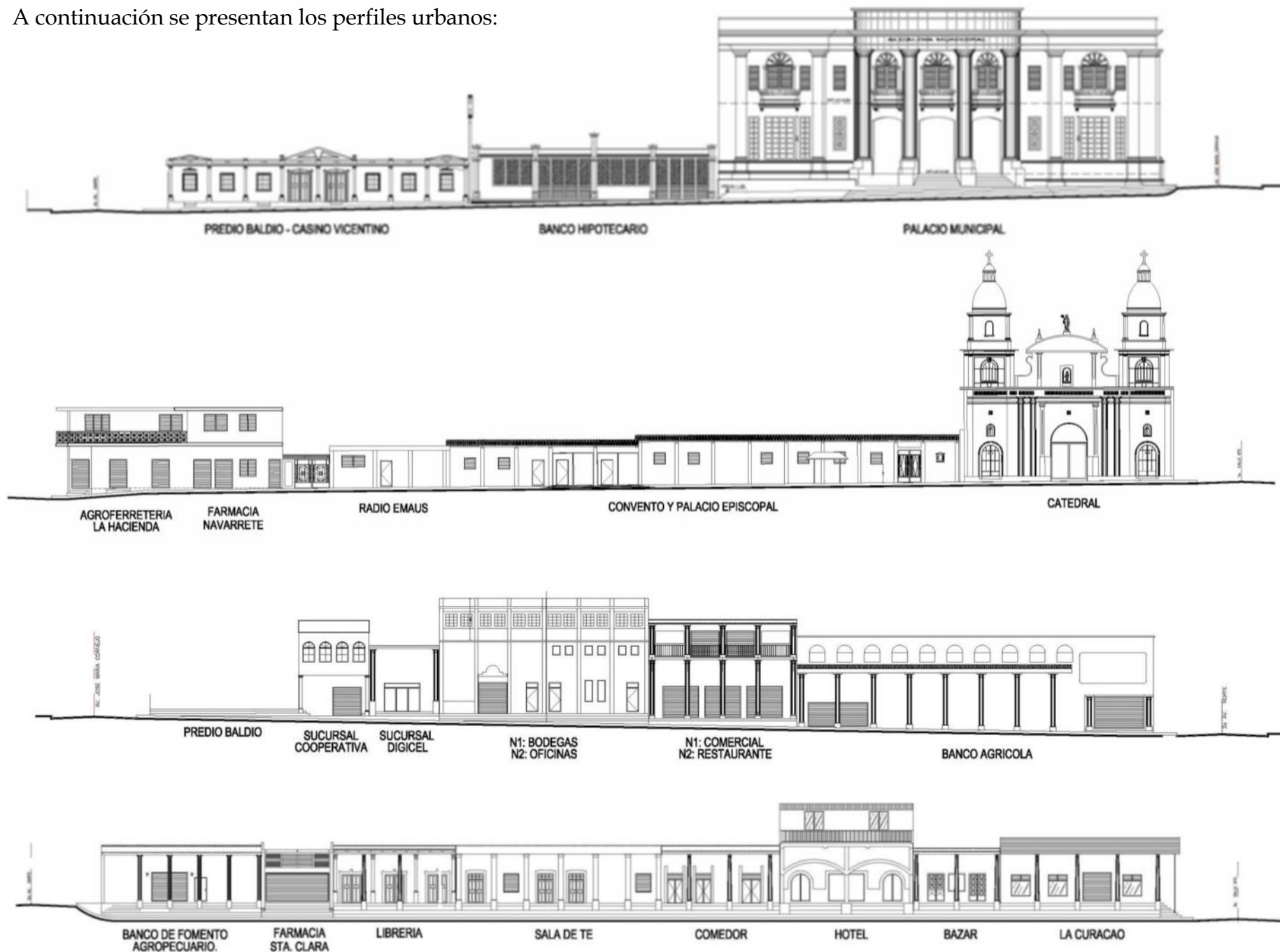


Imagen 38: Perfil Cuadra Palacio Municipal  
 Fuente: Trabajo de Graduación Plan Urbano San Vicente



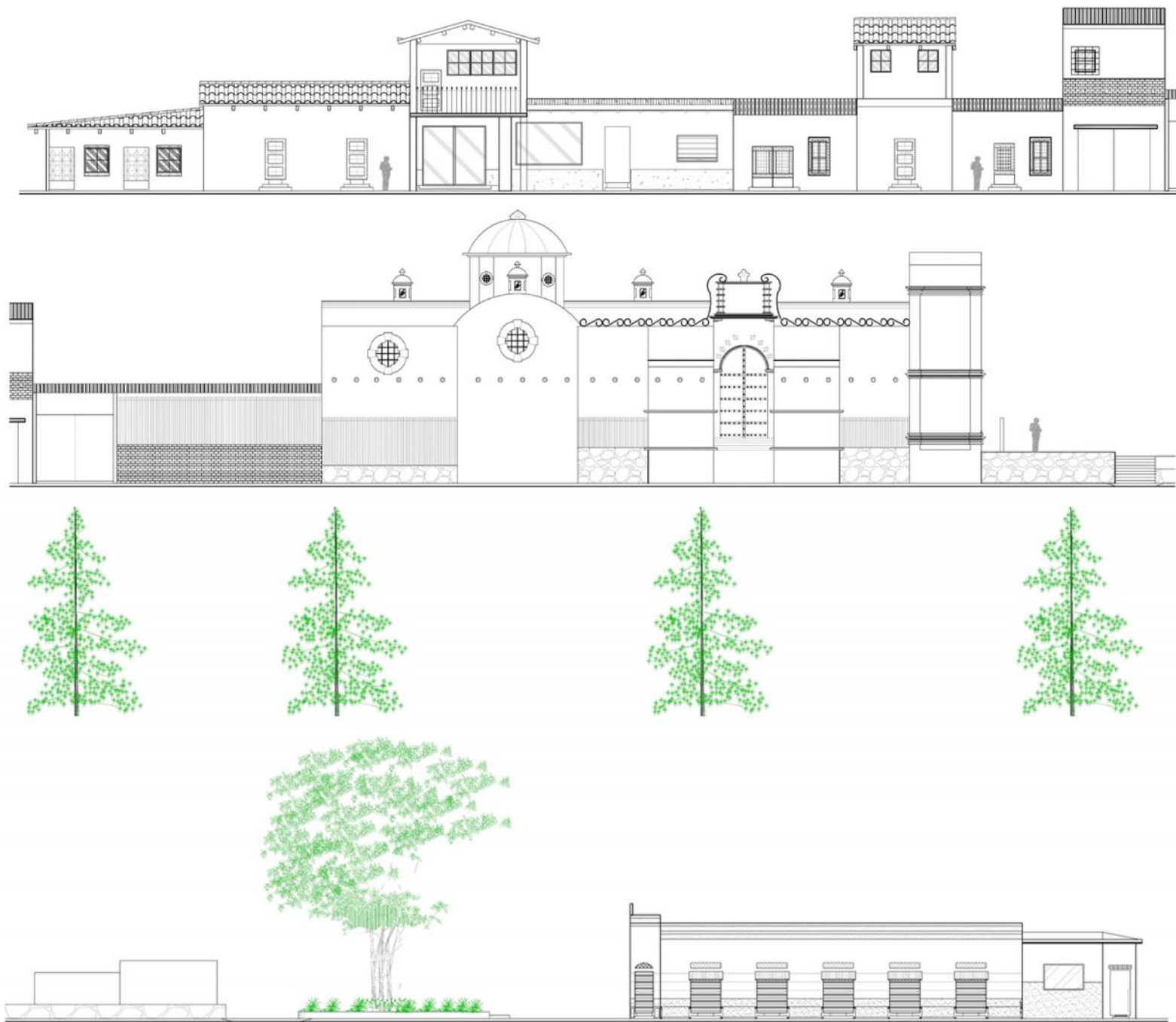


Imagen 39: Perfil Cuadra Iglesia El Pilar  
Fuente: Elaboración Propia



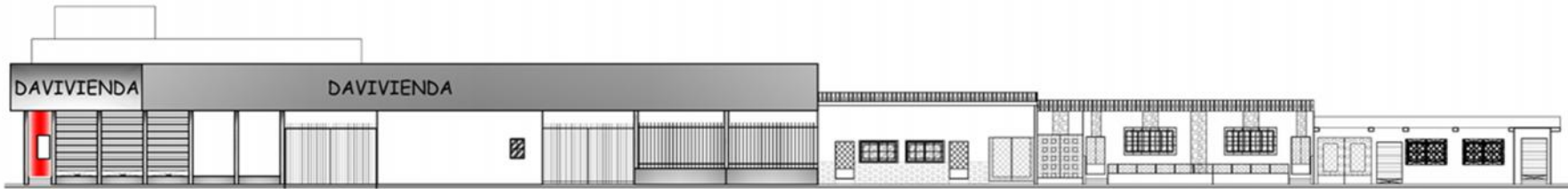
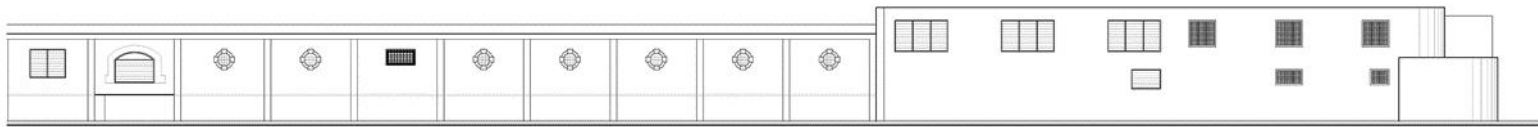
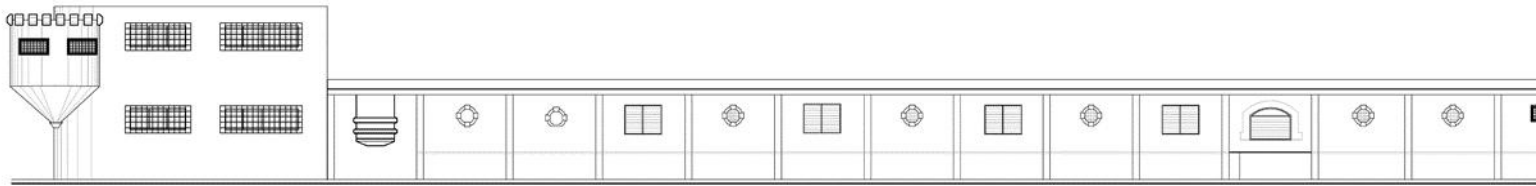


Imagen 40: Perfil Cuadra Cuartel Quinta Brigada de Infantería  
Fuente: Elaboración Propia



**Calles Primarias.** Las capacitadas para intensidades de tránsito comprendidas entre quinientos y tres mil vehículos promedio por día, con nueve metros cincuenta centímetros de plataforma, siete metros cincuenta centímetros de rodaje y un mínimo de siete metros cuarenta centímetros de rodaje en los diez con cincuenta en los puentes. (Ver Imagen 42)



Imagen 42: 1 Avenida Norte  
Fuente: Archivo Propio

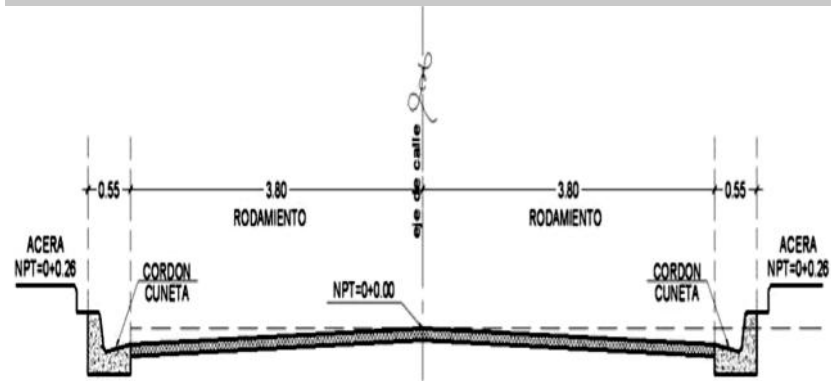


Imagen 43: Sección Transversal de 1 Avenida Norte  
Fuente: Elaboración Propia

**Calles Secundarias.** Las capacitadas para intensidades de tránsito comprendidas entre quinientos y dos mil vehículos promedio por día, con nueve metros cincuenta centímetros de plataforma, seis metros cincuenta centímetros de rodaje y un mínimo de siete metros cuarenta centímetros de rodaje en los puentes. (Ver Imagen 44)



Imagen 44: 4 Calle Poniente  
Fuente: Archivo Propio

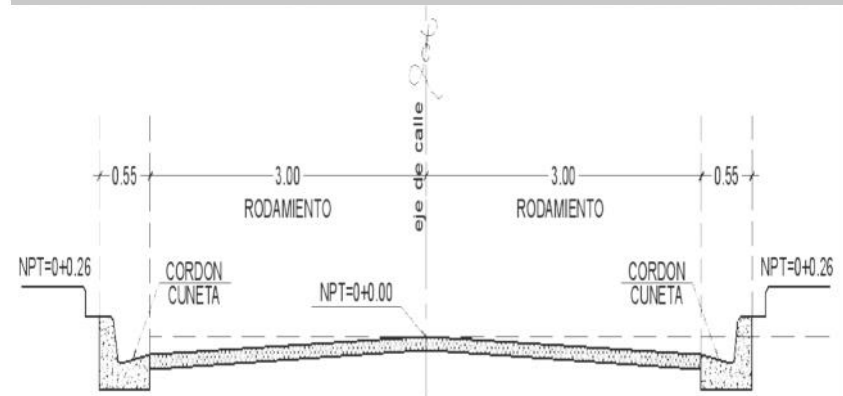


Imagen 45: Sección Transversal de 4 Calle Poniente  
Fuente: Elaboración Propia



**Calles Terciarias.** Aquellas cuya intensidad de tránsito está comprendida entre cien y quinientos vehículos promedio por día, con seis metros de plataforma, revestimiento de materiales locales selectos y un mínimo de seis metros cincuenta centímetros de rodaje en los puentes. (Ver Imagen 46)



Imagen 46: 10 Avenida Norte  
Fuente: Archivo Propio.

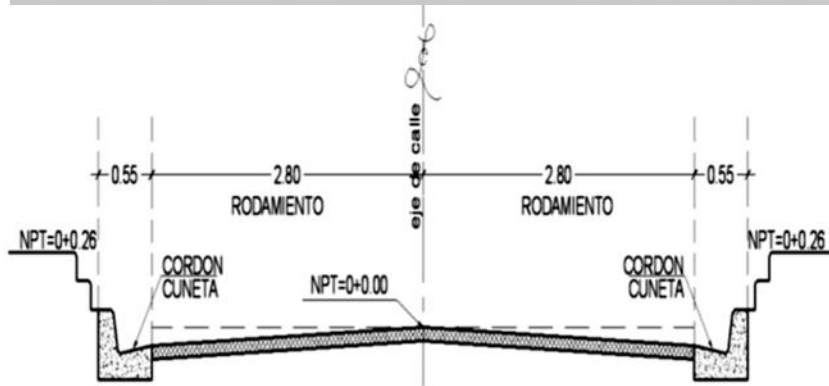


Imagen 47: Sección Transversal 10 Avenida Norte  
Fuente: Elaboración Propia

## 2.8.4 Uso de Suelo

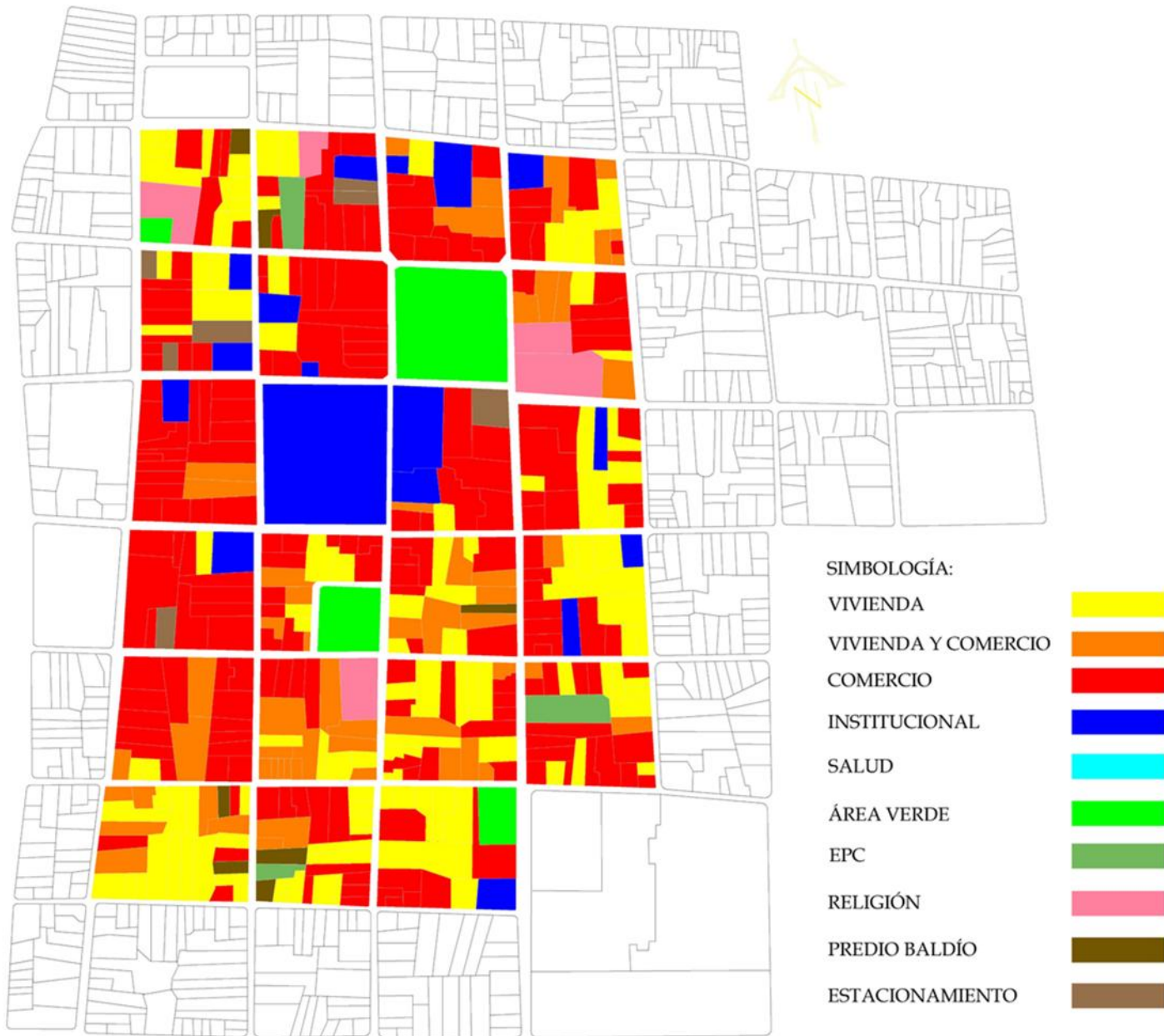
Dentro de las definiciones de carácter general se ha de tener en cuenta el concepto de uso del suelo, entendido como cualquier tipo de utilización humana de un terreno, incluido el subsuelo y el vuelo que le correspondan, y en particular su urbanización y edificación. Sin embargo, existen sistemas de clasificación de usos de suelo, comprendidos en una de estas categorías:

- Urbano (espacios sin protección aptos para ser urbanizados)
- No urbanizable (espacios protegidos por su valor agrícola, forestal o ganadero)
- Por sus recursos naturales, valor paisajístico, histórico, cultural o para preservar su flora, fauna o el equilibrio ecológico) Entre otros.

Cada uno de estos grandes grupos comprende otras subdivisiones, así como por ejemplo, la categoría urbana puede incluir un uso residencial o industrial del suelo, entre otros, y la no urbanizable puede englobar tanto un espacio rústico de aprovechamiento agropecuario. (Ver Plano 5 y cuadro N° Uso de suelo ½)

En el centro histórico el uso de suelo predominante es el comercial, sobre todo en las manzanas en torno al parque José Cañas y en las cercanías del mercado municipal, entre los tipos de comercio están supermercados, ferreterías, bancos, restaurantes, agro servicios y tiendas de mayoreo. A pesar de ser una ciudad comercial, San Vicente se caracteriza por tener un centro vivo en donde habitan muchas personas, este uso de suelo está ubicado en su mayoría al sur oriente. Otro porcentaje importante es de uso mixto, es decir que son viviendas que también tiene algún tipo de comercio anexo, entre estos están las tiendas al detalle, salones de belleza, cibercafés, carwash.





Plano 5: Uso de Suelo del Centro Histórico  
Fuente: SECULTURA



## USO DE SUELO

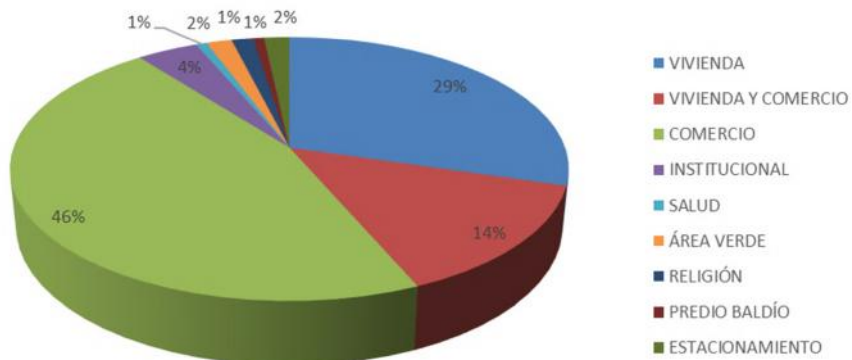


Gráfico 1: Uso de Suelo  
Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N°20 USO DE SUELO		
USO DE SUELO	TOTAL	%
VIVIENDA	121	29
VIVIENDA Y COMERCIO	57	14
COMERCIO	188	46
INSTITUCIONAL	17	4
SALUD	3	1
ÁREA VERDE	7	2
RELIGIÓN	6	1
PREDIO BALDÍO	3	1
ESTACIONAMIENTO	7	2
<b>TOTAL DE PARCELAS</b>	<b>409</b>	<b>100</b>

El uso de suelo predominante es el comercio con un 46%, vivienda en segundo con un 29%, hay manzanas como la C-1 en donde el 85% es comercial, pero manzanas como la A-1 en donde el comercio se encuentra aislado como el Agroservicio La Cuma (Ver Imagen 48), que está rodeado por uso mixto e institucional. El comercio tiende a agruparse por giros, es decir que los comedores están ubicados cerca entre sí, como por ejemplo en la manzana D-4, frente al Parque José Cañas, pero esta comportamiento no es casualidad, sino que depende de las circunstancias; las personas que llegan a visitar la Torre necesitan de lugares donde descansar un rato y consumir alimentos en un ambiente agradable.



Imagen 48: Locales Comerciales Manzana A-1  
Fuente: Archivo Propio



## 2.8.5 Morfología Urbana

El CNR, proporcionó el parcelario urbano y rural del municipio, y la USGS los límites municipales, cantónales, red vial e hídrica de San Vicente; estas bases de datos sirvieron como punto de partida gráfica para que los miembros de la CM ubicaran de forma esquemática las colonias, cantones, nuevos asentamientos.

La CM trabajó en definir la morfología de la ciudad y del municipio utilizando los mapas, definiendo lo siguiente:

El casco urbano está asentado en una zona con una topografía moderadamente plana y está formado por los Barrios: El Calvario, El Concepción, El Centro, San Juan de Dios, San Francisco, Santuario y San Cristóbal. se observa que la zona urbana cuenta con un trazado original planificado en forma de damero, donde fueron claramente demarcadas las calles y avenidas, que delimitan las manzanas y donde el tamaño de las parcelas es bastante homogéneo, el cual se va diluyendo a medida se va expandiendo la frontera urbana. Esta situación es más evidente al sur y al oriente de la zona urbana, donde la longitud continua (ejemplo pasajes con tope) de las calles en esta zona es menor, comparado con la de los barrios lo mismo sucede con el ancho de las mismas. Además, las dimensiones de las parcelas son menores lo que indica que la densidad en la zona es mayor.

Se encuentra la División Política Administrativa del municipio. La CM revisó los límites cantónales de acuerdo a la información que poseen, variando por ejemplo la delimitación de la mancha urbana.

### 2.8.5.1 Forma

La forma del Centro Histórico es casi rectangular, ya que en la parte sur oriente, se desliga una manzana G-1, donde se encuentra una Parroquia y el Hospital Santa Gertrudis. El rectángulo tiene como centro la esquina sur oriente de la manzana D-6 que corresponde al cuartel de la Quinta Brigada de Infantería, desde este punto se reparten tres manzanas hacia el sur y el norte; y dos manzanas hacia el oriente y el poniente. (Ver Imagen 49) Las manzanas que componen el Centro Histórico de la ciudad de San Vicente poseen formas rectangulares, cuadradas y trapezoidales, permitiendo una circulación directa, que hace que cruzar la ciudad de un extremo a otro sea rápido, y evitando que las personas se pierdan dentro de la trama urbana.

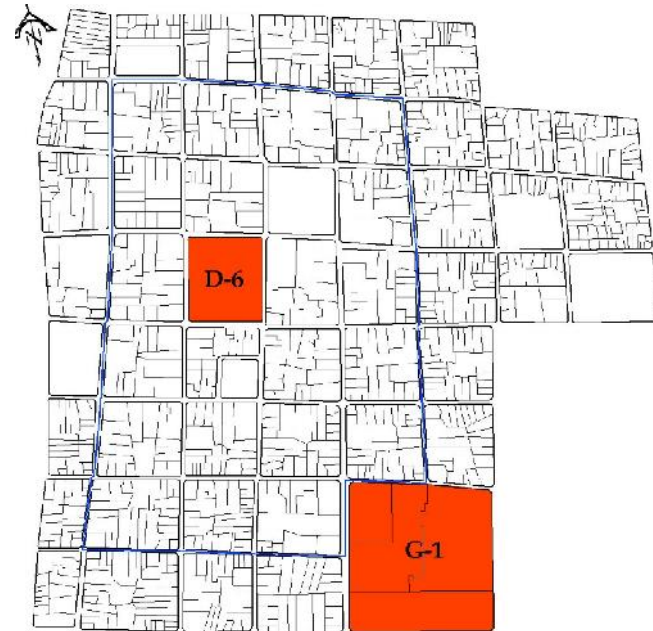


Imagen 49: Forma del Centro Histórico y sus Manzanas  
Fuente: Elaboración Propia



### 2.8.5.2 Traza

Las ciudades están definidas por su dimensión y extensión territorial física, estructuradas por las redes viales de circulación que van desde arterias principales hasta calles peatonales, siendo un elemento de la forma, la traza urbana define el Centro Histórico de la Ciudad. La traza urbana es reticular, formada por ejes rectores en proyección ortogonal a 90° grados (Ver Imagen 50), definiendo un orden lógico en la intersección de calles (Oriente-Poniente) y avenidas (Norte-Sur) principales, con cruces. (Ver Imagen 51)

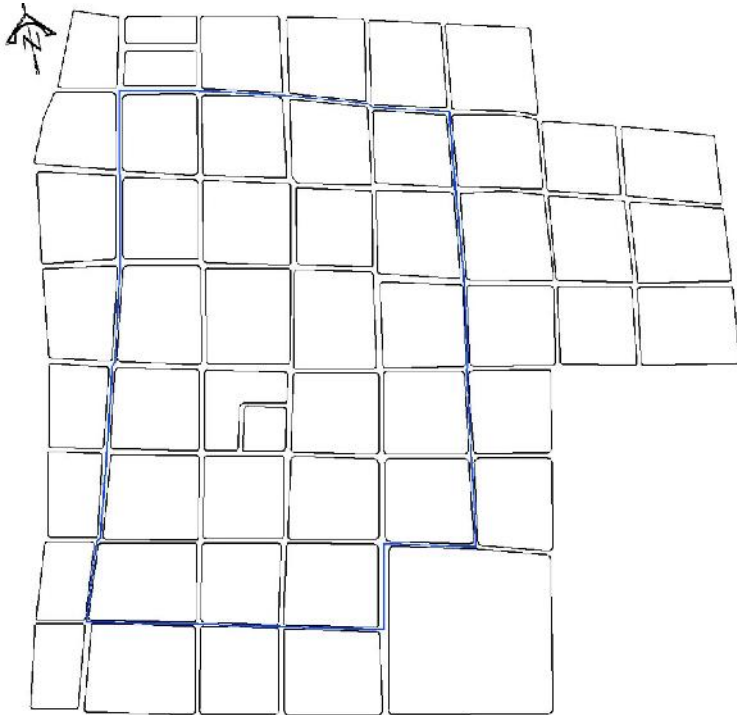


Imagen 50: Traza Urbana del Centro Histórico  
Fuente: Elaboración Propia



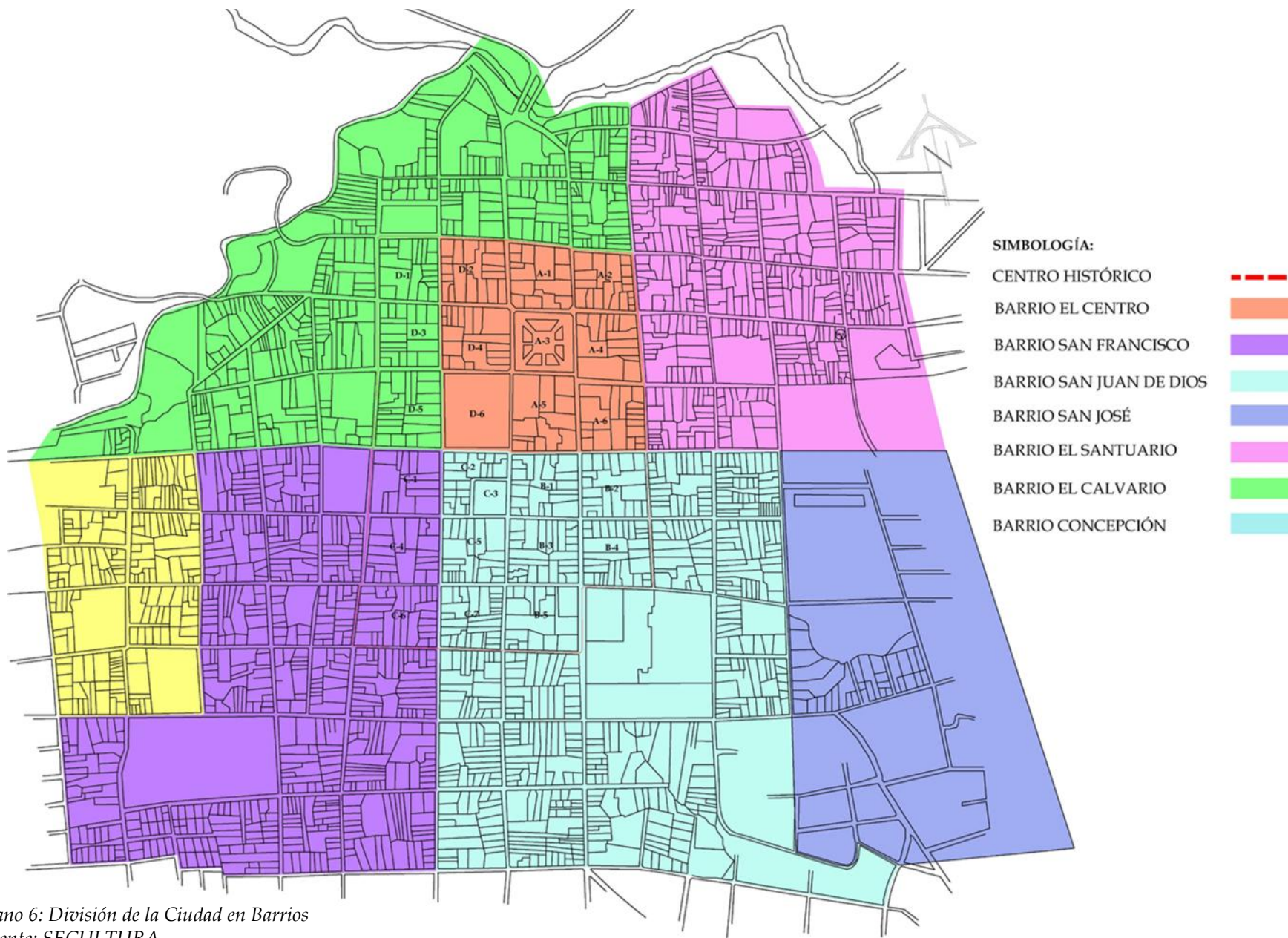
Imagen 51: Cruce entre la 4 Calle Poniente y 1 Avenida Sur  
Fuente: Archivo Propio

### 2.8.6.3 Barrios

La ciudad de San Vicente está conformada por siete barrios que han surgido del crecimiento urbano desde su fundación:

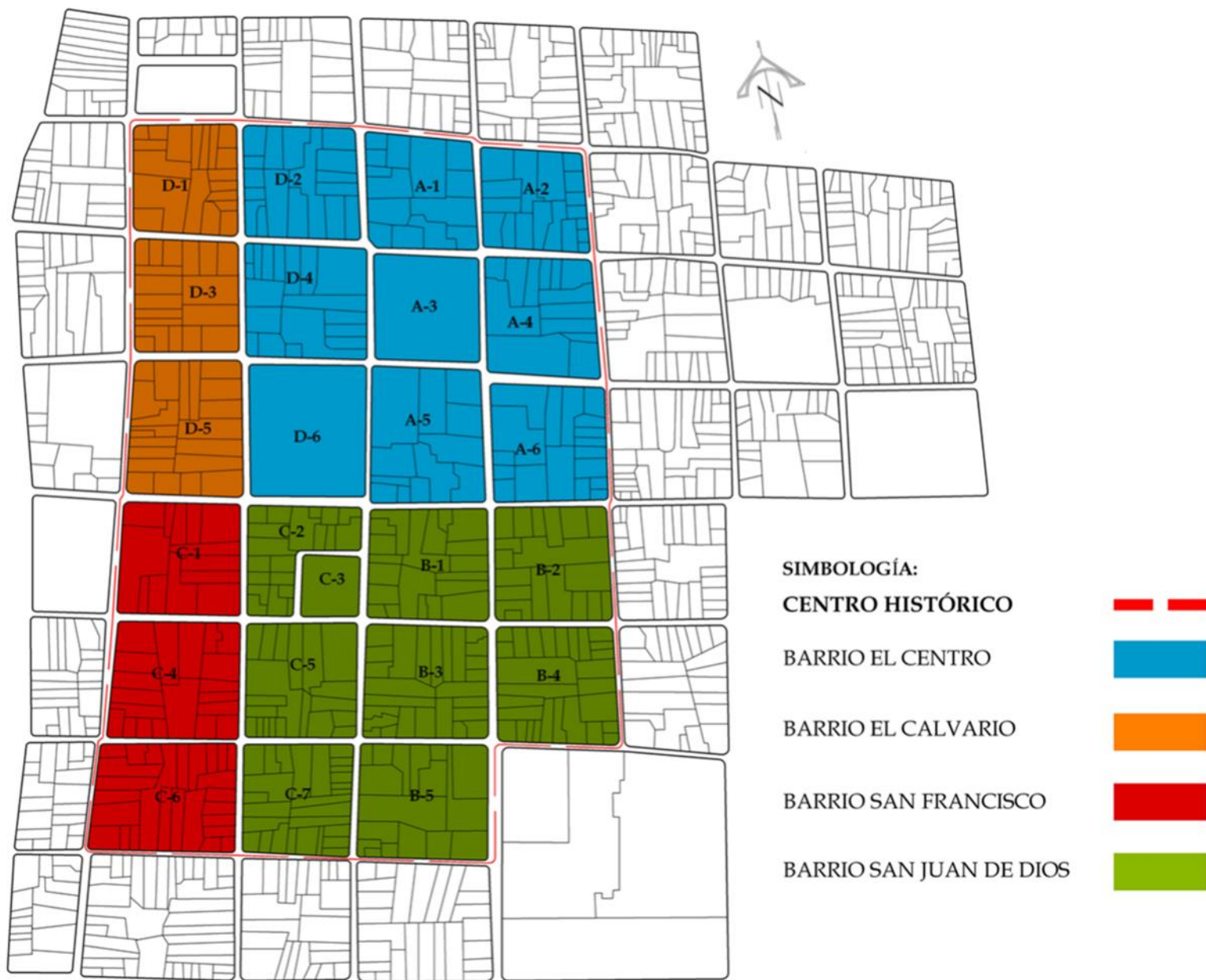
- 1- Barrio El Centro
- 2- Barrio El Calvario
- 3- Barrio El Santuario
- 4- Barrio Concepción
- 5- Barrio San Juan de Dios
- 6- Barrio San Francisco
- 7- Barrio San José

El Centro Histórico está conformado por partes de tres barrios y todo el barrio El Centro, al barrio San Juan de Dios le corresponde del 35% mientras que al barrio San Francisco un 15% al igual que al barrio El Calvario. (Ver Plano 6 y 7)



Plano 6: División de la Ciudad en Barrios  
Fuente: SECULTURA





Plano 7: División del Centro Histórico en Barrios  
Fuente: SECULTURA



### 2.8.5.4 Manzanario

Las manzanas de centro históricos se desarrollaron de forma ordenada, los agrimensores trazaron la ciudad colonial de acuerdo al método romano y conforme ha pasado el tiempo sus propietarios han venido lotificando según ese método. Pero conforme la ciudad se ha expandido la forma de las manzanas se ha venido perdiendo, sobre todo al oriente de la ciudad, en donde hay varias urbanizaciones y desarrollos habitacionales.

### 2.8.5.5 Parcelario

Se observa que el área urbana cuenta con un trazado original planificado en forma de damero, donde fueron claramente demarcadas las calles y avenidas, que delimitan las manzanas y donde el tamaño de las parcelas es bastante homogéneo, el cual se va diluyendo a medida se va expandiendo la frontera urbana. Las parcelas no tienen dimensiones homogéneas. (Ver Imagen 52)



Imagen 52: División de una manzana en parcelas  
Fuente: Elaboración Propia

### 2.8.6 Funcionabilidad Urbana

El municipio de San Vicente muestra una funcionalidad urbana acorde al crecimiento comercial y poblacional que se ha ido desarrollando en base a nivel económico, la mayoría de su equipamiento urbano como: Educación y Cultura, Salud entre otros, se observan leves problemas porque se ha venido tratando de forma educada para que se respete su crecimiento, dejando así como mínimo una senda de conexión para que los habitantes tengan siempre el acceso a la mayoría de sus necesidades básicas.

### 2.8.7 Equipamiento Urbano

De acuerdo a la función y a las actividades o servicios específicos se clasifican en: Salud, Educación, de Comercio y Abasto, Cultura, Recreación y Deporte, Administración, de Seguridad y Servicios Públicos.

Los elementos que componen los subsistemas del equipamiento urbano son clasificados de acuerdo a sus características y servicios básicos que prestan para el desarrollo de la población. Esto es debido a su operatividad que permite la integración y funcionamiento de las actividades de los diferentes sectores económicos de la sociedad que interactúan dentro del espacio territorial del centro histórico de San Vicente. La estructura urbana que integra la ciudad, en la cual existen actualmente todos los subsistemas y los que están localizados en forma radial, teniendo como centro el equipamiento comercial, luego el institucional, después el habitacional quedando así disperso el Recreativo, estos integrados por el equipamiento de comunicaciones y transporte contemplando que los niveles de actuación de cada unidad en algunos casos es de índole regional.

Entre los equipamientos podemos mencionar los siguientes:



### 2.8.7.1 Equipamiento en Educación y Cultura

En cuanto a los subsistemas de Educación y Cultura, cuenta con la mayor parte de los elementos requeridos y una distancia según como el diseño respectivo a estos se encuentran distribuidos en forma dispersa en el territorio urbano. (Ver Cuadro 21)

Cuadro 21 Equipamiento en Educación 1/2			
Parvularia	Básica	Media	Superior
9	9	2	2
<i>Incluye Centros de Educación Públicos y Privados</i>			

Cuadro 21 Equipamiento en Educación 2/2	
Uso General	Uso Especifico
Educación Parvularia a Básica	Kínder Garden María Isabel Miranda, C.E. Dr. José Rosa Pacas, C. E. Dr. Nicolás Aguilar, C.E. Guadalupe Cárcamo, C.E. Jacinto Castellanos, C.E. Antonia Galindo, C.E. Victoriano Rodríguez, C. E. La Sagrada Familia, C. E. Católico Villa Los Ángeles.
Educación Media	Instituto Nacional de San Vicente Dr. Sarbelio Navarrete, INSAVI
Educación Superior	Universidad de El Salvador Universidad Panamericana

Cuadro 22 Equipamiento en Salud	
Uso General	Uso Especifico
Hospitales y Clínicas	Hospital Nacional Santa Gertrudis
	Unidad Médica del Seguro Social
	Clínicas Médicas Privadas

*Fuente: Elaboración Propia*

### 2.8.7.2 Equipamiento en Salud

La ciudad cuenta con diferente equipamiento en salud como el Hospital Santa Gertrudis y la Unidad Médica de San Vicente al sureste y clínicas privadas en el centro, lo que hace que los servicios de salud se concentren en esa áreas. (Ver Imagen 54)



*Imagen 53: Centro Escolar Antonia Galindo  
Fuente: Archivo Propio*



*Imagen 54: Hospital Nacional Santa Gertrudis  
Fuente: Archivo Propio*



### 2.8.7.3 Equipamiento en Comercio

Entre los componentes con los que cuenta la ciudad de San Vicente que están ubicados en pleno centro histórico y en este subsistema se detallan en el siguiente cuadro. (Ver Cuadro 23)

Cuadro 23 Equipamiento en Comercio	
Uso General	Uso Especifico
Servicios Financieros	Banco Agrícola, Banco de Fomento Agropecuario, Banco HSBC, Cajas de Crédito
Establecimientos de supermercados	Súper Selectos
Comercio de Productos Básicos	Farmacias, Panaderías, Librerías, Salas de Belleza, Ventas de Muebles
Comercio de Materiales de Construcción	Ferreterías Agro servicios La Cuma
Establecimientos de Comida	Pollo Campero, Don Pollo
Mercados	Mercado Municipal
Rastro Municipal	Bovinos y Porcinos
Establecimientos de servicios de Comida Rápida	Cafeterías, Refresquerías, Tortillerías, Taquerías, Merenderos.
Estaciones de Servicio	Texaco, Esso, Uno.

### 2.8.7.4 Equipamiento en Comunicaciones

De acuerdo a la afluencia que ha tenido la ciudad en los últimos años estos servicios han aumentado. (Ver Cuadro 24)

Cuadro 24 Equipamiento en Comunicación	
Uso General	Uso Especifico
Comunicaciones	Correos de El Salvador Tigo, Claro, Digicel y Movistar

Fuente: Elaboración Propia



Imagen 55: Banco Agrícola  
Fuente: Archivo Propio

Refiriéndose al equipamiento de transporte, se cuenta con el servicio de transporte de pasajeros Urbano e Inter Departamental, sin embargo existe la carencia de sombras en las paradas de autobuses y de plataformas de ascenso y descenso, ya que actualmente la población aborda y desciende de las unidades de transporte sobre la superficie de rodamiento o aceras.

### 2.8.7.5 Equipamiento en Transporte

Para la ciudad de San Vicente son muchas las rutas que transitan en su interior desde otras ciudades cercanas, entre ellas la más importante es la Ruta 116 que conduce desde la Terminal de Oriente en San Salvador hasta el parque José Cañas en San Vicente y viceversa. (Ver Cuadro 25) La ciudad cuenta con un predio en donde se guardan los buses de la ruta 116. (Ver Imagen 56)



Cuadro 25 Equipamiento en Transporte	
Uso General	Uso Especifico
Rutas de Transporte	116, 177, 50, 72A, 72C, 72B
Terminal	Buses Urbanos
Terminal	Pickup Amapulapa Pickup La primera
Terminal	Microbuses Escolares y Turísticos
Terminal	Taxis

Cuadro 26 Espacios Recreativos	
Uso General	Uso Especifico
Recreativo y Deportivo	Parque Antonio José Cañas Plaza de El Pilar Cancha Tacón Parque Infantil Indalecio Miranda



Imagen 56: Predio Ruta 116  
Fuente: Archivo Propio



Imagen 57: Parque Infantil Indalecio Miranda  
Fuente: Archivo Propio

### 2.8.7.6 Equipamiento en Recreación

Se consideran equipamientos recreativos, jardines vecinales, plazas, parques y otros (Ver Imagen 57), se pudo observar que para el centro histórico se destinó el área recreativa del parque de los niños. (Ver Cuadro 26)

### 2.8.7.7 Equipamiento Religioso

En lo que se refiere al subsistema de equipamiento religioso se cuenta con varios credos, como el catolicismo, el cristiano evangélico y el mormón. (Ver Cuadro 27)





Cuadro 28 Equipamiento en Institucional	
Uso General	Uso Especifico
Instituciones	Alcaldía Municipal, PNC, Cementerio Municipal, ANDA, DELSUR, Administración de Rentas, Registro de Raíz e Hipoteca, CNR, Oficina de Hacienda, Procuraduría de DDHH



Imagen 59: Central Eléctrica Del Sur  
Fuente: Archivo Propio

En general, la Ciudad de San Vicente es catalogada como la quinta ciudad más imoperte de El Salvador, teniendo como antecesora a la ciudad de Sonsonate y previas a ésta las tres ya conocidas, siendo San Salvador, Santa Ana y San Miguel, ya que por sus atributos y costumbres así como también por su equipamiento, lo que contribuye a que las condiciones de sus dependencias jueguen un papel determinante en el desarrollo del funcionamiento de la ciudad, sean satisfactorias para la población, sin omitir que se manejan gestiones para realizar mejoras en cada sector y lograr con ello dar una mejor y mayor cobertura. (Ver Plano 8)

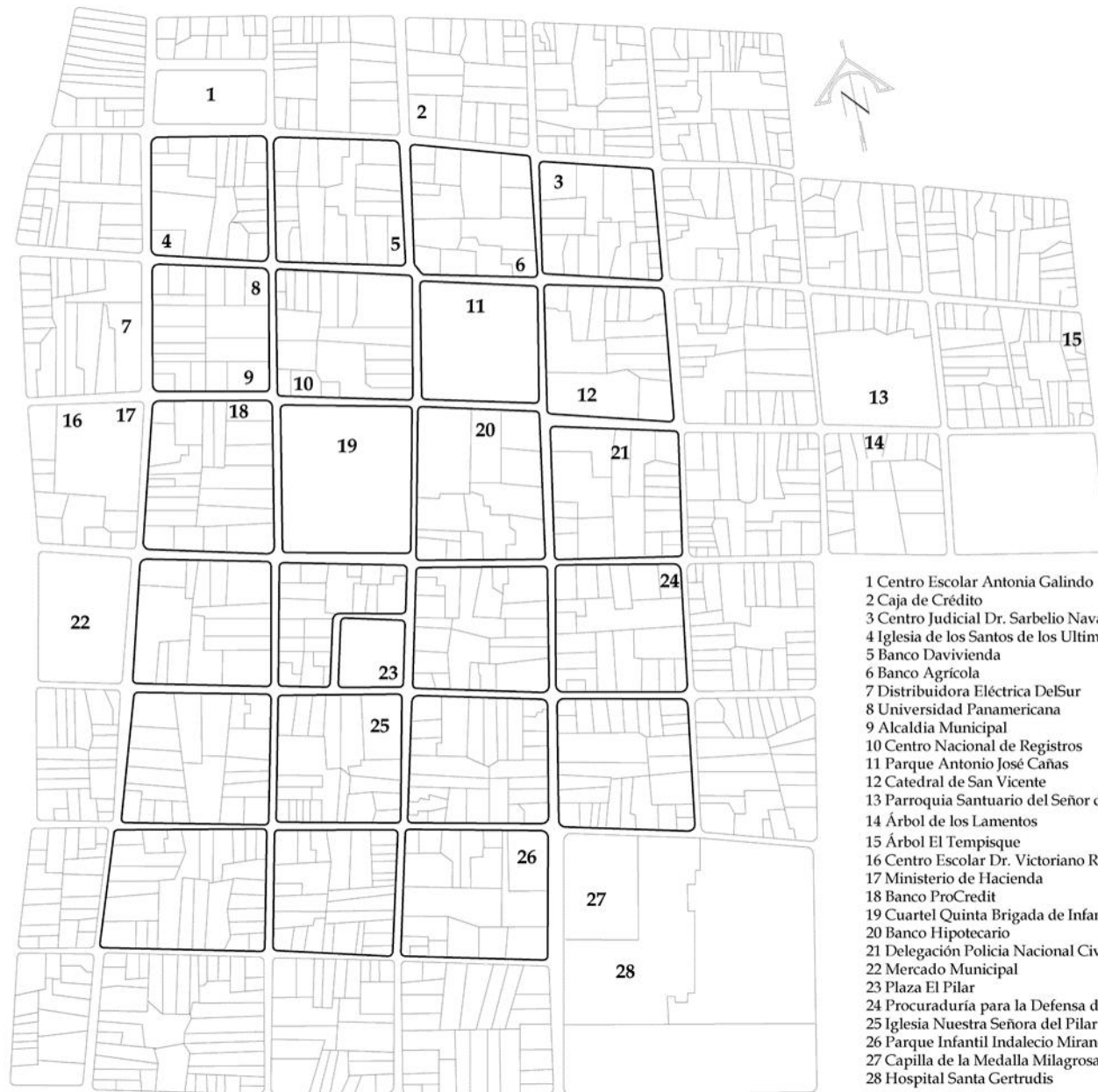
### Cuadro 27 Equipamiento Religioso

Uso General	Uso Especifico
Templos y Lugares de Culto	Iglesia Catedral Iglesia El Calvario Iglesia El Santuario Basílica de Nuestra Señora de El Pilar Seminario Pio XII Templos Cristianos Iglesia de Jesucristo de los Santos de Los Últimos Días

#### 2.8.7.8 Equipamiento Institucional

Se consideran como equipamiento Institucional todas las oficinas de Gobierno como también las de servicio público. (Ver Cuadro 28)





En el mapa se muestra la ubicación de los espacios más significativos dentro de la ciudad, entre los que están bancos, iglesias, centros escolares, parques e instituciones públicas como la Alcaldía Municipal, CNR y el Mercado Municipal. Como se puede observar el equipamiento está concentrado al noroeste de la ciudad.

- 1 Centro Escolar Antonia Galindo
- 2 Caja de Crédito
- 3 Centro Judicial Dr. Sarbelio Navarrete
- 4 Iglesia de los Santos de los Ultimos Dias
- 5 Banco Davivienda
- 6 Banco Agrícola
- 7 Distribuidora Eléctrica DelSur
- 8 Universidad Panamericana
- 9 Alcaldia Municipal
- 10 Centro Nacional de Registros
- 11 Parque Antonio José Canas
- 12 Catedral de San Vicente
- 13 Parroquia Santuario del Señor de Esquipulas
- 14 Árbol de los Lamentos
- 15 Árbol El Tempisque
- 16 Centro Escolar Dr. Victoriano Rodríguez
- 17 Ministerio de Hacienda
- 18 Banco ProCredit
- 19 Cuartel Quinta Brigada de Infanteria
- 20 Banco Hipotecario
- 21 Delegación Policía Nacional Civil
- 22 Mercado Municipal
- 23 Plaza El Pilar
- 24 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 25 Iglesia Nuestra Señora del Pilar
- 26 Parque Infantil Indalecio Miranda
- 27 Capilla de la Medalla Milagrosa
- 28 Hospital Santa Gertrudis

Plano 8: Equipamiento Urbano del Centro Histórico  
Fuente: SECULTURA



### 2.8.8 Sistema Vial

Después de haber visto la forma de la traza urbana y los elementos que la componen, nos damos cuenta que la ciudad de San Vicente y su centro histórico cuentan con una sistema vial basado en un orden y una jerarquía de calles según el flujo de vehículos y rodaje, apegada a la ley que se mostrará a continuación:

#### Ley de carreteras y caminos vecinales

Capítulo I:

**Art. 1.** Las vías terrestres de comunicación y transporte de la República se clasifican en carreteras, caminos vecinales o municipales y calles. La presente Ley tiene por objeto regular lo relativo a la planificación, construcción y mantenimiento de las carreteras y caminos, así como su uso y el de las superficies inmediatas a las vías públicas. Las calles siguen sujetas al régimen legal bajo el que se encuentran actualmente. (Ver Plano 9)

**Art. 2.-** Para los efectos de esta Ley, se consideran carreteras las vías cuyo rodamiento las hace de tránsito permanente; su planificación, construcción, mejoramiento, corresponde al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas.

**Art. 3.-** Atendiendo a su importancia y características geométricas las carreteras se subdividen en:

**Especiales.** Que son todas aquellas que reúnen condiciones geométricas superiores a las primarias.

**Primarias.** Las capacitadas para intensidades de tránsito superiores a dos mil vehículos promedio por día, con doce metros de plataforma, siete metros treinta centímetros de rodaje y un mínimo de siete metros noventa centímetros rodaje en los puentes. San Vicente cuenta dos carreteras principales que cruzan el centro histórico de la ciudad ya que debido al crecimiento de una forma desordenada fueron ubicadas en avenidas actuales que corresponde al el plano anterior y anteriormente estaban ubicadas el Valle de Jiboa.

Esto también se da por la falta de interés de los jóvenes y la educación en el campo cultural de los habitantes.

Según la ubicación del mapa de las calles principales muestra que estas pasan por el centro histórico de San Vicente, afectando de una forma directa causando deterioro en ellas con la vibración de los vehículos pesados y liviano, dejándolo en manos de los habitantes del municipio.

**Secundarias.** Las capacitadas para intensidades de tránsito comprendidas entre quinientos y dos mil vehículos promedio por día, con nueve metros cincuenta centímetros de plataforma, seis metros cincuenta centímetros de rodaje y un mínimo de siete metros cuarenta centímetros de rodaje en los puentes. (Ver Imagen 60)

**Terciarias.** Aquellas cuya intensidad de tránsito está comprendida entre cien y quinientos vehículos promedio por día, con seis metros de plataforma, revestimiento de materiales locales selectos y un mínimo de seis metros cincuenta centímetros de rodaje en los puentes.



Imagen 60: 1 Calle Poniente Calle Secundaria  
Fuente: Archivo Propio





En el mapa se muestra los nombres de las calles y avenidas que conforman en Centro Histórico, las líneas rojas representan los ejes principales que dividen la ciudad en cuadrantes. El punto cero está ubicado en la esquina suroriente del Cuartel de la Quinta Brigada de Infantería. La mayoría de las Calles y Avenidas tienen nombres de personajes ilustres de la historia vicentina.

Plano 9: Sistema Vial y Nomenclatura del Centro Histórico  
 Fuente: SECULTURA



## 2.8.9 Mobiliario Urbano.

Se entiende como mobiliario urbano a todo tipo de muebles que integran las partes de una ciudad, son de uso público y de materiales duraderos para que resistan los cambios de temperatura y el desgaste al estar expuestos al exterior. Deben de integrarse al equipamiento o a la estructura vial que tiene la ciudad, así como por ejemplo los las bancas, los kioscos, los postes de energía eléctrica, los basureros, entre otros son parte de este mobiliario que posee una ciudad o centro histórico. (Ver Imagen 61)

El mobiliario urbano es el elemento que se integra al paisaje urbano exterior, también es considerado mobiliario urbano las señalizaciones de las vías, los semáforos, paradas de autobuses, teléfonos públicos, pasarelas, entre otros.



*Imagen 61: Banca en Parque Antonio José Cañas  
Fuente: Archivo Propio*

## 2.8.9.1 Luminarias

Se destacaron diferentes tipos de lámparas ya ese sentido esta ciudad, ha logrado optar ciertos características ya ellos lo hacen primero por la función segundo por la ubicación o se va utilizar ya que el centro histórico de esta ciudad ocupa lámparas de tipo coloniales o de tipo farolitos en variedad para parques, kioscos recreativos y para el alumbrado público se denomina como la mas en la mayoría de ciudades de América Latina. (Ver Imagen 62)



*Imagen 62: Tipos de Lámparas  
Fuente: Archivo Propio*

## 2.8.10 Elementos Tipológicos



Imagen 63: Tipos de Kioscos  
Fuente: Archivo Propio

### 2.8.9.2 Kioscos

Para mencionar este tipo de conceptos no está por demás decir la torre de San Vicente esta era la función pero con el paso del tiempo se ha venido tomando al función de parque a pesar que la historia relata sobre esto, solo queda kiosco o glorieta que está ubicado en parque que es destinado para niños, ese sentido se diseñó este kiosco. (Ver Imagen 63)



Imagen 64: Tipos de Cubiertas Manzana A-4  
Fuente: Archivo Propio

### 2.8.10.1 Tipos de Cubiertas

El tipo de cubierta de techo es un elemento importante ya que es visible desde el exterior, causando sensaciones en las personas, por aspectos como color, textura, pendiente; en fin su regularidad. El Centro Histórico de la ciudad de San Vicente no muestra una tendencia firme a un solo tipo de cubierta, sino más bien, una combinación de ellas, ya con el transcurso del tiempo se ha venido modificando, entre los tipos más comunes tenemos cubiertas múltiples, cubiertas a dos aguas y cubiertas a una sola agua, el cual es muy funcional en esta ciudad. (Ver Imagen 64) Los tipos de cubiertas también consideran el material de construcción, siendo bastante utilizada la lámina galvanizada con un 42%, siguiéndole la teja de barro cocido y lamina con un 31%, la teja de barro cocido con un 24%. Esto se debe a que la ciudad ha sido afectada por varios sismos, lo que ha hecho que se construya con lámina por ser más liviana. (Ver Cuadro 16)(Ver Gráfico 2)





## TIPO DE CUBIERTA

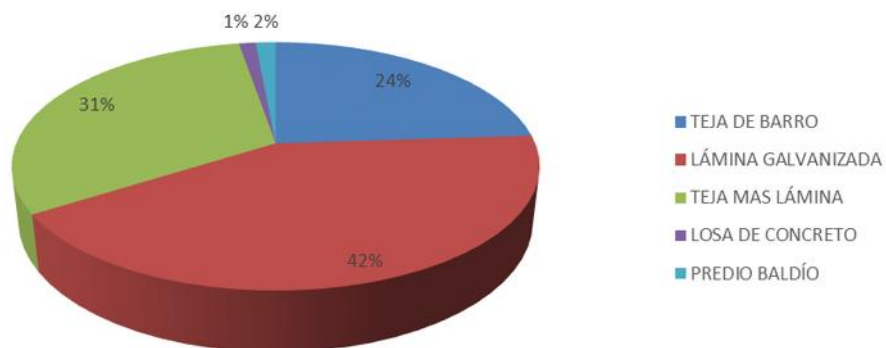


Gráfico 2: Tipos de Cubierta  
Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO 29 TIPO DE CUBIERTA**

TIPO DE CUBIERTA	TOTAL	%
TEJA DE BARRO	98	24
LÁMINA GALVANIZADA	172	42
TEJA MAS LÁMINA	128	31
LOSA DE CONCRETO	5	1
PREDIO BALDÍO	6	2
<b>TOTAL DE PARCELAS</b>	<b>409</b>	<b>100</b>

## 2.8.10.2 Tipos de Fachada

En cuanto a los tipos de fachadas más comunes en la ciudad, se pueden observar los portales, fachadas rectas continuas, esquinas en ochave y fachadas retranqueadas.

La función principal de las fachadas, responde a un aspecto de estética según pensamientos coloniales, para ello debe de satisfacer una serie de requisitos como son: La impermeabilidad al agua que lo muestra en el diseño de los portales, que tenga aislamiento entre lo exterior e interior.

En esta categoría se incluyen todas aquellas fachadas tradicionales, elaboradas de ladrillo rojo artesanal, el adobe, elaboradas por fragmento de piedra, madera, entre otras. También se incluyen las prefabricadas de láminas que fueron bien pocas en el lugar de estudio.

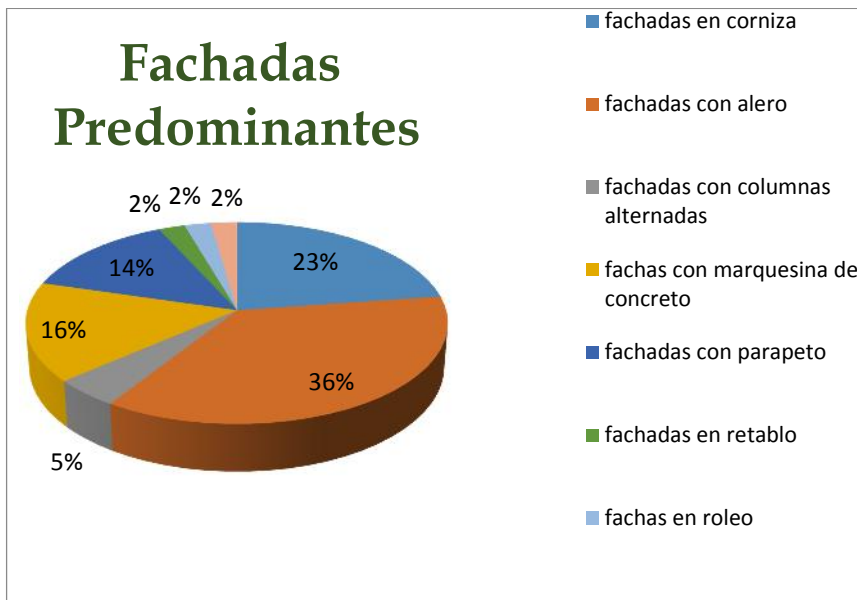


Imagen 65: Remates en Fachada  
Fuente: Archivo Propio

### 2.8.10.3 Remate de Fachadas

Los portales están compuestos por una variedad de materiales como concreto reforzado, madera y otras como remate de alero y canecillo sencillo labrado, otras con cornisa de tipo colonial. También es común el uso de la cornisa y el antepecho entre otros en variedad son los pocos elementos arquitectónicos que posee el Centro Histórico o área de estudio. (Ver Imagen 65)

El tener un buen remate de fachada ventajosa por el hecho de que tienen poco peso, permiten el fácil paso de la luz y lo más importante en el marco de la arquitectura posee una incomparable, para ello se elaboró una clasificación de parámetros en las distintas fachadas que hay en el centro histórico. En el cuadro siguiente (Ver Cuadro 30), se presenta los tipos de fachadas en cantidades y porcentajes, resaltando con mayor porcentaje las fachadas en con alero, esto quiere decir que las remodelaciones o rehabilitaciones en los inmuebles del área de estudio serán de remates con alero.



Cuadro 30 Clasificación de Fachadas Predominantes 1/3

Tipos de Remates en Fachadas	Fotografía	No	(%)
<i>Fachada con Cornisa</i>		10	19%
<i>Fachada con Alero</i>		16	32%
<i>Fachada con pilares y columnas alternadas</i>		2	6%



**Cuadro 30 Parámetro de Elemento Predominantes 2/3**

<i>Tipos de Remates en Fachadas</i>	<i>Fotografía</i>	<i>No</i>	<i>(%)</i>
<i>Fachadas con Marquesinas de Concreto</i>		7	19%
<i>Fachadas con Parapeto</i>		6	15%
<i>Fachada en Retablo</i>		1	3%

**Cuadro 30 Parámetro de Elemento Predominantes 3/3**

<i>Tipos de Remates en Fachadas</i>	<i>Fotografía</i>	<i>No</i>	<i>(%)</i>
<i>Fachada en Roleo</i>		1	3%
<i>Fachada Colonial con Frontones y Cúpulas en Cascarón</i>		1	3%
<b>Total</b>		<b>45</b>	<b>100%</b>



### 2.8.10.4 Tipos de Esquinas

El Centro Histórico de la ciudad está conformado por 24 manzanas, cada una de ellas tiene cuatro esquinas dando un total de 96 esquinas, las cuales son tratadas de diferente forma, dependiendo del uso que tenga el espacio. En ochave es el tipo más utilizado, en donde se coloca una puerta con o sin balcón, el cual alcanza un porcentaje de 54%. (Ver Imagen 59) Otras esquinas son tratadas con curva, pero en este caso no se coloca puerta, sino una ventana; este tipo de esquina tiene un 22%. (Ver Imagen 66)

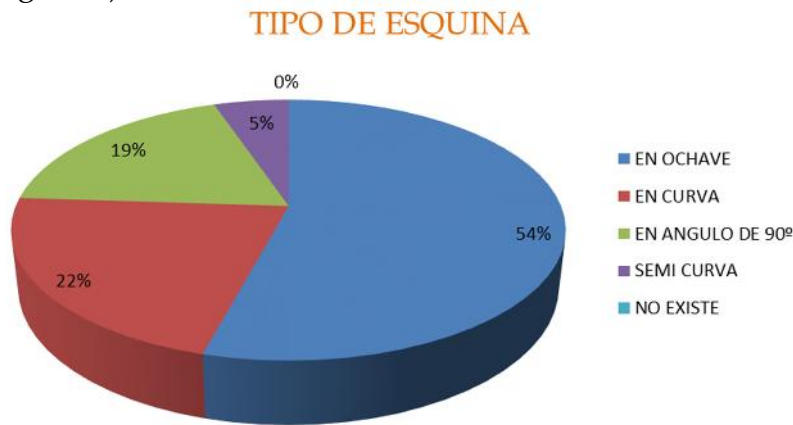


Gráfico 3: Tipos de Esquina  
Fuente: Elaboración Propia

CUADRO 31 TIPO DE ESQUINA		
LOTE ESQUINERO	TOTAL	%
EN OCHAVE	52	54
EN CURVA	21	22
EN ANGULO DE 90°	18	19
SEMI CURVA	5	5
NO EXISTE	0	0
<b>TOTAL DE ESQUINAS</b>	<b>96</b>	<b>100</b>



Imagen 66: Esquina en Ochave en Manzana A-2  
Fuente: Archivo Propio



Imagen 67: Esquina en Curva en Manzana D-5  
Fuente: Archivo Propio



### 2.8.10.5 Número de Niveles

Dado el análisis respectivo en la Ficha de Manzana IBCI dentro de la ciudad de San Vicente se obtuvo que las alturas que sobre salen, son de 1 nivel y 2 niveles, estos son los más comunes dentro Centro Histórico. Las edificaciones de más niveles son contadas como una vivienda ubicada en la manzana D-4, que consta de 4 niveles cuyo primer nivel es de uso comercial. (Ver Imagen 68) Otra de las edificaciones con más altura es la Torre del Parque José Cañas que cuenta con seis niveles que equivalen a 40 metros de altura. (Ver Plano 10)

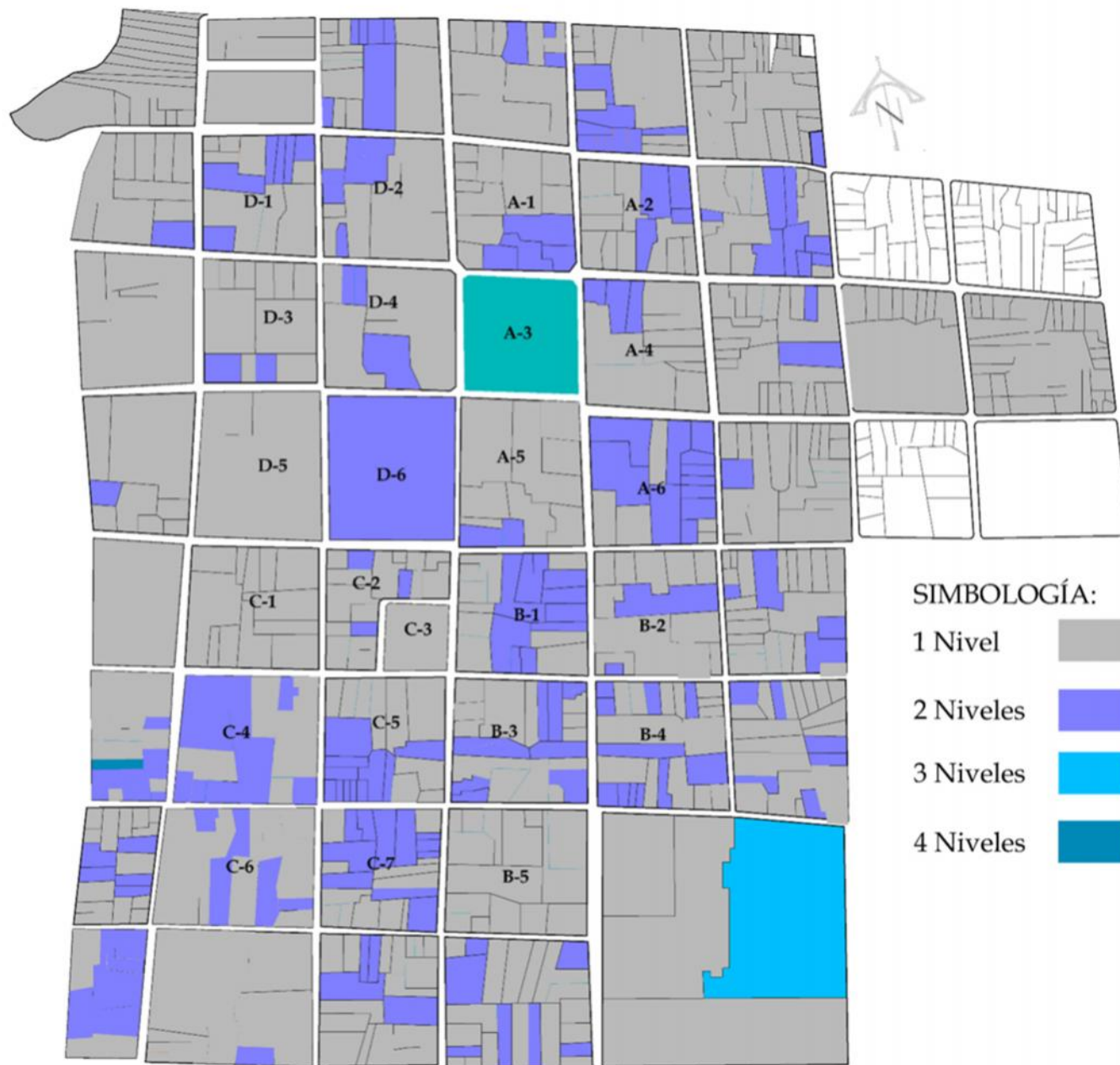


Gráfico 4: Número de Niveles  
Fuente: Elaboración Propia



Imagen 68: Edificación de 4 Niveles Manzana D-4  
Fuente: Archivo Propio

CUADRO 32 NÚMERO DE NIVELES		
NÚMERO DE NIVELES	TOTAL	%
1 NIVEL	284	69
2 NIVELES	118	29
3 NIVELES	1	0
4 NIVELES	2	1
PREDIO BALDÍO	4	1
<b>TOTAL DE PARCELAS</b>	<b>409</b>	<b>100</b>



Plano 10: Número de Niveles

Fuente: SECULTURA



### 2.8.11 Edificaciones con Valor Patrimonial

Dado la obtención de datos de los inmuebles con valor cultural se llega a identificar que hay bastante patrimonio edificado en lo que con lleva a un buen camino en el marco del patrimonio de la ciudad de San Vicente. Según los datos y los planos entregados por la Secretaría de la Cultura, en la cual se verifican las edificaciones más antiguas del Centro Histórico, manifestando que es solo un tercio de lo que enmarca dicho centro. Existen muchos factores que influyen que una ciudad como el económico, la educación cultural, entre otros ya eso es suma importación para el cuidado del patrimonio, en cuanto a edificaciones y lugares con valor patrimonial es bien numeroso, los más importantes radica en el palacio nacional, la torre vicentina, el árbol de tempisque, a pesar registro de los sismos que ha azotado la ciudad y que deja como resultado la destrucción de la mayoría de las edificaciones con valor patrimonial, ya que estas utilizan sistemas constructivos más propensos a que sufran daños o colapsen. (Ver Imagen 69, 70 y 71)



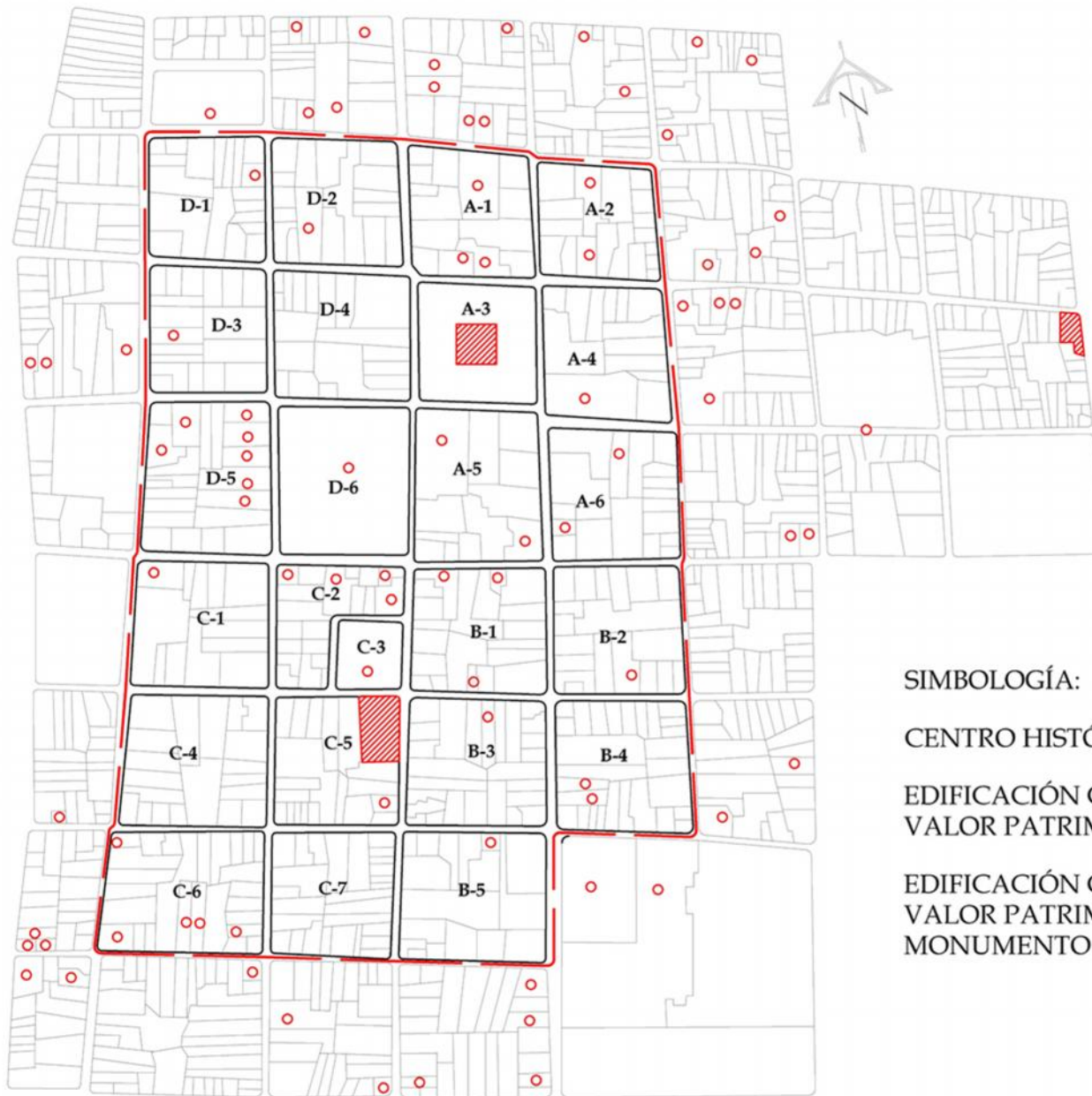
*Imagen 69: Antigo Palacio Municipal*  
Fuente: Archivo Propio



*Imagen 70: Edificación con Valor Patrimonial*  
Fuente: Archivo Propio






*Imagen 71: Edificación con Valor Patrimonial*  
Fuente: Archivo Propio



A continuación se presenta el plano con la ubicación de todas las edificaciones con valor patrimonial con que cuenta el Centro Histórico, algunas de ellas son monumentos nacionales, declarados por la asamblea legislativa.

**SIMBOLOGÍA:**

- CENTRO HISTÓRICO 
- EDIFICACIÓN CON VALOR PATRIMONIAL 
- EDIFICACIÓN CON VALOR PATRIMONIAL MONUMENTO NACIONAL 

*Plano 11: Edificaciones con Valor Patrimonial*  
Fuente: SECULTURA





**Cuadro 33 Conclusiones Marco Urbano**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.8.6 Funcionabilidad Urbana</b>	La funcionalidad de la ciudad tiene mucho que ver con la traza urbana, así como la ubicación del equipamiento y la compatibilidad de usos de suelo, la ciudad de San Vicente pese al aumento de la densidad poblacional que ha tenido en los últimos años mantiene un nivel de funcionalidad aceptable.	En la ciudad hay buena relación todo como se había planificado en años anteriores y que todavía sigue funcionando de esa forma el cual juega un papel por algunas elementos están ubicados dentro de centro histórico ya sirve para sostener la áreas como los parques recreativos y otros.
<b>2.8.7 Usos de Suelo</b>	En éste aspecto se habla que el centro histórico de la ciudad ya antes mencionada presenta un gran crecimiento en el campo de comercio ya que se ha notado que hoy día hay vivienda comercio y van en porcentajes iguales con el comercio y otras entidades antes no habían y hoy lo como ejemplo juzgado de familia, juzgado de lo civil, otros.	Para el centro histórico se notó que los porcentajes de comercio y vivienda van casi similares, el cual indica que es de gran beneficio porque la economía va creciendo y no va en declive, eso significa se le puede dar prioridad en el marco de patrimonio edificado como podría ser el palacio municipal, otros.
<b>2.8.8 Equipamiento Urbano</b>	Para el caso de equipamiento se verifico que para el centro histórico la alcaldía municipal, los bancos, las escuelas los kínderes y otros se encuentra en este lugar, manifestando la factibilidad que hay dentro de esta ciudad.	El equipamiento de la ciudad es suficiente para que la población, no tenga que desplazarse a otras ciudades para obtener servicios importantes como salud, educación y justicia.
<b>2.8.9 Sistema Vial</b>	En el centro histórico se cuenta con variedad de recubrimiento como son el asfalto, el adoquín, la piedra, además con señalizaciones peatonales y vehiculares y varias sendas desde principales y hasta terciarias, el cual de gran benefició en el centro histórico de la ciudad de San Vicente.	Sendas y vías principales se encuentran de una forma ordenada, con respectivas señales y nomenclaturas peatonales y vehiculares, con los correspondiente viéndolos desde el punto de vista funcional, pero viéndolo en el sentido patrimonio arquitectónico urbanos en este caso se lo observar que se caducando con las vías que estaban hechas con piedras dejando por un lado la verdadera como centro histórico.

Fuente: Elaboración Propia



**Cuadro 33 Conclusiones Marco Urbano**

<b>Aspecto</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Conclusión</b>
<b>2.8.10 Mobiliario urbano</b>	Hoy en día se confirmó que hay dos kioscos hechando a la cuenta la torre de Vicentina y como caseta solo manifestaba la de comité de turismo, bancas, basureros y rótulos de forma normal para el centro histórico de esta ciudad.	La ciudad no cuenta con el mobiliario urbano para desarrollarse, en el caso de la limpieza, los basureros existentes no son suficientes para cubrir la demanda se aseo, para el caso de las bancas, solo existen en los parques y plazas.

*Fuente: Elaboración Propia*



## 2.9 MARCO ARQUITECTÓNICO

En el presenta marco se trata el estudio realizado en base a la arquitectura de las edificaciones que conforman el centro histórico de la ciudad de San Vicente, en éste estudiaremos los elementos necesarios que darán la pauta a las propuestas del plan de conservación.

Para ello hemos tomado los elementos más sobresalientes que obtendríamos datos de mayor importancia para comprender el estado de la Arquitectura actual, estos datos son parte de lo señalado en el inventario de bienes culturales inmuebles (IBCI) metodología que usa la Secretaria de Cultura (SECULTURA). Dicho estudio será presentado a base de planos, fichas y gráficos para una mejor comprensión y legibilidad para su uso.

### 2.9.1 Estilos Arquitectónicos

Con la vista de imágenes a cada edificio en los alrededores del Parque Antonio José Cañas, en el cual no existe un estilo definido, debido a los cambios que ha venido padeciendo con construcciones modernas, modificando, todos se dan por los eventos sísmicos que esta ciudad ha estado padeciendo, donde solamente se conserva unas pocas características de la arquitectura que se había originado en aquellos coloniales y en unos solo están las edificación en ruinas de lo que fue el Palacio Municipal, cuyo estilo es el colonia.

Después de hacer el análisis realizado en el aparatado anterior, en los perfiles norte, sur y poniente, existe un predominio de los estilos neoclásicos y colonial, visibles en las fachadas de las manzanas que rodean el parque central y que nos dan una apreciación del surgimiento de la ciudad de San Vicente, ubicándose los poderes principales como el económico, político y religioso, que aún subsiste y se conservan elementos que definen el carácter de centralidad en la ciudad.

Entre algunos elementos tenemos columnas toscanas en la parte de enfrente del palacio. (Ver Imagen 72)



*Imagen 72: Antiguo Palacio Municipal  
Fuente: Archivo Propio*

Refiriéndose al Portal, ubicado al costado poniente del Parque Central y unas fachas de elementos arquitectónicos del lugar donde se define entre una mezcla de estilo colonial y neoclasicista, en las que destaca la fachada con portales y columnas de estilo toscano de madera, de concreto reforzado; mostrando así que no hay una arquitectura predominantes alguna en esta ciudad dentro del Centro Histórico. (Ver Imagen 73)





*Imagen 73: Portal al Costado Poniente del Parque José Cañas  
Fuente: Archivo Propio*

## 2.9.2 Elementos Arquitectónicos

En base al análisis realizado a través de visitas de campo se observó que existe un predominio de los estilos neoclásicos y colonial, visibles en las fachadas de las manzanas que rodean el parque central así como inmuebles por separados demostrando el origen del surgimiento de la ciudad de San Vicente, ubicando los poderes principales como el económico, lo político y lo religioso, que aún subsiste y se conservan elementos que definen el carácter de centralidad en la ciudad.

Entre algunos elementos tenemos columnas toscanas, cielo falsos de madera, pisos y son estos son único elementos que todavía se logrado apreciar dentro del centro histórico de esta ciudad como es la almuna, el parapeto perpendicular, la herrería, copones, la ménsula, pilar y columnas aleteadas otros.

Los elementos disonantes en los inmuebles, son todos aquellos que no se relacionan con el mismo, que están fuera de lugar y que no pertenecen, ni se adaptan al inmueble, obstruyendo la estética y la unidad de las edificaciones (Ver Imagen 74). A nivel Urbano estos elementos son todos aquellos que rompen con la unidad de los perfiles y la imagen urbana.



*Imagen 74: Columna a doble altura  
Fuente: Archivo Propio*

Para ello se elaboró el siguiente cuadro (Ver Cuadro 34 y resumen de ella) que contiene los principales elementos disonantes con el cual, un elemento debe prevalecer pero en éste caso solo se dio los pilares y columnas alternas ya que es que más se repiten son elementos predominantes ya que ninguno se repite, es por eso que hace esta comparación.

*Cuadro 34 Elementos Arquitectónicos Disonantes 1/4*

<i>Elemento Arquitectónico</i>	<i>Fotografía</i>	<i>No</i>	<i>(%)</i>
<i>Frontón con Cima Reversa</i>		1	7%
<i>Frontón con Acodo</i>		1	7%
<i>Almena</i>		1	8%

*Cuadro 34 Elementos Arquitectónicos Disonantes 2/4*

<i>Elementos Arquitectónico</i>	<i>Fotografía</i>	<i>No</i>	<i>(%)</i>
<i>Arco de medio punto en Bóvedas de Cañón</i>		1	8%
<i>Repisa Lisa Redonda en Fachada</i>		1	8%
<i>Repisas Redonda en Fachada</i>		1	8%



**Cuadro 34 Elementos Arquitectónicos Disonantes 3/4**

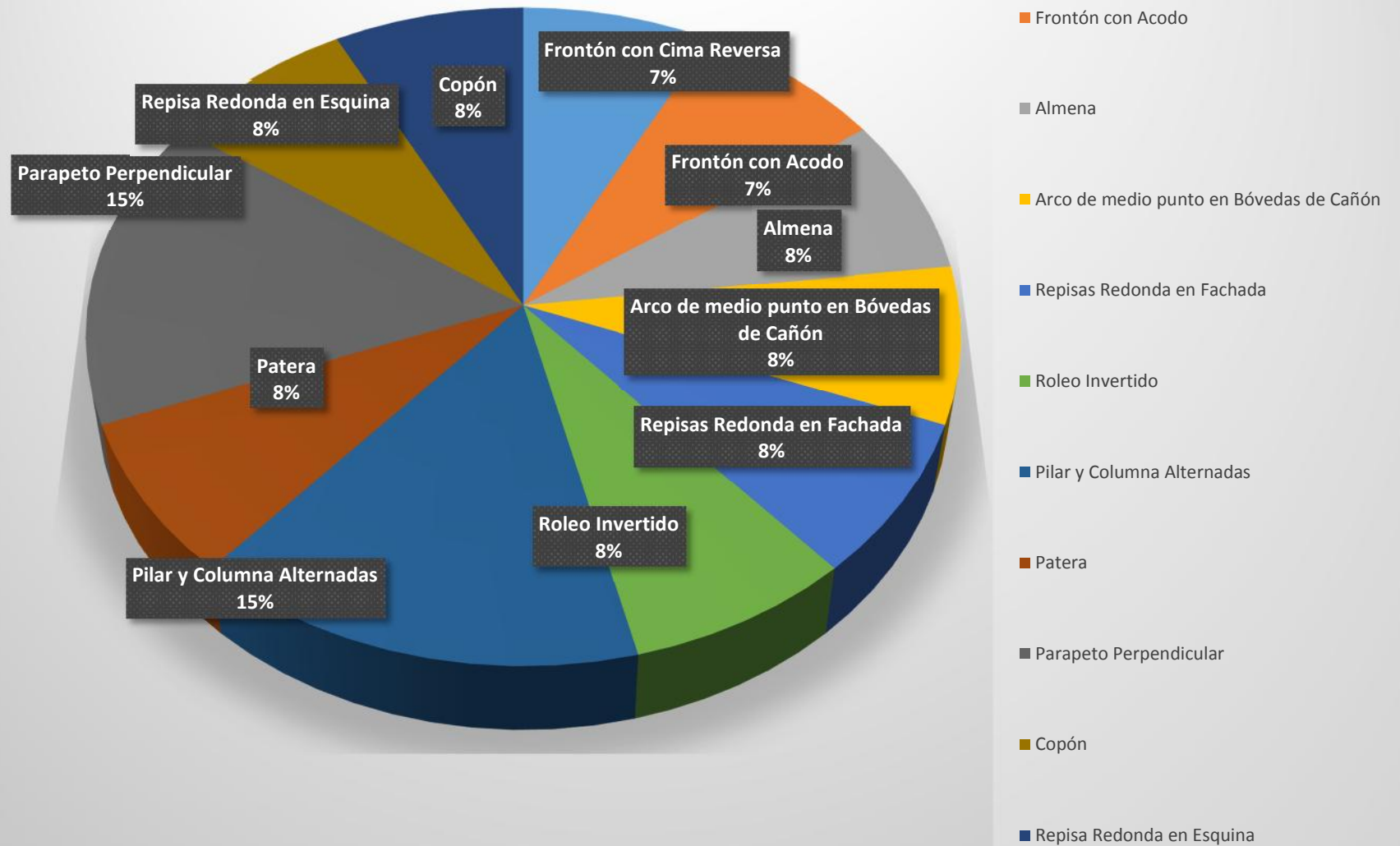
<b>Elemento Arquitectónico</b>	<b>Fotografía</b>	<b>No</b>	<b>(%)</b>
<b>Roleo Invertido</b>		1	8%
<b>Pilar y Columna Alternadas</b>		2	15%
<b>Patera</b>		1	8%

**Cuadro 34 Elementos Arquitectónicos Disonantes 4/4**

<b>Elemento Arquitectónico</b>	<b>Fotografía</b>	<b>No</b>	<b>(%)</b>
<b>Parapeto Perpendicular</b>		2	15%
<b>Copón</b>		1	8%
<b>Repisa Redonda en Esquina</b>		1	8%
<b>Total</b>		12	100%



## ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DISONANTES



## 2.9.3 Sistema Constructivo

### 2.9.3.1 Sistema Constructivo de Adobe

**Definición:** es un conjunto de elementos, que organizados permiten elaborar: piso, muro y techo. Un ejemplo claro, de elemento, es el denominado "ladrillo". Esta pieza permite levantar muros, hacer pisos y techos. Además, tiene la facultad de crear numerosas formas, con la misma pieza, como: bóvedas, arcos, etc.

La facilidad para fabricarlo artesanalmente y su aún bajo costo, lo hace una alternativa todavía viable para muchas familias rurales, principalmente en cantones y caseríos. Así, el aislamiento térmico de las paredes lo hace más atractivo en las viviendas, pero no su bajo desempeño estructural cuando soporta movimientos sísmicos. Su baja rigidez y resistencia lo hace muy vulnerable, en grandes claros, de habitaciones o espacios libres, paredes de grandes alturas mayores de 2.5 metro, techos excesivamente pesados, transferencia de carga, usualmente verticales entre los elementos estructurales, tales como paredes-paredes, techo-paredes y paredes-fundaciones.

La mayoría de estructuras antiguas no tienen fundaciones y su degradación basal es rápida, principalmente por la acción de la humedad y muy severa durante la época lluviosa en país.

Esto en monumentos de valor cultural como la Iglesia Nuestra Señora de Dolores en Ízalo, La iglesia de Suchitoto y las varias ciudades, cantones y caseríos del país.

### 3.9.3.2 Adobe Estabilizado

Al Adobe tradicional se le ha incorporado otros materiales, fibra, principalmente, con el fin de mejorar la consistencia y resistencia ante la presencia de humedad. Modernamente, después de 1960, el material 47 incorporando al barro simple, como estabilizadores son cemento, cal, arena o cemento y arena.

También más tecnológicamente un adobe totalmente estabilizado debe limitar la proporción de agua que asimila, al 4 % de su peso, requiriendo para ello la incorporación de una emulsión asfáltica de 6 al 12 % de su peso total. Las paredes exteriores construidas con adobe así estabilizado (y su mortero), sin recubrimiento ni acabados y expuesta a intemperie en más lento y menor el impacto al deterioro, y sus contornos aumentan, pero todas paredes con repellos y afinados aumenta su impermeabilizado y garantiza su permanencia en buen estado durante largo tiempo indicado que todo recubrimiento, protege en edificación de todo daño que conlleve a su deterioro. Pero siempre es necesario el mantenimiento y vigilancia del buen estado de la construcción.

### 3.9.3.3 Sistema Constructivo de Bahareque.

Constituido por elementos verticales y horizontales, por ejemplo, de bambú, madera o caña de castilla o carrizo, Su desempeño es de buen funcionamiento cuando se somete a excitaciones sísmicas. Si está dañado y desprotegido contra la intemperie y la acción de insectos, la falta de mantenimiento y pesados techos, de madera y teja, son factores que comprometen la resistencia sísmica de este estructural, porque el funcionamiento de las piezas se manifiesta más estructuralmente con desplazamientos horizontales y a verticales, así como giros y hundimientos o imperfecciones estructurales locales, que son causa de daño o deterioro del sistema estructurado.

### 3.9.3.4 Sistema Constructivo de Lámina Troquelada.

Está compuesto por entramados o bastidores de madera o metálicos, forrados con lámina metálica decorada o no, y resiste acciones sísmicas. Hay construcciones de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que aún se conservan en el país. Por ejemplo, el Hospital Rosales (todo metálico), Iglesia Sagrado Corazón de Jesús y la Iglesia de Candelaria, así como viviendas





en el centro de San Salvador en el centro histórico de la ciudad y sus alrededores. Que son de madera y lámina troquelada.

### 3.9.3.5 Sistema Constructivo de Mampostería de Ladrillo (Mixto).

Es moderno compuesto de ladrillo de barro cocido, pegado con mortero hecho de arena, cemento, cal y agua como ligante, los bloques van confinado con elementos de concreto, del 50 mismo ancho que la pared, reforzados con varillas de acero, nervios, cuando son elementos verticales, o soleras, cuando son horizontales.

Estas paredes pueden dar buen soporte por cargas verticales y horizontales.

Modernamente es un sistema constructivo muy generalizado para la construcción de viviendas unifamiliares de uno o dos niveles y presenta buen desempeño ante los movimientos sísmicos moderados.

Porque su sistema estructural funciona en unidad y la clave de esto es que todo va unido, ligado, anclados entre si los elementos constituyentes a través de dobleces de enganches de hierro, así mismo los paños de tabique cocido, van confinados firmemente alineados.

### 3.9.3.6 Sistema constructivo mixto.

Resistencia de los materiales utilizados en los diversos Monumentos Históricos.

Las tablas 2.2 y 2.3 contienen las resistencias y propiedades mecánicas de algunos materiales de construcción mayormente utilizados en monumentos o inmuebles históricos.

El sistema constructivo utilizado es ladrillo de barro quemado, columnas de concreto reforzado con hierro, formando pórtico en algunos casos bóvedas, cúpulas, y otros elementos que sostienen las cubierta de las edificaciones y elementos

arquitectónicos como las puertas ventanas adinteladas que es lo que más se pronuncia en la mayoría de este municipio. (Ver Imagen 75)



Imagen 75: Sistemas Constructivos  
Fuente: Archivo Propio

## 2.9.4 Sistemas Estructurales.

Son las estructuras compuestas de varios miembros, que soportan las edificaciones y tienen además la función de soportar las cargas que actúan sobre ellas transmitiéndolas al suelo.

### 2.9.4.1 Principales Sistemas Estructurales.

Cerchas

Sistema de Pórticos Espaciales

Sistemas Combinados de Pórticos y Paredes

Sistemas de Muros



Sistemas de Piso

Sistemas de Cascarones

Sistema de Perfiles Metálicos Estructurales

#### 2.8.4.2 Sistemas Especiales

Estructuras Infladas, Estructuras Laminares, Cúpulas, Geodésicas, Estructuras de Mástil

##### **Cerchas**

La cercha es uno de los principales tipos de estructuras empleadas en ingeniería. Una cercha, puede definirse como una estructura compuesta de un número de elementos o barras unidos en sus extremos por medio de pasadores sin fricción para formar una armazón rígida. Las fuerzas externas y reacciones se supone que están en el mismo plano de la estructura y actúan solamente sobre los nodos, en consecuencia pueden considerarse como una estructura bidimensional. Todas las cargas deben aplicarse en las uniones y no en los elementos, las fuerzas que actúan en cada extremo de una barra se reducen a una fuerza axial. *Jonhston (1977)*

##### **Sistemas de Pórtico Espaciales**

Son sistemas de vigas y columnas que forman un conjunto esqueleto en el espacio y conforma un sistema estructural que basa su funcionamiento en la acción de elementos esbeltos y su interconexión en nudos rígidos.

##### **Sistemas Combinados de Pórticos y Paredes**

En algunos tipos de edificios se conforma una estructura dual de sistemas esquelético y laminar, generando en esta forma una estructura espacial más rígida que los pórticos, pero más dúctil que los muros. Se hace un trabajo eficiente en el transporte de carga vertical (pórticos) y sistemas (efecto de pared-pórticos).

##### **Sistemas de Muros**

Es un sistema construido por la unión de muros en direcciones perpendiculares y presenta gran rigidez lateral. Este sistema es uno de los más usados en edificaciones.

#### **Sistemas de Pisos**

Consiste en una estructura plana Conformada por la unión varios elementos (cáscara, viga, cercha) de tal manera que soporte cargas perpendiculares a su plano. Se clasifican por la forma en que transmiten la carga a los apoyos en bidireccionales y unidireccionales.

##### **Sistema de Cascarones**

Un cáscara es una estructura tridimensional delgada cuya resistencia se obtiene dando forma al material según las cargas que deben soportar, son lo suficientemente delgadas para no desarrollar suficientemente gruesas para resistir cargas, que según el caso pueden ser de compresión, corte y tracción.

La capacidad portante de la cáscara se genera dándole la forma adecuada sin necesidad de aumentar la cantidad de material, la curvatura hacia arriba aumenta la rigidez y la capacidad de carga ya que se coloca parte del material lejos del "eje neutro", aumentando la rigidez a la flexión.

##### **Bóvedas Cilíndricas**

La bóveda cilíndrica es como una viga de sección transversal curva con una viga longitudinal a lo largo del borde, serían similares a una serie de arcos continuos sin separación, donde la carga se transfiere a las vigas extremas.

Las bóvedas cilíndricas no son tan rígidas como las cúpulas, pues su única curvatura hace que se comporten, en gran medida, como vigas. Cuando es necesario aumentar la rigidez, se suele agregar vigas longitudinales a lo largo de sus bordes. También se pueden agregar nervios transversales para reducir el espesor.

1. Fricción en la base
2. Muros verticales con un espesor considerablemente mayor al de la bóveda
3. Contrafuertes
4. Adicionar un arco como el arco botarel del estilo gótico
5. Tirantes



## Cúpulas

La cúpula o domo es una superficie que se obtiene por la rotación de una curva plana alrededor de un eje vertical (superficie de revolución) y resiste sólo fuerzas de compresión, para ello se evita la tendencia al aumento del diámetro en la base mediante un elemento más rígido a todo lo largo del soporte.

La mayoría de las cúpulas son circulares, aunque hay algunos ejemplos elípticos. Todas se deben diseñar para resistir los empujes laterales; de otro modo se expandirían y esto produciría tensión perimetral. Las cúpulas elípticas se definen por la rotación de media elipse alrededor de su eje vertical; su comportamiento no es tan eficiente como el de una cúpula esférica, pues la parte superior de la cáscara es más plana y la disminución de curvatura introduce mayores tensiones. En cambio, la cúpula parabólica puede tener mayor curvatura en la parte superior y presenta ventajas estructurales, aun comparada con la esfera.

### Sistemas Combinados para Edificaciones

Se aprovechan las cualidades estructurales de los elementos tipo muro con las cualidades arquitectónicas de los sistemas de pórticos. Las características de rigidez lateral también se pueden lograr por medio de riostras que trabajan como elementos tipo cercha.

### Sistema de Perfiles Metálicos Estructurales

Los perfiles metálicos estructurales son piezas fabricadas en acero laminado, son de sección cerrada, conformadas en frío y soldadas eléctricamente por alta frecuencia, estableciendo elementos tubulares de sección cuadrada, circular, rectangular, en forma de T, en doble TT, I, H, canal o ángulo, entre otros. *Slideshare.net (2015)*

#### 3.8.4.3 Sistemas Especiales.

##### Estructuras Infladas

Se utiliza inyección o presión de aire como recurso estructural en una variedad de formas.

##### Estructuras Laminadas

Es un sistema para moldear superficies de arco o bóveda, utilizando una red de nervaduras perpendiculares que aparecen como diagonales en planta.

##### Cúpulas Geodésicas

Ideada para formar superficies hemisféricas, se basa en triangulación esférica.

##### Estructuras de Mástil

Existen estructuras similares a los árboles, que tienen piernas únicas para apoyo vertical y que soportan una serie de ramas. Requiere bases muy estables, bien ancladas contra el efecto del volteo provocado por fuerzas horizontales.

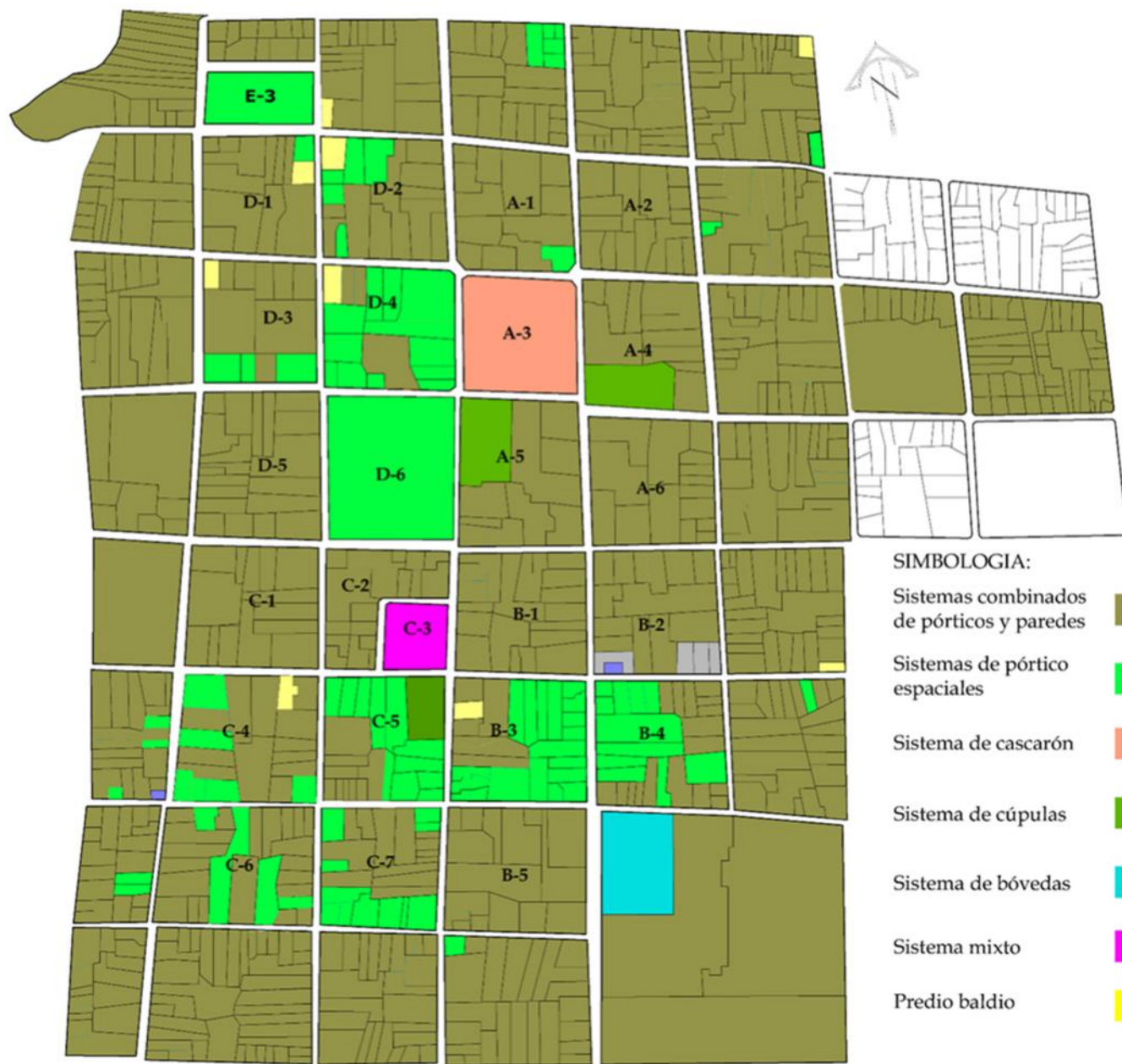
Con ello se verificó que dentro del centro histórico se manifiesta una combinación de sistemas estructural ya ese sentido las edificaciones con este tipo marcos estructurales y paredes estructurales son convenientes de la orientación de la lotificaciones y comportamientos sísmicos.

Además se muestran cuadros de análisis de todos los sistemas estructurales que posee el centro histórico de la ciudad de San Vicente.

Dejando claro que el sistema que predominó en este análisis de porcentajes es sistemas combinados de pórticos y paredes, dando el este caso en la mayoría de manzanas en el lugar de análisis.

Es por eso que también se agrega un a un plano donde se tabularon y se graficaron los diferentes sistemas encontrados en el lugar de estudio.





Plano 12: Sistema Constructivo  
Fuente: SECULTURA



**Cuadro 35 Análisis de Sistemas Estructurales 1/4**

No	Código de Manzana	Fotografía	Tipo de Sistema Estructural	No	(%)
1	A-1,A-2, A-5, A-6.		<p><b>Sistemas Combinados de Pórticos y Paredes</b></p> <p>En algunos tipos de edificios se conforma una estructura dual de sistemas esqueleto y laminar, generando en esta forma una estructura espacial más rígida que los pórticos, pero más dúctil que los muros. Se hace un trabajo eficiente en el transporte de carga vertical (pórticos) y sistemas (efecto de pared-pórticos).</p>	72	19.09
	A-3		<p><b>Sistemas de pórtico espaciales</b></p> <p>Son sistemas de vigas y columnas que forman un conjunto esqueleto en el espacio y conforma un sistema estructural que basa su funcionamiento en la acción de elementos esbeltos y su interconexión en nudos rígidos.</p> <p>Cáscaras: Un cáscara es una estructura tridimensional delgada cuya resistencia se obtiene dando forma al material según las cargas que deben soportar, son lo suficientemente delgadas para no desarrollar suficientemente gruesas para resistir cargas, que según el caso pueden ser de compresión, corte y tracción.</p>	1	0.20



**Cuadro 35 Análisis de Sistemas Estructurales 2/4**

No	Código de Manzana	Fotografía	Tipo de Sistema Estructural	No	(%)
1	A-4		<p><b>Sistemas de Pórtico Espaciales</b>  <i>Son sistemas de vigas y columnas que forman un conjunto esqueleto en el espacio y conforma un sistema estructural que basa su funcionamiento en la acción de elementos esbeltos y su interconexión en nudos rígidos.</i>  <i>Un cáscara es una estructura tridimensional delgada cuya resistencia se obtiene dando forma al material según las cargas que deben soportar, son lo suficientemente delgadas para no desarrollar suficientemente gruesas para resistir cargas, que según el caso pueden ser de compresión, corte y tracción.</i></p>	1	0.20
2	B-1,B-2,B-3, B-4,B-5		<p><b>Sistemas Combinados de Pórticos y Paredes</b>  <i>En algunos tipos de edificios se conforma una estructura dual de sistemas esqueleto y laminar, generando en esta forma una estructura espacial más rígida que los pórticos, pero más dúctil que los muros. Se hace un trabajo eficiente en el transporte de carga vertical (pórticos) y sistemas (efecto de pared-pórticos).</i></p>	109	26.49




**Cuadro 35 Análisis de Sistemas Estructurales 3/4**

No	Código de Manzana	Fotografía	Tipos de Sistema Estructural	No	(%)
3	C-1,C-2,C-4, C-5,C-6 C-7.		<p><b>Sistemas Combinados de Pórticos y Paredes</b>  <i>En algunos tipos de edificios se conforma una estructura dual de sistemas esqueleto y laminar, generando en esta forma una estructura espacial más rígida que los pórticos, pero más dúctil que los muros. Se hace un trabajo eficiente en el transporte de carga vertical (pórticos) y sistemas (efecto de pared-pórticos).</i></p>	127	30.09
	C3		<p><b>Bóvedas Cilíndricas</b>  <i>La bóveda cilíndrica es como una viga de sección transversal curva con una viga longitudinal a los largo del borde, serían similares a una serie de arcos continuos sin separación, donde la carga se transfiere a las vigas extremas.</i></p> <p><b>Cúpulas</b>  <i>La cúpula o domo es una superficie que se obtiene por la rotación de una curva plana alrededor de un eje vertical (superficie de revolución) y resiste sólo fuerzas de compresión, para ello se evita la tendencia al aumento del diámetro en la base mediante un elemento más rígido a todo lo largo del soporte.</i></p> <p><b>Sistemas de Muros</b>  <i>Es un sistema construido por la unión de muros en direcciones perpendiculares y presenta gran rigidez lateral. Este sistema es uno de los más usados en edificaciones en zonas sísmicas.</i></p>	1	0.20



Cuadro 35 Análisis de Sistemas Estructurales 4/4

No	Código de Manzana	Fotografía	Tipos de Sistema Estructural	No	(%)
4	D-1,D-2,D-3 D-4, D-5, D-6.		<b>Sistemas combinados de Pórticos y Paredes</b> En algunos tipos de edificios se conforma una estructura dual de sistemas esqueleto y laminar, generando en esta forma una estructura espacial más rígida que los pórticos, pero más dúctil que los muros. Se hace un trabajo eficiente en el transporte de carga vertical (pórticos) y sistemas (efecto de pared-pórticos).	95	23.7
<b>TOTALES</b>				<b>406</b>	<b>100%</b>





## Balcones

Es una superficie que sobresale por el perímetro del edificio y que, contando con la protección adecuada, otorga a los habitantes la posibilidad de disfrutar un pequeño espacio de aire libre, así como también diferentes tipos de vista de acuerdo a la ubicación. *Definicionabc.com (2015)*

Para este elemento se pudo notar que los verdaderos de estilo propia del centro histórico ya existen bien pocos, conforme a eso solo se observó que solo son replicas a una tendencia de lo que pudo ser en los tiempos de la colonización y si se pudo ver uno fue mínimo lo que existe en esta ciudad. Además en lo particular los habitantes del centro histórico de esta ciudad no hacen lo posible de poder recuperar el estilo colonial sino más bien utiliza los nuevos balcones conforme va pasando el tiempo.

## Puertas

Es un elemento de complemento en construcción con muy diversas aplicaciones, usos y emplazamientos, que industrialmente se fabrica en materiales básicos como madera, aluminio, vidrio y plástico. *Wikipedia.org (2015)*

En este elemento arquitectónico se verifico que hay variedad solo que unas están en pleno colapso, otras se encuentran alteradas con materiales de la época moderna como balcones metálicos y otros como el acero, otro aspecto muy importante es la forma de la puerta que se ha conservado como lo es el paralelepipedo rectángulo funcionado con un arco de medio punto a las puertas, esta es un estilo neoclásico colonial, el otro modelo es un paralelepipedo rectángulo combinada con una retícula de forma cuadrada mostrando el estilo colonial ( vano recto y tímpano), de cada uno de los modelos que todavía se pudo observar en pleno centro histórico.



## Ventanas

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano o hueco elevado sobre el suelo, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación a la estancia correspondiente. *Wikipedia.org (2015)*

Las sustracciones o ventanas dentro y fuera del edificio se logró comprobar que en el estilo de ventanas se está desaprovechando ya que esta solo se ha conservado la forma en algunas edificaciones en buen estado y en otras en que son las ruinas de edificio, pero estas ya se encuentran alteradas y adaptadas a la forma de la función de vida que se vive en pleno apogeo de la ciudad, la forma de una de la ventana de un paralelepipedo rectángulo adosado un arco de medio punto embonado y la otra está conformada por una serie de paralelepipedo recta jugando con ritmo y cimerilla en la ventana, por lo particular ventanas de este tipo ya están en colapso de desaparición ya que los habitantes de esta ciudad prefiriendo la común o tendencias modernas.



**Cuadro 36 Elementos Predominantes (Ventanas) 1/2**

<i>Tipos de Ventana y Balcón</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Número</i>	<i>(%)</i>
<i>Ventanas Comunes</i>		1	e2%
<i>Ventana con Vano Recto y Balcón</i>		18	44%
<i>Ventana con Vano Recto y Balcón Antepecho</i>		9	21%



**Cuadro 36 Elemento Predominantes (Ventanas) 2/2**

<b><i>Tipos de Ventana y Balcón</i></b>	<b><i>Fotografía</i></b>	<b><i>Número</i></b>	<b><i>(%)</i></b>
<b><i>Ventana con Vano Recto y Balcón Rectilíneo</i></b>		<b>7</b>	<b>17%</b>
<b><i>Ventana con Vano Recto</i></b>		<b>1</b>	<b>2%</b>
<b><i>Venta con Vano con Arco y Cuadrifolio</i></b>		<b>1</b>	<b>14%</b>
<b><i>Total</i></b>		<b>37</b>	<b>100%</b>



**Cuadro 36 Elemento Predominantes (Puertas)**

<i>Tipo de Puerta</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Número</i>	<i>(%)</i>
<i>Puerta de Vano con Arco de Punto</i>		1	12%
<i>Puerta de Vano Recto</i>		3	38%
<i>Puerta de Vano con Arco de Punto Rebajado</i>		4	50%
<b>Total</b>		8	100%



## Esquinas

Las esquinas que son concepto colonial dentro de la ciudad que pertenece al centro histórico ya se localizaron bien pocas ya con las nuevas edificaciones se ha venido rompiendo con esa trama de esquina en ochave, esquinas en curva, o esquinas cuadrada entre otras ya que hay una ordenanza municipal que le exija respetar la trama antigua de cómo estaba su forma en aquellos tiempos coloniales que se respetaba y se les enseñaba a los habitantes del municipio su verdadera identidad como pueblo tal en el marco cultural. (Ver Imagen 76)



Imagen 76: Tipos de Esquinas  
Fuente: Archivo Propio

## 2.9.5 Estado de Conservación.

La municipalidad de San Vicente no cuenta con una ordenanza para centro histórico de esta ciudad, ya que los habitantes ni siquiera se dan cuenta que pertenecen a dicho lugar, la cual cada vez que da un evento sísmico y daños parciales o leves en su edificio los dueños del inmueble solo solventa su necesidad que padece su dicho propiedad y no se asesoran con los profesionales o los técnico en este campo ya no hay nada que les exija como tiene que hacer este proceso de restauración. Para ello se pudo observar los edificio o los lugares con valor cultural a nivel de centro histórico que son bien pocos pero es por lo ya antes mencionado. Las edificaciones con valor patrimonial son las que tienden a utilizar sistemas constructivos más débiles, puesto que antes solo se contaba con cierto tipo de materiales. (Ver Imagen 77)



Imagen 77: Edificación con Daños Parciales  
Fuente: Archivo Propio



**Cuadro 37 Conclusiones Marco Arquitectónico**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.8.1 Estilos Arquitectónicos</b>	<p>Muchas edificaciones con valor patrimonial fueron afectadas por los sismos que han azotado la ciudad, sobre todo los terremotos del 2001, en donde varias edificaciones quedaron hechas escombros, sin embargo, aún se cuenta con algunos elementos propios de la ciudad antigua en donde predominaba el estilo colonial. La Municipalidad en los últimos años ha tratado de rescatar edificaciones, pero la tarea no es fácil porque para este tipo de intervenciones, se requiere de mucha inversión.</p>	<p>La ciudad ha perdido muchas de sus edificaciones con valor patrimonial, pero su esencia colonial se mantiene en algunos espacios y calles. Para rescatar el estilo colonial propio de la ciudad antigua es necesario que todos los sectores de la población trabajen en beneficio del patrimonio, creando conciencia de su importancia y convirtiéndolo en una fuente de empleo y desarrollo para la ciudad.</p>
<b>2.8.2 Elementos Arquitectónicos</b>	<p>Al caminar por las calles de la ciudad, específicamente en el Centro Histórico, se pueden observar elementos arquitectónicos propios de la esencia colonial de la ciudad. En las cercanías del parque central se observan columnas en madera tallada, cubiertas de teja, ventanas con balcones de hierro forjado y sobretodo puertas de madera tallada.</p>	<p>Los elementos arquitectónicos con que cuenta la ciudad pueden perder si no se les da la atención necesaria, en este punto es necesario la creación de normativa que garantice el cuidado de estos elementos y de ser posible que al construir nuevas edificaciones mantengan una armonía aunque sean con materiales modernos.</p>

Fuente: Elaboración Propia



**Cuadro 37 Conclusiones Marco Arquitectónico**

Aspecto	Situación Actual	Conclusión
<b>2.8.3 Sistemas Constructivos</b>	Hoy en día solo se veían de dos tipos como lo son las paredes y marcos estructurales de concreto reforzado y todavía unos de madera, que se observan en los portales del centro histórico de la ciudad	El sistema constructivo más común es el de paredes con marcos estructurales, en su mayoría son viviendas de un solo nivel, sin embargo hay edificaciones que se han conservado las cuales están construidas con sistema constructivo a base de adobe recubierto con una capa de mortero, también pueden encontrarse viviendas hechas con sistema constructivo de bahareque.
<b>2.8.4 Estado de Conservación</b>	Muchas de las edificaciones con valor patrimonial se encuentran en mal estado, esto se debe a dos situaciones, en primer lugar porque las personas no tienen una conciencia de conservación para el patrimonio, le restan valor a su vivienda y quisieran tener algo más moderno; y en segundo lugar porque no se cuenta con el recurso necesario para que la conservación se realice por profesionales y técnicas adecuadas.	La conservación de las edificaciones con valor patrimonial debe realizarse por profesionales y técnicas adecuadas, por lo que deben crearse fuentes de financiamiento o incentivos, también realizar campañas de concientización en las personas que poseen este tipo de edificación.

Fuente: *Elaboración Propia*



## 2.10 ANÁLISIS FODA

La sigla FODA, es un acróstico de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa y territorio, que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

Es como si se tomara una “radiografía” de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro. El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados. Luego de haber realizado el primer análisis FODA, se aconseja realizar sucesivos análisis de forma periódica teniendo como referencia el primero, con el propósito de conocer si estamos cumpliendo con los objetivos planteados en nuestra formulación estratégica. Esto es aconsejable dado que las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo, mientras que otros sufren modificaciones mínimas. El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener control sobre ellas modificando los aspectos internos.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización. *www.matrizfoda.com (2011)*

El objetivo de esta matriz es analizar los factores internos y externos, identificando un listado de aspectos positivos y negativos que influyen en el funcionamiento del centro histórico como accesibilidad, infraestructura, equipamiento, uso de suelo, sistema vial, clima; para posteriormente utilizar esta información, sintetizándola en un plan de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, para maximizar los aspectos positivos y minimizar los aspectos negativos.

A continuación se presenta el cuadro de la matriz FODA, el cual surge del cuadro síntesis del diagnóstico en donde se agrupan todos los aspectos que caracterizan el centro histórico.





**CUADRO 39 ANÁLISIS FODA**

	<b>Variable Interna</b>	<b>Variable Externa</b>	<b>Variable Interna</b>	<b>Variable Externa</b>
<b>Marco</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>2.1 Marco Teórico y Conceptual</b>	Existen otras ciudades que cuentan con planes de conservación de su patrimonio lo que puede servir de referencia para la elaboración del plan.		El centro histórico no cuenta con un plan que garantice la conservación de su patrimonio.	
<b>2.2 Marco Histórico</b>	La ciudad cuenta con edificaciones con valor patrimonial en su centro histórico, que pese a los sismos se conservan en buen estado. La ciudad cuenta con sitios históricos como el Árbol de Tempisque y el Árbol de Conacaste, los cuales tienen mucho valor para la ciudad.	No todas las ciudades del Departamento tienen sitios arqueológicos solo Tecoluca y San Vicente, lo que puede ser aprovechado para generar turismo cultural	Las nuevas generaciones están perdiendo conciencia de la importancia de conocer la historia de la ciudad, para tener una identidad propia.	
<b>2.3 Marco Cultural</b>	San Vicente posee celebraciones religiosas importantes como la Feria de los Santos y las fiestas a su patrono San Vicente Abad y Mártir.		La ciudad no cuenta con espacios para el alojamiento por lo que en fechas de celebraciones las personas que visitan la ciudad no pueden quedarse de noche a menos que posean vehículo.	



**CUADRO 39 ANÁLISIS FODA**

	<b>Variable Interna</b>	<b>Variable Externa</b>	<b>Variable Interna</b>	<b>Variable Externa</b>
<b>Marco</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>2.4 Marco Social</b>	La actividad comercial tiene un crecimiento favorable, lo que genera fuentes de empleo para los habitantes de la ciudad.	San Vicente es visitado por personas de otras ciudades y de otros países sobre todo en los días de celebraciones. Las personas que viven en la ciudad son hospitalarias y trabajadoras, lo que beneficia al turismo cultural y gastronómico. La ciudad cuenta con un equipamiento urbano que cubre todas las necesidades básicas (salud, educación), para que sus habitantes no tengan que movilizarse hacia otras ciudades.	Existe inseguridad en algunos puntos de la ciudad, principalmente en lugares en donde el comercio informal es predominante. La falta de iluminación en algunos sectores de la ciudad, puede provocar que la delincuencia opere en horas nocturnas.	
<b>2.5 Marco Económico</b>	Las actividades ligadas al turismo cultural y gastronómico generan empleo para sus habitantes. San Vicente es reconocido por su producción de caña de azúcar y camote, del cual se elaboran infinidad de productos.		Turismo cultural y gastronómico no toma el auge esperado por la falta de condiciones. Perdida de interés cultural por parte de las personas debido a la falta de apoyo para desarrollar sus capacidades artísticas.	
<b>2.6 Marco Legal y Normativo</b>	La Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y la Política Pública de Cultura contienen muchos puntos que pueden tomarse en cuenta para la elaboración de la normativa propuesta, al igual la normativa para la conservación de otros centros históricos como Suchitoto.		La municipalidad de la ciudad no cuenta con una unidad encargada del desarrollo del centro histórico que garantice la conservación de sus edificaciones patrimoniales.	Solo dos centros históricos en el país con reconocidos con declaratorias por la Asamblea Legislativa, Santa Ana y Suchitoto, de ahí la importancia de hacer lo mismo para San Vicente.



**CUADRO 39 ANÁLISIS FODA**

	<b>Variable Interna</b>	<b>Variable Externa</b>	<b>Variable Interna</b>	<b>Variable Externa</b>
<b>Marco</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>2.7 Marco Biofísico</b>	La ciudad cuenta con una topografía con poca pendiente lo que vuelve su traza más regular y homogénea.			La Carretera Panamericana no pasa cerca de la ciudad de San Vicente, lo que provoca que los visitantes tengan de desviarse para llegar a ella.
<b>2.8 Marco Urbano</b>	La ciudad cuenta con dos ejes principales con amplios rodajes y en buenas condiciones. La ciudad cuenta con su famosa torre, ubicada en el parque José Cañas, el cual es monumento nacional. La ciudad cuenta con una ruta de transporte colectivo exclusiva (116), desde la terminal en San Salvador hasta la terminal en San Vicente.	El trayecto desde San Salvador y viceversa se realiza en poco más de una hora en los buses especiales de la ruta 116.	La mayoría de las calles es utilizada como estacionamiento, al menos en uno de sus sentidos, lo que deteriora la imagen urbana. Los espacios abiertos no cuentan con mobiliario urbano adecuado, principalmente basureros lo que provoca la acumulación de basura. Algunas vías no cuentan con aceras o son muy estrechas para transitar libremente por ellas.	La ciudad de Apastepeque se encuentra a poca distancia de la ciudad San Vicente lo que puede provocar que las personas prefieran visitar la ciudad vecina.
<b>2.9 Marco Arquitectónico</b>	La ciudad cuenta con elementos arquitectónicos predominantes, que se han conservado con el paso del tiempo, pese a los sismos que la han azotado.		La ciudad no cuenta con espacios donde realizar necesidades fisiológicas sobre todo en el centro histórico lo que provoca focos de contaminación. Los elementos publicitarios como vallas y rótulos, no cuentan con regulación alguna lo que provoca deterioro a la imagen urbana. Puede haber accidentes al transitar las vías por la falta de altos y señalización adecuada.	

Fuente: Elaboración Propia



## 2.11 MARCO LÓGICO

Desde su aparición inicial hace casi treinta años el enfoque del marco lógico ha sido el método más utilizado por la mayor parte de las agencias de cooperación internacional y municipalidades para la planificación y gestión de planes de desarrollo.

Es bien sabido que un plan que alcanza el éxito en un contexto y un período de tiempo determinado no produce automáticamente los mismos efectos positivos, ni obtiene el mismo impacto, en otros momentos o en situaciones distintas.

El marco lógico es un método de planificación por objetivos que se utiliza de manera esencial, pero no en exclusiva, en la gestión de planes de cooperación para el desarrollo territorial.

Cada vez más, o al menos algunos de sus elementos más característicos, tiende a ser utilizado en otros ámbitos, en otras intervenciones de la cooperación para el desarrollo que no son planes. Como cualquier método de planificación, se trata de un sistema de toma de decisiones que, se supone, permite tomar (y justificar) decisiones mejores y más razonadas.

El marco lógico es un método de planificación participativa. Esa insistencia en la participación nunca es suficiente, ya que, a pesar de toda la retórica al respecto, tiende a ser la característica que más rápidamente se olvida. Todas las técnicas que propone el marco lógico son técnicas de discusión en grupo y, dentro de esos grupos, es fundamental que los presuntos colectivos beneficiarios ocupen un lugar preferente.

Hay que insistir en que los planes no se preparan en un despacho ni de manera individual. Los planes se identifican y diseñan en equipo y en el seno de esos equipos deben estar representados los beneficiarios, siempre que eso sea posible. Si olvidamos esa perspectiva, la mayoría de los pasos que vamos a comentar habrán perdido su sentido.

Se supone que el marco lógico es un método utilizable para la gestión de todo el ciclo del plan, desde la identificación hasta la última evaluación. Esa suposición es cierta, pero sólo en parte, ya que hay que reconocer que las etapas más sistematizadas y clásicas del método son las de árbol de problemas y árbol de objetivos. En ese sentido, de una manera un tanto imprecisa, pero gráfica, podemos decir que el marco lógico aparece esencialmente como un método para preparar buenos documentos de planificación. *Fundación CIDEAL (2001)*

El marco lógico consta en sus versiones más clásicas de dos pasos de discusión que sistematizan las tareas imprescindibles durante las etapas de identificación de problemas y definición de objetivos de un plan de desarrollo. Esos pasos son los siguientes:

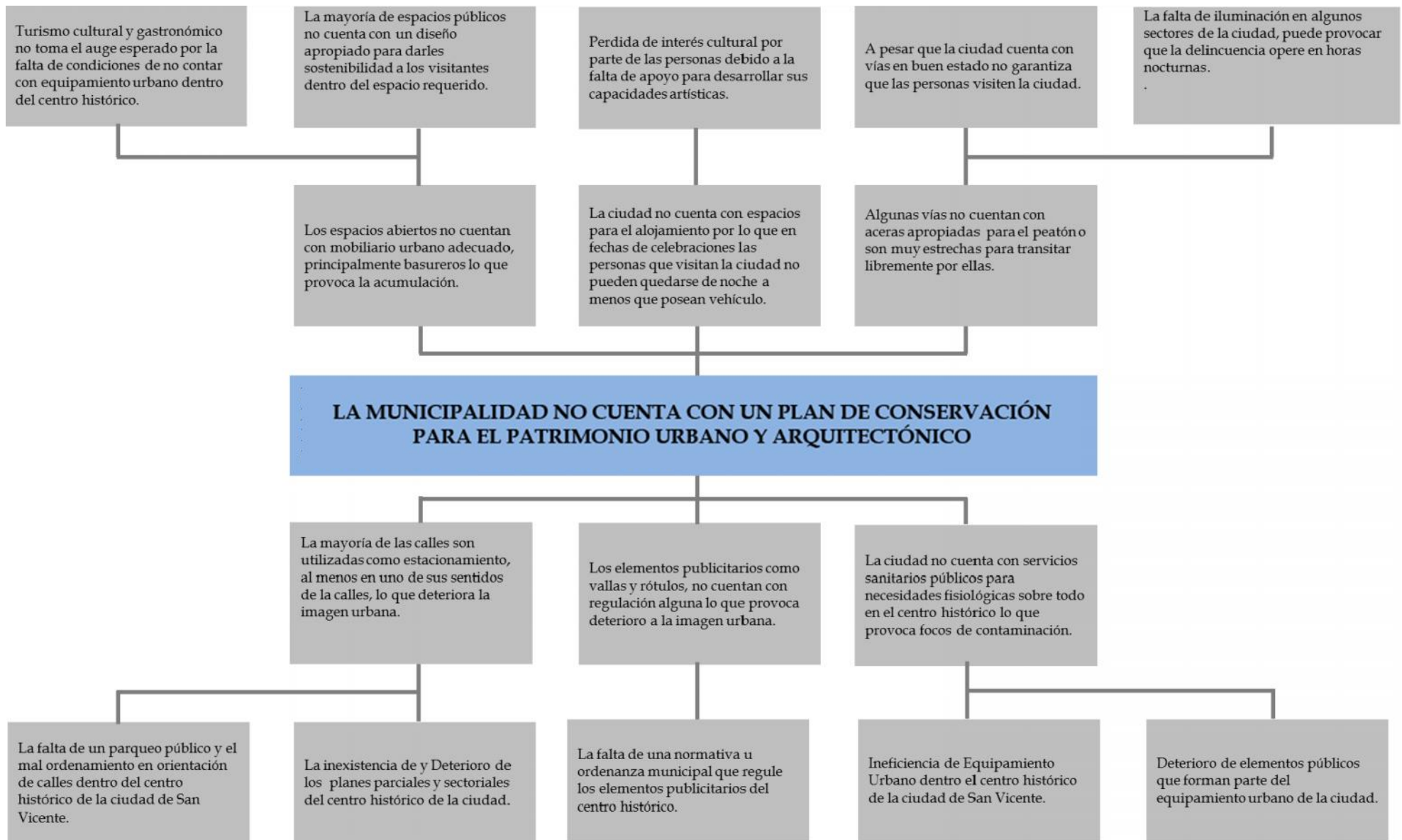
Identificación de problemas, la cual consiste en la elaboración de una matriz o árbol de problemas en donde se relacionan las debilidades y amenazas obtenidas del análisis FODA, se inicia con la identificación de un problema central o principal del cual se desglosan problemas que están inmersos en él.

Definición de objetivos, la cual consiste en la elaboración de una matriz parecida a la anterior, denominada árbol de objetivos que son soluciones a los problemas planteados, de igual forma se plantea un objetivo central o principal del cual se van derivando objetivos menores de los cuales saldrán todas las propuestas de intervención.

A continuación se presenta el árbol de problemas y el árbol de objetivos que surgen del análisis FODA, de los cuales surgen los componentes del plan, es decir, todas las propuestas encaminadas a la conservación del patrimonio urbano y arquitectónico:



## 2.11.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS



## 2.11.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS



Del análisis de la información surge el presente Plan de Conservación para el Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente:





ETAPA III



# *PROPUESTA*





*Plan de Conservación del  
Patrimonio Urbano y  
Arquitectónico del  
Centro Histórico de la  
Ciudad de San Vicente*





El presente documento presenta un Plan Especial denominado *PLAN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE*, es una orientación técnica para la municipalidad, que tiene como finalidad el logro de una relación armónica entre la sociedad, el territorio y el patrimonio, que sea equilibrada, sostenible, participativa y favorecedora de la calidad de vida de la población, de la utilización de los recursos disponibles, y de su integración en el contexto regional, tomando como base la conservación del patrimonio contenido en el centro histórico y promoción del turismo cultural.

El Plan que se presenta a continuación consta de tres partes: Análisis de la información, Componentes e Implementación.

La primera se refiere al análisis de la información utilizando dos herramientas, primero el análisis FODA, en donde se presentan los factores internos: fortalezas y debilidades, y los factores externos: oportunidades y amenazas; que afectan la el centro histórico; esta parte se concluye con el Marco Lógico en donde se presentan el diagrama de problemas y el diagrama de objetivos para tener una perspectiva clara de lo que se quiere lograr con la ejecución del plan de conservación. El plan se divide en nueve componentes que se describen a continuación:

### **1. Misión y Visión**

El primer componente contiene de la misión y visión del plan, es decir lo que es el plan en tiempo presente y lo que desea ser el plan en tiempo futuro. Tener una misión clara da confianza a las personas que ejecutan un plan, y la visión pone de manifiesto las ansias de mejorar conforme se avanza en el proceso de ejecución.

### **2. Principios Rectores**

El segundo componente presenta los principios que rigen todas las acciones que se ejecutan, tomando en cuenta que el territorio es soporte de la acción humana, lo que requiere el establecimiento de principios que guíen la intervenciones, que permitan compatibilizar el interés social y la propiedad privada sobre los recursos disponibles, así como coordinar las acciones por parte de las instituciones para alcanzar el bien común. Los principios rectores son siete, los cuales son retomados de normativa relacionada con la conservación del patrimonio.

### **3. Políticas**

El tercer componente presenta las políticas que son planteamientos generales, tomando en cuenta que una política, se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización de un acuerdo entre la municipalidad y sociedad. Aquí podemos rescatar el sentido de participación entre estos dos actores, pero el objetivo final de beneficio a la sociedad es un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas Políticas. Cabe resaltar que no todo es asunto público y de lo público no todo se convierte en política. El plan contiene cuatro políticas que en esencia buscan devolver al centro histórico su identidad colonial.

### **4. Áreas Estratégicas**

El cuarto componente se refiere a las áreas estratégicas que son aquellas actividades que por su naturaleza cumplen una función impulsora y dinamizadora del centro histórico de la ciudad, y que por lo mismo forman un ámbito cuyo control está reservado exclusivamente a la Municipalidad para garantizar su explotación y uso racional. El plan propone seis áreas estratégicas las cuales van encaminadas a conservar patrimonio cultura tangible e intangible.



### **5. Fortalecimiento Institucional**

El quinto componente presenta el fortalecimiento institucional, que es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar una mayor coherencia posible entre la administración y los recursos disponibles, sobre todo generar un saber colectivo al respecto. Hay una demanda de fortalecimiento institucional proveniente de las Municipalidades y organizaciones sociales, que se fundamenta en la conciencia colectiva, de que en la actualidad la administración necesitan un cambio sustancial en la forma de entender su función social, su manera de operar y organizarse. El plan propone la creación de una nueva unidad anexada a la Alcaldía, con la facultad de aplicar la normativa local y sancionar en caso de incumplimiento de la misma.

### **6. Normativas, Ordenanzas y Declaratorias**

El Sexto componente presenta la declaratoria de centro histórico donde se definen el número de manzanas, y la zona de amortiguamiento. Las normativas y ordenanzas propuestas se tratan de diferentes formas, creación, modificación y eliminación; el objetivo es tener instrumentos legales que permitan sancionar cuando se cometan acciones que vayan en contra del patrimonio tanto urbano como arquitectónico. El plan propone una ordenanza que abarca todos los aspectos concernientes a la conservación del patrimonio.

### **7. Planes**

El séptimo componente presenta los planes parciales, tomando en cuenta que un plan define a grandes rasgos las ideas que van a orientar y condicionar el resto de niveles de la planificación. Determina prioridades, criterios, cobertura de equipamientos y disposición de recursos, su previsión presupuestaria y horizonte temporal. Sería el nivel estratégico, con unas metas genéricas que dan sentido al resto de los niveles, de forma que no se hagan actuaciones aisladas sino que todas tengan una coherencia, una finalidad. El plan contempla seis planes

parciales dirigidos a diferentes sectores: patrimonio, transporte y comercio.

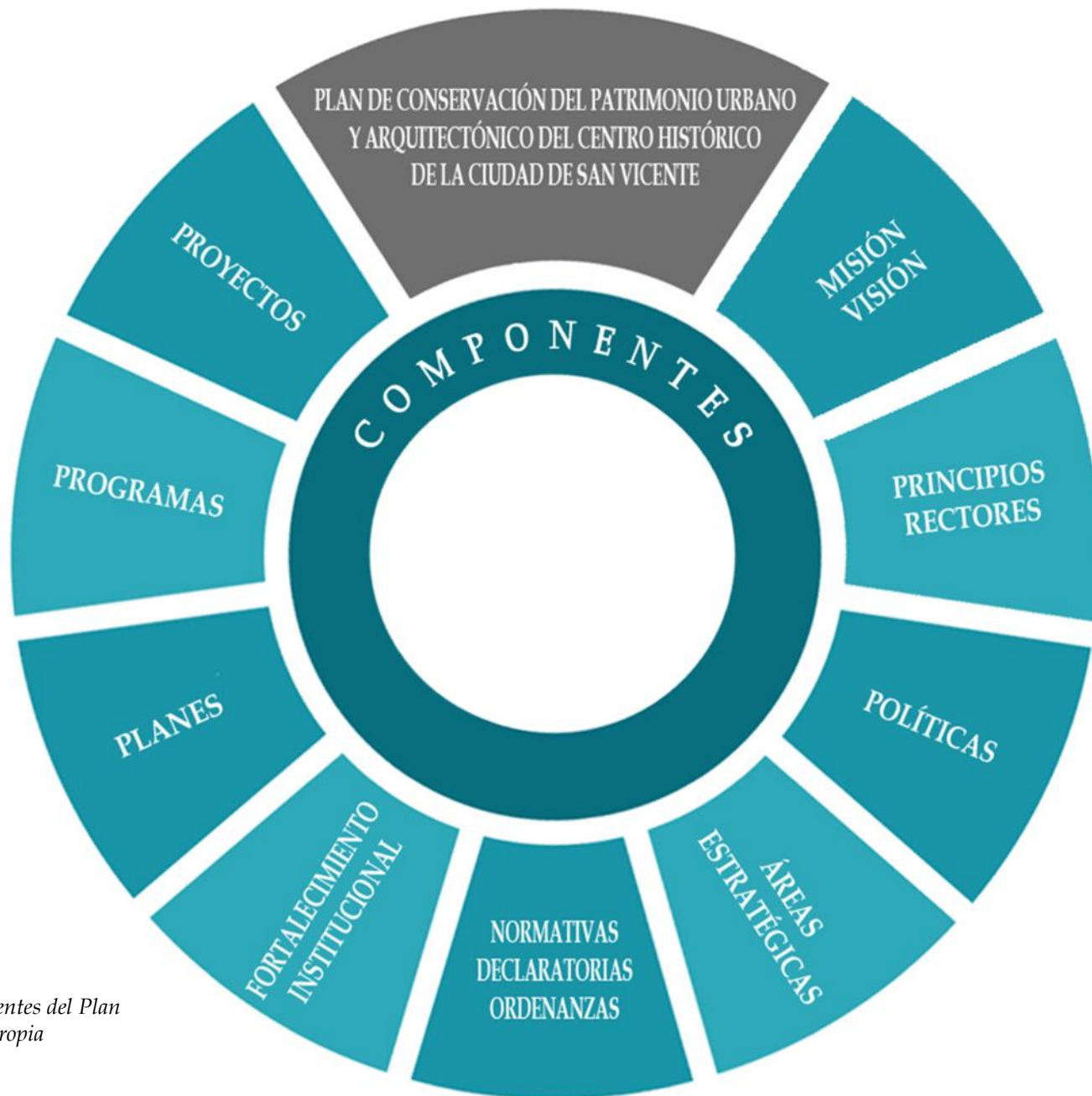
### **8. Programas**

El octavo componente presenta los programas tomando en cuenta que un programa concreta los objetivos y los temas que se exponen en los planes, teniendo como marco un tiempo más reducido. Ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos que mejor contribuyan a la consecución de las estrategias marcadas. Señala prioridades de intervención en ese momento. Sería el nivel táctico, situado entre el plan y el proyecto. Intenta acercar uno al otro concretando esas ideas y objetivos más generales del plan en un lugar y tiempo determinados y a partir de unos recursos concretos disponibles. De esta forma las ideas generales del Plan se llevan a una situación concreta. El plan contempla siete programas que fomentan la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

### **9. Proyectos**

El noveno componente presenta los proyectos que contiene el plan, tomando en cuenta que proyecto se refiere a una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el programa. Define resultados previstos y procesos para conseguirlos, así como el uso concreto de los recursos disponibles. Este es el nivel operativo del proceso de planificación, por lo que no debe ser algo teórico, sino una actividad práctica y útil de cara a la intervención. El plan propone veinte proyectos distribuidos por todo el centro histórico, con el objetivo de garantizar la conservación del patrimonio y promoción del turismo cultural.





Esquema 10: Componentes del Plan  
Fuente: Elaboración Propia



### 3.1 MISIÓN Y VISIÓN

El punto de partida para la formulación de una propuesta de plan, es la definición de la Misión y Visión para el centro histórico, y se define precisando los roles económicos, los logros de desarrollo cultural, empresarial, social y de hábitat que se aspira alcanzar en un plazo determinado.

El ejercicio de construir una misión y visión implica la determinación de un escenario presente y la previsión de un escenario probable en un tiempo futuro predeterminado, que generalmente coincide con el plazo más lejano u horizonte de planeamiento; de aquí esta como las personas perciban la ejecución del plan. A continuación se presenta la definición, en donde se muestra la esencia del plan de conservación:

**Misión:** *Crear líneas y directrices que ayuden a la institución a ejecutar el plan de conservación.*

**Visión:** *Un centro histórico con expectativas que el visitante desea encontrar a nivel nacional.*

#### 3.1.1 Misión

“Salvaguardar y proteger el patrimonio tangible e intangible del centro histórico de la ciudad de San Vicente, así como la imagen urbana, el buen estado de las edificaciones con valor cultural, el desarrollo de las actividades artísticas culturales, a través de acciones de intervención sobre el territorio”

#### 3.1.2 Visión

“Convertir el Centro Histórico de la ciudad de San Vicente, en uno de los mejores centros históricos del país, donde las edificaciones con valor patrimonial sean entes generadores de bienestar para la sociedad, por medio de la promoción del turismo cultural”

### 3.2 PRINCIPIOS RECTORES

El Centro Histórico como territorio es soporte del conjunto de actividades humanas, de las organizaciones, de las empresas y de todos los actores que confluyen en la ciudad; todos ellos coordinados por la Municipalidad. Es necesario establecer los principios rectores del PCPUA que permitan compatibilizar el funcionamiento de la ciudad, con la conservación del patrimonio contenido en su centro histórico; así como integrar las acciones que se realizan por parte de las distintas instituciones, públicas y privadas, en orden a alcanzar el bien común, que se establece en la Constitución de la República como orientación y responsabilidad básica del Estado y la Municipalidad (Art. 1).

La Real Academia de la Lengua Española define como *principio* a cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes. Y *rector* como un adjetivo que hace referencia a aquel o aquello que rige o gobierna, normalmente para referirse a la máxima autoridad de algo. Para el plan se toma como principio rector la siguiente definición:

**Principio Rector:** *Es una ley o regla general que rige todas las acciones contenidas en los planes independientemente de su clase o jerarquía, con el fin de lograr un objetivo u objetivos. Otra forma de concebir los principios rectores es como un reflejo de las características esenciales, que todos los sectores involucrados asumen y sin los cuales no es posible trabajar, comprender y aplicar dicho plan.*



Los principios rectores adoptados por el PCPUA toman como base la Constitución de la República como ley primaria y fundamental, pero también retoma normativa secundaria como la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural, la Política Pública de Cultura y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, que son aplicadas para todos los municipios del país. Además, El Salvador es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por lo que se deben tomar en cuenta las declaratorias, convenciones y recomendaciones concernientes al patrimonio dictadas por dicho organismo.

La Política Pública de Cultura se alinea con los compromisos suscritos de impulsar políticas culturales acordes a las tendencias regionales. En tal sentido, se ha decidido operar desde los principios consensuados y recogidos por la Carta Cultural Iberoamericana (OEI, 2006), igualmente asumidos por la Política Cultural de Integración Centroamericana (2013-2015), instrumento aprobado y promovido por El Salvador durante la presidencia pro-tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en 2011. PPC (2014)

La Secretaría de la Cultura desarrolla y promueve la Política Pública de Cultura como un modelo de gestión, de convivencia y diálogo social, para alcanzar metas específicas en materia de cultura, por lo que es importante que los principios rectores del PCPUA retomen esta normativa.

En cuanto a la normativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la que corresponde a los principios rectores del plan, es la *Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural*, creada en 1972.

En consideración a las finalidades del PCPUA y a las determinaciones de las demás leyes que corresponden, se formulan los siguientes principios rectores en materia de conservación del patrimonio:

#### **a) Principio de Integridad**

Las actuaciones incidentes en el ordenamiento y desarrollo del Centro Histórico, en materia de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad de San Vicente, han de evaluarse y resolverse de acuerdo a un enfoque holístico, que contemple de forma equilibrada el conjunto de aspectos o dimensiones del sistema para salvaguardarlo y protegerlo. El enfoque holístico se entiende como una tendencia o corriente que analiza los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan. El enfoque supone que todas las propiedades de un sistema no pueden ser determinadas o explicadas como la suma de sus componentes. En otras palabras, el enfoque holístico considera que el sistema completo se comporta de un modo distinto que la suma de sus partes.

#### **b) Principio de Interés Social**

Todas las acciones de la Municipalidad se realizan de acuerdo a finalidades de interés social, en el marco del sistema de derechos y obligaciones establecidos por la Constitución de la República. El patrimonio de la ciudad debe ser conservado en función de mejorar el nivel de bienestar de las personas. Sin esta condición el plan de conservación no tendría razón de ser.

#### **c) Principio de Libertad Económica**

La actuación de la Municipalidad en materia de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, asegurará la libertad económica en el marco del interés general y de la función social de la propiedad. Todas las personas son libres para generar riqueza siempre y cuando se encuentre dentro del marco legal, y como reza la constitución de la República, el bien común debe de prevalecer sobre el bien privado.



#### **d) Principio de Solidaridad**

La acción territorial de la Municipalidad favorecerá la igualdad de oportunidades a nivel local, procurando facilitar a las personas que viven en la ciudad, oportunidades para integrarse plenamente a sistemas productivos y culturales.

La solidaridad entre las personas promueve la construcción de sociedades más justas y equitativas. Sin el apoyo de todos los sectores es difícil que el plan se lleve a su ejecución, y tenga los resultados, la empresa privada, las organizaciones, la municipalidad y la sociedad deben de mantener estrechos lazos de comunicación y ayudarse mutuamente.

#### **e) Principio de Sostenibilidad**

Las decisiones que se ejecuten sobre el patrimonio, han de tomar en cuenta la conservación de los recursos naturales y valores ambientales sobre los que inciden, asegurando el mantenimiento de los mismos para las generaciones futuras. En las últimas décadas el mundo ha tomado conciencia de que los recursos naturales no son ilimitados como se creía en las ciudades del siglo XIX, donde muchas de las ciudades crecieron de un modo acelerado y sin planificación. En la actualidad el desarrollo de la técnica ha permitido que se busquen alternativas para que no se utilice materiales perecederos que causen daño al ambiente.

#### **f) Principio de Cooperación**

Las instituciones de la Municipalidad y el Estado han de establecer procedimientos de mutua colaboración para el desarrollo de sus competencias y responsabilidades sobre el Centro Histórico de la ciudad, y lograr así un mejor aprovechamiento de los recursos que se destinan a la conservación del patrimonio. La cooperación horizontal, basada en el respeto y el trabajo mancomunado, es el canal privilegiado para la conservación del patrimonio.

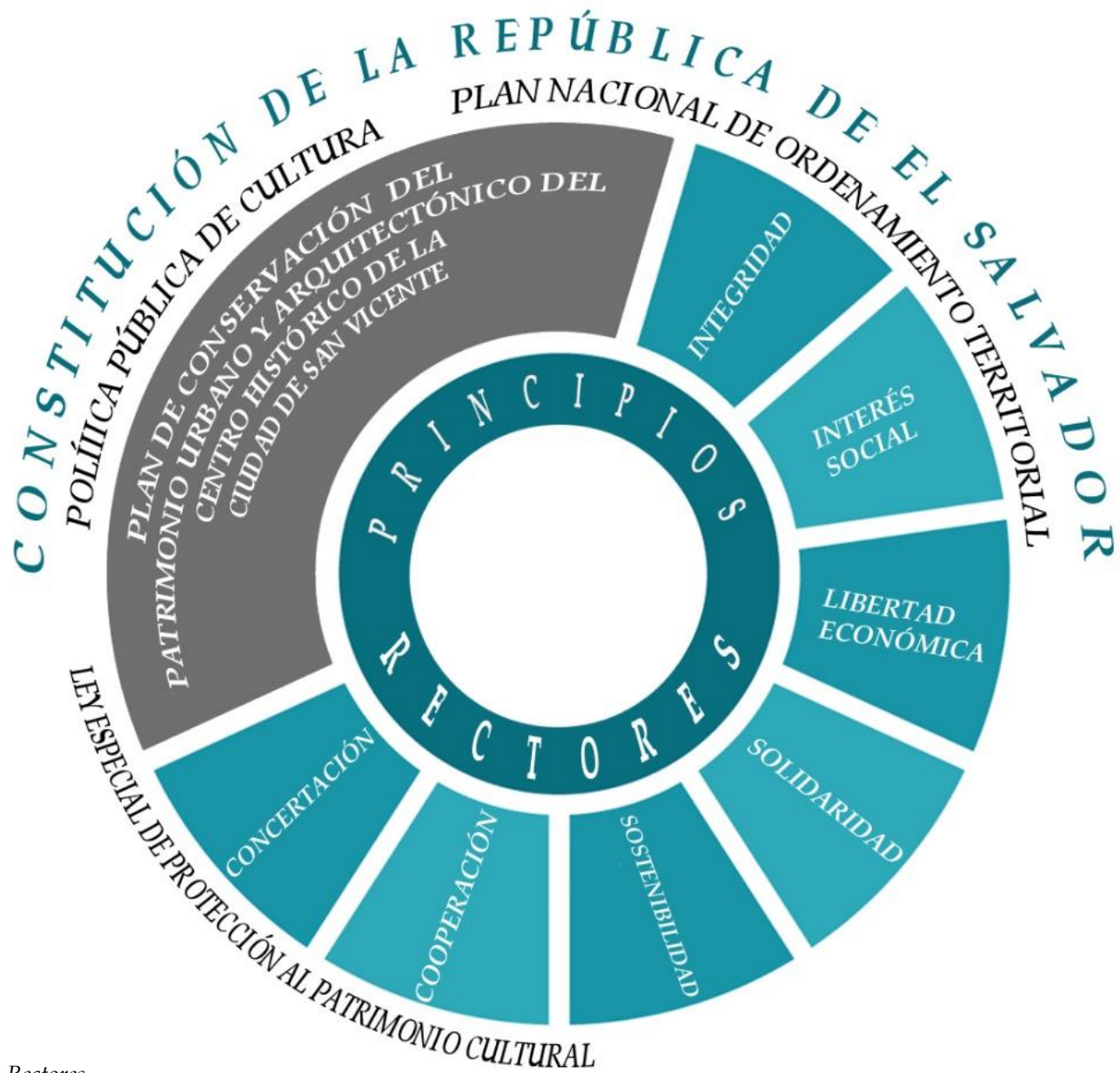
#### **g) Principio de Concertación**

Las decisiones sobre el Centro Histórico han de adoptarse siguiendo procedimientos de información y participación pública e institucional que favorezcan los acuerdos entre los distintos niveles de la Municipalidad, y entre éstos y los habitantes, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

La participación ciudadana es esencial para el desarrollo del PCPUA. Deben existir marcos normativos e institucionales que faciliten dicha participación en todas sus manifestaciones.

Los siete principios rectores tocaran todos los planes, programas y proyectos contenidos en el PCPUA. El Esquema 11 muestra la relación entre los principios rectores y la normativa de la cual fueron adoptados.





Esquema 11: Principios Rectores  
Fuente: Elaboración Propia



### 3.3 POLÍTICAS

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se define como política lo siguiente:

**Política:** Son lineamientos y criterios de acción que se toman como guías para dirigir las acciones y conductas de la sociedad. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

El fin de cada política es hacer cumplir las normas, leyes y ordenanzas de cada lugar al que vaya dirigida, la ciudad de San Vicente no posee ninguna política en la cual se rija el desarrollo tanto cultural como económico que está teniendo el centro histórico, es por ello que se crean las siguientes políticas:

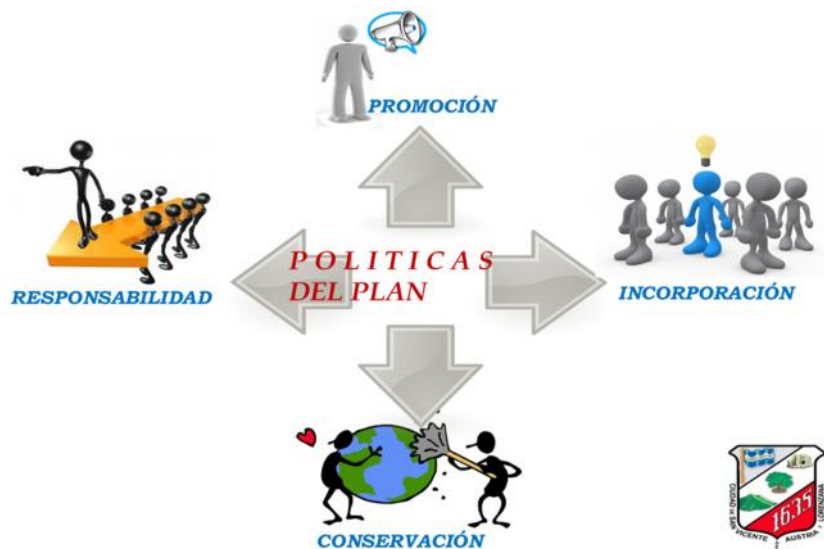


Imagen 78: Políticas del Plan  
Fuente: Elaboración propia

#### 3.3.1 Política de Incorporación del Centro Histórico de San Vicente en la Agenda Nacional Artística y Cultural.

Con las nuevas reformas en las políticas públicas que se están dando en El Salvador, el departamento de San Vicente debe de ser tomado como un departamento con desarrollo cultural en donde se puede explotar de diferentes áreas y para ello es que se presenta esta política en donde se describa y se analice de forma en que el principal área de explotación sea el patrimonio cultural que posee dentro del Centro Histórico. Dentro de esta política se retomara su patrimonio tangible como intangible, los factores de cultura, las tradiciones, sus fiestas, los personajes históricos que han marcado la historia del departamento.

Por lo cual se procederá a desarrollar en las áreas de:

- Promover el arte en todas sus manifestaciones.
- Promover las actividades artísticas a través de los medios de comunicación.
- Crear planes de inversión en infraestructura cultural.
- Crear espacios para promocionar la cultura y el patrimonio que cuenten con las condiciones mínimas para su buen desempeño.







*Política de Incorporación del Centro Histórico del departamento de San Vicente en la Agenda Nacional Artística y Cultural*

### 3.3.2 Política de Promoción y Divulgación del Patrimonio Cultural Tangible

La presente política está dirigida a toda la población en general, y en particular al sector habitacional del centro histórico, con el propósito de promover y divulgar a través de la educación y los medios de comunicación el patrimonio cultural edificado que posee. Y así promover la cultura a través de diferentes métodos en los cuales sea beneficiado el habitante y el turista.

Con la implementación de esta política el C.H. concebirá tener un mejor desarrollo tanto cultural como económico.

Para ello se le permitirá al habitante que divulgue su inmueble en base a su historia de fundación, y personaje que edificó el inmueble a través de la historia.

Con su desarrollo se lograra reforzar las áreas y campos en donde el C.H. no da mayor importancia ya que no cuenta con una ley y ordenanza que le avale su poder.

Para lo cual esta política constara de campos como:

- Un Campo de acción.
- Un papel ante la institucionalidad municipal.
- Un Área específica para su aplicación.



### 3.3.3 Política de Conservación del Patrimonio Tangible del Centro Histórico de San Vicente.



La presente política está basada en el ámbito del rescate del patrimonio arquitectónico Y urbano edificado del Centro Histórico de San Vicente, ya que muchas obras se están perdiendo a raíz del uso excesivo del crecimiento económico, en las edificaciones catalogadas con valor cultural así como las nuevas edificación que no respetan el espacio diseñado y se apropian del área publica peatonal.

Así como también al no constar con una oficina encargada de hacer cumplir las leyes y ordenanza que monitoreen los inmuebles que han sido declarados como patrimonio cultural y monumento nacional en la ciudad de San Vicente.

Es por ello que se procede a crear la siguiente política:



*Política de conservación del patrimonio tangible del Centro Histórico de San Vicente.*



Dentro de ella se retomaran factores como:

- Un campo de acción para la política.
- La política como ente ejecutor ante la municipal.
- Fortalecer la red de Casas de Cultura.
- Crear una documentación del legado cultural de San Vicente referente al C.H.
- Promover fiestas patronales y el rescate de monumentos.

Es por ello que la política pretende crear bases en las cuales se permitirá o no permitirá el actuar en una edificación declarada con valor cultural.



*Política de Responsabilidad Cultural de la municipalidad en hacer cumplir el plan*

### 3.3.4 Política de Responsabilidad Cultural de la Municipalidad en hacer cumplir el Plan

La Política como un enfoque de cultura para la institucionalidad y la integración de objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo, a nivel de la municipalidad, que serán definidos en el **PLAN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO** y para ser desarrollados en los primeros 3 años después de 2015 por la municipalidad ya sea a corto o mediano plazo.

Como un marco político y operativo que pueda garantizar que todas las iniciativas de desarrollo que conduzcan al beneficio cultural y sostenible para los habitantes del Centro Histórico de San Vicente y asegurando al mismo tiempo el derecho de las generaciones futuras a sacar provecho del patrimonio activo cultural que fue forjado por las generaciones precedentes.



La política por ser un área tan amplia en el campo en que se relaciona con la cultura y partiendo de la experiencia que tienen los gobiernos, se ha analizado el aspecto en el ámbito general de la responsabilidad cultural de la municipalidad en los próximos años siguientes, de modo en que se pueda desarrollar con la agenda nacional de la programación que presenta la municipalidad sobre la gestión del desarrollo sostenible del Centro Histórico.

Por lo cual se retoma como aspecto el siguiente.

### **Soberanía Cultural de la Institucionalidad.**

Se concibe en términos generales como la autoridad suprema del poder público de la municipalidad del C.H. esta Política concebirá la dimensión cultural de la soberanía como aquella que remite a las responsabilidades de la institucionalidad en la protección y promoción de la diversidad cultural del C.H. de San Vicente como respuesta a los derechos culturales que poseen los habitantes del lugar.

Recordamos que la UNESCO, en el contexto de la autodeterminación de los pueblos y sus políticas de descolonización en el marco de la Guerra fría, concibió la diversidad como reforzamiento de identidades nacionales, un concepto superado en sí mismo por la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales (*UNESCO, 2005 política de cultura*).

(En El Salvador, la ratificación en el año 2013, nos dicta que dicha Convención implica la responsabilidad de ejercer “el derecho soberano de adoptar medidas y Políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios” (UNESCO, 2005: 1), conforme con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. La institucionalidad deberá de

tomar decisiones que protejan y promuevan la diversidad de expresiones culturales del C.H. de la ciudad de San Vicente.

Asimismo deberá tomar medidas para atender los compromisos locales en materia de desarrollo, derechos culturales y diversidad cultural con respuestas propias que expresen la realidad del lugar y el potencial de transformación para conseguir metas de desarrollo.

Esta Política se alinea con las recomendaciones que da la Declaración de Hangzhou (2013)





Esquema 12: Políticas del Plan  
Fuente: Elaboración Propia



### 3.4 ÁREAS ESTRATÉGICAS

Para el presente documento se adopta la definición de área estratégica de la Real Academia de la Lengua Española la cual es la siguiente:

*Área Estratégica: Es el análisis e incidencia de políticas, normas y prácticas de la institucionalidad sobre un estado.*

*Son aquellas que combinan la eficiencia del esfuerzo con la eficacia de la acción, se puede afirmar que, la mejor estrategia es aquella que, haciendo uso óptimo de los recursos con que se cuenta, logra los objetivos que se deben alcanzar para potenciar el rendimiento de la organización.*

Los siguientes campos de acción de las áreas estratégicas deberán de situarse en el desarrollo cultural que tendrá el Centro Histórico de San Vicente, ya que su ente de acción se describirá en cada área a desarrollar como lo son:

#### 3.4.1 Conocimiento Cultural del Patrimonio Tangible.

Los campos de acción relacionados con el patrimonio deberán de regirse por la cultura que posee la ciudad y cuál es el mayor aprovechamiento que se le puede dar para ello se procede a describir a través de:

- Crear programas dentro de las instituciones educativas públicas y privadas que estén enfocadas a cuidar y salvaguardar el patrimonio cultural, edificado de la ciudad.
- Brindar capacitaciones constantes a las personas para que difunden los conocimientos y valores patrimoniales en instituciones públicas o privadas.
- La educación debe ser orientada al conocimiento del patrimonio cultural de la municipalidad y con enfoque a la sensibilización hacia el patrimonio edificado.

- Dentro de las instituciones educativas se pretende que los jóvenes y niños se involucren en actividades relacionadas con su patrimonio, sus tradiciones, sus bailes folklóricos, entre otros. Para lograr que no se pierda el origen e identidad cultural que posee la ciudad de San Vicente.

#### 3.4.2 Orientación a la Población sobre el Patrimonio.

En este campo de acción se pretende fortalecer las áreas sobre la metodología a emplear y para ello se podrá:

- Crear una oficina de mediano o largo plazo que desarrolle dentro de sus funciones el asesorar a las personas y entidades que deseen conocer el cómo proteger y salvaguardar el patrimonio tangible e intangible del Centro Histórico.
- Proporcionar el recurso humano, didáctico y bibliográfico a instituciones educativas, como un instrumento para la difusión de conocimientos fundamentales para la conservación y protección del centro histórico.

#### 3.4.3 Desarrollo de las Expresiones Culturales.

Cuando toda acción va dirigida a la población de la ciudad y creando desarrollo cultural, es necesario que se haga un énfasis en el desarrollo y se cree un campo en el cual se pueda provechar todo el potencial que posee el lugar y para ello se retomara las siguientes áreas de:

- Promover la historia y cultura de la ciudad a través de expresiones artísticas.
- crear afiches y logos publicitarios de los lugares turísticos más representativos de San Vicente.
- Crear un Desarrollo de un ambiente seguro para los visitantes y con la seguridad del conocimiento cultural del lugar.
- Promoción de eventos culturales como: Ferias patronales, culturales, Teatros al aire libre, Bailes folklóricos, entre otros.



- Información y guías turistas capacitados con la disponibilidad dentro de la ciudad (proporcionados por corsatur).
- Desarrollo turístico basado en el patrimonio cultural tangible e intangible del lugar.

### 3.4.4 Comercio Formal e Informal

Como punto concéntrico de cada ciudad, el centro histórico es absorbido por diferentes tipos y clasificación de comercio, por eso es necesario que se establezcan bases en las cuales se pueda o no permitir el tipo de comercio, y para ello se describe en los siguientes campos de acción de las áreas estratégicas tales como:

- Establecer reglas que regulen el comercio formal e informal dentro de los inmuebles con valor cultural.
- Recuperar el valor de las calles importantes, que están siendo olvidadas e intervenidas indebidamente por el comercio.
- Crear Facilidades de créditos a comerciantes (pequeña y mediana empresa) para la mejora de su comercio.
- Creación de asociaciones para ayuda mutua entre los habitantes y las instituciones involucradas en el desarrollo del comercio (cooperativas)

### 3.4.5 Intervención del Territorio

En atención a los problemas, las oportunidades, y las demandas sociales existentes en materia de calidad de vida y desarrollo social.

Esta área estratégica se define a través de la formulación de los objetivos generales y específicos de la acción territorial y de los lineamientos para la acción institucional, que deberá ejercer sobre la ciudad para ello se darán campos de acción tales como:

- En las nuevas edificaciones se respetara la línea de construcción para en un futuro poder ampliar calles no afectando al usuario.
- Respetar el espacio público al modificar el área de la vivienda para no afectar al peatón.
- En edificaciones futuras no exceder del límite en altura de niveles a menos que se estipule en algún reglamento u ordenanza dictada por la municipalidad.

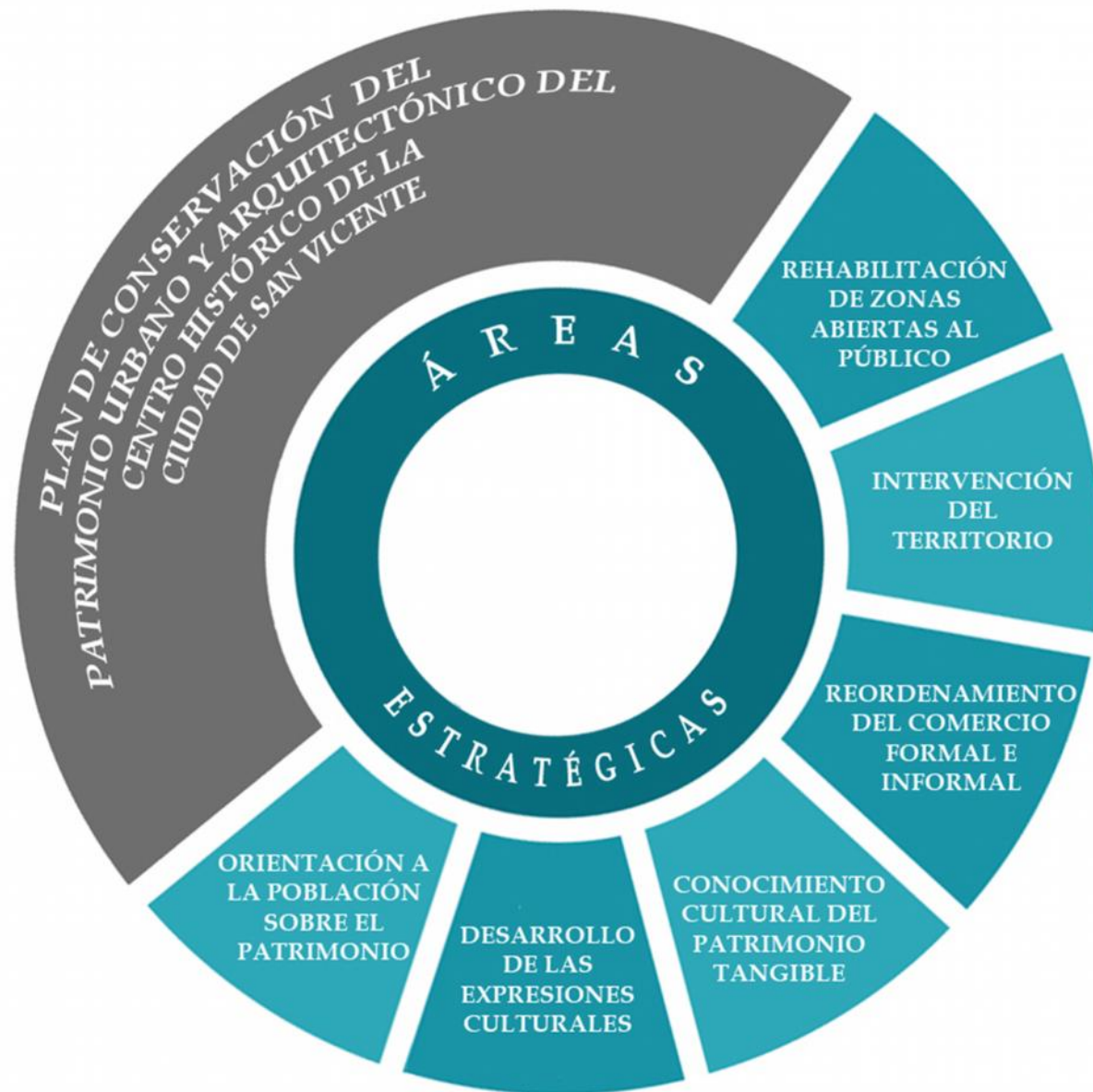
### 3.4.6 Rehabilitación de Zonas Abiertas al Público

Con el mejoramiento y rescate de zonas abiertas como: aceras, plazas, plazuelas, parques, calles entre otras.

Estas zonas que comprenden el área del centro histórico de San Vicente se podrá presentar alternativas en las cuales el habitante no sea afectado, así como también el patrimonio sea respetado por lo se aplicaran factores tales como:

- Creación de nuevas plazuelas en los lugares que sea, requerido para la recreación y en entorno al desarrollo cultural del lugar.
- Aprovechar los espacios recuperados para crear zonas de esparcimientos, áreas de contemplación nuevas propuestas de diseño en el área del Centro Histórico de San Vicente.
- Aprovechar la rehabilitación de los inmuebles recuperados para crear espacios culturales en donde se pueda impartir e informar sobre el patrimonio cultural que posee el lugar.





Esquema 13: Áreas Estratégicas del Plan  
 Fuente: Elaboración Propia



### 3.5 ORDENANZAS Y NORMATIVAS

El plan de conservación urbano y arquitectónico contempla una declaratoria y una normativa correspondiente, como es normativa urbana explicará de cómo se debe regir el centro histórico a aceras, arriates, alumbrado público, tipos de rampas y el ordenamiento del equipamiento.

Es preciso hablar de este tema ya ese sentido la ciudad de San Vicente no cuenta con una normativa correspondiente en el marco de la restauración y la conservación del patrimonio cultural y edificado.

En esta normativa también se contemplara en el marco de los que son los estilos o las tendencias de arquitectura predominantes que este lugar existan por cada manzana analizada, a ello se salvaguardara los colores y texturas conforme los dicte la misma normativa después de definición.

Para el presente plan se adopta como definición de normativa y ordenanza lo siguiente:

***Normativa:** se designa a la agrupación de normas que son plausibles de ser aplicadas a instancias de una determinada actividad o asunto. En tanto, una norma es aquel precepto que demanda un cumplimiento ineludible por parte de los individuos, es decir, no solamente deberemos cumplir las normas sino que la no observación de una supondrá un concreto castigo que puede acarrear el cumplimiento de una pena ya sea económica o penal.*

***Ordenanza:** es una **disposición o mandato**, El término se utiliza para nombrar al **tipo de norma jurídica** que forma parte de un reglamento y que está subordinada a una **ley**. La ordenanza es emitida por la **autoridad** que tiene el poder o la facultad para exigir su cumplimiento.*

*Es conjunto de normas u órdenes que rigen o regulan el buen gobierno y funcionamiento de algo, especialmente de una ciudad o comunidad.*

#### 3.5.1 Declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente.

Desde hace muchos años se han alzado voces que sostienen la necesidad de otorgar efectos generales a la declaratoria que determine el reconocimiento del centro histórico de la ciudad de San Vicente. Lo anterior a efecto de lograr una mayor eficiencia en el orden y clasificación y depuración de inmuebles o riqueza arquitectónica dentro del ordenamiento jurídico denominado lugar, como lo corresponde a dicho espacio público y privado. Motivado por el cual surgió una propuesta de la delimitaciones del áreas que corresponde a cada uno de ello. Con lo indicado también se fortalecerá dicho lugar el principio de supremacía constitucional en el marco del patrimonio urbano y arquitectónico.

La declaratoria en general se apoya en la ley especial de protección al Patrimonio cultural de El Salvador, que es el tema que inspira la presente aportación. Así pues en el presente análisis desarrollamos la descripción de cada punto de intersección de delimitando las áreas como centro histórico y zona de amortiguamiento al procedimiento de creación de ésta y a los efectos generados con la misma.

Se aborda de igual forma una serie de artículos apegados a la ley especial de patrimonio cultural, la constitución del nuestro país y la ley de amparo; y algunos aspectos tangenciales sobre la temática, derivados de otros temas jurídicos. La declaratoria en general de inconstitucionalidad es pues una contribución más a la constante depuración del ordenamiento jurídico, atendiendo al sistema de validez que depende y emanan de la Constitución.





## CAPITULO I

### ACUERDO N° 25:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE, CONSIDERANDO:** I.- Que en virtud del Art. 4 numerales 1, 4, 5, 6, 23, 26, y 27 del Código Municipal es competencia de la Municipalidad, la elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano, la regulación del uso de calle y aceras y la promoción de la Renovación Urbana. II.- Que constituye parte de la cultura de una ciudad sus zonas históricas, por lo que es atribución del municipio el velar por ellas. III.- Que para poder rescatar y preservar el patrimonio histórico construido existente en la zona a declarar como "CENTRO HISTORICO", se hace necesario la regulación de proyectos de demolición, construcción, remodelación, ampliación, reconstrucción, conservación y restauración de ese sector; así como cualquier inversión a realizar. IV.- Que el Artículo 6 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, establece que el Estado y las Municipalidades así como las personas naturales o jurídicas, están obligadas a velar por el cumplimiento de las disposiciones de dicha ley. V.- Que a efecto de no contravenir el Artículo 21 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, se trabajará en coordinación con la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural, dependencia del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, en la protección del patrimonio histórico construido o los inmuebles que de un modo u otro se relacionen con los mismos. **POR TANTO:** en uso de sus facultades constitucionales y del Código Municipal.

### SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

**LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE.** Con tal fin se establece: Art. 1.- Delimitar la zona de valor patrimonial denominada **CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN VICENTE**, la cual se dividirá en un solo perímetro denominado como centro histórico y zona de amortiguamiento a describir:

**A-CENTRO HISTÓRICO:** Partiendo del punto identificado con el numeral (1) situado en el cruce de los ejes de la 3ª Avenida Norte y Calle Antonio Galindo, hacia el oriente continuando sobre el eje de la calle Antonia Galindo, hasta la intersección con la Avenida Ana Guevara, se llega al punto identificado como el numeral (2); hacia el norte continuando sobre el eje de la Avenida Ana Guevara, se llega al punto identificado con el numeral (3); hacia el oriente con la calle de Crisóstomo hasta interceptar con el eje de la 2ª Avenida Víctor Rodríguez se llega al punto identificado con numeral (4); hacia el norte con la 2ª Avenida Víctor Rodríguez hasta interceptar con el eje de la Calle Sarbelio Navarrete se llega al punto identificado con el numeral (5); hacia el oriente nos queda el hospital Santa Gertrudis continuando sobre el eje de la Calle Sarbelio Navarrete, hasta interceptar con el eje de la Avenida Sur Ignacio Perdomo, se llega al punto identificado con el numeral (6) cerrando con la tercera Avenida Norte. De esta manera se cierra el perímetro "A" (Ver Plano 13). El perímetro "A" afecta veintitrés manzanas aclarándose que no todas son del mismo tamaño y forma, de las cuales una y un de ella son espacios públicos entre plazas y parques (Parque Cañas Plazuela el Pilar y áreas recreativa Adulto mayor, adolescentes y niños y la manzana de la quinta brigada de infanterías de San Vicente.



**B- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO:** Partiendo del punto identificado con el numeral (1), situado en el cruce de los ejes de la final 5 Avenida Norte y la Calle Dr. Aguilar, hacia el oriente sobre el eje de la Calle Dr. Aguilar, el cual intercepta con Avenida Marcelino Flamenco (2), continuando sobre el mismo eje de la 6 Avenida Sur el cual se intercepta con la Calle Juan Ulloa Cañas se identifica el punto con el numeral (3); hacia el poniente a la Calle Juan Ulloa Cañas, este eje se intercepta con la Av. Francisco Cañada(4), identificándose el punto de finalización e intersectándose con el numeral (1).

De esta manera se cierra la ZONA DE AMORTIGUAMIENTO B (Ver Plano 14). La zona de amortiguamiento cuenta veintiún manzanas aclarando que no todas son del mismo tamaño y forma, de las cuales cuatro son espacios del hospital Santa Gertrudis entre esta el mercado Municipal.

## CAPITULO II

Art. 1.- El propietario de los inmuebles localizados en el Centro Histórico, deberá llevar a cabo la revisión de las instalaciones que posee la edificación, a fin de evitar daños a los inmuebles tanto propios como vecinos. Dicha revisión deberá hacerla dentro de los seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza. Así mismo deberá efectuar revisiones periódicas en dichas instalaciones para cerciorarse del buen estado de las mismas. Art. 6.- Se prohíbe en la zona del Centro Histórico, el almacenaje de materiales explosivos o inflamables, que presenten peligro para las edificaciones.

Art. 2.- Es obligación de los propietarios de las edificaciones identificadas con valor patrimonial que se encuentre en el Centro Histórico, llevar a cabo obras de conservación, mantenimiento o acondicionamiento de los inmuebles.

Art. 3.- Para llevar a cabo obras de conservación y la restauración de los inmuebles identificados con valor patrimonial localizados dentro del Centro Histórico, deberá cumplirse con lo establecido por la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, como demás legislación vigente, para lo cual se establecerán acciones de coordinación entre la Municipalidad y SECULTURA de lo contrario ya sea empresa privada, persona natural y entidades del gobierno serán sancionados según el grado de destrucción al inmueble.

Art. 4.- todo propietario de un inmueble baldío situado en la zona declarada como Centro Histórico, que al entrar en vigencia la presente ordenanza, deseara construir, deberá solicitar la aprobación respectiva para garantizar de esta manera, la adecuada armonía de la nueva edificación con el entorno urbano.

Art. 5.- Los espacios públicos que se mencionan en la presente Ordenanza, referente a parques y plazas se consideran de valor cultural y de especial protección, por ser producto del trazado y desarrollo histórico de la ciudad de San Salvador, de igual manera los monumentos escultóricos que en ellos se ubican deberán ser objeto de protección y conservación. En estos espacios públicos, no será permitido ningún tipo de edificación.

Art. 6.- Se regulará a través de una Ordenanza Reguladora Especial, la instalación de cualquier tipo de rótulos, avisos, señales o de cualquier clase de objeto en los tres perímetros del Centro Histórico. Dicha regulación incluye el recubrimiento de las fachadas del inmueble con la colocación de fachas metálicas o de cualquier tipo, como también la colocación de rótulos pintados sobre fachas, paredes y otros; esto sin contravenir lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y el Art. 86 del Reglamento de dicha Ley. (1)



Art. 7.- Toda persona que obstaculice o impida en el Centro Histórico el cumplimiento de los trabajos de inspección, supervisión o asesoría, será sancionado con multa. Igualmente incurrirán en multa los propietarios que no lleven a cabo el correcto mantenimiento de la edificación, o que realicen actos que pongan en peligro su estado. (1)

Art. 8.- Cualquier persona que demuela, repare, remodele, amplíe, o cambie de uso, cualquier edificación con valor histórico, patrimonial, arquitectónico o urbanístico sin la debida autorización, será sancionada con una multa.

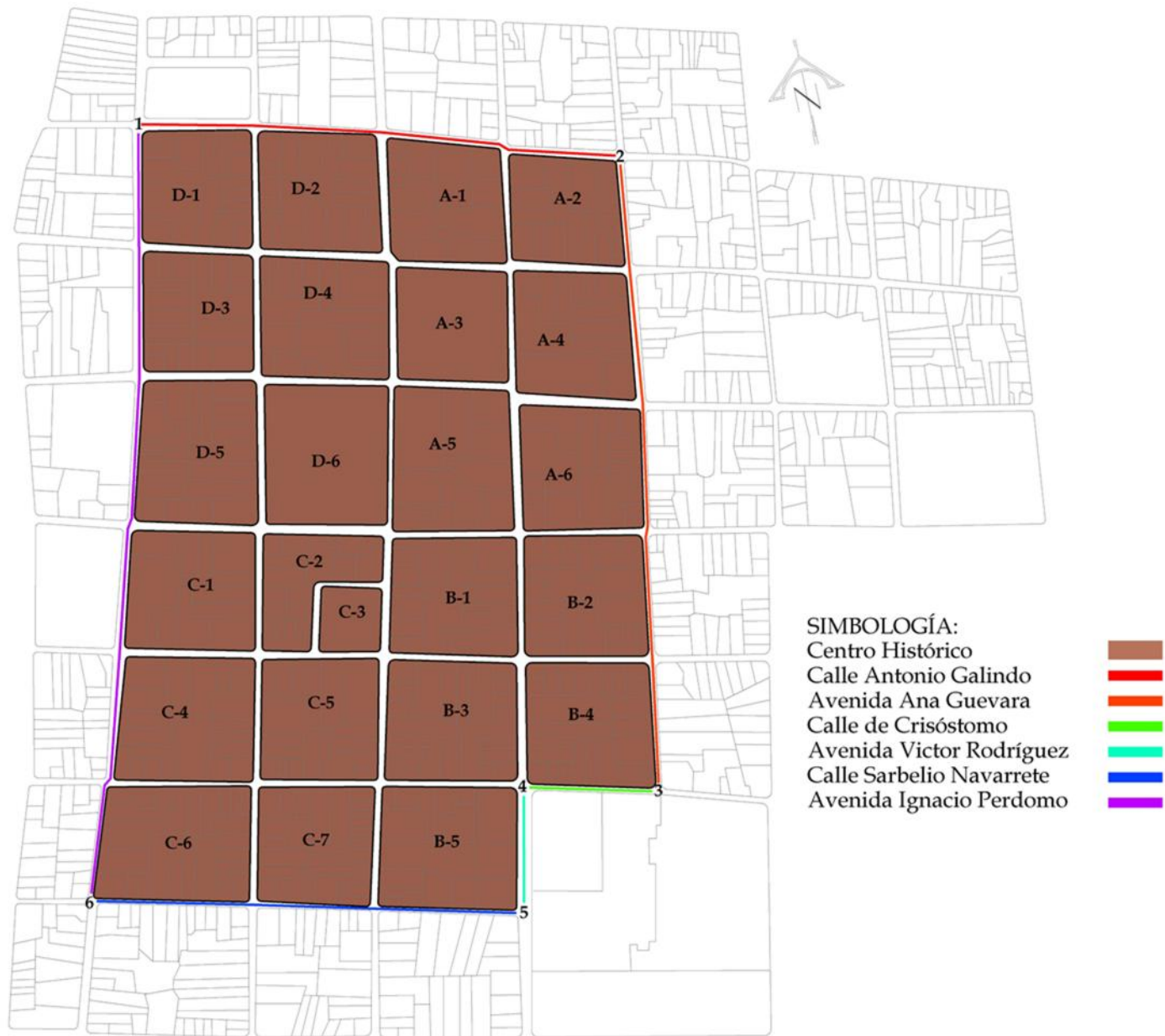
El incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza, hará incurrir al infractor en multa; la cual, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento, estará determinada por la Municipalidad en el Art. 31 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Salvador, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 46 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, y de lo que regule el Código Penal. (1)

Art. 9.- Como parte del rescate del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente, estará la recuperación del patrimonio cultural intangible el cual se refiere a las costumbres y tradiciones. (1) Art. 15.- Se implementarán programas y acciones de índole social como parte del rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Vicente, todo esto impulsado por la ayuda de ONG, empresa privada y otras entidades de apoyo al gobierno.

Art. 10.- La presente Ordenanza sin que se afecte su aplicación, se regirá por medio de una Ordenanza Reguladora en los casos que así lo ameriten. (1) Art. 17.- Las disposiciones emitidas en la presente ordenanza se llevarán a cabo por la unidad u oficina que la Municipalidad designe en coordinación con las instituciones involucradas. (1)

Art. 11.- Conforme a lo establecido en la presente Declaratoria, se regirá por las leyes vigentes en lo concerniente al desarrollo urbano y la protección y la conservación del patrimonio cultural, natural y edificado de la ciudad de San Vicente, para ello se también se anexa los planos correspondiente al lugar que ha sido descrito según la ubicación del centro histórico de la ya antes mencionado.





Plano 13: Delimitación del Centro Histórico  
 Fuente: Elaboración Propia





Plano 14: Delimitación de la Zona de Amortiguamiento  
 Fuente: Elaboración Propia



### **3.5.2 Ordenanza Municipal del Plan de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente.**

Esta Ordenanza Municipal cuenta con un capítulo único y nueve capítulos, enfocados en ciertos títulos que son los relevantes en el marco jurídico, como lo es usos de suelo, medio ambiente, aplicándolo siempre al patrimonio urbano edificado, además se también transporte y ejes principales que concatenados en sí, también se agregó un capítulo que oriente a los habitantes del centro histórico como construir o restaurar edificaciones, así mismo habla de tipos rótulos, los colores, las tramitaciones, permisos en el marco de la restauración y por último las infracciones, sanciones en el área de estudio que es el centro histórico de la ciudad de San Vicente.

#### **ACUERDO NÚMERO SEIS.**

El Consejo Municipal de San Vicente, Departamento de San Vicente, CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad el artículo doscientos cuatro, numerales 3 y 5, de la constitución, los municipios son autónomos y parte de su autonomía consiste en gestionar libremente en las materias de su competencia, así como decretar las ordenanzas y reglamentos locales pertinentes.

II. Que según el artículo cuatro, numeral uno, del código Municipal es competencia de los Municipios la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local.

III. que para ordenar el territorio y contar con los instrumentos técnicos y jurídicos apropiados para lograr un desarrollo sostenible y sustentable del municipio de San Vicente necesario contar con la aprobación de planes de desarrollo y ordenamiento local.

IV. Que se ha elaborado el Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado para la ciudad de San Vicente con el objetivo de orden y planificar el territorio urbano respetando al medio ambiente natural y garantizando la preservación del patrimonio cultural edificado.

V. que para poder ejecutar el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado para la ciudad de Suchitoto es imperativo aprobar el instrumento jurídico apropiado que es una ordenanza.

VI .Que con este instrumento normativo se pretende dar seguridad jurídica a los propietarios de los inmuebles ubicados en el ámbito de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado al momento de llevar a cabo a cualquier intervención en los mismos.

VII. que según el decreto legislativo número mil veintiocho, publicado en el diario oficial número 88,tomo 335, de fecha 16 de mayo de 1997, se declaró “ conjunto histórico de interés cultural” una zona de amortiguamiento del municipio de Suchitoto, con la idea de que los inmuebles en esta zona tengan una protección especial en cuanto a su intervención urbanística.

VIII. que de conformidad al artículo tres último inciso de la ley especial de protección al patrimonio cultural de el salvador considera, como bienes culturales todos aquellos monumentos de carácter arquitectónicos, escultórico, urbano, jardines históricos plaza, conjuntos históricos vernáculos y etnográficos, centros históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas.

IX que de conformidad en el reglamento de la ley especial de protección al patrimonio cultural de el salvador en el artículo 19 expresa que “los municipios colaboran con el ministerio a fin de proteger y conservar los bienes culturales situados en su circunscripción. Y para ellos a tenderán a las funciones y deberes establecidos en la ley especial y su reglamento y la legislación municipal vigente.



PORTANTO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, DECRETA las siguientes:

## DISPOSICIONES GENERALES

### CAPITULO UNICO

#### Objeto de la ordenanza

Art. 1.-La presente ordenanza tiene por objeto regular la aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado de la Ciudad de San Vicente; especificar cuál será la actuación urbanística y los requisitos que deberá cumplir cualquier persona, natural o jurídica, interesada en ejecutar un proyecto en esta zona; así como establecer los lineamientos seguir para proteger el patrimonio cultural edificado y medio ambiente urbano.

Además especificar las actuaciones de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de CONCULTURA, de acuerdo al artículo 5 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, el cual establece que debe “identificar, normar, conservar, cautelar, investigar y difundir el patrimonio cultural salvadoreño”. Y de la Alcaldía Municipal de San Vicente, de conformidad a los instrumentos de regulación que se detallaran más adelante en esta Ordenanza.

#### Alcances

Art. 2.-La presente ordenanza se aplicara, únicamente, a la zona que se describe a continuación: al NORTE, el rio Acahuapa y su zona de Amortiguamiento sobre el borde de este, ya descritos en declaratoria que se mencionó anteriormente bien especifica; al PONIENTE, con el Barrio el Calvario y El Barrio San Francisco y su área de amortiguamiento.; al SUR, con El Barrio San Juan de Dios. ; Al ORIENTE, El Barrio el Santuario y su área de amortiguamiento; tal cual aparece en el Plano de la Zona de Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del

Patrimonio Cultural edificado, que junto con esta ordenanza forman un solo instrumento jurídico de regulación del territorio.

#### Ámbito especial de aplicación

Art. 3- La presente ordenanza se aplicara a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que realicen actuaciones en la zona de aplicación del Plan de ordenamiento urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado, relacionadas con la planificación y ejecución de obras.

#### Autoridades competentes

Art. 4- Las autoridades competentes para aplicar esta ordenanza son: la Alcaldía Municipal de San Vicente, a través del Concejo Municipal, apoyado de la dependencia municipal de control y ordenamiento territorial y de otras dependencias municipales afines al caso. Asimismo es autoridad competente la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de SECULTURA en cuanto lo establecido en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

#### Instrumentos de regulación

Art. 5.-Las resoluciones a los tramites y permisos otorgados en la zona de aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural edificado de la Ciudad de San Vicente por las autoridades competentes mencionados en el artículo anterior, se realizaran utilizando los siguientes instrumentos de regulación:

- a) Los artículos de la presente ordenanza
- b) El Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado de la Ciudad de San Vicente, que junto con esta ordenanza forman un solo instrumento jurídico de regulación del territorio.
- c) El Plan de Movilidad y Accesibilidad del Centro de la Ciudad de San Vicente, que junto con esta ordenanza forman un solo instrumento jurídico de regulación del territorio.



- d) El Manual de Instrumentos Técnicos, que junto con esta ordenanza forman un solo instrumento jurídico de regulación del territorio, constituido por: matriz de reglamentación del sistema vial de circulación menor: parcelaciones residenciales por áreas, secciones típicas para vías de acceso, detalles de cordón cuneta y detalles constructivos de letrinas.
- e) Catálogo de protección de los bienes culturales inmuebles
- f) Perfiles de ordenamiento y acciones parciales tipificadas
- g) los siguientes planos, que junto con esta ordenanza forman un solo instrumento jurídico de regulación del territorio:
- Plano de Límites de Aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano Protección del Patrimonio Cultural Edificado de la Ciudad de San Vicente
  - Plano de Uso de Suelo (Ver Plano 15)
  - Plano de Número de Niveles (Ver Plano 16)
  - Plano de Uso de Colores (Ver Plano 17)
- h) Manual: Criterios, normas reguladoras y especificaciones técnicas de intervención para obras menores según casos tipificados dentro del Conjunto Histórico de interés cultural y su zona o área de amortiguamiento de la ciudad de San Vicente.
- i) Acuerdos municipales aprobados sobre la base de atribuciones que le confiere el Código Municipal, otras leyes u ordenanzas, para proyectos en particular, en la zona de aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado de la Ciudad de San Vicente.

## Definiciones

Art.6. - Para la aplicación de la presente ordenanza se entenderán las siguientes definiciones:

**Alcantarillado sanitario:** es la red de tuberías o canales que se utilizan para recolectar y transportar las aguas residuales hasta su punto de tratamiento y vertido.

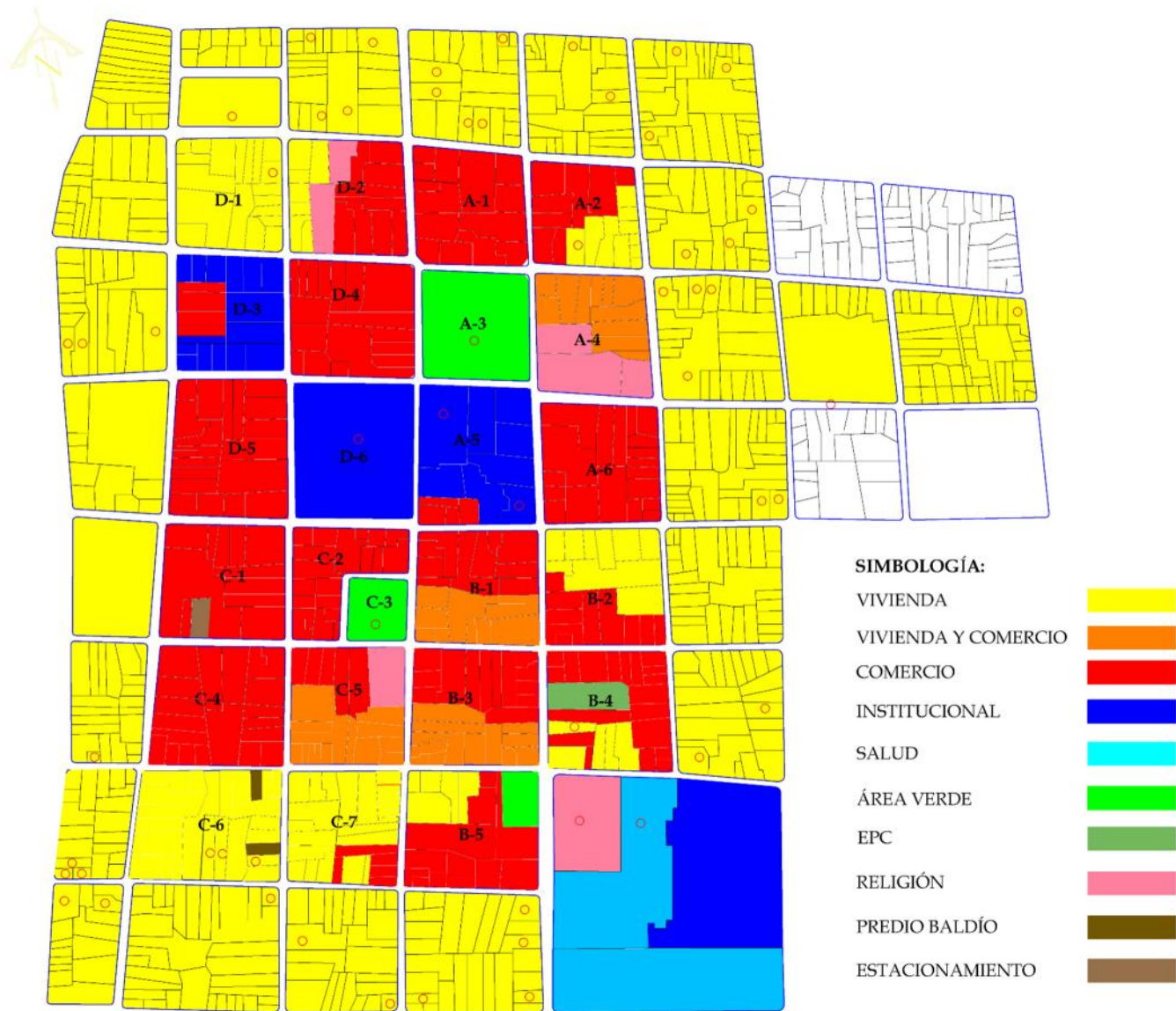
A los últimos detalles y a sus definiciones precisas, si están fijadas sus líneas generales de distribución de ambientes; relación entre ellos, superficies aproximadas, usos, tipos de edificación y otros grandes rasgos como estructura y sistemas constructivos.

**Asistencia técnica:** es la colaboración especial que otorga la Alcaldía Municipal a través de la unidad de control y ordenamiento territorial; para orientar las necesidades de las personas interesadas en obtener el permiso de construcción u otro tipo de obras en edificaciones o espacios urbanos.

**Autorización:** es un documento que hace constar el estar de acuerdo con la obra de construcción, propuesta, el cual es emitido por instituciones gubernamentales especializadas en la temática de construcción, como es el caso de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de SECULTURA, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros; y representa un requisito previo para que el interesado obtenga el permiso o licencia de obra municipal. Este documento no constituye el permiso de construcción.

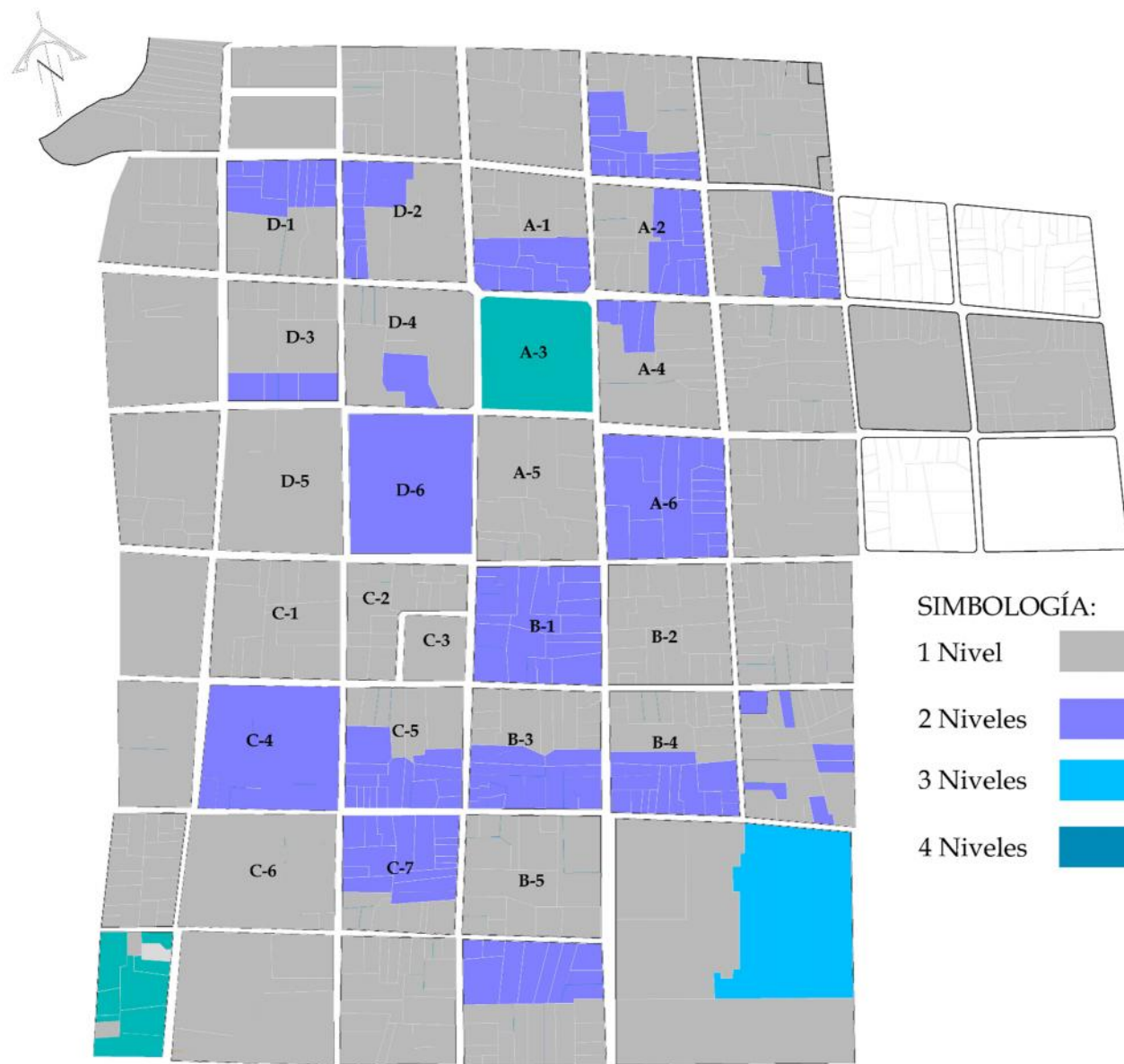






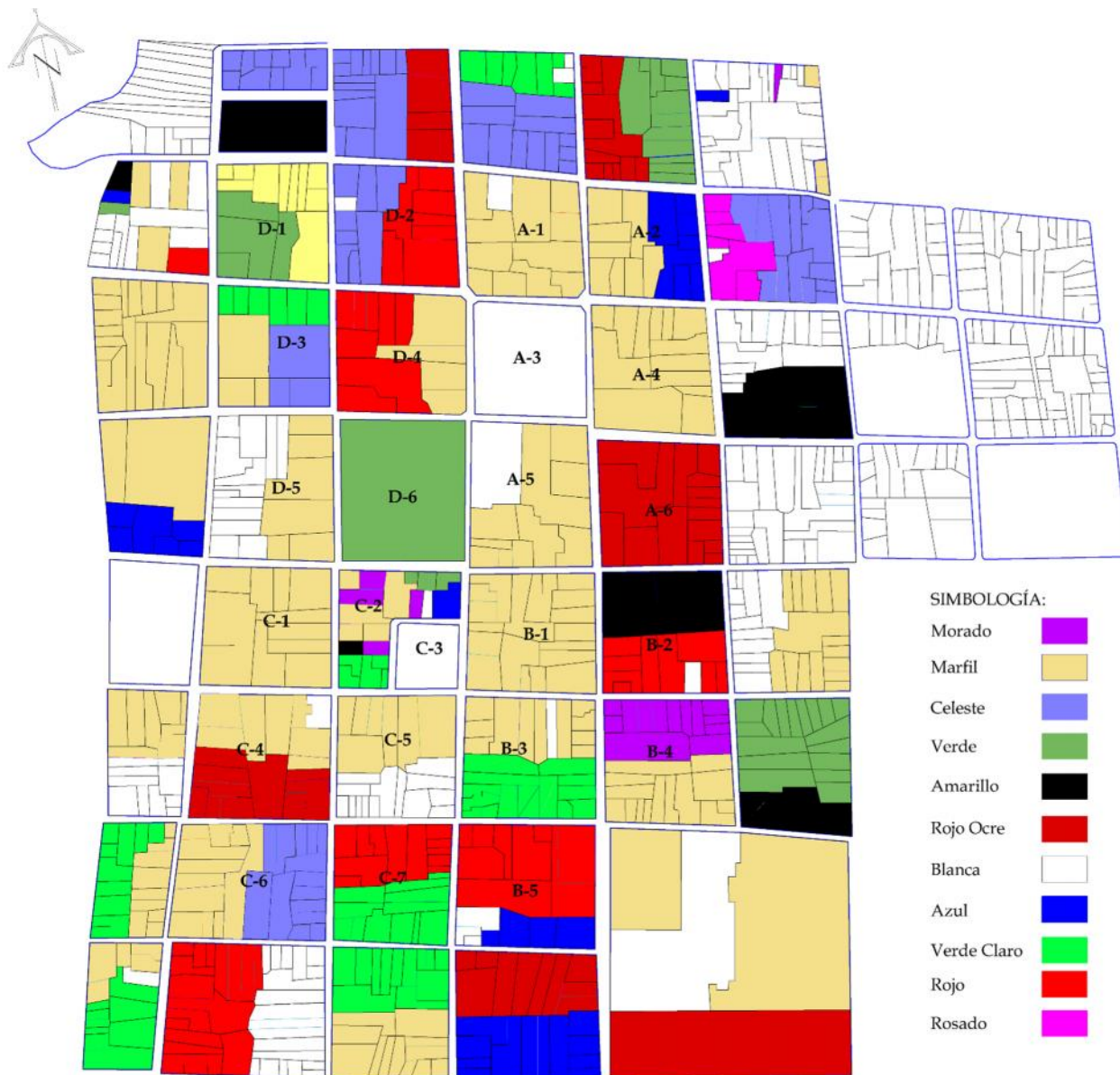
Plano 15: Uso de Suelo Propuesto  
Fuente: Elaboración Propia





Plano 16: Número de Niveles Propuesto  
Fuente: Elaboración Propia





Plano 17: Uso de Colores Propuesto  
Fuente: Elaboración Propia



**Calificación de Lugar:** Instrumento que otorgado por la municipalidad define el uso del suelo de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado. Este instrumento no constituye el permiso de construcción.

**Catálogo de bienes culturales inmuebles:** Corresponde a una ficha donde se cataloga aquellos elementos características determinantes de los edificios inventariados como bienes culturales inmuebles que deberán ser objeto de protección y conservación.

**Condominio vertical:** son desarrollados habitacionales en forma de apartamentos construidos en altura, que permiten compartir entre los diversos propietarios servicios y áreas comunes tales como zonas verdes, estacionamientos, accesos y redes de servicios básicos.

**Conjunto histórico:** todo grupo de construcciones y espacios que constituyen un asentamiento en el medio urbano o rural y cuya cohesión y valor son reconocidas desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, estético o socio cultural.

**Conservación:** es la aplicación de los procedimientos técnicos y cuya finalidad es de tener los mecanismos de alteración o impedir que surjan nuevos deterioros en un edificio que por sus características urbanas, arquitectónicas, históricas o de uso son parte del patrimonio cultural edificado.

**Construcción:** acción y efecto de edificar una obra propia ya sea de la arquitectura o de la ingeniería o de ambas.

**Contribución especial:** es el tributo establecido en una ordenanza, por los consejos municipales, y que se caracteriza porque el contribuyente reside, real o presuntamente un beneficio especial derivado de la ejecución de obras públicas, realizadas por el municipio.

**Demolición:** es la acción de retirar añadidos, parte o toda la edificación que por su edificación, en un estado de conservación, riesgo o que desvirtuó sus características de diseño.

**Descontextualizado:** responde a un edificio, sector o elemento de este que presente características que lo identifiquen fuera de orden o de equilibrio del resto del conjunto arquitectónico.

**Estabilidad estructural:** condición de un edificio que garantiza su seguridad y uso.

**Ejes verdes:** son el conjunto de arriates distribuidos de una manera secuencial en las vías públicas.

**Humedal:** extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancado o corriente, dulce, salobre o salado incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

**Imagen urbana:** las características tipológicas, o arquitectónicas y urbanas de una ciudad o de un sector de la ciudad.

**Inventario de bienes culturales inmuebles:** corresponde a la identificación a partir de una ficha de cada edificio considerado como bien cultural inmueble.

**Línea de construcción:** documento otorgado por la municipalidad que señala los derechos de vía del sistema vial ante una propiedad este documento no constituye permiso de construcción.

**Lotificación:** acción y resultado de dividir un terreno en lotes y parcelas.

**Mantenimiento:** obra que tienen como objetivo evitar que el edificio se deteriore, esencialmente para mantener condiciones de higiene y ornatos sin afectar la estructura o alterar las características formales y funcionales de los edificios.



**Matriz de relación de usos del suelo:** es el instrumento de regulación, que parte de la zonificación del suelo y regula la organización espacial que da como resultado la relación entre usos del suelo con la intensidad de ocupación del suelo urbano. Es la relación entre las zonas propuesta y las diferentes posibilidades de uso, dando como resultado binaciones compatibles.

**Micro ambiente:** son pequeños sitios de espacios públicos abiertos que se encuentran dentro de los ejes verdes, que permiten interactuar a la condición con la naturaleza y el paisaje urbano. Puede combinar dimensiones diferentes para la recreación pasiva y contemplativa.

**Nueva arquitectura:** se entenderá como aquellas edificaciones de construcción reciente ya sea independiente o dependiente de otra edificación en la misma parcela.

**Patrimonio cultural:** está constituido por los bienes y valores culturales que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico, paleontológico, testimonial y documental, además de las manifestaciones artísticas como son municipales, literarias escénico y aquellas representaciones de la cultura popular.

**Patrimonio cultura edificada:** está constituido por edificaciones que reúnen valores culturales de una gran importancia arquitectónica constructivas, urbanística, histórica, social y de la antigüedad.

**Parcelaciones:** división del suelo rústico con el fin de construir parcelas urbanas aptas para la edificación.

**Parque barrial:** zonas verdes obtenidas por sesión obligatoria en los procesos de urbanización así como en los parques tradicionales existentes y proyectados en el área urbana y urbanizable con área de 500 a 1000 metros cuadrados.

**Parque ecológico:** área de alto valor escénico y/o biológico por sus condiciones de localización y accesibilidad, se destina a la preservación restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos, para educación ambiental y recreación pasiva,

**Parque urbano:** son aquellos mayores a 1000 metros cuadrados que pueden dar atención a uno o varios barrios con facilidades para ofrecer tanto actividades pasivas como activas:

**Plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado:** instrumento técnico legal que se promueve el desarrollo urbano equilibrado e integral a través de planes, normativas, programas y lineamientos de actuación y tiene como principal objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

**Plan parcial:** instrumento mediante el cual se desarrolla y complementa las disposiciones para un plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado, para áreas de terminadas del suelo urbano o del suelo de expropiación además de las que se deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística macro proyectos u otras operaciones urbanas especiales. Permite definir el tamaño y condiciones mínimas que deben tener los predios que van a incorporarse al desarrollo urbano, con el fin de que el nuevo suelo tenga las vías, y usos adecuados es decir, para que constituyan una parte completa de ciudad, de acuerdo con los objetivos del modelo de ordenamiento urbano.



**Permisos de habitar:** es un instrumento otorgado por la municipalidad que concede el uso, funcionamiento y ocupación de una edificación, luego de finalizar las obras de edificación.

**Permisos de parcelación o urbanización:** instrumento legal otorgado por la municipalidad por medio del cual se garantiza el cumplimiento de las normas de parcelación y /o urbanización para luego ser iniciadas las obras respectivas.

**Proyecto:** conjunto de planos y además documentación escrita que explica con todo detalle los por menores tanto especiales como estructurales y económicos de una obra que se pretende realizar.

**Proyectos habitacionales:** es todo proyecto de urbanización y/o construcción que incluye unas habitacionales tales como: vivienda unifamiliar y/o apartamentos y que pueden estar combinados a otros usos de suelo tales como: comercio equipamiento áreas verdes y otros.

**Recepción de obras:** documento que garantiza la aceptación de obras de parcelación y /o urbanización, construcción el cual ha sido realizado de acuerdo a los planos y documentos legalmente aprobados e iniciar los trámites respectivos para el permiso de habitar.

**Reductores de velocidad:** es un dispositivo físico para el centro de tráfico orientado a reducir la velocidad de circulación de los automotores, para mejorar la velocidad vial y la calidad de vida; tales como: redondeles, mini redondeles, vibradores, túmulos, cambios de textura, entre otros.

**Rehabilitación:** comprende acciones para mejorar las condiciones de funcionalidad y habitualidad de un edificio. Implica realizar obras de conservación integral o parcial en la configuración arquitectónica y disposición estructural original, tanto al interior como al exterior:

**Renovación urbana o revitalización:** reordenamiento de la estructura urbana de zonas de la ciudad estratégicamente becadas, que han perdido funcionalidad, calidad habitacional, presentan deterioro de sus actividades, con las que sea degradado el espacio libre o el comercio edificado.

**Restauración:** constituye el grado máximo de conservación, ya que comprende todos aquellos procedimientos técnicos que buscan restablecer la unidad formal y la lectura del bien cultural en su totalidad, respetando su historicidad, sin falsearlo. Y tiene como finalidad asegurar su conservación y revelar o restituir su valor y cualidades estéticas o históricas. La liberación, consolidación, reintegración, integración y reconstrucción, son los tipos de intervención más frecuentes en la restauración.

**Rótulos tipo caballete:** son rótulos móviles compuestos por dos superficies unidas en la parte superior de modo que formen el lomo del rótulo y pueda extenderse en forma de A sostenido en cuatro patas.

**Sistema de abastecimiento de agua potable:** es el conjunto o sistema de obras, instalaciones y servicios que tienen por objetivo proveer de agua potable a un proyecto y a una comunidad. Tal conjunto o sistema comprende: las fuentes de abastecimiento los sistemas de desinfección y tratamiento, los equipos de bombeo, las tuberías de impotencia o aducción, los ataques de almacenamiento, la red de redistribución y todos los dispositivos de control y maniobra.

**Sistemas de drenaje sanitario:** es el conjunto o sistema de obras instalaciones y servicios que tienen por objetivo la evacuación y disposición final de las aguas residuales tal conjunto o sistema comprende las alcantarinas sanitarias de sus pozos de visita los colectores maestros de descarga y los sistemas de tratamiento y obras civiles complementarias.

**Sistema de drenaje pluvial:** es el conjunto o sistema de obras, instalaciones o servicios que tiene por objetivo canalizar la escorrentía en exceso generada por las precipitaciones hasta los



cuerpos receptores. Tal conjunto o sistema comprende: los tragantes, las cunetas, los canales las alcantarinas pluviales con sus pozos de visita, los colectores maestros de descargas, los sistemas de detención de aguas lluvias y obras civiles para las descargas a los cuerpos receptores.

**Sociedad por acciones de economía mixta:** es una sociedad que participan el gobierno central, la municipalidad o instituciones oficiales autónomas en concurrencia con los particulares, cuyo objeto es la explotación o la prestación de su servicio público.

**Unidad habitacional:** es la unidad básica resultante de un proceso de parcelación habitacional. Las unidades habitacionales podrán ser de dos tipos: a) vivienda en lote habitacional; b) vivienda en altura, en apartamento.

**Urbanización:** parcelación de terrenos urbanos o urbanizables, que implica la constitución de accesos y de redes de distribución y recolección de fluidos de los diferentes servicios públicos.

**Valoración cultural:** consiste en el estudio especializado de las características históricas arqueológicas y paleontológicas que se efectúan en un inmueble, previo a su intervención y es realizado por la dirección nacional de patrimonio cultural de SECULRA.

**Vallas:** son rótulos publicitarios colocados en pedestales o paralelos a u plano con grandes dimensiones.

**Zona amortiguamiento:** Corresponde a un área territorial de transición entre el conjunto histórico y el resto del territorio municipal.

**Zona de aplicación:** corresponde a un área territorial delimitada para la aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

**Zona sub urbana:** es aquella zona que circundan la zona urbana y es el objeto de transformación urbana de forma mediata o inmediata.

**Zona vede:** responde al área de terreno destinado a la recreación al aire libre para uso público o comunitario.

**Pancarta:** cartelón o base de tela sostenida por pértigas, donde se comunican eventos públicos, lemas, deseos colectivos.

Disposiciones colectivas al ordenamiento urbano y la protección del patrimonio cultural edificado

## CAPITULO I

### CLASIFICACION Y USO DE SUELOS

Clasificación del suelo

Art7: para los efectos de la presente ordenanza el suelo se clasifica en: suelo urbano, urbanizable y no urbanizable.

✓ Suelo urbano

Art8.- el suelo urbano corresponde a los suelos urbanizados que son parte del tejido urbano; está compuesta por dos tipos: el suelo urbano consolidado y el suelo urbano no consolidado.

✓ Suelo urbano consolidado

Art.-9 el suelo urbano consolidado, es aquel que cuenta con los servicios e infraestructura básica y esta edificado, por lo menos un área mayor a las dos terceras partes de su superficie.

Para la regulación y mejoramiento de este suelo se propone el desarrollo de proyectos de mejoramiento barrial

✓ Suelo urbanizable:

Art 11 los suelos urbanizables están comprendidos por aquellos previstos para responder a las necesidades de desarrollo de la ciudad. Según las necesidades proyectadas.

Deberán elaborarse planes parciales para normar el desarrollo de los suelos urbanizables. En estos planes parciales se desarrollaran los lineamientos y normas urbanas establecidas en el Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio



Cultural Edificado de la ciudad de San Vicente; así como el método de gestión de este.

Se identifican siete (7) zonas, para las que deberán elaborarse planes parciales:

1. Plan de Gestión para la Recuperación de los Espacios Públicos y Áreas Verdes de la Ciudad
2. Plan de Reordenamiento del Transporte
3. Plan de Reordenamiento del Comercio
4. Plan de Mercadeo

✓ Suelo no Urbanizable

Art. 12- El Suelo no urbanizable, está constituido por áreas en donde NO SE PERMITEN procesos de urbanización, debido a sus valores ecológicos y ambientales; por sus condiciones de riesgo ambiental existente o por representar zonas de protección ambiental a ríos y quebradas,

El suelo no urbanizable se divide en 3 zonas que son: Zona de Preservación Ambiental, Zona de Conservación y Recreación Turística y zona de Área Frágil.

La Zona de Preservación Ambiental, corresponde a los suelos que se encuentran dentro de los límites urbanos o circundantes, en condiciones topográficas inhabilitarles o representan ecosistemas naturales de gran interés para el equilibrio ambiental urbano o para la región.

Está compuesto por los suelos de protección de ríos y quebradas, así como zonas de laderas con topografía que impiden la edificación. Son áreas de importancia ecológica natural.

La Zona de Conservación y Recreación Turística es un área de importancia ecológica ambiental con cierta permisiva para la convivencia entre el ser humano y el medio ambiente. Esta zona representa un área de transición entre el suelo urbano consolidado y la zona de protección ambiental, tal como se

amplía en el Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado.

La Zona de Área Frágil corresponde a las playas del Embalse del Cerrón Grande, son áreas de alto riesgo por inundación e inestabilidad siendo no aptas para urbanizar, por lo que su uso permitido es destinarlo para cultivo y pasteo durante el verano.

✓ Delimitación de zonas de usos para el Suelo Urbano

Art.13.- Para efectos de la aplicación de la presente ordenanza el suelo urbano de la zona de aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado de la Ciudad de Suchitoto estará dividido así:

1. Zona Habitacional (HA)
2. Zona de Comercio y Servicios
  - a) Centro Urbano (CU)
  - b) Corredor Urbano Habitacional- comercio- servicios (CHCS1)
  - c) Corredor Urbano Habitacional- comercios- servicios (CHCS2)
  - d) Zona Habitacional y Servicios Turísticos (CTP)
  - e) Área Verde Recreativa

✓ Normas generales para todas las zonas y sub zonas

Art. 14.- La división de zonas de usos del suelo establecida gráficamente en el Plano general de zonificación del área de aplicación del Plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

En cada una de las zonas de usos del suelo se establecerán aquellos usos permitidos, condicionados y prohibidos con el apoyo técnico del manual de instrumentos técnicos a través de la matriz de relación de usos del suelo.





Todo uso permitido o condicionado que la “matriz de la relación de usos del suelo” describa deberá cumplir con las normas de protección I patrimonio cultural edificado que se describen en el capítulo VI de dicha ordenanza, tanto las normas generales como indicadas de las fichas individualizadas y en los perfiles de ordenación.

Los usos condicionados son aquellos que podrán ser permitidos bajo el cumplimiento de condiciones específicas que se encuentran reguladas en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

Para todos los casos se deberá respetar y garantizar el buen funcionamiento de las diferentes actividades en la zona en lo relativo a higiene general en el inmueble así como en el espacio público circundante, evitar la generación de ruidos que perturben la actividad habitacional y olores desagradables.

La adaptación de aquellos diferentes usos permitidos y condicionados deberán tomar en cuenta los criterios establecidos en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado en la ciudad de San Vicente o nuevos planes que la municipalidad podrá probar posteriormente a esta ordenanza.

✓ Zona habitacional.

Art.15.- En esta zona su uso prioritario es la vivienda exceptuando aquellas áreas son ubicadas con la exclusividad distinta, tales como comercio, servicios o equipamiento. En las zonas de vivienda que se encuentren fuera de las zonas sub comerciales identificadas en el plano de zonificación general y de desarrollo urbano en el plano de su uso por memorizado, se autorizara combinación de actividades comerciales y de servicios tales como: oficinas de servicios, industria vecinal de tipo artesanal con las condiciones de higiene y seguridad laboral necesarias, pequeñas tiendas de primera necesidad o básicos.

En donde se autoriza usos combinados con la vivienda en edificios existentes el área que se destine para vivienda deberá cumplir condiciones mínimas de habitualidad como son: dormitorios ventilados, espacios naturalmente iluminados, áreas abiertas de esparcimiento y condiciones dignas en los servicios sanitarios. Cada caso para su autorización será analizado por la alcaldía municipal de San Vicente.

Para el caso de nueva construcción de una unidad habitacional ampliación de una edificación existente, remodelación o rehabilitación de un edificio destinado para vivienda, el propietario de este inmueble deberá incorporar en el diseño las condiciones de habitabilidad mínimas con relación a los siguientes espacios: dormitorios ventilados espacios naturalmente iluminados, áreas abiertas de esparcimiento y condiciones dignas en los servicios sanitarios.

En esta zonas se PROHIBE especialmente actividades de almacenamiento y abasto de artículos o productos inflamables o tóxicos, industria aislada de sentiros de entretención, como pueden ser discotecas, barra show, y otros que impliqué ruidos estridentes que perturben la tranquilidad del área habitacional y todos aquellos que se indican en la matriz de relación de usos de suelo.

✓ Zona de comercio y servicios.

Art 16.- Para los defectos de la presente ordenanza de la zona de comercio y de mercancías ya sean tiendas, almacenes o establecimientos comerciales.

Que se dividen en cuatro sub zonas que son:

Centro urbano (CU),

Corredor urbano habitacional- comercio-servicios (CHCS1)

Corredor urbano habitacional-comercios-servicios (CHCS2)

Corredor turístico panorámico (CTP).



Sub zona centro urbano (CU).

Art 17.- Corresponde al área central de la ciudad, donde se permitirán usos exclusivos o combinados entre actividades habitacionales con comercial, abasto (mercado municipal), primera necesidad, comercios turísticos, administrativos, servicios culturales, así como otros que se deriven de estas actividades para su óptimo funcionamiento.

El tamaño del lote en esta zona que se autorizara será de 400 metros cuadrados en adelante.

No se permitirá la subdivisión de los lotes en áreas menores de 400 metros cuadrados.

El uso PERMITIDO en esta subsana es el de comercio, servicios y habitacional, el uso CONDICIONADO dentro de esta sub zona es el comercial con fines de abasto tales como : ventas de materiales de construcción, eléctrico sanitarios, maderas, vidriería, pintura y agro servicios; los comercios turísticos tales como los bares, discotecas, centros nocturnos y cervecería, licorerías, clubes campestres y sociales, billar, patinaje, juegos electrónicos o juegos de mesa; otros servicios y sociales como los templos o lugares de culto. O todo uso permitido o condicionado que este combinado con el uso habitacional debe garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de habitualidad.

En esta sub zona se PROHIBE especialmente actividades de almacenamiento y abastos de artículos o productos inflamables o tóxicos y gasolineras, terminales de buses o taxis, industrias aisladas, ventas de gas, caras bodegaje como uso exclusivo y todos aquellos indicados en la matriz de relación de usos de suelos.

Para la sub división de las edificaciones inventariadas como bienes culturales inmuebles o no, se aplicaran los siguientes criterios:

- a) La acometida de las instalaciones eléctricas e hidráulicas como agua potable, aguas negras y lluvias, deben ser independiente entre ambas propiedades.
- b) No podrán sub dividirse in muebles en áreas menores a 400 metros cuadrados.
- c) Para el caso de ser un bien cultural inmueble se aplicara los siguientes criterios:  
No se autoriza la sub división de edificios patrimoniales que tengan la categoría de protección relevante, local y nacional.
- d) La sub división de edificios patrimoniales deberá evitar producir daños en el inmueble, ya sean estructurales o estéticos, y deberá conservar el esquema de planta arquitectónica tradicional.
- e) toda clase de agregado que se realicen para sub dividir el inmueble en su interior deberán ser con material reversible que no dañe o desestabilice la estructura de la edificación patrimonial, como el marco estructural de paredes y la estructura de techos. Este tipo de intervención no deberá perder la lectura de la planta arquitectónica de forma integral.
- f) No obstante lo anterior a solicitud del interesado la alcaldía municipal podrá evaluar este tipo de acciones bajo criterios de habitabilidad y estabilidad del edificio.

Sub zona corredor urbano habitacional-comercio-servicios (CHCS1).

Art 18.- Esta sub zona está ubicada en el sector de la avenida Rafael palacios y la segunda avenida sur, entre los límites del centro urbano y del corredor urbano habitacional-comercio-servicios 2.

El tamaño de la parcela que se acto matizara será de 200 metros cuadrados en adelante. Ose permitirá la subdivisión de los lotes en áreas menores de 200 metros cuadrados.



Los usos PERMITIDOS en esta sub zona son: residencial, oficinas públicas y privadas, establecimientos de comercio que no sobre pasen parcelas mayores de 1000 metros cuadrados. Tiendas de servicios, servicios de salud y pequeña industria artesanal.

Los usos CONDICIONADOS en esta sub zona son ventas de materiales de construcción eléctricos, sanitarios, librerías, metales, pinturas y agro servicios depósitos o ventas de gas propano; bares, discotecas, centros nocturnos, cervecerías, licorerías, clubes campestres y sociales, billar, patinaje, juegos electrónicos, juegos de mesa, templos o lugares de culto. Y todo uso permitido o condicionado que este combinado con el uso habitacional, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de habitualidad.

En esta sub zona se PROHIBEN especialmente actividades de almacenamiento y abastos de artículos o productos inflamables o tóxicos, gasolineras, terminales de buses o taxis, industria aislada, caras y todos aquellos indicados en la matriz de relación de usos del suelo.

Para la subdivisión de las edificaciones inventariadas como bienes culturales inmuebles uno, se aplicaran los siguientes criterios:

- a) La acometida de las instalaciones eléctricas e hidráulicas, como agua potable, aguas negras y lluvias, deberán ser independientes entre ambas propiedades.
- b) No podrán subdividirse áreas menores a 200 metros cuadrados del área total del inmueble.

Para el caso que sean bienes culturales inmuebles se aplicaran los siguientes criterios:

- a) No se autorizara sub división de edificios patrimoniales que tengan la categoría de protección de relevante local y nacional

- b) La sub división de edificios patrimoniales deberá evitar producir daños en el inmueble, ya sean estructurales o estéticos, y conservar el esquema de plantas arquitectónica tradicional.
- c) Toda clase de agregados que se realicen para sub dividir el inmueble en su interior deberán ser con material irreversible que no dañe o desestabilicen las estructuras de la edificación patrimonial en el marco estructural de paredes y estructura de techos. Este tipo de intervención no deberá perder la lectura de la planta arquitectónica de la forma integral.

Sub zona corredor urbano habitacional-comercios - servicios (CHCS 2).

Art 19.- Esta sub zona está ubicada en los primeros perfiles de las manzanas de este sector de conformidad al plano general de zonificación urbana, delimitándose la zona entre el CHCS-1 y el límite de la aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado.

El tamaño de los lotes que se autorizaran será de 200 metros cuadrados en adelante. No se permitirá la sub división en los lotes en áreas menores de 200 metros cuadrados.

Los usos PERMITIDOS en esta sub zona son: residencial, pequeños y medianos establecimientos de comercio de primera necesidad o básicos, comercio variado, oficinas privadas y pequeña industria artesanal.

Los usos CONDICIONADOS en esta sub zona son los de almacenamiento y talleres, bodegas de acopio y transferencias, depósitos o ventas de gas propano, bares, discotecas, centros nocturnos, cervecerías, licorerías, clubes campestres y sociales, billar, patinaje, juegos electrónicos, juegos de mesa templos o lugares de culto de conformidad a las condiciones establecidas en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.



Para el caso del uso de almacenamiento y talleres, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) El tamaño mínimo que se autorizara en las parcelas con estos usos será de 300 metros cuadrados
- b) los inmuebles de categoría ambiental, pueden ser sometidos a intervenciones de adaptabilidad, según las normas establecidas en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado.
- c) La zona de carga y descarga no deberá obstaculizar el tránsito vehicular del sector.
- d) El proyecto arquitectónico deberán incorporar las normas específicas para tal uso.
- e) Deberán contar con las actividades de las entidades estatales correspondientes con respecto a los temas de higiene, salud y medio ambiente.

En cuanto a las condiciones de las bodegas de acopio y transferencias no podrán exceder de 500 metros cuadrados, y se deberá considerar:

- a) Se autorizara su ubicación en edificios no inventariados o en predios baldíos.
- b) El tipo de material de bodega permitido será aquel que esté relacionado con el abastecimiento del comercio de la ciudad.

En esta sub zona e PROHIBE especialmente actividades de almacenamiento y abasto de artículos inflamables o tóxicos, terminales de buses o taxis, industrias a aisladas y todos a aquellos indicados en la matriz de relación de usos de suelos.

La sub división de las edificaciones inventariadas como bienes culturales in muebles o no, deberán de tomar las siguientes condiciones:

- a) La acometida de las instalaciones eléctricas e hidráulicas, como agua potable, aguas negras y lluvias, deberán ser independientes entre ambas propiedades.

- b) No podrán sub dividirse áreas menores de 200 metros cuadrados del área total del inmueble.

Para el caso de bienes culturales inmuebles, se autorizara las siguientes condiciones:

- c) No se autoriza la sub división de edificios patrimoniales que tengan la categoría de protección relevante, local y nacional.
- d) La sub división de edificios patrimoniales deberá evitar o producir daños en el inmueble, ya Sena culturales o estéticos.
- e) Toda clase de agregado que se realice para sub dividir el inmueble en su interior deberá ser con material reversible que no dañe o desestabilice la estructura de la edificación patrimonial, con el marco estructural de paredes y la estructura de techos. Este tipo de intervención no deberá de perder la lectura de la planta arquitectónica de forma integral.

#### Sub zona habitacional y servicios turísticos (HST)

Art 20.- Esta sub zona permite la combinación de la vivienda con usos relacionados a los servicios turísticos.

El tamaño de los lotes que se autorizara será de 200 metros cuadrados en adelante.

No se permitirá la sub división de los lotes en aldeas menores de 200 metros cuadrados.

Los usos PERMITIDOS son las actividades de comercio y servicios turísticos vinculadas a la alimentación, al descanso, alojamiento, comunicaciones y otros comercios relacionados con esta actividad.

Se permitirá la utilización de un inmueble de forma combinada entre lo habitacional y los usos permitidos antes mencionados, debiendo garantizar las condiciones de habitabilidad.



Los usos **CONDICIONADOS** en esta sub zona son bares, discotecas, centros nocturnos, cervecerías, licorerías, clubes campestres y sociales; billar, patinaje , juegos electrónicos, juegos de mesa y otros relacionados que generen ruidos o que perturben la actividad habitacional combinada además todos los depósitos y ventas de gas propano.

En esta sub zona **SE PROHIBE** especialmente actividades de almacenamiento y abasto de artículos inflamables o tóxicos, terminales de buses, industrias aisladas, barras show y todos aquellos indicados en la matriz de relación de usos de suelo.

La sub división de las edificaciones inventariadas como bienes culturales inmuebles o no, deberá retomar las siguientes condiciones:

- a) La acometida de las instalaciones eléctricas e hidráulicas como agua potable, aguas negras y lluvias, deben ser independientes entre ambas propiedades.
- b) No podrán sub dividirse áreas menores de 200 metros cuadrados del área total del inmueble.

Para el caso de los bienes culturales inmuebles:

- a) No se autorizara la sub división de edificios patrimoniales que tengan la categoría de monumento nacional y sub categoría técnica del local irrelevante. Y para el resto de las categorías debe contar con un centro de fachada mayor de 5 metros
- b) La sub división de edificios patrimoniales deberá evitar producir daños en el inmueble ya sean estos estructurales y estéticos.
- c) Toda clase de agregado que se realice para sub dividir el inmueble en su interior deberá ser con material reversible que no dañe o desestabilice la estructura de la edificación patrimonial como el marco estructural de paredes y la estructura de techos. Este tipo de intervención no deberá perder la lectura de la planta arquitectónica de forma integral.

#### ✓ Zona de equipamiento

Art.21.- La zona de equipamiento comprende aquellas áreas de apoyo de las diferentes actividades urbanas, con vocación de beneficio público.

El equipamiento relacionado con las actividades de administración pública, dotación de servicios de salud, educación, seguridad, cultura y los de soporte recreativo tales como parques, plazas y canchas deportivas, ya existente se conservara, por lo que se **PROHIBE** cualquier actividad que les deteriore.

En las zonas de crecimiento el parcelado o urbanizador deberá donar a la municipalidad, la zona de equipamiento correspondiente de conformidad a lo establecido en el Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.

#### ✓ Zonas Verdes

Art. 22.- Las zonas verdes son espacios normalmente arbolados con vegetación que solo pueden ser utilizados para actividades recreativas con características ecológicas, constituyendo el equilibrio ambiental urbano. Estas zonas se dividen en áreas verdes recreativas ecológicas y áreas verdes ecológicas.

Las zonas verdes ya existentes se conservaran, por lo que se **PROHIBE** cualquier actividad que les deteriore.

En las zonas de crecimiento el parcelado o urbanizador deberán donar al municipio, la zona verde correspondiente de conformidad a lo establecido en el Reglamento a la ley de Urbanización y Construcción en lo relativo a parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.



✓ Planes parciales

Art. 23.- Los planes parciales podrán desarrollarse como objeto el desarrollo pormenorizado de cada sector de plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente y deberán dar continuidad a los lineamientos establecidos por este. Los planes parciales podrán desarrollar por polígonos a partir de iniciativas públicas, privadas o mixtas.

Los contenidos mínimos de los planes parciales, son los siguientes:

- a) Delimitación de su ámbito;
- b) Normas de parcelación;
- c) Localización y características detalladas de redes de vialidad, abastecimientos, drenajes y saneamiento de agua, alumbrado, energía y comunicaciones;
- d) Equipamientos urbanos; incluyendo parques y jardines y los destinados a usos sanitarios, escolares, administrativos, y de toda índole al servicio de la población del ámbito urbano de desarrollo;
- e) Regulación detallada de los usos de suelo; tipología y densidades edificatorias, en base a los rangos establecidos por el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente;
- f) Programación de ejecución de las obras de urbanización y edificación, de ser posible estableciendo calendario.
- g) Modo de ejecución de las obras de urbanización, señalando si el sistema de gestión propuesto es el de compensación u otro posible.
- h) Previsiones detalladas por la gestión del proceso de desarrollo, incluyendo la adscripción de zonas verdes y otros equipamientos a terrenos o ámbitos de desarrollo especificados a los efectos de su obtención mediante concesiones.

## CAPITULO II

### MEDIO AMBIENTE URBANO Y ZONAS DE RIESGO

✓ Sistema integral de áreas abiertas

Art. 23.- Crease el sistema integral de áreas abiertas el cual estará conformado por áreas naturales abiertas con características de interés ambiental, zonas con fragilidad ambiental y verdes y recreativas que interactúan con el medio ambiente, con el fin de salvaguardar y proteger de forma activa las áreas naturales y fortalecer el tema ambiental dentro de la ciudad.

Los objetivos del sistema integral de áreas abiertas son: formalizar la ciudad mantener la estabilidad de los recursos naturales, preservar la diversidad biológica y ofrecer nuevas oportunidades para el ocio y el turismo.

✓ Áreas de intervención

#### 2. zonas de recreación y esparcimiento

##### 2.1. Parques urbanos (PU)

##### 2.2. Plazas (PZ)

##### 2.3. Parques de barrio o colonia (PB)

✓ Zona de conservación y recreación turística (ZCRT)

Art. 24- La zona de conservación y recreación turística es un área con características topográficas con pendientes mínimas pronunciadas y de terrenos de conformación irregular. La actividad permitida es la turística pasiva con carácter ecológico, pudiéndose construir: miradores, instalaciones mínimas y vinculadas a actividades turísticas y recreativas, senderas y áreas de comedor al aire libre o infra estructuras similares; se deberá mantener la vegetación natural existente y proporcionar acciones de reforestación en donde sea requerido. Está prohibido en esta zona la urbanización, la terracería y cambios en la topografía del lugar.



#### ✓ Parques urbanos (PU)

Art.25- los parques urbanos son aquellos mayores de 1,000 metros cuadrados, que pueden dar atención a uno o varios barrios con facilidades para ofrecer actividades pasivas como activas.

Estas deberán considerar áreas arborizadas, zonas de federación y equipamiento complementarios para la actividad recreativa. Para el caso de los parques identificados como sitios históricos deberán considerarse las condiciones de las fichas de protección de los bienes culturales inmuebles.

#### ✓ Parques de barrio o colonia (PB)

Art.26- Los parques de barrios y colonias son la unidad básica del sistema integral de áreas abiertas; En caso de nuevos plazas y parques, estas deben cumplir con las condiciones mínimas establecidas en los artículos del 55 al 64 del reglamento a la ley de urbanismo y construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales.

Estos deberán considerar áreas arborizadas, zonas de sideración equipamiento complementarios para la actividad recreativa. Para el caso de los parques identificados como sitios históricos deberán considerar las condiciones de las fichas de protección de los bienes culturales inmuebles.

#### ✓ Corredores verdes y micro ambientales (CVMA)

Art.27- los corredores verdes y micro ambientales comprenden los ejes viales, aceras y arriates sobre los cuales se buscar generar micro ambientes.

Toda persona natural o jurídica que tenga un inmueble colindante con estos corredores verdes deberá contribuir a la reforestación, plantación de vegetación y mantenimiento de estos.

#### ✓ Prohibiciones

Art. 28- Se prohíbe a toda persona natural o jurídica las siguientes acciones que pueden generar efectos nocivos en el medio ambiente.

1. quemar la masa arbórea de la zona de protección ambiental si como de las sub zonas.
2. botar desechos sólidos en la zona de protección ambiental así como en las sub zonas.
3. quema de desechos sólidos o materiales orgánicos en las zonas de protección ambiental así en las sub zonas.
4. extracción de arena en los ríos y quebradas correspondientes al área de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.
5. extracción de piedras en las zonas de protección ambiental así como en las sub zona.

Para aquellos inmuebles o edificaciones que se encuentran en estado ruinoso y que no son reparados por sus propietarios, podrán establecer cartas compromisos entre la municipalidad y el propietario del inmueble, con la finalidad de que este último se responsabilice de cualquier tipo de riesgo afectación a terceros que provoque dicho inmuebles en su entorno.

### CAPITULO III

#### TRANSPORTE Y EJES VIALES

##### ✓ Modalidad y viabilidad

Art.29.- La movilidad y viabilidad para la ciudad de San Vicente se desarrollara a partir de dos aspectos, el primero corresponde a las normas del sistema vial urbano de la ciudad y el segundo a la movilidad y desplazamiento en el centro de la ciudad sin dañar ni alterar el centro histórico.



✓ Sistema vial urbano de la ciudad

Art.30.-- El sistema vial de la ciudad se formula a partir de las normas técnicas establecidas en la presente ordenanza y los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5, y en particular en el plan de movilidad y accesibilidad del centro de la ciudad de San Vicente. En lo establecido se aplicara supletoriamente las normas reguladas en el reglamento a la ley de urbanismo y construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales.

✓ Jerarquía vial

Art.31.- los criterios utilizados para la jerarquización vial sana: la función vial dentro del sistema de la ciudad tanto para las existentes como para las proyectadas; las características o interés cultural-paisajístico de las vías; y la relación directa con el área delimitada conjunto histórico de interés cultural.

La jerarquía vial es la siguiente:

1. vías de circulación mayor: son aquellas que atienden preferiblemente el tránsito de paso, uniendo los principales centros generadores de viajes dentro de una ciudad o región. estos se subdividen en:

- a) carretera primaria
- b) carreteras secundaria

2. vías de circulación menor: son aquellas que permiten el acceso directo al lugar de destino y funcionan con velocidades restringidas de tal manera que se desestime su utilización por el tránsito de paso. Estas se subdividen en:

- a) vías de distribución
- b) vías de reparto
- c) vías de acceso
- d) vías peatonales

3. Vías especiales: son aquellas vías que independientemente de su función, están afectadas por un valor cultural, por lo que la normativa y tratamiento, para ellas, es diferente; pretenden proteger la memoria histórica urbana, cualidades físicas y paisajísticas dentro de la traza de la ciudad.

Estas se subdividen en:

- a) calles históricas
- b) caminos tradicionales y pintorescos
- c) vías de extensión

Esta clasificación está establecida en el plano de jerarquía de vías.

✓ Responsable de la construcción y mantenimiento

Art. 32.- El responsable de la construcción y el mantenimiento del sistema vial de la ciudad y la normativa a aplicar es la siguiente:

- 1. vías de circulación mayor: la construcción reparación y mantenimiento de estas vías es responsabilidad del estado, de conformidad a lo establecido en la ley de carreteras y caminos vecinales y en el reglamento a la ley de urbanismo y construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales.
- 2. vías de circulación menor: la construcción de estas vías es obligación del constructor siguiendo las normas establecidas en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente, de lo no establecido se aplicara supletoriamente las normas establecidas en el reglamento a la ley de urbanismo y construcción de lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales y el mantenimiento por parte de la alcaldía municipal de san Vicente.





Calles marginales: serán utilizados para comunicar parcelaciones a una calle de circulación mayor con el fin de evitar la incorporación directa a esta última.

3. vías especiales: dependiendo de la función de estas vías así será el responsable de su construcción, en todo caso se basará en lo establecido en el reglamento a la ley de urbanismo y construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales y el mantenimiento por parte de la alcaldía municipal. las vías especiales son las calles históricas, caminos tradicionales y vías de extensión. las calles históricas están conformadas por las vías, aceras y arriates que se encuentren dentro del límite del conjunto histórico. Estas vías serán normadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

## CAPÍTULO IV

### PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

- ✓ Protección cultural

Art.33.- la protección de los bienes culturales inmuebles que se ubican dentro del ámbito de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado se realizara a partir de cuatro niveles:

- a) ámbitos de tratamiento diferenciado
  - b) actuaciones parciales a nivel exterior
  - c) protección individualizada y
  - d) normas generales
- a) ámbito de tratamiento diferenciado: las zonas se delimitaran según sus características, niveles de influencia y relación con el conjunto histórico.
  - b) actuaciones en las edificaciones para su ordenamiento y protección: está relacionado con el comportamiento volumétrico y paisajístico del edificio dentro de su

entorno inmediato, el cual es evaluado a nivel de perfiles urbanos.

- c) protección individualizada de los edificios: se ha identificado las características determinantes de los edificios y los elementos arquitectónicos que por su singularidad son protegidos y catalogados.
  - d) normas generales que buscan mejorar las condiciones de estética arquitectónica, paisajística y de habilidades de las edificaciones tanto inventariadas o no, antiguas o nuevas.
- ✓ Permisos y autorizaciones

Art.34.- Para los permisos y autorizaciones en la protección de los bienes culturales inmuebles será punto de partida la identificación de ámbitos de aplicación morfológica y arquitectónicamente homogéneas. Dividiéndola en zonas que están definidas en el plan de ámbito de tratamiento diferenciado del suelo y en el plano número de niveles permitidos estas son los siguientes:

- a) conjunto histórico
- b) perímetro consolidado

- ✓ Disposiciones generales para todas las zonas

Art.35.-Las viviendas que combinen con otros usos, según los usos compatibles indicados en el tema de usos de suelo pormenorizado, la Alcaldía Municipal hará el análisis de estas condiciones según el caso bajo los criterios de habitabilidad y que no afecten la estabilidad estructural y arquitectónica del edificio ya sea patrimonial o no. la traza urbana del conjunto histórico consolidado no podrá modificarse



### ✓ Conjunto histórico

Art.14.- El conjunto histórico reúne el menor número de edificios patrimoniales de categoría monumento nacional y las subcategorías técnicas local y relevante de la ciudad. Las normas técnicas para el conjunto histórico serán aquellas que orienten la rehabilitación arquitectónica. La incorporación de nueva arquitectura será a partir de las nuevas construcciones en los predios baldíos y las remodelaciones que se realicen en los edificios descontextualizados.

El alineamiento será definido por los edificios inventariados como bienes culturales inmuebles, exceptuando las tres cosas descritas en el plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado.

Las edificaciones que convienen dos usos incluyendo el habitacional y que cumplan con las condiciones reguladas el capítulo I clasificación y usos de suelo de la presente ordenanza, y que su área menor o igual a 250 metros cuadrados de construcción; será la alcaldía municipal la que establecerá los lineamientos técnicos para normar las condiciones mínimas de habitabilidad.

Las subdivisiones de inmuebles no procede en aquellos edificios de categoría monumento nacional, sub categorías técnicas local y relevante y para el resto de edificaciones patrimoniales o no procede su subdivisión en conformidad a lo establecido en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente. La construcciones existentes de dos niveles o no integradas deberán acatar las alturas establecidas en los perfiles de ordenación al momento de realizar una intervención integral en el edificio.

Se permitirá la apertura de garajes y colocación de portón únicamente en los bienes culturales inmuebles de categoría ambiental en las edificaciones existentes sin valor y en las nuevas construcciones de conformidad a las condiciones de

frente y composición de fachada y todas aquellas establecidas en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

Para el caso de las edificaciones sin valor cultural no integradas se deberá realizar un proyecto integral de ordenación, según lo indican los perfiles de ordenación.

Los edificios patrimoniales que hayan perdido el área de patio deberán recuperarlo de acuerdo a la lectura del patrimonio arquitectónico del inmueble y deberá dejar como mínimo un área de 30% del total de la parcela para área de patio no techada, en el caso de ser recuperable, en el caso de ser menor el porcentaje la alcaldía municipal resolverá en base a las condiciones de habitabilidad para la edificación.

Para las nuevas construcciones o sub parcelaciones el área construida no deberá ser mayor del 70% del área total de la parcela. Y el resto será destinado para área libre no techada.

### ✓ Portales

Art.36.- Para el uso de los portales ubicados en los costados norte y poniente del parque central de la torre, se establecen las siguientes regulaciones:

- a) Se deberá dejar un camino libre de acceso peatonal de forma recta y continua prohibiéndose la colocación de barandas, verjas u otro elemento que obstaculice o divida el espacio libre del portal.
- b) se prohíbe la colocación de elementos que obstaculicen la viabilidad de elementos arquitectónicos, como es el caso de puertas, ventanas, balcones, columnas, cornisas u otras.
- c) La utilización de columnas o paredes para la colocación de ventanas.



d) se prohíbe la colocación de cocinas, planchas, fogones u otro utensilio o mueble de cocina o calentamiento que arriesgue la seguridad peatonal.

✓ **Perímetro consolidado**

Art. 37.- Esta conforma el perímetro de suelo urbano consolidado o alrededor del conjunto histórico. Este perímetro representa la zona de transición entre el conjunto histórico y las áreas de expansión urbana, urbanizaciones existentes y las áreas de protección ambiental.

En estas zonas al momento de aprobar permisos se dará continuidad a la arquitectura tradicional en temas de volumetría escala materiales de construcción, línea de construcción y tipología arquitectónica, de esta manera se contribuye a la conservación y valorización del conjunto histórico. Se permitirá a la construcción de dos niveles en los edificios es catalogados como ambiental cultural, ambos grupos y que se encuentren marcados en el plano de número de niveles permitidos de conformidad a lo establecido en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente. Las construcciones existentes de dos niveles o no integradas deberán acatar las alturas establecidas en los perfiles de ordenamiento al momento de realizar una intervención integral en el edificio.

Se permitirá la apertura de colocación de portón únicamente en los bienes culturales inmuebles de categoría ambiental, en las edificaciones existentes sin valor cultural y en las nuevas construcciones, de conformidad a lo establecido en el plan de ordenamiento urbano protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente. El alineamiento será definido por los edificios inventariados como bienes culturales inmuebles exceptuando los cuatro casos descritos en el plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado, no obstante en cada caso descrito anteriormente así como cualquier otro, la alcaldía municipal realizara la

evaluación correspondiente, por medio de los instrumentos de regulación establecidos en el artículo cinco de la presente ordenanza, al momento que el interesado solicite una intervención en los edificios de dicho ámbito.

✓ **Barrios existente**

Art.38- existen tres grupos de colonias existentes que son:

- 1) Barrió El Centro
- 2) Barrio El Calvario
- 3) Barrio El Santuario
- 4) Barrio Concepción
- 5) Barrio San Juan Dios
- 6) Barrio San Francisco
- 7) Barrio San José

a) Las parcelación en los barrios como San José, San francisco y El Santuario; las cuales fueron construidas rompiendo totalmente la continuidad de las características urbanísticas y arquitectónicas de la ciudad histórica consolidada creando una nueva traza y tipología arquitectónica según la morfología del terreno.

b) Los criterios de ordenamiento en esta zona están dirigidos a mejorar las condiciones urbanísticas, arquitectónicas, de habitabilidad y paisajísticas.

c) Es prohibido modificar la traza urbana de cada núcleo habitacional identificado en esta zona y la línea de construcción esta demarcada por las edificaciones existentes.

d) Las cubiertas a utilizar en estas colonias serán de teja o lamina de cualquier color y combinación de estas cubiertas.

e) Toda nueva construcción existente a realizarse deberá retomar en un diseño las normas higiénicas sanitarias y de habitabilidad.



Para la colonia nueva alrededor de los barrios que pertenecen un al centro histórico del Municipio de San Vicente, el tamaño de lote mínimo será de 200 metros cuadrados con un máximo del 80% del área construida y el 20% del área libre no techada. no se permitirán sus divisiones de inmuebles de áreas menores a 200 metros cuadrados la construcción de las edificaciones será adosadas entre colindantes y su fachada será ubicada en primer plano, se permite la construcción de dos niveles a rostro de fachada para la colonia brisas de san José podrán existir lotes menores de 62.50 metros cuadrados la ubicación de los edificios será adosada y la construcción de dos niveles en las parcelas permitidas, según indica el plano de numero de niveles permitidos, deberá iniciar el primer plano de fachada y que no sobre pase de la altura de 7.50 metros hasta cornisa.

No se permitirá construcción de dos niveles en esta colonia en las parcelas ubicadas dentro del centro histórico.

Para la lotificación y urbanización el mínimo de lote será de 200 metros cuadrados con un 80% máximo de construcción del área total del lote, un área libre mínima de 20% no techada, la ubicación de los edificios será adosado entre colindantes, su fachada se da ubicada en primer plano y la construcción de dos niveles no deberá sobre pasar la altura de 7.5 metros hasta el nivel de cornisa.

No obstante en cada caso descrito anteriormente o cual quiere otro la alcaldía municipal realizara la evaluación correspondiente, por medio de los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza, al momento que el interesado solicite una intervención parcial o integral en los edificios.

✓ Zonas semi urbanas

Art.18.- estas zonas se caracterizan por mostrar construcciones rurales en proceso de trasformación urbana y con presencia de terrenos rústicos aptos para la urbanización. Los criterios de ordenamientos van encaminados a la finalización urbanística de

la zona de acuerdo a sus características y funciones dentro del territorio urbano.

Para el resto de la zona tamaño de lote permitido será de 250 metros cuadrados a 500 metros cuadrados, no se permitirá la construcción de dos niveles, el área de parcela, las construcciones serán adosadas a las colindantes, las fachadas se ubicaran en la colindante frontal dejando la línea de construcción demarcada según lo establecido el plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio urbano y arquitectónico cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

No obstante lo anterior, en cada caso descrito o cualquier otro la alcaldía municipal realizara la evaluación correspondiente, por medio de los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza, al momento que el interesado solicite una intervención parcial o integral en los edificios.

✓ Categorización de los bienes culturales inmuebles

art.40.- los bienes culturales inmuebles están identificados en el plano de categorías de protección de los espacios con valor cultural del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente, de la siguiente manera:

1. Edificaciones con valor cultural

1.1 monumento

- a) nacional
- b) local
- c) relevante
- d) ambiental G-01
- d) ambiental G-02
- e) internacionales



## 2. Espacios Urbanos

### 2.1. Con valor cultural

- a) plaza
- b) plazuelas
- c) relevante

### 2.2 Sitio histórico

#### a) calles históricas y caminos tradicionales.

Pintorescos cuando una persona natural o jurídica solicite permiso para construcción, demolición, reparación, ampliación rehabilitación , remodelación y cualquier otra actividad de intervención urbanística parcial o integral de los inmuebles ubicados dentro del ámbito de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente, será la alcaldía municipal quien realizar la intervención correspondiente, por medio de los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza , para otorgar o denegar el permiso.

#### ✓ Monumento nacional

Art.41.- son edificaciones monumentales y de excepcional valor arquitectónico artístico histórico, social y urbano, cualquiera que sea su estado de conservación función social y tipo de tenencia; y que posea esta categoría por decreto legislativo según lo establece la ley especial de protección al patrimonio cultural de San Vicente y su reglamento.

Dentro de la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado se encuentra la iglesia nuestra señora del Pilar de San Vicente.

#### ✓ Monumento local

Art.42.- Son aquellas edificaciones con características arquitectónicas, formales y especiales destacadas,

considerándose ejemplos únicos o muy escasos en una ciudad; con elevada significación de sus valores culturales, independientemente de su estado de conservación, función social y tipo de tenencia. Dentro de las zonas de aplicación de dicha ordenanza se sub categorizan como monumento locales: la torre del parque central, el palo de los cuches, la catedral y el palacio municipal.

#### ✓ Nivel de protección de los monumentos nacionales y locales

Art. 43.- El nivel de protección establece el grado de premiosidad de una obra de intervención para el caso de los monumentos nacional y locales su protección es integral orientando todo tipo de actuación dirigida al mantenimiento conservación y restauración. Y en forma condicionada dentro de una restauración será permitido la rehabilitación, reparación, acondicionamiento y demolición de elementos sin valor cultural. No se permite la remodelación, reforma o demolición parcial o total sin un estudio justificativo.

#### ✓ Monumento relevante

Art.24.- Son edificaciones que poseen características de alto valor histórico, arquitectónico, tipológico, con cualidades de integridad y autenticidad, capacidad de transmitir su significado y que constituye un tejido material representativo de una época determinada del desarrollo de la ciudad.

Su nivel de protección es parcial y busca mantener su arquitectura tanto volumétrica, estructural, tipológica y ambiental a través de actuaciones de rehabilitación, restauración , ampliación, y reestructuración. En forma condicionada se permitirá la reforma demolición puntual o parcial y obras de ampliación manteniendo su volumetría y guardando su tipología arquitectónica y urbana en base a un estudio justificativo.



Los edificios pertenecientes a esta sub categoría se enlistan en el catálogo de protección de los bienes culturales inmuebles el cual forma parte de los instrumentos técnicos descritos en el artículo 5 de esta ordenanza.

✓ Monumento ambiental grupo 1

Art., 45.- Son aquellas que por su interés en la edificación de la imagen de la ciudad y por su atractivo como elemento del paisaje, contribuye a la identidad de la misma. Sus valores están dados por su tipología arquitectónica su historia y tecnología constructiva, su integridad y autenticidad.

Su nivel de protección es ambiental permitiendo actuaciones de preservación conservación, restauración, reestructuración y rehabilitación, mejoramiento de habitabilidad, estabilidad y adaptación de nuevos usos, demoliciones condicionadas puntuales y parciales, obras de ampliación tomando en cuenta su tipología arquitectónica.

Los edificios pertenecientes a esta sub categoría se enlistan en el catálogo de protección los bienes culturales inmuebles, el cual forma parte de los instrumentos técnicos descriptivos en el artículo 5 de esta ordenanza.

✓ Monumento ambiental grupo 2

Art.46.- Son edificaciones con características comunes en su tipología y que sin reunir individualmente valores excepciones arquitectónicas, constituyen en conjunto, un apoyo formal y volumétrico para la configuración del paisaje urbano.

Su nivel de protección es de conjunto, el cual busca la conservación de las características paisajísticas, tipológicas compositivas y constructivas de las edificaciones, así como el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estabilidad. Siendo las actuaciones permitidas la rehabilitación, reformas, consolidación, reestructuración, remodelación, reparación, acondicionamiento, integración y la demolición parcial o total justificada estructuralmente para dar paso a una edificación en

el interior conservado en lo posible las paredes originales de fachada y el ritmo, dimensión y distribución de vanos.

Los edificios pertenecientes a esta subcategoría se enlistan en el catálogo de protección de los bienes culturales inmuebles el cual forma parte de los instrumentos técnicos descritos en el artículo 5 de esta ordenanza.

✓ Sitio histórico

Art.47.- son lugares o parajes naturales relacionados a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obra del ser humano, que posean valor cultural y que albergan al menos un inmueble aislado de alto valor patrimonial.

Se consideran sitios históricos: las calles históricas, las pilas y lavaderos públicos, el cementerio municipal, el puente la nueva esperanza, los caminos tradicionales, todos estos descritos en el plan de ordenamiento y protección del patrimonio cultural edificado.

El nivel de protección es integral con el entorno natural inmediato a través de actuaciones de conservación, protección, recuperación y valoración del sector donde esta ubicados.

Para las calles históricas, caminos tradicionales y pintorescos su regulación se detalla en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

✓ Plazas

Art.48.- son espacios públicos donde se desarrollaran actividades comerciales sociales, culturales, cívicas de esparcimiento y recreación, y que además cuentan con valor histórico, arquitectónico o etnográfico. Estas son el parque central de la torre, la plazuela el pilar.



El nivel de protección es ambiental, manteniendo la forma urbana y preservando su imagen tradicional; con actuaciones de conservación, restauración, mantenimiento rehabilitación demolición puntual o parcial justificada, revitalización y reparación.

Sin perjuicio de lo anterior, el parque central de la torre tiene un nivel de protección combinado ambiental o integral.

- ✓ Actuaciones parciales en edificaciones existentes con valor cultural o no

Art. 49.- Como bienes culturales inmuebles o no, estas deberán ser de forma correctiva tanto en fachada, volumetría, como en la línea de construcción. La finalidad de esta actuación correctiva es buscar la recaudación de la tipología arquitectónica tradicional características del conjunto histórico y el perímetro consolidado.

Se han identificado las actuaciones correctivas de acuerdo a intervenciones repetitivas, tanto en las edificaciones inventariadas o no, estas son: unificación del color, tratamiento de fachada, tratamiento de elementos arquitectónicos, modificación de altura y modificación de la línea de construcción.

Será la alcaldía municipal para el caso de obras menores, y dirección nacional de patrimonio cultural de dirección nacional de patrimonio cultural de Secultura para las obras mayores, las que establecerán las características de la actuaciones correctivas a realizar por el propietario del inmueble, para lo cual recuren a los perfiles de ordenación urbana, que forma parte de los instrumentos técnicos descritos en el artículo 5 de esta ordenanza.

- ✓ Actuaciones de preservación y mantenimiento de los edificios con valor cultural

Art.50.- Los propietarios de los inmuebles deberán realizar obras que garanticen condiciones de salubridad, seguridad y

ornato a través de la reparación o consolidación de elementos dañados que afecten la estabilidad de la edificación y que permitan generar condiciones básicas para su uso.

La alcaldía municipal realizara inspecciones y calificara la urgencia o no de la preservación y mantenimiento, mediante acta del funcionario o empleado que corresponda. Estética de las edificaciones.

Art.51.- la alcaldía municipal velara por la imagen urbana tradicional y vernácula de la ciudad de San Vicente , atravésó de las normas en aspectos comparativos y materiales aparentes que afecten las edificaciones patrimoniales o no, en temas de composición de vanos en fachada, acabados en fachadas, acabados en repello y afinados, aplicación de toldos, colocación de rótulos, colocación de antenas en los edificios; según lo establecido en el manual : criterios, normas reguladoras y especificaciones técnicas de intervención para obras menores según casos tipificados dentro del conjunto histórico de interés cultural y su zona de amortiguamiento de la ciudad de San Vicente y el plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado de la ciudad.

#### Edificaciones sin valor cultural

Art. 52.- Las intervenciones en las edificaciones sin valor cultural, tienen que considerar y preservar los valores de trascendencia urbana y arquitectónica del conjunto. Los tipos de intervención permitidos son aquellos que están relacionados al tema de imagen urbana, alineaciones composición y materiales en fachada, cubierta, espacios libres, accesos, características tipológicas. Con relación a la volumetría se debe dar cumplimiento de lo establecido en los perfiles de ordenación o según los lineamientos técnicos establecidos en el plan de ordenamiento urbano y de protección del patrimonio cultural edificado.

Según sea el caso la alcaldía municipal y la dirección nacional de patrimonio cultural de Secultura realizara la evaluación



correspondiente por medio de los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza para otorgar o denegar el permiso.

✓ Espacios urbanos sin valor cultural

Art.53.- las edificaciones que se construyan en predio baldío o en el espacio público tienen que acompañarse del criterio de integración arquitectónica y urbana.

Se autorizara aquellas edificaciones que respeten los lineamientos establecidos en los perfiles de ordenación y en las normas específicas para nuevas construcciones, que se detallen en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

✓ Nuevas construcciones

Art.54.- Las nuevas construcciones no deben ser una repetición de los edificaciones tradicionales existentes, pero deberán adecuarse a normas de volumetría coeficiente de ocupación y utilización, espacios libres y composición general de ritmo de vanos y materiales de cubierta dentro de parámetros de respeto e integración entre los existentes; dejando libertad a la respuesta arquitectónica que corresponde a nuestro momento histórico y al clima de la zona, según lo establece el plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

## CAPITULO V

### LOS ROTULOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES PARA EL CONJUNTO HISTORICO, PERIMETRO CONSOLIDADO Y ZONAS SEMI URBANAS

✓ Tipos de rótulos

Art. 64.- se autorizaran los siguientes tipos de rótulos en lo relativo a diseño y proporción, para locales comerciales e institucionales, previa solicitud acompañada del diseño que

indique dimensión, forma color, material, y sistema de anclaje:

Tipo 1: adosado a la pared, del lado izquierdo o derecho, partir de 30 centímetros de perfil superior del vano de puerta, ventana o defensa. El rotulo podrá ser rectangular en posición horizontal oscilando de 40 por 40 centímetros: rectangular en posición vertical con un ancho de 30 a 50 centímetros y largo entre 60 a 120 centímetros; y de forma circular cuyo diámetro oscilará entre los 40 a 50 centímetros y largo entre los 60 a 120 centímetros y de forma circular, cuyo diámetro oscilará entre 40 y a 50 centímetros.

Tipo 2. Adosado a la pared en la parte superior del vano de puerta. No podrá tener una anchura superior al vano de la puerta y el rotulo una franja de 10 a 15 centímetros.

Tipo 2: colocando en la parte superior del vano de puerta o ventana o a la derecha o izquierda del vano, bajo modalidad de letra independiente o recortada con un alto de letra de 12 a 25 centímetros.

✓ Materiales

Art 65.- los tipos de rótulos públicos establecidos en el artículo anterior podrán ejecutarse en madera visto o acabado lacado mate, lámina metálica esmaltada o lacada, vidrio o acrílico transparente pintado con colores mate, madera con hierro forjado o fundido. El rotulo con la denominación del establecimiento mediante letras independientes, se pueden ejecutar en relieve de bronce o latón, grabado o pintado sobre vidrio o acrílico, formados en pletina, hierro forjado, bronce o acero.

✓ Prohibiciones

Art 67.- se establecerán las siguientes prohibiciones

a) se prohíben los acabados metalizados brillantes.





- b) se prohíben los rótulos luminosos mediante lámparas neón o fluorescentes de color al exterior o letras sueltas de neón.
- c) se prohíbe la colocación de publicidad política sea temporal o no temporal sobre postes, cunetas árboles, piedras, bancas, basureros y todo mobiliario urbano además no se podrá pintar y pegar publicidad sobre las paredes, puertas, ventanas u otro elemento arquitectónico las fachadas en toda la zona delimitada como el ámbito de aplicación del plan Maestro de la ciudad de San Vicente.
- d) Los afiches, carteles o rótulos de productos publicitarios no podrán ser colocados al exterior de las fachadas, puertas ventanas, u otros elementos arquitectónicos. En caso de ser necesario se colocara al interior del inmueble evitando su visibilidad desde el exterior.
- e) No se permitirán los rótulos o banderola o perpendiculares al plano de la fachada.
- f) Los rótulos no podrán ser colocados en paredes medianeras, sobre cubiertas y terrazas; tampoco en los Balcones, ventanas y portones.
- g) No se podrán colocar vallas de ninguna clase dentro del conjunto histórico, perímetro consolidado y en las zonas semi urbana.
- h) Se prohíbe instalar rótulos en postes, si como aquellos rótulos que obstaculicen el tráfico o el tránsito peatonal tipo caballete.

✓ Rótulos comerciales

Art.68.- para el caso de un local comercial solo se autorizara un rotulo por local a excepción de tratarse de edificios de esquina se podrá colocar un rotulo en cada costado de la fachada, considerando los rótulos del mismo tipo y diseño para ambos.

Se permitirá la iluminación de los rótulos comerciales mediante luminarias superiores, o mediante iluminación indirecta

proporcional al tamaño y características del rotulo y del edificio.

Para el caso de encontrarse varios locales comerciales u oficinas al interior de un mismo inmueble con los mismos accesos, la localización de los rótulos deberá instalarse de manera conjunta en la fachada, debiendo cumplir con las normas y proporciones especificadas anteriormente. La tipografía y logo tipo podrá ser diferente para cada local, aunque el material y los tamaños deben ser similares.

En caso de proyectos la colocación de un rotulo sin referenciarlo a un acceso, podrá ser evaluado, siempre que se conserve una proporción de las distancias entre sólido y vano.

✓ Placas conmemorativas

Art.69.- las placas conmemorativas que mencionan el nombre de construcción u otra información histórica, no podrán tener dimensiones mayores de 40 centímetro de alto y 55 de largo.

✓ Publicidad política

Art.70.- la propaganda política a permitirse en el espacio público deberá ser con materiales desmontables que no impliquen la pinta y pega en ningún tipo de mobiliario o inmueble, y sus dimensiones no podrán exceder de sesenta centímetros de alto y cuarenta de ancho. El periodo que se permitirá colocar y permanecer colocados será los correspondientes a los periodos de campaña reconocidos por el código electoral; y será responsabilidad de la entidad política (partido político) el desmontaje y limpieza de esta.



## CAPITULO VI

### PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y PERMISOS

#### (Ventanilla especial unidad de patrimonio urbano y arquitectónico)

##### ✓ Solicitud de trámites y permisos

Art 71.- toda persona natural o jurídica que quiera realizar un proyecto en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección de al patrimonio cultural edificado delimitada en esta ordenanza, deberá solicitar los tramites y permisos establecidos en la presente ordenanza, en la alcaldía municipal de San Vicente previo al pago de la tasa correspondiente que deberá cancelarse en la tesorería municipal.

Para llevar a cabo los trámites respectivos y obtener los permisos correspondientes el interesado que deberá realizar los procedimientos que se describen en los artículos siguientes, debiendo solvente con la municipalidad del pago de tributos municipales y multas por sanciones en caso de existir.

##### ✓ Trámites y permisos

Art 72.- toda persona natural o jurídica que desee realizar cualquier tipo de intervención de obra mayor, obra menor, cambio de uso de suelo, tala de árboles, terracería, movimientos de tierra, permisos de habilitar, funcionamiento, demolición, colocación de pancartas, publicidad, política u trotino de publicidad en el espacio público deberá solicitar a la alcaldía municipal los trámites previos, según sea el caso.

Para el caso de permisos de obras mayores como: urbanización, parcelación, lotificación o nuevas construcciones individuales en la zona de aplicación de la presente ordenanza, requerirá de los trámites previos, los cuales son: línea de construcción, calificación de lugar, revisión vial y zonificación, según sea el

caso, los cuales serán extendidos por la alcaldía municipal. Además se requerirá de la valoración cultural (UCPUA).

Las nuevas construcciones individuales y el resto de obras mayores escritas en el artículo 94 y no mencionados en el inciso anterior el trámite previo será la autorización de la dirección nacional del patrimonio cultural de SECULTURA, antes que la Alcaldía otorgue el permiso de obra.

Para los permisos de obras menores tipificadas descritas en el art.73, permiso de habilitar y funcionamiento no será necesario trámites previos y su permiso será directamente en la alcaldía municipal.

##### ✓ Obras menores tipificadas

Art.73.- obras menores son aquellas intervenciones de escasa intervención constructiva, que consistan en obras de reparación, decoración, mantenimiento, integración y ornamentación, sin importar el área o dimensión de la intervención.

Las obras menores que se autorizan son : colocación de toldos , aplicación de repellos , aplicación de pintura de exteriores , colocación de rótulos u otro elemento ajeno a la fachada como puestas- balcón y otras similares , cambio o colocación de ventanas, puertas , y portones estas son aplicables en inmuebles identificados como bienes culturales o los no inventariados. También se consideran obras menores en los bienes culturales inmuebles aquellas modificaciones o cambios de elementos arquitectónicos tanto al interior como a nivel de fachada, pintura sobre paredes de adobe , reparaciones o cambio de puertas, ventanas, defensas, portón, remates de fachada (aleros , canecillos y cornisas) re entejados y otros similares.

La alcaldía municipal autoriza estas obras menores basándose en el manual:

Normas Regulares y Especificaciones Técnicas de Intervención para obras menores según casos tipificados dentro del conjunto histórico de interés cultural y zona de amortiguamiento de la



ciudad de San Vicente y en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

✓ Obras mayores de construcción

Art.74.- serán obras mayores, todas aquellas que cumplan con uno o varios de los siguientes aspectos:

1.- que afecten a la estructura del edificio o a sus elementos sustentables.

2.- que afecten la tipología del edificio inventariado como bien cultural inmueble:

Como es el caso de divisiones o desmembramiento de edificios, construcción de dos niveles, construcción de nuevos espacios y agregados, eliminación de espacios existentes, demoliciones parciales o totales e intervenciones en pisos.

3.- que afecte la estructura de la cubierta del edificio, no siendo obras de mantenimiento.

4.- que afecte a la fachada del inmueble, no siendo obras de mantenimiento.

5.- que con ellas se produzca una reestructuración funcional del edificio.

6.- la construcción de una nueva edificación individual o en grupo, entendiéndose para este último las parcelaciones, urbanizaciones y lotificaciones dentro de la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

7.- y todas a aquellas obras que no estén contempladas dentro del grupo de obras menores, descritas en el artículo anterior.

Estas obras mayores serán normadas siempre y cuando se encuentre dentro de los límites de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente.

Toda obra mayor de construcción estará o uno o varios de los trámites y permisos que se detallan a continuación, según las características de la construcción que se pretenda realizar en el inmueble.

✓ Valoración cultural y autorización de la dirección nacional del patrimonio cultural.

Art.75.- la valoración cultural consiste en el aval técnico de la dirección nacional de patrimonio cultural de SECULTURA, que determina si procede o no la intervención en un inmueble, en el caso de urbanizaciones, lotificaciones, parcelaciones, y nuevas construcciones.

La autorización consiste en el aval técnico ante una obra mayor descrita en el art.94 y es otorgado por la dirección nacional de patrimonio cultural de con cultura, a través de la firma de los planes arquitectónicos del proyecto respectivo.

✓ Línea de construcción

Art.76.- será la alcaldía municipal de San Vicente la responsable de delimitar la línea de construcción de los inmuebles, presentado el formulario que se tiene para tal efecto y los requisitos que en él se detallan.

Calificación de lugar

Art.77.- la calificación de lugar será un requisito previo para el trámite de permiso correspondiente a urbanizaciones, lotificaciones, parcelaciones o nuevas construcciones en las zonas urbanizables y semi-urbanas. la alcaldía municipal, para calificar el uso del suelo en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección al patrimonio cultural edificado, deberán basarse en el plano general de zonificación de dicho plan, en las normas indicadas de los planes parciales y la otros de relaciones de usos de suelo.



✓ Facilidad de servicios públicos

Art.78.- para cada caso se solicitara factibilidad de servicios públicos según se detallan a continuación:

1.- factibilidad de servicios eléctricos extendidos por la compañía de alumbrado eléctrico correspondiente.

Permiso de tabla

Art,78.- toda persona natural o jurídica que desee talar un árbol en la zona urbana consolidada así como en las zonas previstas de crecimiento urbano deberá solicitar la autorización de la alcaldía municipal, el formulario que tiene para tal efecto y los requisitos que en él se detallan.

Si la solicitud de tala es hasta por 10 árboles resolverá la alcaldía municipal a través de la unidad ambiental municipal; si la solicitud es por más de 10 árboles resolverá el consejo municipal, en ambos casos deberá contarse con la opinión técnica de la unidad ambiental municipal.

En el permiso de tala deberá indicarse la compensación que deberá dar a l municipalidad la persona natural o jurídica por cada árbol talado, siendo esta compensación que por cada árbol que se talara deberá sembrar 5 árboles en el lugar que la municipalidad indicara.

✓ Permiso de habitar y funcionamiento

Art. 79.- El permiso de habitar será necesario solicitarlo en el caso de urbanizaciones, parcelaciones, lotificaciones y viviendas nuevas. Para las ampliaciones de las viviendas o intervenciones en edificios patrimoniales será la Alcaldía Municipal quien evaluara si se requiere o no este permiso, según el caso.

El permiso de funcionamiento será necesario solicitarlo para habilitar el nuevo uso en un inmueble ya sea comercial, servicios o industria.

Para el otorgamiento de estos permisos la alcaldía municipal se basara en el cumplimiento de los permisos de construcción otorgados por ella misma y de otras autorizaciones de instituciones relacionadas, así como en el cumplimiento de las condiciones de habitualidad, higiene, salubridad y seguridad.

✓ Permiso de colocación de Pancartas

Art. 80.- Toda persona natural o jurídica que desee colocar un rotulo publicitario o comercial, ya sea pancartas, carteles u otro tipo en el espacio público deberá solicitar permiso a la alcaldía municipal, el cual será entregado previo pago en la tasa correspondiente.

El tiempo que se permitirá la permanencia de la pancarta en el espacio público será de ocho días calendario.

✓ Permiso para instalación de rótulos

Art. 81.- Toda persona natural o jurídica que desee instalar un rotulo publicitario o comercial deberá solicitar permiso en la alcaldía municipal, cual será entregado previo pago de la tasa correspondiente. El permiso tendrá vigencia de un año calendario.

El permiso por primera vez se solicitara en cualquier mes del año. Si el rotulo y está instalado y se requiere una renovación del permiso, se deberá solicitar durante los tres primeros meses del año.

✓ Permiso de demolición

Art. 82.- El permiso de demolición forman parte del grupo de obras mayores y será permitido para los siguientes casos:

1. Demolición de elementos dañados disconformes, instalaciones o construcciones secundarias de los edificios; para lo cual el propietario o el constructor deberá presentar la explicación del deseo de liberar a la edificación patrimonial de agregados que no contribuyen a la valoración de esta.



2. Demolición parcial de un edificio, para lo cual el propietario o constructor deberá presentar la justificación técnica e la que se demuestre que la estructura a demoler ha perdido su funcionalidad o cualquier otro motivo por el que se deba demoler.
3. Demolición total de un edificio el propietario o constructor deberá presentar la justificación técnica en la que se demuestre las razones para realizar la actuación de demolición; simultáneamente se deberá presentar el proyecto de sustitución de la construcción.
4. Si la presentación de este proyecto de construcción no se aprobara la demolición total de una edificación.

Para este permiso se requerirá la autorización previa de dirección nacional de patrimonio cultural de SECULTURA.

✓ Otros trámites y permisos

Art. 83.- Ningún proyecto o construcción realizado por cualquier persona natural o jurídica, en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado está exento de cumplir con los tramites y permisos requeridos por la ley especial de protección de patrimonio cultural de el salvador y su reglamento; ley del medio ambiente y sus reglamentos especiales y u otras leyes aplicables.

✓ Vigencia de los trámites previos y permisos

Art. 84.- Todo tramite previos y permisos especificando en los artículos 79 tendrán un vigencia de un año, pasado el cual sin que se haya iniciado, ejecutado la obra o el proyecto requerido, se deberá solicitar nuevamente.

✓ Denegatoria

Art. 85.- Toda denegatoria de cualquier trámite o permiso por parte de la alcaldía municipal se hará mediante resolución razonada, justificada legal y técnicamente, la cual se entregara por escrito al solicitante.

✓ Consulta del nivel de intervención permitido

Art. 86.- Todo propietario de algún inmueble ubicado en la zona de aplicación de la presente ordenanza, previo al inicio de la elaboración de un proyecto, podrá hacer un consulta a la alcaldía municipal, para conocer el nivel de protección que afecta al inmueble o zona que sea objeto de la consulta. La alcaldía emitirá recomendaciones para aquellas obras que no sea necesario contar con el trámite previo de dirección nacional de patrimonio cultural de SECULTURA.

El interesado solicitara por escrito a la alcaldía municipal, quien dará respuesta de forma escrita al solicitante. Esta consulta no constituye ningún permiso y por lo tanto no podrá realizarse intervención alguna en el inmueble objeto de consulta.

✓ Información

Art. 87.- Los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza se encontraran en la alcaldía municipal, para conocimiento y consulta de cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado.

## CAPITULO VII

### INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS

✓ Infracciones

Art.88.- Sin perjuicio que las sanciones que dirección nacional de patrimonio cultural de SECULTURA aplique, por violación a las medidas de protección de bienes culturales inmuebles, de conformidad a lo establecido en la ley especial de protección de protección al patrimonio cultural de el salvador y su reglamento, la alcaldía municipal ante cualquier infracción a la presente ordenanza y acuerdos municipales especiales, sancionatorio establecido en esta.



Las infracciones pueden ser: leves, menos graves y graves.

✓ Infracciones leves

Art. 89.- Se califican como infracciones leves las siguientes:

1. La realización de actos o actividades de transformación estética sobre los edificios inventariados como bienes culturales inmuebles sin haber obtenido favorable los trámites y permisos correspondientes; o contando con los trámites y permisos favorables, al momento de su ejecución se hayan contravenido las condiciones otorgadas, cuando se trate de obras de repercusión arquitectónica y urbanística.
2. La realización de actos o actividades de transformación estética sobre los edificios no inventariados como bienes culturales inmuebles mediante la realización de obras de construcción, remodelaciones o instalaciones sin haber obtenido favorable los permisos correspondientes; o contando con estos, al momento de su ejecución se hayan contravenido las condiciones otorgadas, cuando se trate de obras con repercusión arquitectónica y urbanística.
3. El cambio de uso del suelo sin haber obtenido favorable el trámite de calificación de lugar.
4. el incumplimiento de las órdenes de ejecución de obras de conservación en edificios inventariados con valor cultural.
5. Habitar una vivienda sin el permiso de habitar en los casos especificados en el artículo 100
6. Iniciar operaciones en un comercio, industria o servicios sin el permiso de funcionamiento
7. Realizar movimientos de tierra sin el permiso correspondiente
8. Instalar un rotulo publicitario o comercial sin el permiso correspondiente.

9. No renovar durante los tres primeros meses del año el permiso de rotulo publicitario o comercial correspondiente.

10. colocación de todo tipo de rotulo, publicitario, comercial o de afines políticos en el espacio público sin la autorización correspondiente.

En los casos de los numerales 7 y 8 el infractor deberá además de la sanción que corresponde en concepto de multa, pagar por el permiso, caso contrario el rotulo deberá ser retirado por la alcaldía municipal acosta del infractor.

✓ Infracciones menos graves

Art.90.- se califican como infracciones medios graves las siguientes:

- 1.- cuando se cambie de uso del suelo sin haber obtenido favorable tramite de calificación de lugar y este uso sea compatible con las determinaciones del cuadro matriz de usos del suelo contenido del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado.
- 2.- obstaculizar o no permitir que se realicen las inspecciones periódicas de la municipalidad
- 3.- la reincidencia de dos o más infracciones leves cometidas por la misma personas.
- 4.- realizar terracería sin el permiso correspondiente.

✓ Infracciones graves

Art.91.- se califican como infracciones graves las siguientes:

- 1.- realizar actos o actividades de transformaciones del suelo mediante la realización de obras de construcciones o instalaciones sin haber obtenido favorable los tramites y permisos correspondientes, cuando se trate de obras con repercusión urbanística o contando con los permisos favorables



correspondiente que se hayan contra venido a las condiciones otorgadas.

2.- la realización de actos o actividades de transformación estructural sobre los edificios inventariados como bienes culturales inmuebles mediante la realización de obras de construcciones o remodelaciones o instalaciones sin haber obtenido favorable los tramites o permisos correspondiente; o contando con los tramites y permisos favorables al momento de su ejecución se hayan contravenido las condiciones otorgados, cuando se trate de obras con repercusión arquitectónica y urbanística.

3.- incumplir lo establecido en el artículo 40 de la presente ordenanza, relativo a aguas negras. Constituyendo cada día una infracción objeto de multa.

4.- incumplir las prohibiciones reguladas en el artículo 34 de la presente ordenanza.

5.- la destrucción de mala fe debidamente comprobada, y el deterioro parcial o total, intencionado de edificios inventariados como bienes culturales inmuebles.

6.- la tala de árboles sin el correspondiente permiso municipal. sin perjuicio que el infractor deberá además de la sanción que corresponde en concepto de multa dar en compensación por cada árbol talado sin permiso, 5 árboles que deberá sembrar en donde indique la municipalidad.

7.- el bloqueo o usurpaciones de vías zonas verdes, equipamiento recreativo o deportivo público o en espacios públicos como parques y plazas.

8.- la ejecución o realización de parcelaciones, urbanizaciones, lotificaciones y amojonamientos sin los permisos correspondientes.

9.- la reincidencia de dos o más infracciones menos graves por la misma persona.

Autoridad competente para sancionar

Art.92.- la autoridad competente para sancionar de oficio, por denuncia de particulares o por notificación de cualquier dependencia municipal o de cualquier funcionario o empleado municipal, es el alcalde o el funcionario delegado por el consejo municipal para tal efecto.

✓ Procedimiento sancionatorio

Art.93.- previo a sancionar por infracciones a la presente ordenanza, ya sea con multa y clausura se deberá realizar el siguiente procedimiento sancionatorio administrativo: cuando el alcalde o funcionario delegado tuviere conocimiento de una infracción de las establecidas en la presente ordenanza, iniciara el procedimiento; el alcalde o el funcionario delegado solicitara a las dependencias municipales las pruebas pertinentes y recabara pruebas de oficio para la prueba obtenida notificara en legal forma al infractor para que comparezca dentro del término de tres días avilés siguientes a la notificación a manifestar su defensa; compareciendo el infractor o en su rebeldía, se abrirá a pruebas por el termino de 8 días avilés; y concluido el termino de prueba se resolverá en forma razonada dentro de los tres días siguientes.

El procedimiento anterior se aplicara sin perjuicios de las responsabilidades civiles o penales en que incurran los infractores.

✓ Suspender la obra.

Art.94.- la municipalidad podrá en cualquier momento del procedimiento sancionatorio, emitir resolución ordenando suspender la obra o no continuar con la actividad que se realiza sin los permisos correspondientes esto lo impedirá que se aplique la sanción correspondiente al finalizar el proceso sancionatorio.

Si la persona natural o jurídica a quien se le ordene suspender la obra o no continuar con la actividad que se ejecuta sin los



permisos correspondientes no acata la orden municipal, deberá la municipalidad denunciarlo ante la fiscalía general de la república por desobediencia de particulares, de conformidad a lo establecido en el código penal.

✓ Sanciones.

Art.95.- la autoridad competente podrá sancionar con multa, servicios comunitarios y clausuras, pudiendo establecerse simultánea o alternativamente. Sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños y perjuicios contra terceros y de la sanción penal correspondiente.

✓ Multa.

Art.96.- la alcaldía municipal sancionara con multa que puede establecer desde ochenta dólares de los estados unidos de américa (40) hasta cuatro salarios mínimos mensuales para las infracciones leves, desde cuatro hasta seis salarios mínimos urbanos mensuales del comercio para las infracciones menos graves, y desde seis hasta ocho salarios mínimos urbanos mensuales del comercio para las infracciones graves. Estas serán determinadas según la gravedad de la infracción y la capacidad económica del infractor la sanción deberá aplicarse por cada infracción cometida.

✓ Servicios comunitarios.

Art.97.- en el caso que se cometa una infracción leve a la presente ordenanza que se imponga la sanción de multa y que el infractor lo solicite por escrito podrá preguntarse la multa impuesta por servicios comunitarios. Este servicio comunitario no podrá ir en menoscabo de la dignidad del infractor y se pagara de a razón de una hora por servicio comunitario por cada diez dólares de los estados unidos de América (\$45.00). En caso de incumplimiento de servicio comunitario se volverá hacer exigible la sanción de multa.

El servicio comunitario deberá ser aprobado por el consejo municipal mediante acuerdo. El servicio comunitario deberá ser cumplido por el infractor.

✓ Clausura.

Art.98.- la clausura de un establecimiento podrá realizarse cuando el uso de un inmueble sea incompatible con los establecimientos en el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de Suchitoto, sin perjuicio de la multa que ya se haya impuesto por incumplir la siguiente ordenanza. El procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el código municipal.

✓ Recursos.

Art.99.- de toda resolución del alcalde o funcionario delegado se admitirá recurso de apelación para ante el consejo municipal, tramitándose de conformidad al artículo 137 del código municipal.

## CAPITULO VIII

### DISPOSICIONES FINALES.

#### Cuadro 40 Ordenanzas para el Plan de Conservación Urbana y Arquitectónica de la Ciudad de San Vicente

1.0	Declaratoria del Centro Histórico
2.0	Ordenanza Municipal del Plan de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente





### **Especialidad de la norma.**

Art.100.- la presente ordenanza tiene carácter especial, por lo que en materia de desarrollo y ordenamiento territorial se aplicara con preferencia a cualquier otra normativa en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado.

Sin perjuicio de lo anterior, se aplicaran en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado.

Sin perjuicio de lo anterior, se aplicaran en la zona de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado todas las ordenanzas generales aprobadas en el municipio de San Vicente, en lo que corresponda. Revisión del plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado

Art.101.- la municipalidad de San Vicente revisara el oficio o por solicitud de parte interesada tres años después de su entrada en vigencia, el plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de San Vicente con la finalidad de realizar los cambios y ajustes requeridos si esto fuera pertinente y extra ordinariamente en caso de fuerza mayor cuando se requiere de dicha revisión.

Aplicación de normativa supletoria.

Art.102.- en lo no establecido en esta ordenanza y a sus instrumentos de regulación detalladas en el artículo 5, se aplicara supletoriamente la ley de urbanismo y construcción su reglamento, la ley especial de protección al patrimonio cultural de el salvador y su reglamento, la ley de medio ambiente y sus reglamentos especiales, el código municipal, la ley general tributaria municipal y finalmente las disposiciones del derecho común pertinente.



### 3.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El concepto de "Fortalecimiento Institucional", lejos de definirse como algo estático, preestablecido e inamovible, comprende tres planos o momentos dinámicos:

Un Proyecto, es decir, una misión, una apuesta política capaz de convocar a un determinado grupo de personas para organizarse en función del logro de un conjunto de objetivos con los que se identifican. Este plano de la institución constituye su base ideológica y conceptual.

Una Organización, es decir, un conjunto de relaciones sociales que posibilitan avanzar en la realización del proyecto. Se trata aquí de las relaciones internas del grupo, su estructura organizativa, las jerarquías, los procedimientos e instancias de toma de decisión, la división del trabajo, etc. También comprende las relaciones que el grupo establece con su entorno, con otras asociaciones, con los sujetos sociales con quienes colabora, etc. Este plano de la institución constituye su base social. Un Conjunto de Recursos, tanto humanos como materiales y financieros, que viabilizan la realización del proyecto. Este plano de la institución constituye su base material.

Los tres planos están en constante cambio y movimiento. Nuevas ideas y propuestas, cambios en las fuerzas sociales, internas y externas y, desde luego, modificaciones en cuanto a los recursos disponibles, hacen que los tres planos de la institución estén frecuentemente en tensión y contradicción, dando lugar a nuevas formas y contenidos. *Wikipedia (2015)*

Partir de este concepto dinámico de institución nos permite intervenir en ella, abrir espacios de reflexión y generación de saber colectivo sobre sí misma, su funcionamiento y sobre el lugar que ocupa en la sociedad.

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los tres planos señalados, y sobre todo, generar un saber colectivo al respecto. Por ello no existen "recetas de fortalecimiento institucional".

Por otra parte, el fortalecimiento institucional en el mundo de las Municipalidades no puede restringirse sólo a alguno de los planos que constituyen la institución (lo ideológico, lo organizativo o el manejo de recursos), ya que no se encontraría la coherencia del conjunto. Se trata de un abordaje integral, considerando tanto los aspectos ideológicos, políticos, organizativos y relacionales, así como la revisión de los recursos de la institución.

El fortalecimiento institucional tampoco debe entenderse como un proceso que sólo favorezca el "crecimiento para adentro" o para la institución en sí misma, ya que el análisis de su articulación con su entorno es una condición necesaria. *Sánchez (1993)*.

Descripción del proyecto: se considera crear una unidad de:

#### 3.6.1 Unidad de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico.

Es necesario contar con una unidad especializadas dentro de la municipalidad para realizar las diferentes propuestas planteadas en el plan de conservación del patrimonio del centro histórico de San Vicente.

Como objetivos se tendrían.

- ✓ Demostrar que el fortalecimiento institucional dentro de la municipalidad con unidades especializadas se desarrollarían con éxito las propuestas planteadas en el plan de conservación.



- ✓ Identificar el fortalecimiento institucional para que permita el aumento de la eficiencia de la municipalidad en el marco de la conservación urbano y arquitectónico.

Con ello se pretende que la municipalidad tenga mayores ventajas competitivas a través del fortalecimiento institucional. La UCPUA como sería denominada abreviado tiene como objetivo principal velar por que el patrimonio tanto urbano como arquitectónico cuente con las condiciones necesarias para convertirse en un sector que lleve desarrollo para la ciudad, por tanto es la encargada de crear programas y proyectos; además tiene la obligación de crear y actualizar el inventario de bienes inmuebles con valor patrimonial del centro histórico, así como de los sitios históricos con los que cuenta la ciudad.

La unidad cuenta con un coordinador que debe de ser profesional graduado de arquitectura con especialización en restauración, un técnico en ingeniería civil, encargado de dar seguimiento a los programas y proyectos, un asistente administrativo encargado del control de toda la documentación y correspondencia de la unidad y un auxiliar en la construcción encargado de realizar los levantamiento de campo. Con ello también la unidad tiene estrecha relación con la Unidad de Proyectos con la cual deberán estar coordinados para el aprovechamiento de recursos, y con la Unidad de Gestión y Cooperación con la cual debe buscar fuentes de financiamiento para la realización de proyectos y programas; finalmente deben de mantener y mejorar las relaciones de cooperación con otras organizaciones tanto nacionales como internacionales.

La UCPUA atenderá obras menores para el caso de San Vicente se aplicara referencia la ciudad de Suchitoto para ello mostramos una fotografía dando a conocer sus riqueza cultural y joyas arquitectónicas del centro histórico todo esto referenciado a la ley especial del patrimonio edificado y cultural del Salvador aprobado por la ASAMBLEA LEGISLATIVA, así como también Santa Ana, otro claro ejemplo que ha seguido los

acorde como la ley especial ya antes mencionada, para mostrar su riqueza arquitectónica se agrega una fotografía y siendo únicos en este sentido ya que departamento que sobresale con estilos arquitectónicos en nuestro país.



*Imagen 79: Centro Histórico de Suchitoto  
Fuente: Archivo Propio*





Imagen 80: Centro Histórico de Santa Ana  
Fuente: Archivo Propio

### 3.6.1.1 Tasas Municipales

Dentro de esta unida se mostrara una semi autoridad que ayude a agilizar los trámites principales en el marco de la restauración urbana arquitectónica del centro histórico de la ciudad, así mismo habrá una ventanilla solo para atender casos especiales en ese sentido y darle libertad a las actividades correspondiente, es por eso que mostramos continuación una tabla de cobros designado para cobros por cada actividad que se designe dentro del centro histórico de la ciudad.

### CUADRO 41 TASAS MUNICIPALES

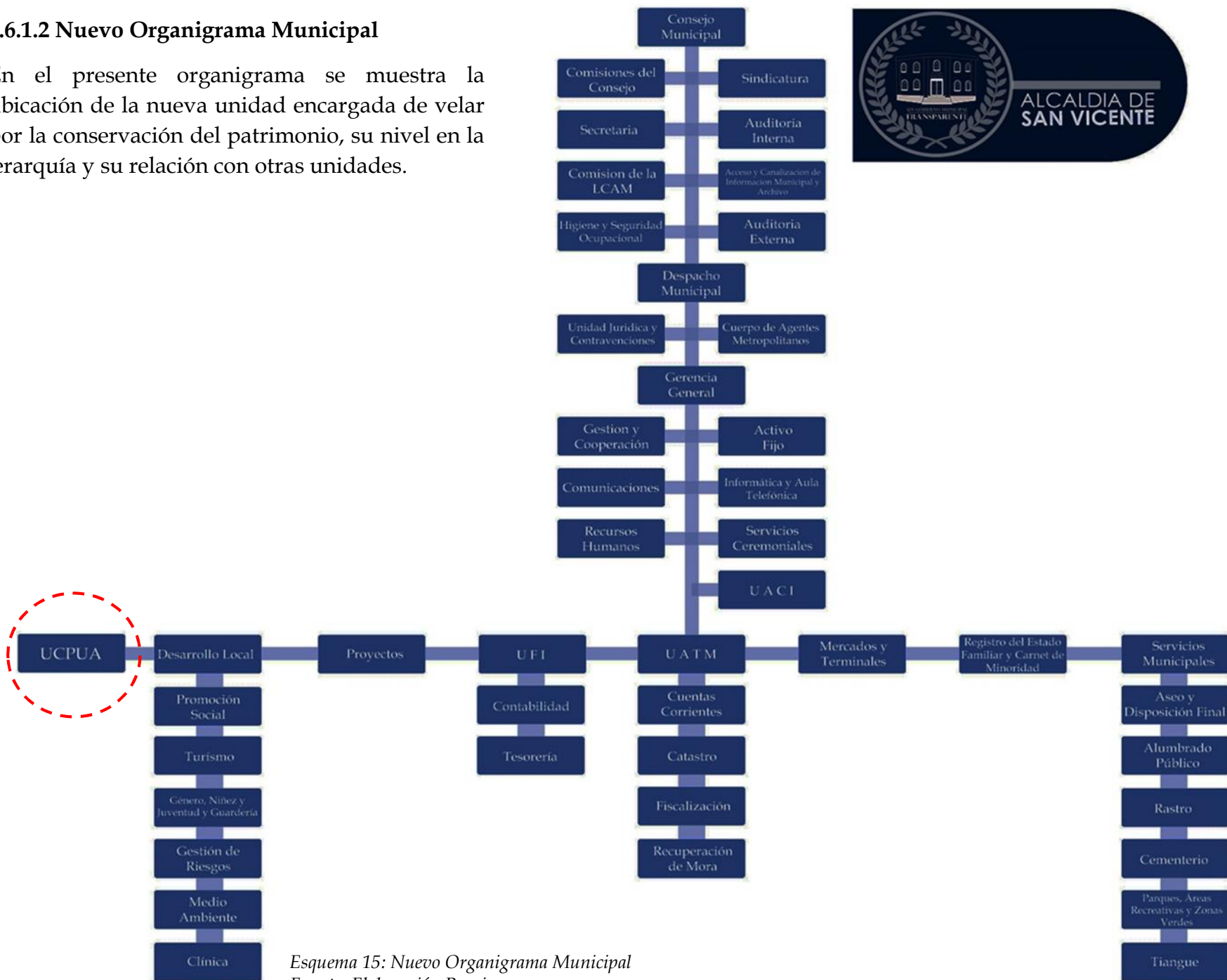
Número	Servicio	Costo
1.1	Emisión de permiso para la restauración por cada metro cuadrado de área construida.	\$15.0
1.2	Emisión de permiso para la restauración por cada metro cuadrado de área construida.	\$25.0
1.3	Remodelaciones de cualquier naturaleza externa hasta 50 metros cuadrados, por cada metro cuadrado de área a construir.	\$18.0
1.4	Remodelaciones de cualquier naturaleza externa en áreas recreativas hasta 50 metros cuadrados, por cada metro cuadrado de área a construir.	\$20.0
1.5	Remodelaciones internas sin tocar estructura hasta 50 metros cuadrados, por cada metro cuadrado a remodelar.	\$22.0
1.6	Emisión de obras menores como pinturas, cambio de sustracciones y pisos en aceras por cada elemento o metros cuadrados.	\$19.0
1.7	Emisión de reconstrucción, en el centro histórico de la ciudad de San Vicente.	\$ 425.0
	De más de \$5,200.00 hasta \$8,500 pagaran 5% o fracción.	\$ 750.0
	De más de \$9,200.00 hasta \$12,500 pagaran 6% o fracción.	\$ 1,085
	De más de \$12,200.00 hasta \$15,500 pagaran 7% o fracción.	

Fuente: Tasas Municipales Alcaldía de San Salvador



### 3.6.1.2 Nuevo Organigrama Municipal

En el presente organigrama se muestra la ubicación de la nueva unidad encargada de velar por la conservación del patrimonio, su nivel en la jerarquía y su relación con otras unidades.

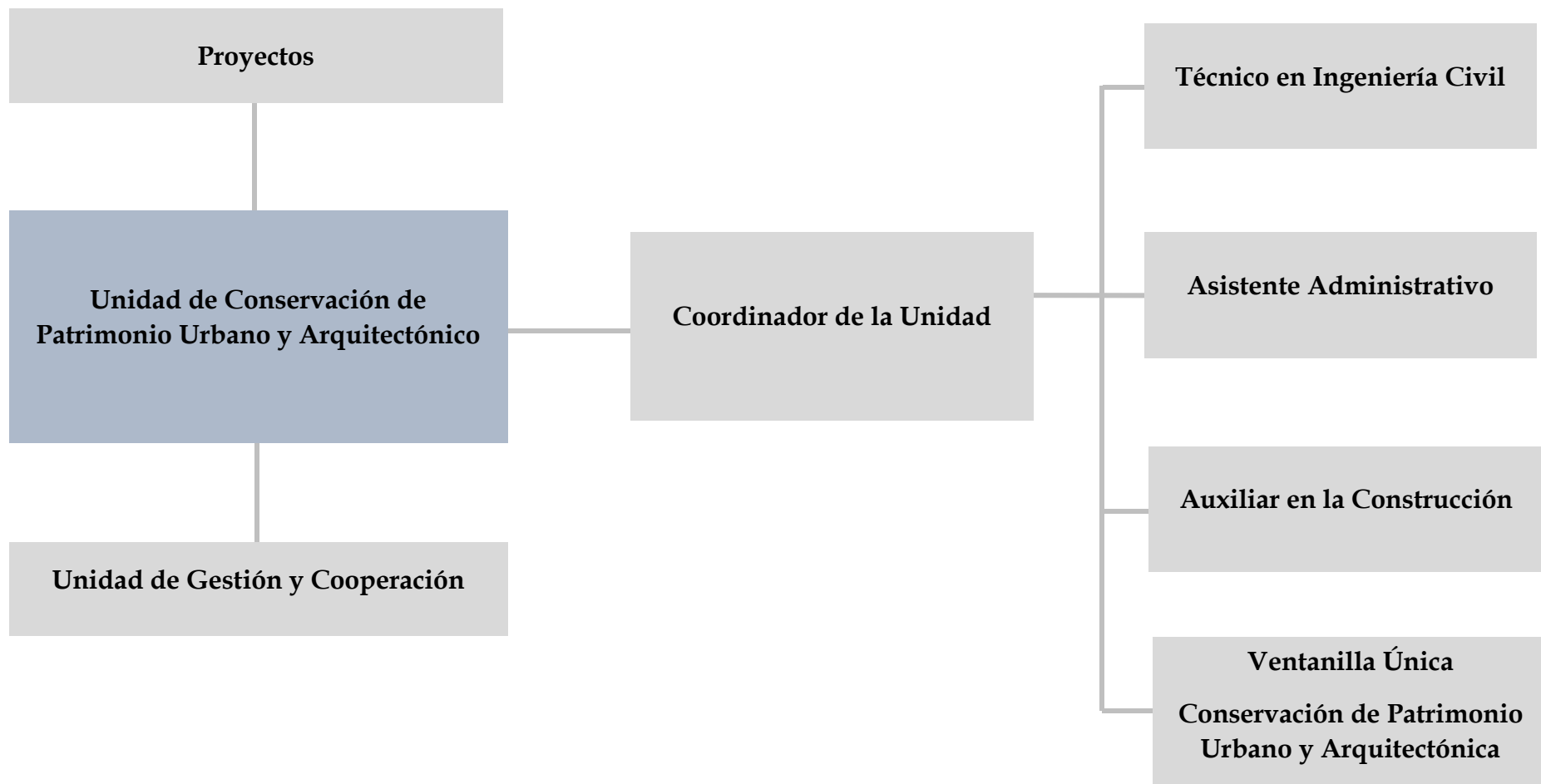


Esquema 15: Nuevo Organigrama Municipal  
Fuente: Elaboración Propia



### 3.6.1.3 Sub Organigrama de la Nueva Unidad

A continuación se muestra el sub organigrama con más detalle, para ello se anexará la nueva Unidad de Patrimonio Urbano y Arquitectónico de San Vicente y su relación con las demás unidades.



Esquema 16: Sub Organigrama  
Fuente: Elaboración Propia



### 3.6.1.4 Perfiles Profesionales

Los perfiles que corresponde a la nueva unidad denominada unidad de conservación de patrimonio urbano y arquitectónico (UCPUA) han sido analizados correspondiente a su labor profesional para ello se muestra los siguientes:

#### **Título de Ingeniero Civil o Arquitecto Restaurador.**

Experiencia en restauración de edificios, amplios conocimientos de informática Windows, internet, AutoCAD, arcGis, otros, Habilidad para adaptarme a cualquier situación que se pueda presentarse en campo, capacidad de liderazgo.

#### **Título de Arquitecto Restaurador.**

Arquitecto graduado con Maestría en el ámbito de la restauración, con énfasis en Planeación, diseño restaurador, Con experiencia para la planeación y ejecución de diferentes proyectos de restauración espacio público (plazas, parques y aéreas comunes). Experiencia en licitaciones, cobros, preparación y ejecución de proyectos en el marco de restauración urbana y arquitectónica, amplios conocimientos en las leyes de patrimonio cultural y edificado del país.

#### **Título de Técnico en Ingeniería Civil**

Persona que tenga experiencia y comprometida con el trabajo, con ideas innovadoras, me gustan los desafíos y nuevos proyectos de restauración y de rehabilitación, facilidad para relacionarme con las personas, me gusta trabajar en coordinación con las diferentes jefaturas, que no tenga problemas para trabajar bajo presión, amplios conocimientos en Windows y programas de la carrera, puntual en los horarios de trabajo.

#### **Título de Bachiller en Asistente Administrativo.**

Con experiencia y capacidad de coordinar e implementar procedimientos administrativos, establecer prioridades de trabajo y coordinar actividades de adquisición de servicios administrativos como espacio, suministros y servicios de seguridad, procesa información, contabiliza operaciones de la empresa, no mayor de 30 años.

#### **Albañil o Maestro de Obras.**

Diez de años de experiencia laboral en la rama de actividades de restauración de paredes, cimentaciones de todo tipo, habilidad para en manejo de Windows, excelente comunicación de con compañeros de trabajo y puntualidad en los horarios de trabajo.

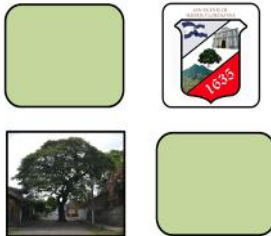


### 3.7 PLANES

Para el presente documento se retoma como política la definición de la Real Academia de la Lengua Española, que es el siguiente:

**Planes:** Son instrumentos diseñados para alcanzar objetivos, con el fin de llevar a la práctica diversas políticas.  
Se refiere a la ordenación del espacio urbano comprendiendo la previsión de desarrollo y asignando los diferentes usos del suelo

Son instrumentos que tienen su origen en el año 1960 en los países anglosajones, principalmente dentro del concepto más amplio de Ordenamiento Territorial e influenciado con las vanguardias del movimiento moderno. Actualmente, este instrumento se está utilizando en nuestro país en el ámbito de la planificación estratégica de ciudades.



#### 3.7.1 Plan de Gestión para la Recuperación de los Espacios Públicos, Áreas Verdes y Edificaciones con Valor Patrimonial

Los espacios abiertos y la vegetación existente del centro histórico de San Vicente, constituyen una parte esencial del valor patrimonial edificado que posee, así como forma parte de la imagen urbana del lugar.

Por lo tanto es obligación de la municipalidad el conservar y mantener su estado para transmitir a generaciones futuras su legado de historia y cultura ya que debido al lento proceso de la recuperación de estas obras se pretende solventar a largo plazo su ejecución.

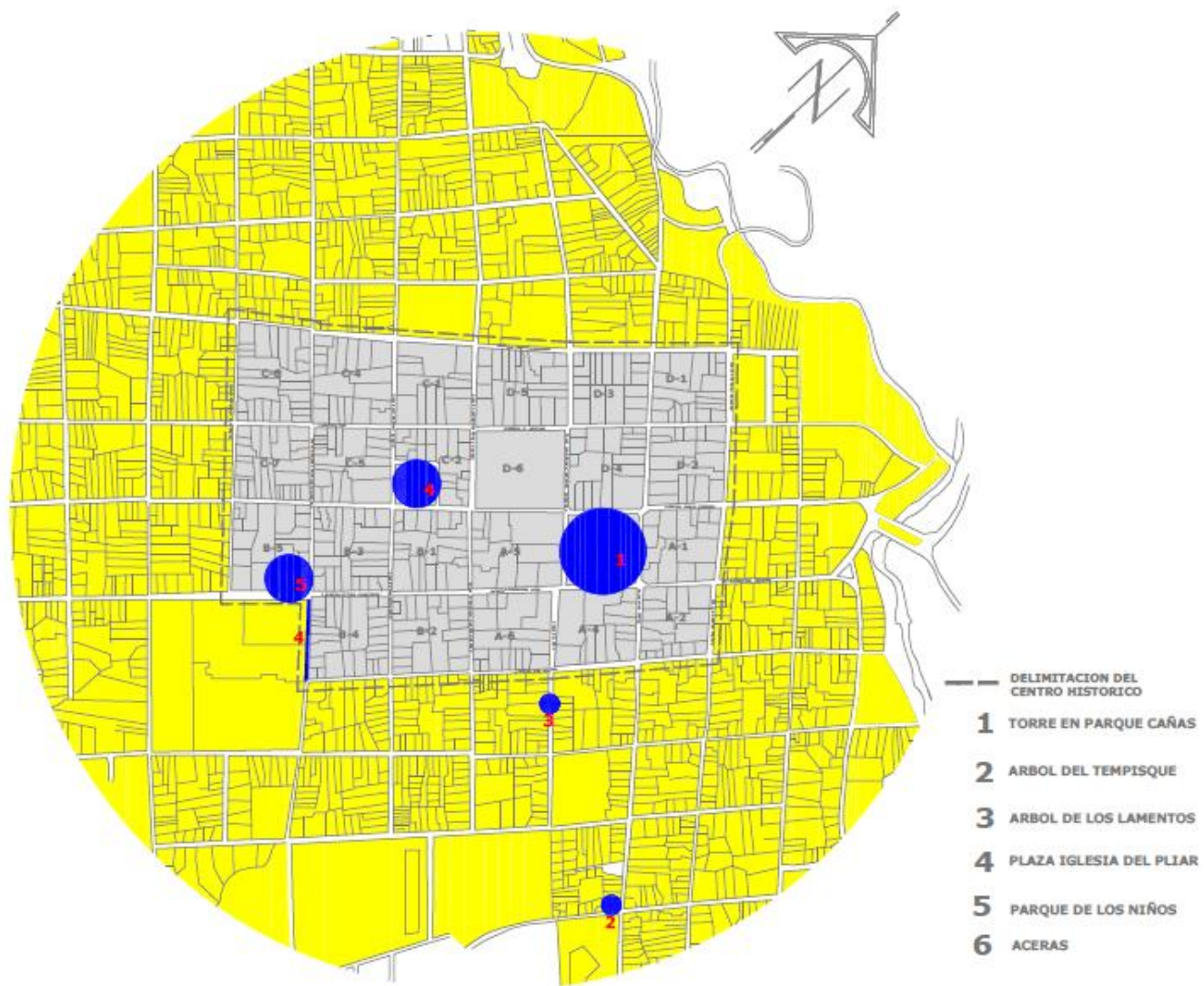
Por lo tanto en este proceso se utilizara la estrategia de comenzar con obras menores que den inicio a la recuperación y activación de algunos espacios públicos que actualmente se encuentran ocupados por el comercio y otros en deterioro por la falta de mantenimiento. (Ver Imagen 81)(Ver Plano 18)

Para lo cual se presentara la propuesta que abarcara los temas de:

- Una propuesta arquitectónica
- Una propuesta urbana

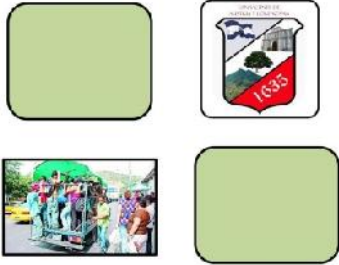






Plano 18: Plan de Gestión de Recuperación de Espacios Públicos  
Fuente: Elaboración Propia





### 3.7.2 Plan de Reordenamiento del Transporte.

El uso del transporte colectivo sobre la calle José Cañas y calle Dr. Díaz, se procederá a restringir de la siguiente manera:

El sector del transporte colectivo no podrá ingresar a estas calles en su recorrido por lo cual su nueva ruta será sobre las calles, Avenida Ana Guerra y sobre la 3<sup>o</sup> Avenida Norte.

Por lo cual se presenta en el plano el nuevo recorrido de las rutas de transporte (Ver Plano 19) por lo cual solo podrán ingresar vehículos menores que no estén clasificados como servicio de transporte colectivo no mayor de las tres toneladas ya que el centro histórico de San Vicente presenta un alto grado de desorden en las calles no poseen paradas de buses en las cuales se pueda respetar al pasajero.

El plan de reordenamiento retomara áreas en la cuales se considera más débil y que para ello se presentara la propuesta que abarcara los temas de:

- Una propuesta administrativa
- Una propuesta urbana

En donde se pueda dar una solución al problema que actualmente presenta el Centro Histórico de la ciudad de San Vicente.



### 3.7.3 Plan de Reordenamiento del Comercio.

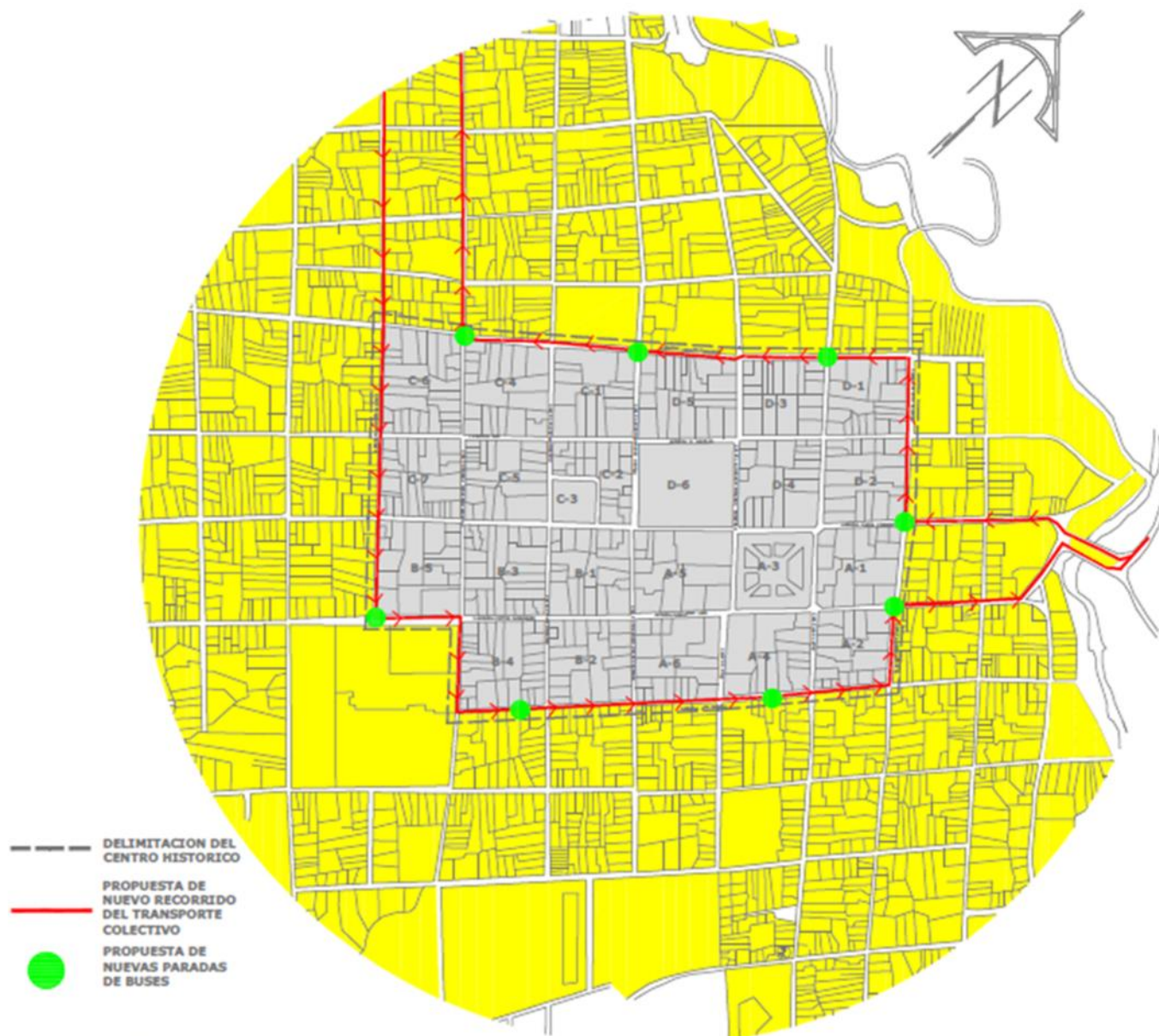
Para una mejor visión del centro histórico de San Vicente se pretende crear el plan de reordenamiento del comercio informal en las áreas públicas, ya que su acelerado crecimiento está ocupando y deteriorando los espacios peatonales y obligando a las personas a transitar sobre la calle, lo cual está generando un riesgo debido al tráfico vehicular.

Con el desarrollo de este plan se pretende que dé una solución a la informalidad que presenta el comercio en las calles del centro histórico y otros puntos específicos de la ciudad (Ver Imagen 82) (Ver Plano 20)

Para lo cual se presentara la propuesta que abarcara los temas de:

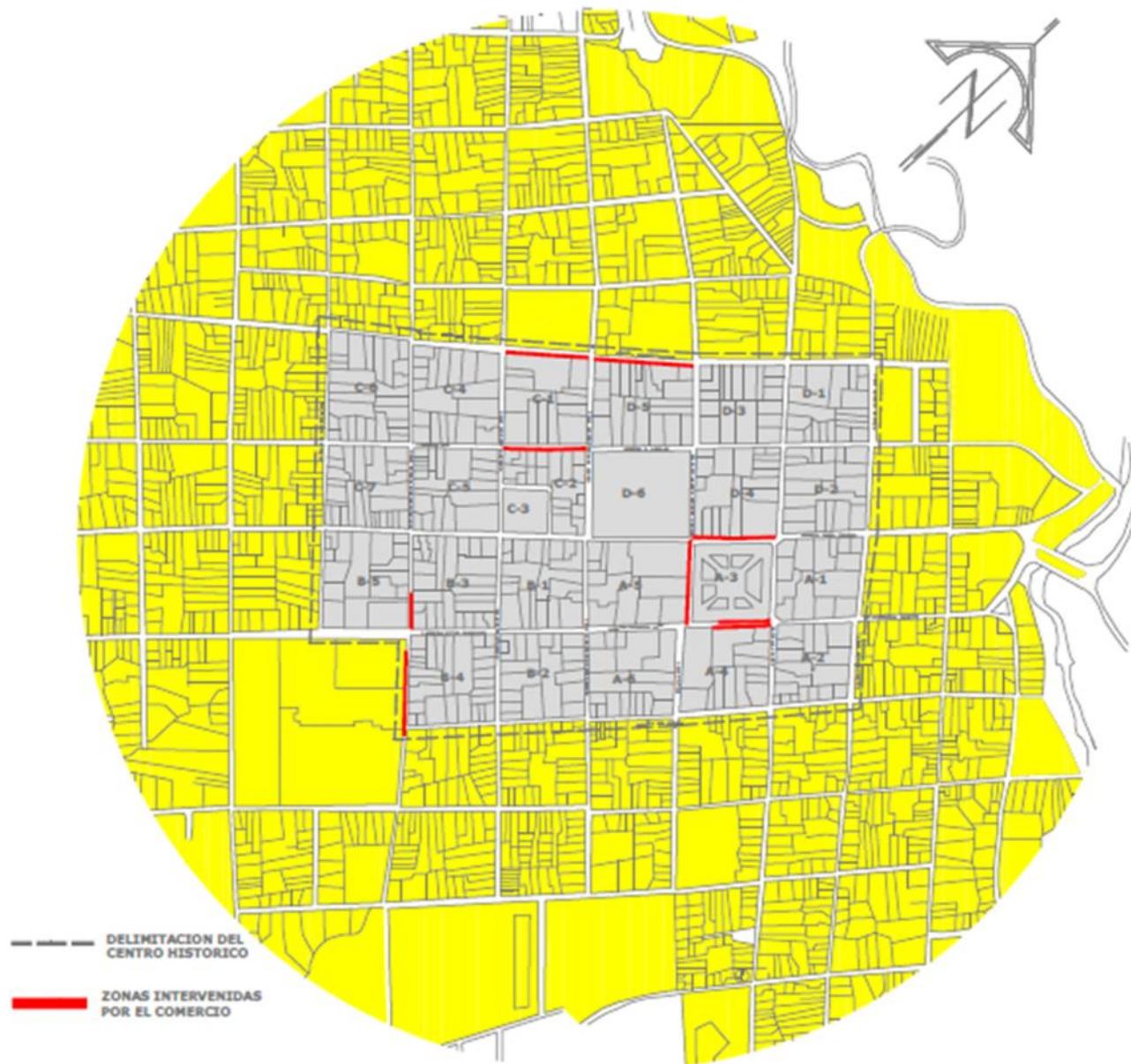
- Una propuesta administrativa que regule el crecimiento del comercio
- Una propuesta arquitectónica que pueda solventar el problema que se genera.
- Una propuesta urbana que dé una solución al problema de la vivienda con el entorno al desarrollo evolutivo del comercio.





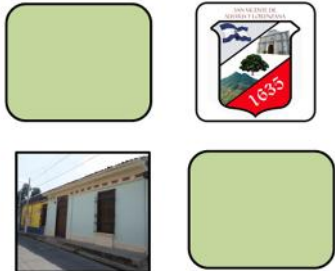
Plano 19: Plan de Reordenamiento del Transporte  
 Fuente: Elaboración Propia





*Plano 20: Plan de Reordenamiento del Comercio*  
*Fuente: Elaboración Propia*





### 3.7.4 Plan de Mercadeo

Con la creación de un plan de mercadeo el objetivo será promover todos los sitios históricos, monumentos arquitectónicos y espacios turísticos del departamento de San Vicente, y en especial el patrimonio tangible e intangible del centro histórico, dando a conocer la riqueza que posee el lugar.

Para ello se procederá a elaborar diferentes alternativas de como divulgar el patrimonio del C.H.

Constará con la elaboración de bayas publicitarias, logos, afiches con imágenes más representativas del lugar a promover, se desarrollaran concursos a nivel nacional, Se retomara el valor histórico y patrimonial dentro de cada propuesta a desarrollar, así como lo arquitectónico y urbano del lugar para darle una identidad al centro histórico, ya que en su historia cultural se le ha catalogado el premio a primer lugar como PUEBLOS VIVOS. En el año de 2012, así como entre otros año a año celebras entre otras actividades.

Dentro de este plan se retomara diversos factores como:

- Sensibilizar a las personas acerca de cómo cuidar y promover el turismo a través de la arquitectura del lugar.
- Creación de diversos logos y afiches alusivos al tipo de evento que se desea presentar, entre otros.
- Divulgación del patrimonio histórico como una metodología de desarrollo cultural.





Imagen 83: Festival Jocote Corona  
Fuente: Archivo Propio

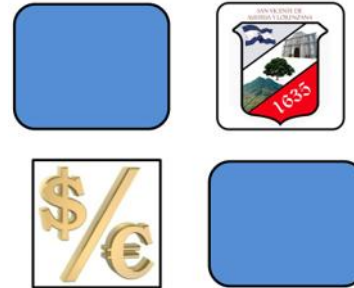
El plan de mercadeo no solo estará dirigido al mercado de turismo nacional e internacional sino que también se podrá fomentar la atracción del mercado para inversionistas tanto a nacionales como extranjeros es por ello que dentro del plan de mercadeo se ha considerado crear dos programas en los cuales atiende el aspecto de economía y cultura para el centro histórico de San Vicente, en donde el principal actor es el patrimonio edificado del centro histórico ya que se pretende dar ventaja a las persona que deseen salvaguardar el patrimonio a través de la economía.

En este aspecto se pretende abrir puertas al comerciante externo del lugar siempre y cuando sea en función del bienestar del patrimonio edificado y salvaguardar el legado cultural que tiene como centro histórico de San Vicente.

En este aspecto se fortalecerá y se dará la oportunidad al extranjero en que pueda invertir en algún negocio.

Los programas a desarrollar son:

- ✓ Programa de financiamiento a proyectos culturales públicos o privados.
- ✓ Programa de incentivos fiscales (impuestos nacionales, impuestos locales).



### 3.7.5 Plan de Financiamiento para Proyectos Culturales Públicos o Privados.

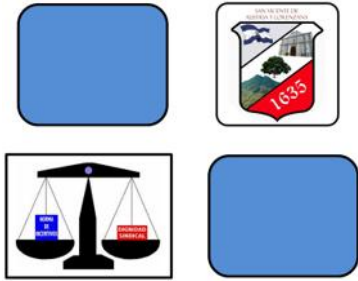
Dentro de este programa se pretende dar facilidad al inversionista para ello contará con el apoyo de bancos nacionales e internacionales en donde se abrirán facilidades de poder obtener un préstamo y así lograr el desarrollo comercial a través de la ayuda que los bancos nacionales ofrecen al pequeño y mediano empresario y en este caso constara con él apoyo para financiar los proyectos de patrimonio cultural.



Imagen 84: Bancos que apoyan la inversión en Proyectos Culturales  
Fuente: Archivo Propio



Algunos de los bancos que apoyan al desarrollo del comercio a través de préstamos a la pequeña y mediana empresa.



### 3.7.6 Plan de Incentivos Fiscales (Impuestos Nacionales e Impuestos Locales)

El programa de incentivos fiscales se enfoca principalmente en el análisis económico de cada proyecto que se ejecute, en el cual se podrá otorgar un permiso para que no se le cobre ningún tipo de impuesto municipal en cierto periodo de administración, siempre y cuando el inmueble en el cual se está desarrollando sea catalogado con valor cultural y el comercio que se de en el no afecte su estructura si no que al contrario beneficie su estado de conservación.

Es por ello que a través de este programa se retomaran factores o elementos que ayuden a facilitar el desarrollo en el centro histórico podemos mencionar el siguiente:

- ✓ Excepción de tasas e impuestos municipales.
- ✓ Excepción de tasas e impuestos nacionales.

Dentro de estos dos planes que se integran al plan general de mercadeo se podrá implementar el desarrollo del patrimonio cultural edificado ya que en ellos se enfocara.

Dentro de los impuestos que las instituciones otorgan por cada espacio construido dependerá de la cantidad en construcción así

como en qué lugar este siendo llevado a cabo y para ello se detalla aplicado a lo que es san salvador las tasas van desde:

- 0.81 Tasas nuevas por Unidad de m<sup>2</sup> en área total de construcción.
- 0.46 Tasa por Unidad de m<sup>2</sup> en área total de construcción.

Esto aplica a permisos de construcción y/o reparación, remodelación, reconstrucción, mayor de 25 m<sup>2</sup>. *OPAMSS (2015)* En el plan de mercadeo podemos definir dos tipos de turismo que van relacionados al desarrollo de centros históricos y en lo cual abarcan el aspecto de patrimonio clasificándolos en los diferentes aspectos y dentro de los cuales el plan de conservación propuesto, retoma el turismo en las categorías siguientes:

<b>A</b>	Turismo Local	Natural	Nacional
		Cultural	Extranjero
<b>B</b>	Turismo de Atracción de Inversionistas		Nacional
			Extranjero

En lo referente al turismo local se retomaran paseos por las rutas con más protagonismo en el centro histórico, en donde el turista pueda conocer del patrimonio que se conserva, así también el poder conocer más de la riqueza cultural que posee.

Sus fiestas, sus tradiciones, su historia, la cual hace referencia a casos vividos por los lugareños, en espacios que aún se conservan y hoy en día han sido declarados como monumentos locales.

En lo que conlleva al turismo de atracción de inversiones se tomará en el aspecto de finanzas que tiene como objetivo el apoyar a que se salvaguarde el patrimonio a través de la creación de préstamos.



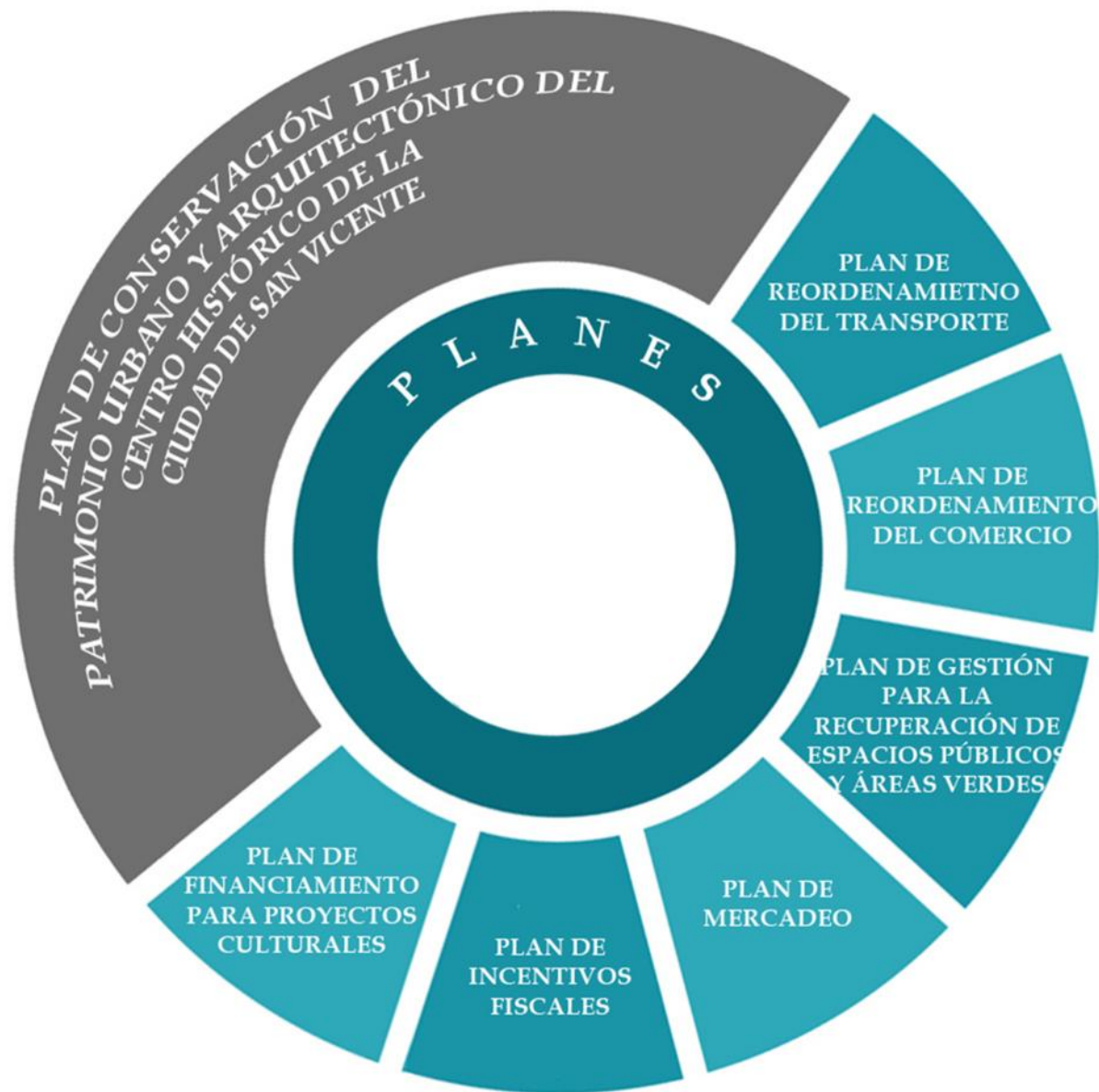


Imagen 85: Planes  
Fuente: Elaboración propia.







Imagen 85: Afiche 1  
Fuente: Elaboración Propia





Imagen 86: Afiche 2  
Fuente: Elaboración Propia



## BROCHURE (Interior)

### SU HISTORIA.

Según la tradición don José Merino poseía un cuadrito de la Virgen del Pilar, de la que era muy devoto, y en tres ocasiones en que su esposa doña Manuela de Arce., quiso matarlo estando dormido, data del año 1762



Al costado oeste se puede apreciar lo maravilloso de su arquitectura en uno de sus accesos.

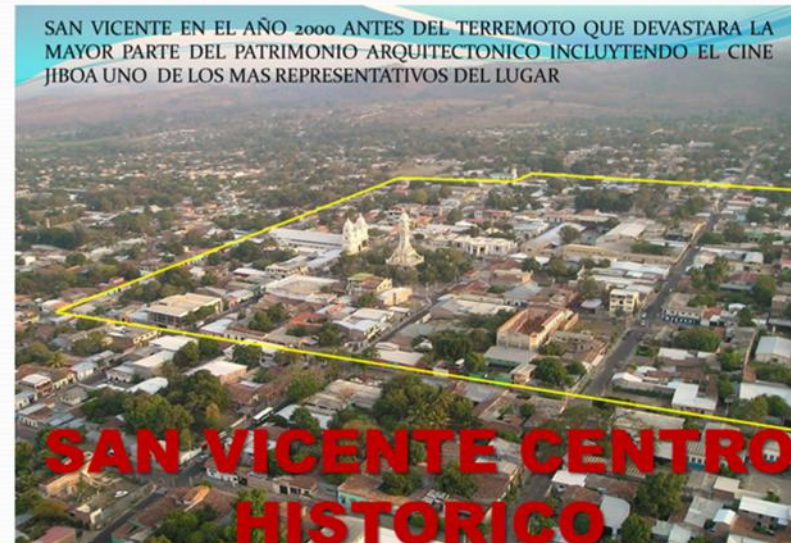


## IGLESIA DEL PILAR

QUIERES SABER MAS DE ESTA JOYA ARQUITECTÓNICA VEN VISITA EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN VICENTE .....HAS TURISMO.....



Data del año 1943. El diseño de su fachada es ecléctico con detalles artísticos con influencia neoclásica



SAN VICENTE EN EL AÑO 2000 ANTES DEL TERREMOTO QUE DEVASTARA LA MAYOR PARTE DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO INCLUYENDO EL CINE JBOA UNO DE LOS MAS REPRESENTATIVOS DEL LUGAR

Imagen 87: Brochure 1  
Fuente: Elaboración Propia



Este árbol juega uno de los papeles protagónicos en la historia de la ciudad de San Vicente, albergue de familias españolas, en el siglo XVII. Se fundó un nuevo pueblo alrededor de este árbol. En 1635 nació lo que posteriormente sería la ciudad de San Vicente de Austria y Lorenzana. El 26 de diciembre de 1984, la Asamblea Legislativa declaró a este árbol patrimonio histórico nacional.



**EL TEMPISQUE**



**CONACASTE**

Árbol en donde vendieron seres humanos. Representa las acciones más vergonzosas y crueles de la ciudad de San Vicente, tiene un significado muy importante para los vicentinos ya que representa la mejor prueba de la presencia indígena en los años de 1635

# SAN VICENTE



**TORRE EN PARQUE CAÑAS**

Imagen 88: Brochure 1  
Fuente: Elaboración Propia



## BROCHURE (Exterior)

**SAN VICENTE**

*Una arquitectura que sobrevive al paso del tiempo*

*San Vicente, un pueblo que data desde tiempos precolombinos. Según restos encontrados en finca marcial vela.*

*Conocida como la ciudad de La cumbia, debido al apogeo de muchos artistas que han nacido y alcanzado fama nacional debido al estilo de música.*

*El centro histórico de San Vicente fue fundado a raíz de conflictos entre las familias españolas y nativos del lugar*

*Campana para salvaguardar el patrimonio edificado del centro histórico de san Vicente*

**TIPOS DE VALCONES**

*Detalles que marcan la historia de una época*

INFORMATE PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

**SAN VICENTE**  
*Amor en toda la gente*

**Ciudad de San Vicente**  
1635  
AUSTRIAN y LORENZANA

**Pueblos VIVOS**  
El Salvador

**SAN VICENTE 1635 - 2015**

Imagen 89: Brochure 2  
Fuente: Elaboración Propia



## BROCHURE (Interior)

*San Vicente, una ciudad con riqueza arquitectónica en lo cual se detalla el arte en las maravillosas puertas, que reflejan el legado de una historia forjada por familias que llevaron al desarrollo económico el centro histórico de San Vicente.*

*También es conocido como la cuna de los grandes artistas salvadoreños que a través de la historia han marcado un legado de cultura intangible con su música.*

*Ventanas de una época que nos transmiten riqueza cultural a través de la historia a generaciones futuras*

*Arte e historia en el centro histórico*

*INFORMATE PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO*

*SAN VICENTE 1635 - 2015*

*SAN VICENTE*

*TIPOS DE PUERTAS*



Imagen 90: Brochure 2  
Fuente: Elaboración Propia



# VALLA PUBLICITARIA

«la ciudad de la cumbia, tierra del camote y la caña de azúcar, donde se disfruta del dulce artesanal»



Imagen 91: Valla Publicitaria  
Fuente: Elaboración Propia



♦ PATRIMONIO NACIONAL, el árbol de los lamentos

Enero 2015							Febrero 2015							Marzo 2015							Abril 2015										
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1				1	2	3	4	5							1	9						1	14		1	2	3	4	5		
2	5	6	7	8	9	10	11	6	2	3	4	5	6	7	8	10	2	3	4	5	6	7	8	15	6	7	8	9	10	11	12
3	12	13	14	15	16	17	18	7	9	10	11	12	13	14	15	11	9	10	11	12	13	14	15	16	13	14	15	16	17	18	19
4	19	20	21	22	23	24	25	8	16	17	18	19	20	21	22	12	16	17	18	19	20	21	22	17	20	21	22	23	24	25	26
5	26	27	28	29	30	31		9	23	24	25	26	27	28		13	23	24	25	26	27	28	29	18	27	28	29	30			
																14	30	31													
Mayo 2015							Junio 2015							Julio 2015							Agosto 2015										
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18				1	2	3	23	1	2	3	4	5	6	7	27				1	2	3	4	5	31				1	2		
19	4	5	6	7	8	9	10	24	8	9	10	11	12	13	14	28	6	7	8	9	10	11	12	32	3	4	5	6	7	8	9
20	11	12	13	14	15	16	17	25	15	16	17	18	19	20	21	29	13	14	15	16	17	18	19	33	10	11	12	13	14	15	16
21	18	19	20	21	22	23	24	26	22	23	24	25	26	27	28	30	20	21	22	23	24	25	26	34	17	18	19	20	21	22	23
22	25	26	27	28	29	30	31	27	29	30						31	27	28	29	30	31			35	24	25	26	27	28	29	30
																								36	31						
Septiembre 2015							Octubre 2015							Noviembre 2015							Diciembre 2015										
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
36	1	2	3	4	5	6	40				1	2	3	4	44				1				1	49		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13	41	5	6	7	8	9	10	11	45	2	3	4	5	6	7	8	50	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20	42	12	13	14	15	16	17	18	46	9	10	11	12	13	14	15	51	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27	43	19	20	21	22	23	24	25	47	16	17	18	19	20	21	22	52	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30					44	26	27	28	29	30	31		48	23	24	25	26	27	28	29	53	28	29	30	31			
																49	30														



INVIRTIENDO EN EL FUTURO DE SAN VICENTE Y CONSERVANDO EL PASADO



Imagen 92: Calendario 1  
Fuente: Elaboración Propia





LOCAL MONUMENT

INVESTING IN THE FUTURE AND  
KEEPING THE PAST

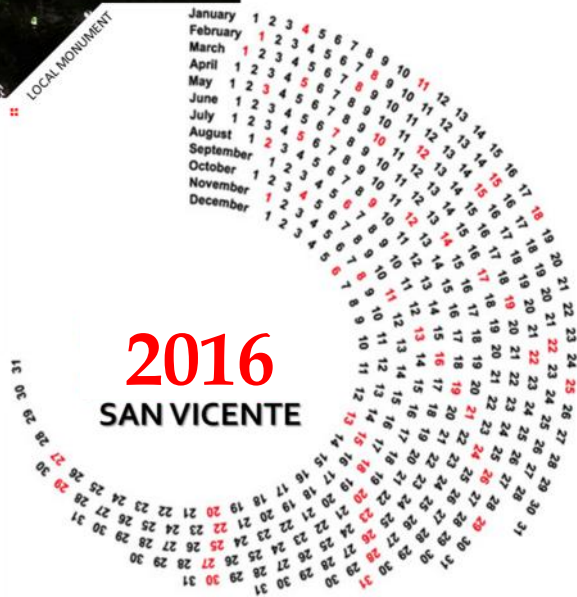


Imagen 93: Calendario 2  
Fuente: Elaboración Propia



♦ PATRIMONIO NACIONAL, catedral de San Vicente

**SAN VICENTE 2016**

Enero 2015							Febrero 2015							Marzo 2015							Abril 2015										
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14	15	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14			
16	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22			
24	25	26	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30			
Mayo 2015							Junio 2015							Julio 2015							Agosto 2015										
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14	15	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14			
16	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22			
24	25	26	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30			
Septiembre 2015							Octubre 2015							Noviembre 2015							Diciembre 2015										
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14	15	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14			
16	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22			
24	25	26	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30			



VIVIENDO EL PRESENTE  
RECORDANDO EL PASADO



Imagen 94: Calendario 3  
Fuente: Elaboración Propia





### 3.8 PROGRAMAS

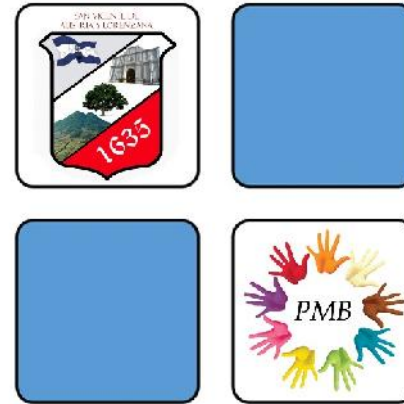
Dentro del Plan de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico de la Ciudad de San Vicente esta contenido un componente referente a programas, pero antes de entrar de lleno en el desarrollo del componente, es necesario comprender a cabalidad la definición de programa, cuales con sus objetivos y su ubicación dentro de la planificación y conservación del patrimonio en los centros históricos.

Para los efectos del presente documento se adopta como programa la siguiente definición:

**Programa:** *En planificación urbana un programa concreta los objetivos y los temas que se exponen en el plan independientemente de su clase o tipo, teniendo como marco un tiempo más reducido, ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos que mejor contribuyan a la consecución de las estrategias marcadas. Señala prioridades de intervención en ese momento.*

En cuanto al nivel de jerarquía dentro de la planificación urbana el programa está situado entre el plan y el proyecto, intenta acercar uno al otro concretando esas ideas y objetivos más generales del plan en un lugar y tiempo determinados; y a partir de unos recursos concretos disponibles. De esta forma las ideas generales del Plan se llevan a una situación concreta, por ejemplo el plan puede incluir el mejoramiento de la vivienda en los centros históricos, pero en el programa es donde se toman medidas con recursos concretos como campañas de pintado en fachadas de mesones.

Dentro de los planes parciales que contiene el PCPUA, se encuentran siete programas que se detallan a continuación:



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

#### 3.8.1 Programa de Mejoramiento de Barrios

El Centro Histórico está conformado por manzanas de cuatro barrios, dentro de los cuales se encuentra el barrio El Centro conformado por nueve manzanas, con un área aproximada de 92,196.13 m<sup>2</sup>, contiene los principales edificios con valor patrimonial, algunos de los cuales se encuentran con severos daños en su estructura, debido a los sismos que han afectado la ciudad. En la manzana central del barrio está ubicada la famosa Torre de San Vicente, en el Parque José Cañas, al costado oriente se encuentra la Catedral de San Vicente, al costado sur el antiguo Palacio Municipal y al costado poniente El Portal. Debido a su importancia en la evolución de la ciudad y por su valor histórico, el barrio debe ser intervenido de forma especial, es decir, diferente de los otros barrios que conforman el centro histórico.

El Barrio cuenta con atractivos pero su imagen urbana puede ser mejorada para devolverle su esencia colonial, para que las personas que visiten la ciudad se encuentren con un ambiente bohemio por las noches, donde se pueda degustar platillos típicos, comprar artesanías y conocer la cultura vicentina.



### **Objetivo:**

Convertir a los barrios que conforman en centro histórico en espacios en el cual las personas puedan realizar actividades culturales y comerciales, en donde las edificaciones con valor patrimonial tengan relevancia en la generación de bienestar social. Mejorar los barrios que conforman el Centro Histórico por medio de la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y sostenibilidad, creando en cada uno de los barrios una identidad propia tanto en la parte física como organizativa.

### **Intervenciones:**

- Creación del comité de mantenimiento de mobiliario urbano y vegetación
- Campaña de pintura de fachadas, previa propuesta de la Secretaria de la Cultura sobre la paleta de colores
- Campaña de limpieza de alcantarillados de aguas lluvias
- Campaña de limpieza de obstáculos visuales, incluye el desmontaje de mobiliario urbano en mal estado, y el desmontaje de señales, rótulos y anuncios mal ubicados, que distorsionen la imagen urbana
- Campaña de rotulación en edificios con valor patrimonial en puntos estratégicos, esquinas de plazas y parques, que expliquen al peatón el horizonte histórico, con los edificios que debieron existir en antaño y el cambio hacia la ciudad moderna
- Mantenimiento y generación de sombras y estancias en arriates de aceras, mediante el máximo aprovechamiento de la vegetación
- Creación de un sistema eficiente de recolección y separación de desechos residuales
- Definición de una paleta de colores y simbología para cada uno de los barrios
- Mejoramiento de aceras y arriates, tomando en cuenta las normas de accesibilidad universal

- Creación de un comité de mantenimiento para cada uno de los barrios
- Creación de Comité de Seguridad Ciudadana en caso de cualquier situación de riesgo o amenaza natural

### **Proyectos:**

Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana

Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano

El Centro Histórico de la ciudad de San Vicente está conformado por el Barrio El Centro y partes de tres barrios: Barrio San Juan de Dios, Barrio El Calvario y Barrio San Francisco, los cuales mantiene distinciones territoriales, por lo que las intervenciones deben ser diferente para cada uno. La parte del Barrio San Juan de Dios está conformada por nueve manzanas, dentro de los edificios importantes está la Iglesia Nuestra Señora del Pilar con su plazuela frente a ella.

Mejorar el barrio es potenciar la construcción social progresiva y continua, de la calidad de vida de la población en sus lugares actuales de asentamiento.

El PMB se basa en principios de respeto a lo existente; promueve la participación organizada de las personas en la planificación y conservación del patrimonio urbano y arquitectónico que posee; y suscita la concertación con otras instituciones para la integralidad de la intervención, especialmente entre la Municipalidad y el Estado.

El PMB interviene en los barrios a través de diferentes medidas. Se llaman medidas a los procesos sociales, legales, y de mejoramiento físico-ambiental para la mejora de seguridad y sostenibilidad del hábitat de las personas dentro de la ciudad. Cada medida tiene sus propias líneas de acción, tal como se describe seguidamente:



## Medidas Sociales

**1. Organización.** Consiste en asesoría y capacitación al liderazgo comunitario para:

- Cualificar e impulsar la gestión e incidencia comunal e intercomunal.
- Potenciar a todos los sectores en la toma de decisiones.
- Propiciar la sostenibilidad de los logros.
- Ampliar y apuntalar la acción de grupos comunitarios con otros grupos comunitarios organizados.

**2. Participación Ciudadana.** El proceso afianza la apropiación de todo el ciclo de desarrollo de un proyecto de mejoramiento integral del barrio por parte de las personas:

- a) El diagnóstico de la situación socio económica y carencias físico-ambientales.
- b) El diseño de la intervención
- c) El aporte en la ejecución del proyecto
- d) La preparación y puesta en marcha de planes de mantenimiento y convivencia

La participación se concreta en procesos diversos: físicos, educativos, de gestión y de coordinación con los actores locales.

**3. Fortalecimiento Social.** El mejoramiento integral incluye el desarrollo de procesos que potencien las capacidades de la población:

- Apoyo a la niñez y juventud para su desarrollo integral, para la potenciación de su liderazgo y sus capacidades de participación en las soluciones a su propia problemática y la de sus barrios. Esta integración constituye en sí misma una forma

de prevención primaria de la violencia y la construcción del relevo generacional del liderazgo comunal.

- Fortalecimiento del liderazgo femenino, educación para la promoción de la equidad de género a grupos de hombres y mujeres, y valoración del aporte de ambos géneros para el crecimiento y la convivencia comunitaria.

## Medidas Físicas

**4. Mitigación de Riesgos.** Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las familias por su exposición a amenazas de riesgo físico ocasionadas por fenómenos naturales, por la topografía y por el inadecuado uso del suelo.

**5. Servicios Básicos.** Mejorar las condiciones de saneamiento y salud de las personas, con la construcción de redes de servicios básicos:

- Introducir redes domiciliarias para el suministro de agua potable.
- Introducir redes domiciliarias para la evacuación de las aguas residuales con disposición final en puntos de descarga autorizados o por medio de sistemas de tratamiento.
- Proveer soluciones para la recolección y canalización de la escorrentía pluvial y disminuir el riesgo por inundaciones y desbordamientos.
- Asesorar a las personas para la gestión de mejoras del sistema eléctrico domiciliario, y coordinar con las compañías de distribución de electricidad en casos de reubicación de postes o cables de alta tensión cercanos a viviendas.

**6. Reordenamiento Vial.** Mejora de la traza urbana comunitaria, en apoyo al adecuado desplazamiento y la conectividad con la ciudad. En comunidades de topografía irregular y con espacios reducidos, es ampliar pasajes hasta un



ancho mínimo de 1.5 metros para favorecer la introducción de redes de servicios básicos.

### **7. Mejoramiento del Espacio Público.**

El espacio público se concibe de forma participativa en los diferentes pasos metodológicos que implica su creación y mejoramiento, para que sea sostenible y facilite su funcionamiento, seguridad y adaptabilidad, así como para que propicie la convivencia entre los grupos y diferentes generaciones. Se refiere a la mejora y creación de espacios abiertos (parques, jardines, manantiales, cancha, plazas, circulaciones, etc.) y edificaciones (reparación y equipamiento de casas comunales).

**8. Vivienda.** La intervención del PMB prioriza las mejoras del entorno habitacional. La mejora de la vivienda, el patrimonio, es por esfuerzo propio de las personas. El PMB brinda la asesoría requerida y contempla la accesibilidad a líneas de crédito para mejoras o ampliaciones en las viviendas e introducción de servicios básicos dentro de la misma. El PMB interviene en la construcción de unidades habitacionales, bajo la modalidad de crédito-subsidio, para personas que son reubicadas por estar habitando en mayor condición de riesgo físico.

**10. Legalización de la tenencia del suelo.** Asesoría y acompañamiento social, técnico y legal para buscar alternativas que hagan viable el uso y goce del suelo para la población, con seguridad jurídica de la propiedad del lote que habitan.

### **Medidas de Seguimiento.**

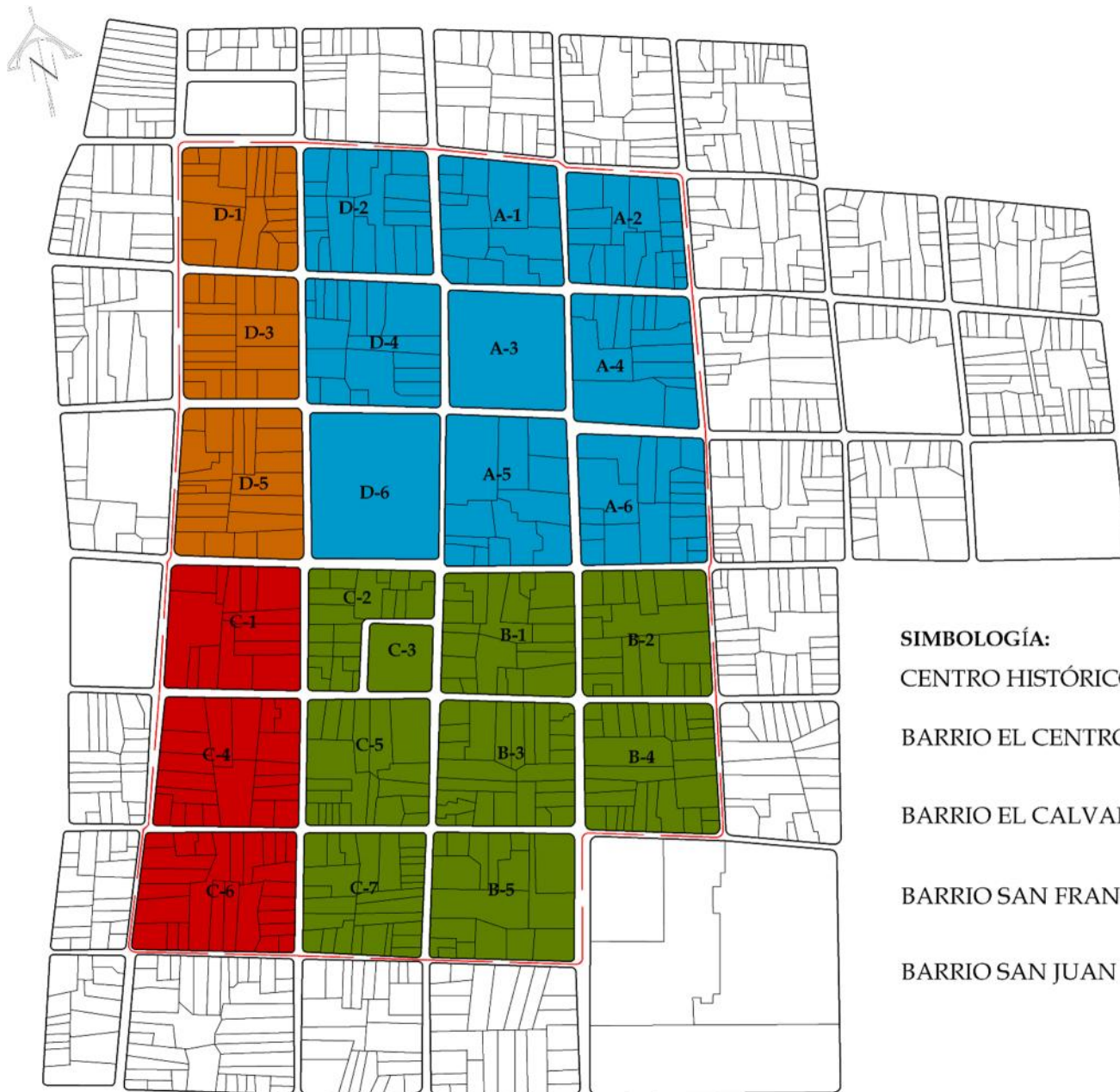
**11. Monitoreo y Evaluación.** Permanente de los resultados, efectos e impactos de cada uno de los proyectos y del programa en general, con alta participación de sus actores: las familias de

los barrios y las instituciones que se han comprometido con su ejecución.

**12. Recuperación, Transferencia y Retroalimentación.** Por medio de la sistematización, documentación y divulgación de la experiencia y sus lecciones. *PMB Fundasal (2013)*

Como puede observarse todas las medidas antes mencionadas con de carácter participativo, puesto que sin esta condición no sería posible lograr el objetivo del programa que busca devolverles el sentido de identidad a las personas que viven en cada uno de los barrios. (Ver Plano 21)





**SIMBOLOGÍA:**

CENTRO HISTÓRICO



BARRIO EL CENTRO



BARRIO EL CALVARIO



BARRIO SAN FRANCISCO

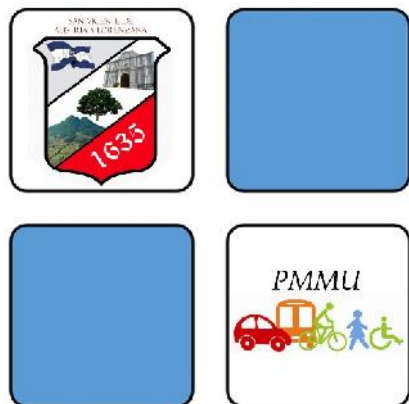


BARRIO SAN JUAN DE DIOS



Plano 21: Programa de Mejoramiento de Barrios  
Fuente: Elaboración Propia





PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA

### 3.8.2 Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana

En el Centro Histórico de San Vicente, existen dos vías principales en donde transitan la mayoría de rutas del transporte colectivo, en el presente programas se define el circuito de rutas alimentadoras, dentro del cual no se permitirá la circulación de rutas de autobuses convencionales, contempla una depuración de las rutas actuales y un ordenamiento del espacio público. La creación de una Nueva Terminal de Transporte contribuirá a mejorar el servicio de transporte, ya que las actuales instalaciones no cuentan con la infraestructura básica. Otra de las dificultades que presenta la movilidad urbana dentro del Centro Histórico es la falta de espacios para estacionamiento, lo que provoca que las principales vías sean utilizadas para tal fin, esto provoca congestión en horas pico, en donde los habitantes se trasladan hacia sus lugares de estudio o trabajo.

Este Programa adopta las propuestas contenidas en el Plan Parcial para el Centro Histórico de San Salvador, considerando la igualdad de condiciones entre las dos ciudades.

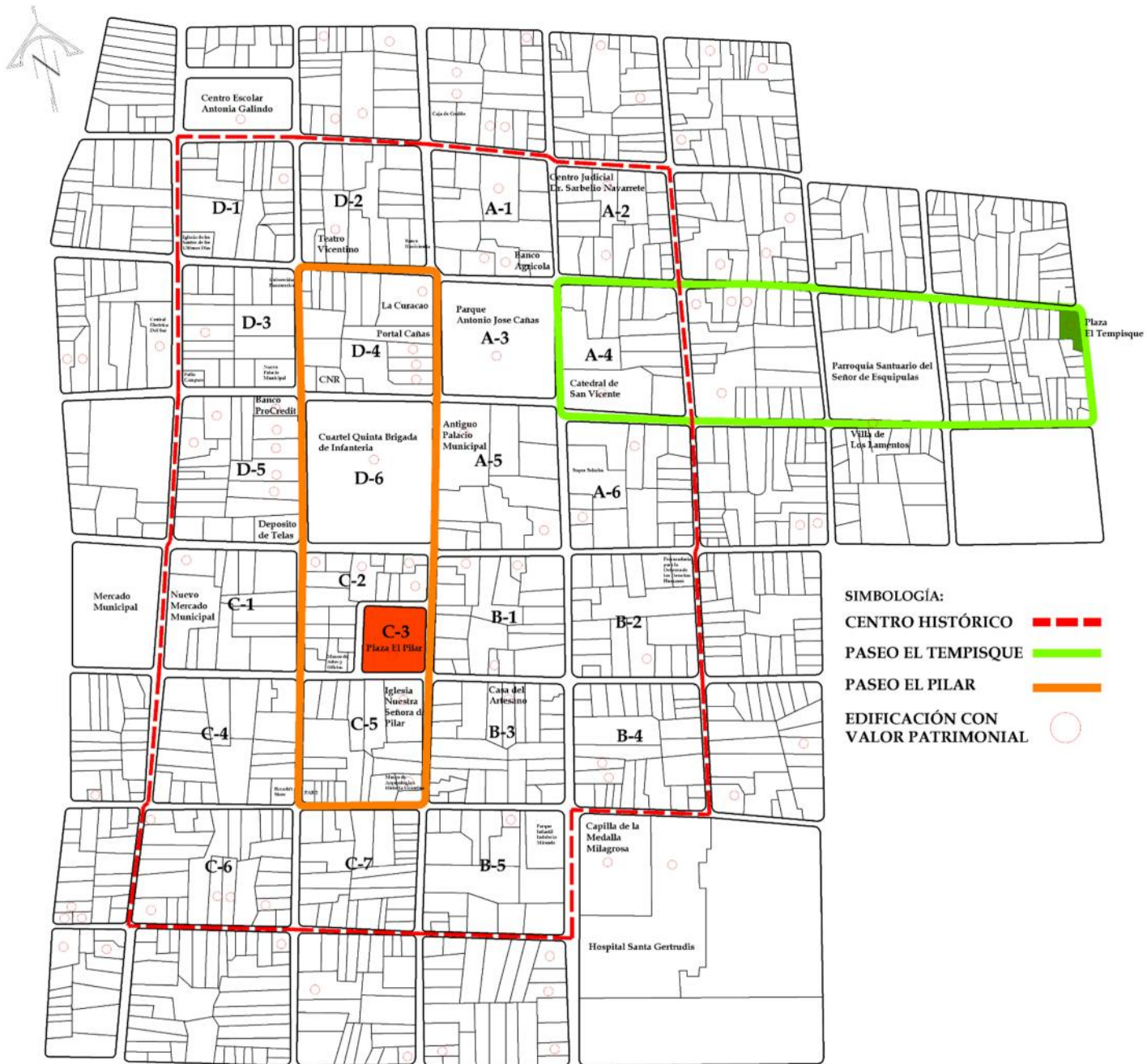
Dentro del Centro Histórico de San Vicente no existen rutas integradas con prioridad peatonal, que puedan consolidar, mediante una adecuada accesibilidad, la imagen y función urbana, ni que dinamice y active sus espacios abiertos públicos.

Los recorridos de las RAPS comprenden un conjunto articulado de vías y sistemas de cruce que permite vincular un origen y un destino en aceptables condiciones de rapidez, comodidad y seguridad para marcha en pie. Al igual que se conciben vías para el tráfico vehicular, que constituye una red continua de acceso a toda la ciudad, las redes peatonales han de ser planificadas y diseñadas como una malla que teje y vincula las distintas actividades y espacios. Una malla que incluye desde las aceras cómodas y agradables hasta calles peatonales, articuladas por cruces pensados y diseñados para la seguridad y facilidad del cruce de los peatones. Las RAPS representan el reflejo de una concepción de la ciudad en la que el peatón y su entorno son la referencia central. (Ver Plano 22)

#### *Objetivo:*

Convertir al centro histórico un lugar donde las personas puedan transitar cómodamente sin importar sus condiciones, mediante el reordenamiento de los medios de transporte dando prioridad a las circulaciones peatonales.





Plano 22: Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana  
Fuente: Elaboración Propia

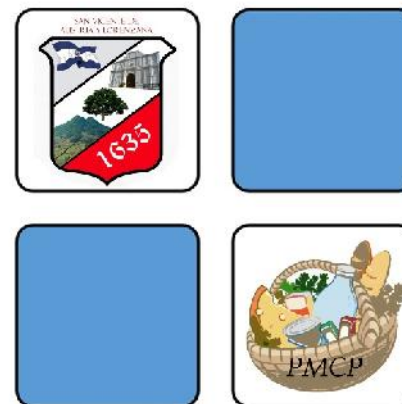


### **Intervenciones:**

- Intervenciones para la mejora de los recorridos con prioridad peatonal: ensanche, restauración y mejoramiento de aceras cordones y cunetas; pasos peatonales, elevación del rodaje al nivel de la acera para disminución de la velocidad del tráfico, rampas de accesibilidad; cableado subterráneo para energía eléctrica, telecomunicaciones y datos; esto logrará la estructuración funcional de las condiciones ambientales y de seguridad vial para la sociedad en general, propiciando espacios que además de facilitar los desplazamientos a pie, permitan la convivencia cultural y la coexistencia de diferentes modos de transporte.
- Limpieza, pintura y rotulación de las principales edificaciones con valor patrimonial que se conectan con los paseos
- Pintura de fachadas de las edificaciones que integran los paseos
- Identificación de rutas que no requieren pasar por el centro histórico y coordinar con el VMT para implementar restricciones de paso

### **Proyectos:**

Proyecto de Reordenamiento del Transporte Público y Señalización Vial  
Proyecto de Terminal de Buses  
Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque  
Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar



PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL  
COMERCIO POPULAR

### **3.8.3 Programa de Modernización del Comercio Popular**

Al igual que muchas de las ciudades del país, San Vicente es afectada en su movilidad urbana, que es disminuida y obstaculizada por el comercio informal, específicamente la 3 Avenida Sur frente al Mercado Municipal, en esta arteria las ventas cubren toda la vía, haciendo imposible el tránsito vehicular.

En este programa se identifican propuestas generales para el funcionamiento de las ventas del sector informal, mediante una incorporación a un sistema de mercados, plazas y centros comerciales populares, ordenados y funcionales, que tenga la capacidad de absorber las ventas localizadas en la vía pública, pero que principalmente les permita ascender al estado formal de la economía. Dentro de este programa se hace estratégico, desarrollar un componente de capacitación empresarial y de apoyo financiero para este sector de la población de ingresos variables. (Ver Plano 22)







Plano 23: Programa de Modernización del Comercio Popular  
 Fuente: Elaboración Propia



### **Objetivo:**

Mejorar las condiciones para que el comercio popular aumente, de una forma ordenada, tanto en espacios destinados a la actividad comercial como en espacios públicos

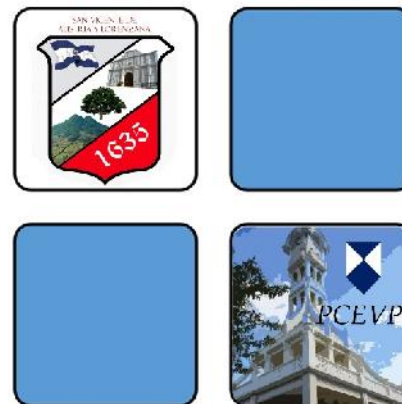
### **Intervenciones:**

- Gestión de financiamiento para la formulación de un estudio de factibilidad y propuestas para la generación de oferta de puestos para ventas
- Elaborar el censo de ventas en espacios públicos en el centro histórico, por giro y por procedencia
- Elaborar el plan estratégico que contenga la identificación de alternativas para la localización de ventas informales que se deberán de retirar de forma programada
- Realizar concursos de proyectos de diseño para el nuevo mercado municipal y para la ubicación del comercio en plazas y parques

### **Proyectos:**

Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal

Proyecto de Plaza Comercial



PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES CON VALOR PATRIMONIAL

### **3.8.4 Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial**

Este programa es uno de los principales, porque la finalidad del PCPUA es la conservación del patrimonio con que cuenta el centro histórico. Como se había mencionado con anterioridad la ciudad de San Vicente ha sido devastada por sismos de gran magnitud, que han dañado parcial o totalmente las edificaciones con valor patrimonial, sin embargo es posible rescatar varias de ellas aplicando las técnicas y procesos adecuados. Después de los terremotos del 2001, el Consejo Nacional para la Cultura, realizó un inventario de las edificaciones con valor patrimonial para elaborar un plano general, en donde se pudiera identificar el número, ubicación y estado de conservación, sin embargo esta iniciativa no fue retomada por la Municipalidad, muchos de los edificios que estaban con daños severos fueron removidos para la construcción de nuevas edificaciones modernas. El programa busca rescatar las edificaciones que mantienen elementos de la ciudad antigua, y conservarlas para las generaciones futuras. Además el programa propone el cambio de uso para que



espacios con valor patrimonial se conviertan en centros de promoción de la cultura vicentina. (Ver Plano 24)

### ***Objetivo:***

Conservar todas las edificaciones con valor patrimonial para que se conviertan en un atractivo para las personas que visitan en centro histórico, y devolverle a la ciudad su esencia colonial

### ***Intervenciones:***

- Campaña de limpieza, pintura y rotulación de las principales edificaciones con valor patrimonial
- Campaña de pintura de fachadas de edificaciones con valor patrimonial
- Diseño de un plan de promoción e implementación de actividades culturales tanto en espacios públicos como en edificaciones con valor patrimonial que incluya plan de mercadeo
- Actualización y oficialización por parte de la Secretaria de la Cultura del patrimonio listado en el IBCI , que considere acciones relativas al manejo, utilización y aprovechamiento del patrimonio
- Adquirir edificaciones con valor patrimonial cuando estén en venta o desocupados para la adecuación de proyectos, para el uso cultural
- Realizar acciones para la promoción y utilización de edificaciones con valor patrimonial, y así desalentar la especulación

### ***Proyectos:***

Proyecto de Restauración del Portal

Proyecto de Restauración de Palacio Municipal

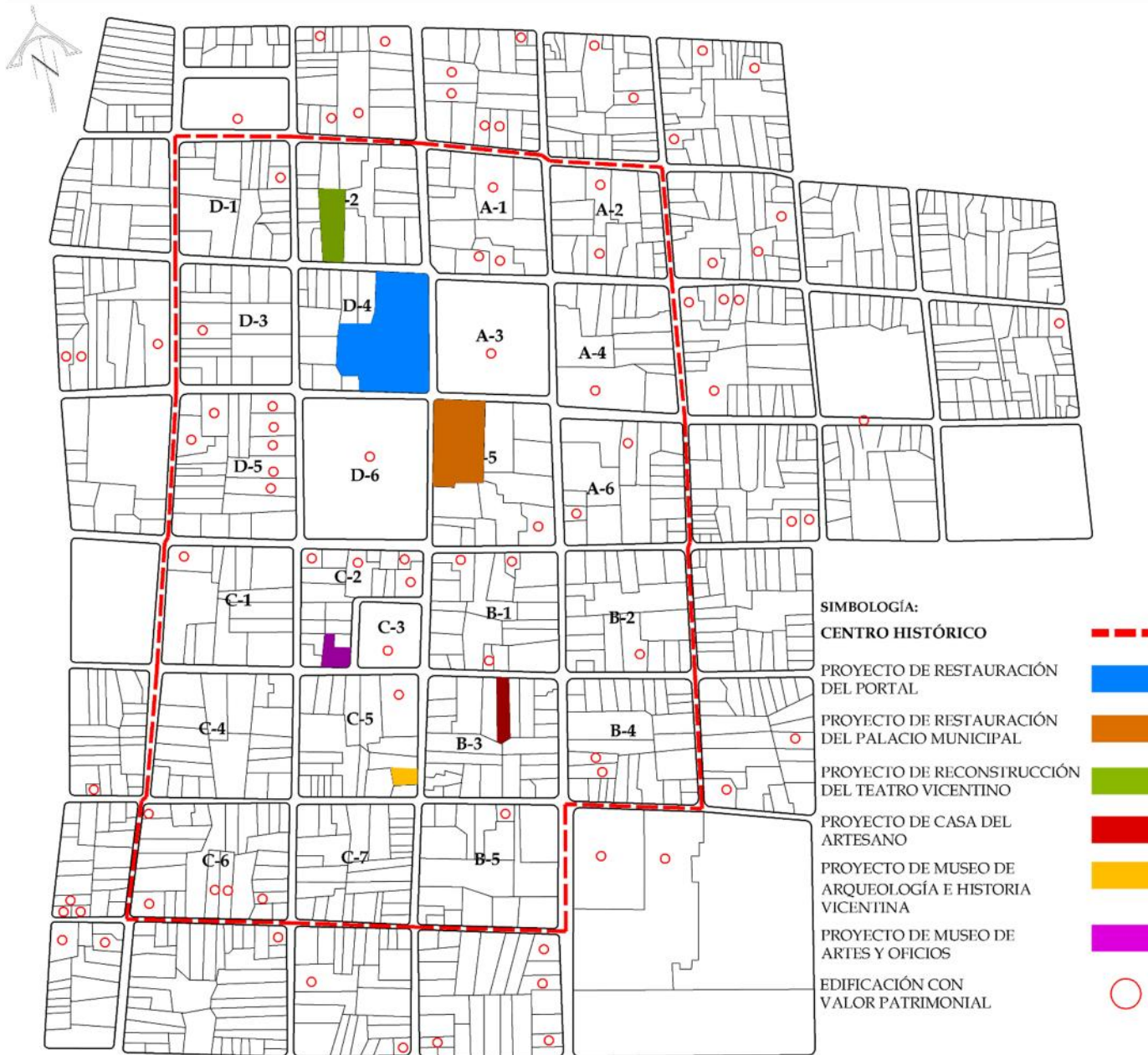
Proyecto de Reconstrucción del Teatro Vicentino

Proyecto de Casa del Artesano

Proyecto de Museo de Arqueología e Historia Vicentina

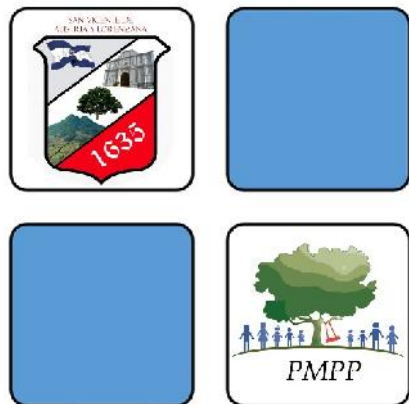
Proyecto de Museo de Artes y Oficios





Plano 24: Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial  
Fuente: Elaboración Propia





PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
PARQUES Y PLAZAS

### 3.8.5 Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas

Desde tiempos antiguos los parques y plazas se han convertido en el centro de varias ciudades, un espacio público en donde se realizan actividades comerciales, políticos, culturales y religiosos. La ciudad de San Vicente cuenta con dos parques, El Parque Antonio José Cañas y el Parque Infantil Indalecio Miranda, y la Plaza El Pilar, cuya imagen urbana está deteriorada, por lo que se hace necesario una remodelación. Al nororiente de la centro histórico se encuentra ubicado el árbol de tempisque y el árbol de los Lamentos, los cuales tienen valor patrimonial por los acontecimientos históricos que se llevaron a cabo en torno a ellos, en la actualidad no cuentan con un espacio definido que los conserve, sobre todo el último, debido a que se encuentra en medio de una calle, específicamente sobre la 1 Calle Oriente. (Ver Plano 25)

#### **Objetivo:**

Remodelar los parques y plazas del Centro Histórico para que se conviertan en lugares de convivencia, y crear espacios públicos alrededor de los árboles con valor histórico.

#### **Intervenciones:**

- Realización de un concurso de diseño de la Plaza el Tempisque sobre la 10 Avenida Norte
- Realización de un concurso de diseño de la Villa de Los Lamentos sobre la 1 Calle Poniente
- Intervenciones para el mejoramiento de plazas, parques y espacios abiertos públicos integrados a las RAPS: de arborización, jardinería, mobiliario urbano e iluminación

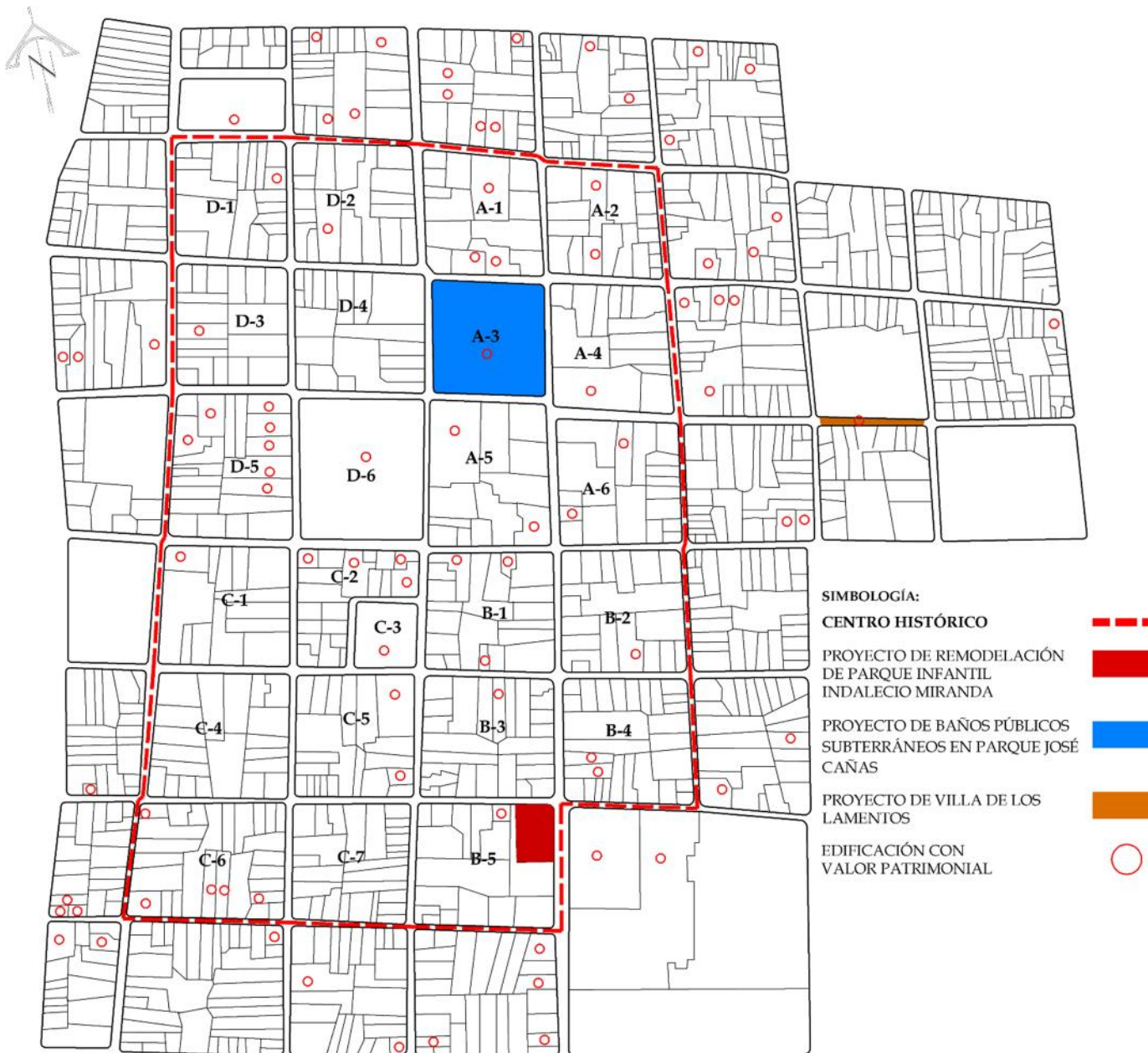
#### **Proyectos:**

Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en Parque José Cañas  
Proyecto de Remodelación de Parque Infantil Indalecio Miranda  
Proyecto de Villa de Los Lamentos



Imagen 95: Árbol de Los Lamentos  
Fuente: Archivo Propio





**SIMBOLOGÍA:**

**CENTRO HISTÓRICO**



PROYECTO DE REMODELACIÓN  
DE PARQUE INFANTIL  
INDALECIO MIRANDA



PROYECTO DE BAÑOS PÚBLICOS  
SUBTERRÁNEOS EN PARQUE JOSÉ  
CAÑAS



PROYECTO DE VILLA DE LOS  
LAMENTOS

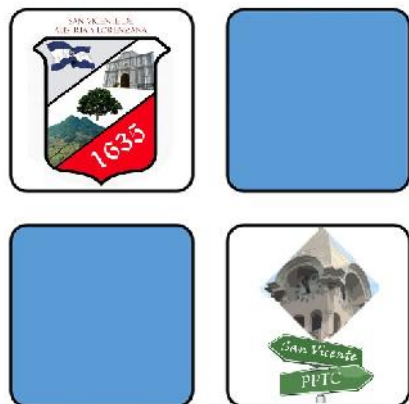


EDIFICACIÓN CON  
VALOR PATRIMONIAL



Plano 25: Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas  
Fuente: Elaboración Propia





PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL

### 3.8.6 Programa de Promoción del Turismo Cultural

Al favorecer el reconocimiento de su patrimonio cultural, el turismo puede contribuir de forma significativa a la prosperidad económica de un país.

El turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal, no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades. El Turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del patrimonio y aprovecharlos para generar fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

El Programa de Promoción de Turismo Cultural adopta la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural 1999* creada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), que contiene principios que deben tomarse en cuenta en la elaboración de programas en materia turística y cultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

#### Principio 1

*Desde que el Turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.*

#### Principio 2

*La relación entre los sitios con Patrimonio y el Turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.*

#### Principio 3

*La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.*

#### Principio 4

*Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo.*

#### Principio 5

*Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.*

#### Principio 6

*Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.*



## Comité de Turismo

El Comité de Turismo es el ente operativo encargado de gestionar y ejecutar todas las acciones contenida en el programa, y está conformado por técnicos de la Municipalidad y empresarios de la ciudad. En la actualidad el comité cuenta con una Caseta de Información ubicada en frente del antiguo Palacio Municipal, su principal función es ayudar a los visitantes de la ciudad a encontrar rápidamente los lugares turísticos (Ver Imagen 96). El Centro Histórico de la ciudad de San Vicente cuenta con espacios con infraestructura necesaria para convertirse en centros de promoción del turismo cultural, entre los que podemos mencionar el Parque José Cañas, La Plaza El Pilar, La Casa del Artesano y La Antigua Terminal del Ferrocarril.



Imagen 96: Caseta de Información Turística  
Fuente: [www.alcaldiadesanvicente.gob](http://www.alcaldiadesanvicente.gob)

El pueblo de San Vicente ganó el concurso impulsado por el Ministerio de Turismo “Pueblos Vivos”, estableciendo su marca de identidad.



### Objetivo:

Promover el turismo cultural para que el Centro Histórico se convierta en un destino para los visitantes de la ciudad, mediante el fortalecimiento del Comité de Turismo

### Intervenciones:

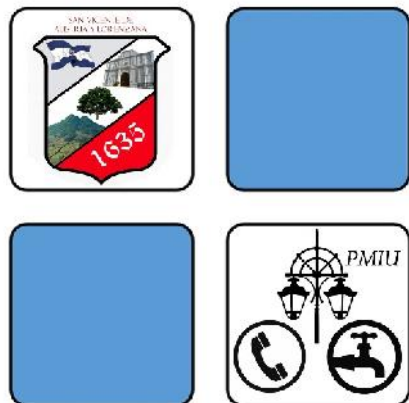
- Mejoramiento de la caseta de turismo y construcción de otra en la Plaza El Pilar
- Fortalecimiento del Comité de Turismo
- Elaboración de publicidad en vallas sobre la calle que conduce desde la Carretera Panamericana hasta la ciudad

### Proyectos:

Proyecto Mejoramiento de la Caseta de Turismo







PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA URBANA

### 3.8.7 Programa de Modernización de la Infraestructura Urbana

La ciudad se caracteriza por prestar a sus habitantes servicios que mejoren su calidad de vida, que les permita desarrollar sus actividades. Entre los servicios se encuentra el suministro de agua potable, desalojo de aguas negras y aguas lluvias, el suministro de energía eléctrica, telefonía, internet y cable. El presente programa se divide en tres partes tomando en cuenta los principales sistemas con que cuenta la ciudad, la red hidráulica, la red eléctrica y la red de comunicaciones.

#### Objetivo:

Modernizar los sistemas de infraestructura para que las personas puedan desarrollar sus actividades y minimizar las condiciones de riesgo.

#### Intervenciones:

- Elaboración de estudio de estado del sistema de suministro de agua potable.
- Elaboración de estudio de estado del sistema de desalojo de aguas negras y alcantarillado para aguas lluvias.

#### Proyectos:

Proyecto de Alumbrado Público con Canalización Subterránea.

#### Red Hidráulica

La Red Hidraulica se divide en tres sistemas: agua potable, aguas negras y aguas lluvias, las cuales estan instaladas de forma subterranea por las vias publicas de la ciudad.

El suministro de agua potable se realiza por medio de un sistema de tuberías subterráneas, es administrado por ANDA, por medio de la Planta de Bombeo Ana Guerra de Jesús, ubicada al sur oeste de la ciudad puesto que ahí se encuentran los puntos más altos del terreno, cuenta con tres pozos con sus respectivos sistemas de bombeo cada uno. De acuerdo con el levantamiento realizado, se concluye que todas las parcelas del centro histórico cuentan con el suministro de agua potable, en época de verano el servicio tiende a ser irregular por la falta de agua en los pozos. El programa propone la modernización del sistema de hidrantes, tomando en cuenta que el centro histórico no cuenta con el número suficiente de hidrantes, y los que están no se encuentran en las condiciones necesarias para ser utilizados en caso de incendio. (Ver Plano 26)



Imagen 97: Hidrante en mal estado  
Fuente: Archivo Propio





Plano 26: Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana (Hidrantes)  
Fuente: Elaboración Propia



La distribución se ha hecho tomando en cuenta las Normas Técnicas para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado para Aguas Negras.

En hidrantes para incendio se considerará un consumo de agua de 12 litros en 2 horas, una presión dinámica residual mínima de 10 m.c.a. y un radio de acción de 150 metros medidos sobre el eje de la calle.

Los hidrantes serán de tipo tráfico y se ubicarán de preferencia en bocas-calles, con una separación máxima de 300 metros y tubería de alimentación con diámetro mínimo de  $\varnothing 4''$  se podrá utilizar  $\varnothing 3''$  debidamente justificado.

El terreno donde está ubicado el centro histórico, mantiene pendientes entre 2 y 10% teniendo como punto más alto el extremo sur poniente donde se encuentra la manzana C-6 y su punto más bajo el extremo nororiente donde se encuentra la manzana A-2, en las cercanías del Río Acahuapa, lo que hace que la escorrentía siga esa dirección. El sistema se instaló entre 1951 y 1962 (Ver Imagen 98), aun en la actualidad mantiene su funcionalidad.



Imagen 98: Pozo de Aguas Negras  
Fuente: Archivo Propio

El programa propone el mantenimiento del alcantarillado, por que en época de celebraciones tienden a llenarse de basura lo que puede ocasionar inconvenientes como deterioro del recubrimiento de las calles y contaminación.

Para el mantenimiento se tomo en cuenta las Normas Tecnicas para el Alcantarillado de Aguas Negras, sobre todo para el mantenimiento de los pozos de visita.

Deberán permitir sin riesgos ocupacionales y con la mínima interferencia hidráulica, fácil acceso para la observación y mantenimiento del alcantarillado. (Ver Plano 27)

Los pozos de visita se preverán principalmente para inspección, eventual limpieza y desobstrucción de tuberías, así como para aforo, muestreo y análisis de aguas residuales, consecuentemente se proyectarán al inicio de colectores, puntos de convergencia de colectores, cambios de diámetro o sección, cambios de dirección o pendiente, cambio de materiales de la tubería. En tramos rectos la distancia entre pozos de visita no excederá de 100 m si  $\Phi \leq a 24''$ .

Podrán utilizarse pozos de visita prefabricados siempre que se compruebe su funcionalidad y resistencia.





- SIMBOLOGÍA:**
- CENTRO HISTÓRICO
  - POZO AGUAS NEGRAS
  - POZO AGUAS LLUVIAS
  - TRAGANTES

Plano 27: Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana (Hidráulico)  
Fuente: Elaboración Propia



## Red Eléctrica y Red de Comunicaciones

La ciudad cuenta con un sistema de suministro eléctrico tradicional en donde se instalan postes de concreto y cableado aéreo, lo que hace que la imagen urbana sea deteriorada por la cantidad de cable que obstaculiza en ocasiones la visibilidad de las edificaciones, a esto se le suma que varios de estos postes están ubicados en aceras, lo que hace que las personas que transitan tengan que utilizar la calle para traspasarse con el peligro de tener un accidente. (Ver Imagen 99)

Parque José Cañas se construirá la casera de mantenimiento para alumbrado público. (Ver Plano 28)



El programa propone la sustitución del sistema de canalización eléctrica y telefónica, que actualmente es aérea por una canalización subterránea que contribuya a mejorar la imagen urbana de la ciudad y la libre circulación. La iluminación con canalización subterránea es utilizada en varias ciudades que quieren rescatar sus centros históricos, el tipo de luminarias es de tipo colonial, para que tenga armonía con las edificaciones. El programa se realizara en cuatro etapas comenzando por las nueve manzanas que componen el barrio El Centro, posteriormente se sustituirá en los otros tres barrios, en el





Plano 28: Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana (Eléctrico)  
 Fuente: Elaboración Propia



### 3.9 PROYECTOS

**El PCPUA contiene un componente que se refiera a proyectos, que serán aplicados en espacios urbanos concretos para mejorar su condición.**

**Para los fines del presente plan se adopta la siguiente definición para proyecto:**

***Proyecto:** se refiere a una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el nivel anterior, que es el componente de programas. Define resultados previstos y procesos para conseguirlos, así como el uso concreto de los recursos disponibles.*

Este es el nivel operativo del proceso de planificación y conservación de Centros Históricos, por lo que no debe ser algo teórico, sino una actividad práctica y útil de cara a la intervención sobre un territorio, que para nuestro caso es el Centro Histórico de la ciudad.

El Plan de Conservación propone 20 proyectos que están contenidos en los 8 programas, en los cuales se encuentra desde la restauración de edificaciones con valor patrimonial hasta el mejoramiento de las circulaciones peatonales, existen proyectos que se desarrollan por todo el centro histórico pero en cambio hay otros que se encuentran en lugares específicos como parques o edificaciones.

Para el componente de proyectos se elaboraron fichas de cada uno de los proyectos, en donde se definen datos relevantes como justificación, actividades, relación con otros proyectos, ubicación y costo aproximado.

A continuación se presentan el listado de proyectos ordenados de acuerdo a como se desarrollan en los programas:

#### **BANCO DE PROYECTOS:**

1. Proyecto de Mejoramiento de Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano
2. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana
3. Proyecto de Reordenamiento del Transporte Público y Señalización Vial
4. Proyecto de Terminal de Buses
5. Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque
6. Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar
7. Proyecto de Estacionamiento Municipal
8. Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal
9. Proyecto de Plaza Comercial
10. Proyecto de Restauración del Portal
11. Proyecto de Restauración de Palacio Municipal
12. Proyecto de Reconstrucción del Teatro Vicentino
13. Proyecto de Casa del Artesano
14. Proyecto de Museo de Arqueología e Historia Vicentina
15. Proyecto de Museo de Artes y Oficios
16. Proyecto de Mejoramiento del Parque Infantil Indalecio Miranda
17. Proyecto de Villa de los Lamentos
18. Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en Parque José Cañas
19. Proyecto de Mejoramiento de la Caseta de Información Turística
20. Proyecto de Alumbrado Público con Canalización Subterránea



### 3.10 JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS

A continuación se presenta el Método IGO para establecer la prioridad de los proyectos, en corto, mediano y largo plazo, cada plazo equivale a tres años debido a que es este tiempo el cual dura una administración municipal.

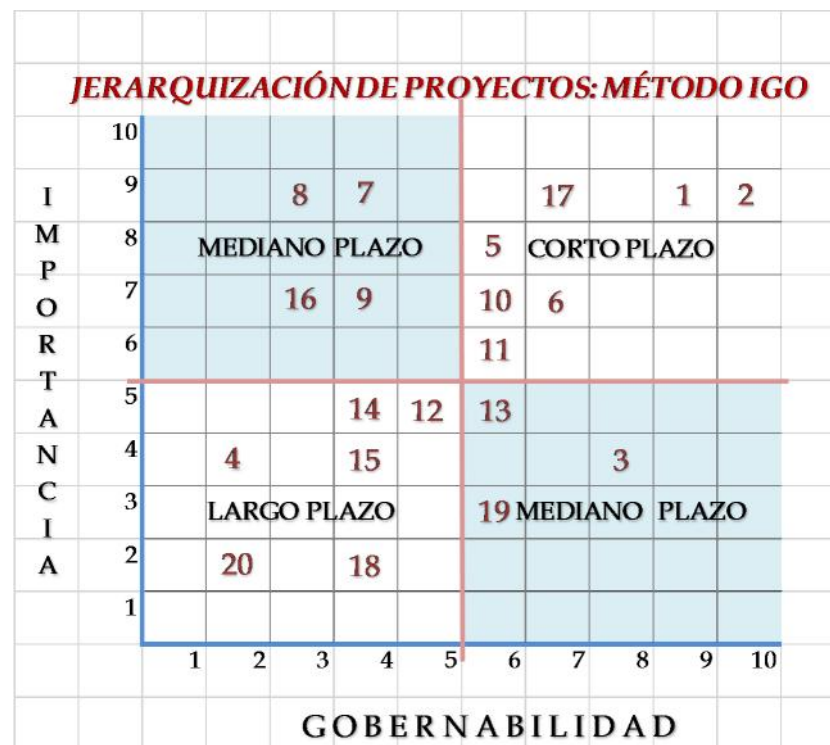
La Método IGO es una herramienta que permite priorizar de manera sencilla las variables relacionadas a un proyecto. El objetivo es evaluar cada proyecto en función de las siguientes variables:

La importancia es la pertinencia o relación coherente que existe entre un proyecto y el impacto que causa en las personas, se evalúa la importancia de cada proyecto en una escala de 1 a 10, es decir que un proyecto que tiene 1 no tiene importancia, los beneficios que genera son pocos para los habitantes, así mismo si tiene 10 de importancia es un proyecto que debe ejecutarse en el menor tiempo posible ya que los beneficios que genera son notables.

La gobernabilidad es el control o dominio que la municipalidad puede tener sobre cada proyecto, la factibilidad que tiene para ejecutarlo. Esta dimensión se clasifica teniendo como base unos criterios de control sobre la gestión y ejecución de los proyectos, se evalúa cada proyecto en una escala de 1 a 10, es decir cuando un proyecto tiene 1 es porque su realización es complicada, por varios factores, como la falta de financiamiento, la falta de legislación, burocracia entre otros, pero si tiene 10 de gobernabilidad es porque la municipalidad cuenta con todas las posibilidades de ejecutarlo en el menor tiempo posible.

El Método IGO se representa utilizando el plano cartesiano en donde el eje de las “y” es utilizado por la variable importancia y el eje de las “x” es utilizado por la variable gobernabilidad, el plano se divide en cuatro cuadrantes en donde se ubican cada uno de los proyectos para determinar el plazo en que se

ejecutaran, los que tiene puntuación más alta en las dos escalas son los proyectos que deben ejecutarse a corto plazo.




A continuación se presentan cada una de las fichas de los 20 proyectos:







FICHA DE PROYECTO


<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento del Barrios							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento de Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
Las circulaciones peatonales son obstaculizadas por varios elementos como postes de alumbrado y rotulos, ademas no mantienen un mismo nivel en varios sectores.	Reubicacion de elementos que obstaculizan la libre circulacion. Incorporacion de elementos que garanticen la accesibilidad universal como rampas y señalizacion para personas no videntes.	 <p>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS</p>						
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Mejorar las accesibilidad en espacios publicos y circulaciones peatonales, así como garantizar el mobiliario urbano adecuado	Habitantes de la ciudad	6 meses						
		<table border="1"> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Corto	Mediano	Largo	x		
Corto	Mediano	Largo						
x								
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Diseño de mobiliario urbano como: bancas , basureros, alcorques, bolardos y jardineras. Diseño de recubrimiento de aceras e incorporacion de rampas	Alcaldia de San Vicente	Alcaldia de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Restauracion del Portal. Proyecto de Restauracion del Palacio Municipal.							
<b>Localizacion:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
Centro Historico	\$23,500.00							

FICHA DE PROYECTO


<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de Barrios							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
La propaganda ha crecido desmedidamente por toda la ciudad, por que no se ha contado con ordenanzas que la regulen	Sustitucion de rotulos con colores disonantes y remocion de anuncios que obtaculicen la libre circulacion. Elaboracion de la paleta de colores con la ayuda de Secultura y exigir su utilizacion.	 <p>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS</p>						
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Mejorar la imagen urbana del Centro Historico, devolviendole su carácter colonial, por medio de la regulacion de propaganda y armonizacion del color	Habitantes de la ciudad	6 meses						
		<table border="1"> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Corto	Mediano	Largo	x		
Corto	Mediano	Largo						
x								
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Establecimiento de los tipos de rotulos permitidos. Establecimiento de la paleta de colores	Alcaldia de San Vicente	Alcaldia de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Señalizacion Vial. Proyecto de Restauracion del Portal. Proyecto de Restauracion del Palacio Municipal							
<b>Localizacion:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
Centro Historico	\$25,000.00							

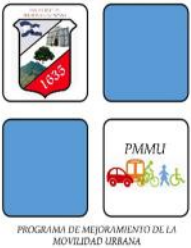


FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Reordenamiento del Transporte Publico y Señalización Vial		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
Uno de los principales problemas que tienen la ciudad es la falta de ordenamiento del transporte, sobre todo publico, lo que crea congestamiento y pone mas importancia el automovil que al peaton.	Elaboracion de plano de propuesta de nuevos recorridos de buses.Elaboracion de plano de nuevas paradas de buses. Elaboracion de plano de señalizacion vial.		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Ordenar el sistema de transporte para que las personas que viven o visitan el centro historico cuenten con buena movilidad.	Habitantes de la ciudad y visitantes	6 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b> <b>Largo</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Plano de nuevos recorridos del transporte publico. Plano de diseño de mobiliario en paradas de buses.	Alcaldia de San Vicente	Alcaldia de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales.		
<b>Localizacion:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
Centro Historico	\$40,000.00		


FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Terminal de Buses		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
La actual terminal de buses no cuenta con la infraestructura adecuada, ya que el espacio en el cual esta actualmente ubicada es la vieja terminal de ferrocarril.	Elaboracion de planos arquitectonicos, constructivos y de instalaciones de la nueva terminal de buses.		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Crear un espacio en donde las actividades del transporte publico puedan realizarse de la mejor manera.	Habitantes de la ciudad y visitantes	24 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b> <b>Largo</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Estudio de transporte para conocer el numero de rutas, cantidad de unidades, recorridos, tiempo de recorrido, para determinar el diseño de la terminal. Planos de la terminal de buses.	Alcaldia de San Vicente	Alcaldia de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Reordenamiento del Transporte Publico y Señalización Vial. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Señalización Vial.		
<b>Localizacion:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
11 Avenida Norte	\$80,000.00		




FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
El arbol de tempisque tiene bastante valor historico para la ciudad, por lo que es necesario que se mejore el espacio donde esta ubicado, tambien la ciuda no cuenta con paseos peatonales que promuevan el turismo cultural.	Elaboracion de plano de diseño de la plaza el tempisque. Elaboracion del plano de diseño y ubicación del paseo.		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Crear una senda peatonal que promueva el turismo cultural cuyo tema central sea el arbol de tempisque y el arbol de los lamentos.	Habitantes de la ciudad y visitantes	9 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>
		x	
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Plano de recorridos de sendas peatonales. Plano de diseño de la Plaza El Tempisque.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano. Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar.		
<b>Localizacion:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
3 Calle Oriente, 10 Avenida Norte, 1 Calle Oriente y 2 Avenida Norte	\$45,500.00		

FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
La Iglesia Nuestra Señora del Pilar es catalogada como monumento nacional, una de las mas antiguas del pais, hace algunos años fue restaurada, es de mucha importancia en la historia de la ciudad, por lo que es necesario que se cree una senda peatonal que promueva el turismo.	Elaboracion de plano de diseño de la plaza el pilar. Elaboracion del plano de diseño y ubicación del paseo.		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Crear una senda peatonal que promueva el turismo cultural cuyo tema central sea la iglesia y plaza Nuestra Señora de Pilar	Habitantes de la ciudad y visitantes	12 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>
		x	
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Plano de recorridos de sendas peatonales. Plano de diseño de la Plaza El Pila.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano. Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque.		
<b>Localizacion:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
3 Calle Poniente, Avenida Maria Cornejo, 4 Calle Poniente y 1 Avenida Norte	\$40,000.00		




FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Estacionamiento Municipal		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
La ciudad no cuenta con un espacio en donde las personas puedan dejar su medio de transporte, que cuente con condiciones de seguridad e higiene.	Elaboración de planos arquitectónicos, constructivos y de instalaciones.		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Crear un espacio en donde las personas puedan dejar guardado su medio de transporte para realizar sus actividades.	Habitantes de la ciudad y visitantes	24 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>   <b>Largo</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Planos de diseño de Estacionamiento Municipal.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano.		
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
1 Avenida Norte	\$50,000.00		


FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Modernización del Comercio Popular		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
Varias de las calles de la ciudad están obstaculizadas por los locales de comercio informal, sobre todo en las inmediaciones del mercado municipal.	Elaboración de Censo para determinar la demanda de locales así como también los giros. Elaboración de los planos de kioscos comerciales en parques y plazas		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Reordenar las actividades comerciales creando alternativas para las personas que no cuentan con un trabajo formal, y a las vez contribuir a la movilidad urbana.	Comerciantes Informales	4 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>   <b>Largo</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Planos de diseño de kioscos comerciales en plazas y parques.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Plaza Comercial. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de Parque Infantil Indalecio Miranda. Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en Parque Jose Cañas.		
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
Plazas y Parques del Centro Histórico	\$25,000.00		



FICHA DE PROYECTO


<b>Programa:</b>	Programa de Modernización del Comercio Popular							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Plaza Comercial							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
La ciudad no cuenta con un espacio en donde los comerciantes informales puedan realizar sus actividades, un lugar ordenado y con las instalaciones necesarias, para así contribuir a que no se utilicen las plazas y parque para tal fin.	Elaboración de plano arquitectónicos, constructivos y de instalaciones. Construcción de la plaza comercial	 <p>PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO POPULAR</p>						
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Proveer a los comerciantes informales una alternativa para mejorar sus condiciones.	Comerciantes Informales	3 meses						
		<table border="1"> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>	Corto	Mediano	Largo		x	
Corto	Mediano	Largo						
	x							
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Planos de diseño de plaza comercial	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal en Espacios Públicos.							
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
1 Calle Oriente y 2 Avenida Norte	\$15,000.00							

FICHA DE PROYECTO


<b>Programa:</b>	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Restauración del Portal							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
El portal ubicado al costado poniente del parque José Cañas tiene rasgos de la ciudad colonial, pero su estructura se está deteriorando por las polillas y la humedad que daña la madera.	Restauración de la estructura de madera que sostiene la cubierta. Cambio de uso de algunos de los espacios, por restaurantes. Restauración del piso e incorporación de rampas	 <p>PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES CON VALOR PATRIMONIAL</p>						
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Mejorar las condiciones que presenta el portal para convertirlo en un espacio de esparcimiento.	Habitantes de la ciudad y visitantes	9 meses						
		<table border="1"> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Corto	Mediano	Largo	x		
Corto	Mediano	Largo						
x								
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Recomendaciones para la restauración de la estructura que soporta la cubierta y piso	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en el Parque José Cañas.							
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
1 Calle Poniente y Avenida María Cornejo	\$10,500.00							




FICHA DE PROYECTO


<b>Programa:</b>	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Restauración del Palacio Municipal							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
El palacio está ubicado en el corazón del centro histórico, actualmente se encuentra en un estado de abandono, por lo que su estructura está en mal estado y presenta el peligro de desplomarse.	Elaboración de un estudio de daños para determinar qué medidas de intervención hay que aplicar. Restauración del edificio.							
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Restaurar el palacio municipal para contribuir a que el centro histórico recupere su carácter colonial, y para que contribuya a generar turismo cultural.	Habitantes de la ciudad y visitantes	9 meses						
		<table border="1"> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Corto	Mediano	Largo	x		
Corto	Mediano	Largo						
x								
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Estudio de daños para determinar las intervenciones a realizar. Restauración de Edificio.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana.							
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
1 Calle Poniente y Avenida María Cornejo	\$35,000.00							

FICHA DE PROYECTO


<b>Programa:</b>	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Reconstrucción del Teatro Vicentino							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
El teatro vicentino se encuentra en ruínas, sin embargo es una edificación en donde se realizaban eventos importantes para la ciudad, por lo que es necesario que se reconstruya respetando el estilo original para mantener la esencia colonial.	Elaboración del diseño de teatro vicentino. Reconstrucción del teatro vicentino.							
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Reconstruir el teatro vicentino para que el centro histórico cuente con un espacio para realizar eventos y para que contribuya a generar turismo cultural	Habitantes de la ciudad y visitantes	18 meses						
		<table border="1"> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </table>	Corto	Mediano	Largo			x
Corto	Mediano	Largo						
		x						
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Estudio de daños para determinar las intervenciones a realizar. Restauración de Edificio.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Señalización Vial							
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
	\$50,000.00							




FICHA DE PROYECTO									
<b>Programa:</b>	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial								
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de la Casa del Artesano								
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>							
La ciudad no cuenta con un espacio en donde la población, sobre todo la juventud pueda aprender a elaborar artesanías, también que se convierta en generador de turismo cultural.	Elaboración de los trámites para cambio de uso de la edificación. Reacondicionamiento de la edificación para convertirla en un taller de enseñanza								
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>							
Crear un espacio en donde las personas puedan aprender a elaborar artesanías.	Habitantes de la ciudad y visitantes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Corto	Mediano	Largo		x	
Corto	Mediano	Largo							
	x								
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>							
Acondicionamiento de la edificación para poder realizar actividades de enseñanza: instalaciones y mobiliario.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente							
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>								
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Señalización Vial.								
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>								
2 Calle Oriente	\$10,000.00								

FICHA DE PROYECTO									
<b>Programa:</b>	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial								
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Museo de Arqueología e Historia Vicentina								
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>							
La ciudad no cuenta con un espacio en donde los visitantes puedan conocer la historia de la ciudad.	Elaboración de los trámites para cambio de uso de la edificación. Reacondicionamiento de la edificación para convertirla en un museo								
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>							
Crear un espacio en donde las personas que visitan la ciudad puedan conocer su historia.	Habitantes de la ciudad y visitantes	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">6 meses</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>		Corto	Mediano	Largo	6 meses		x
Corto	Mediano	Largo							
6 meses		x							
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>							
Acondicionamiento de la edificación para poder hacer recorridos y exposiciones: instalaciones y mobiliario.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente							
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>								
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Señalización Vial.								
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>								
Avenida Crecencio Miranda	\$15,500.00								




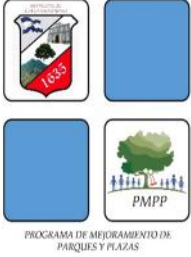
FICHA DE PROYECTO								
<b>Programa:</b>	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Museo de Artes y Oficios							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
La ciudad no cuenta con un espacio en donde los visitantes puedan conocer los oficios que practicaban las personas de la ciudad colonial.	Elaboración de diseño de museo. Construcción de la edificación.							
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Crear un espacio en donde las personas que visitan la ciudad puedan conocer los oficios que practicaban los habitantes en la época colonial.	Habitantes de la ciudad y visitantes	12 meses						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Corto	Mediano	Largo			x
Corto	Mediano	Largo						
		x						
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Acondicionamiento de la edificación para poder hacer recorridos y exposiciones: instalaciones y mobiliario.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Señalización Vial.							
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
2 Calle Pomiento	\$15,000.00							

FICHA DE PROYECTO								
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas							
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento del Parque Infantil Indalecio Miranda							
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>						
El parque no cuenta con el mobiliario urbano adecuado para que las familias puedan recrearse.	Elaboración del diseño para el parque. Elaboración de la propuesta de juegos infantiles							
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>						
Mejorar las condiciones del parque, para que las personas que lo visiten encuentren un espacio de sano esparcimiento y recreación.	Habitantes de la ciudad	3 meses						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Corto</th> <th>Mediano</th> <th>Largo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Corto	Mediano	Largo		x	
Corto	Mediano	Largo						
	x							
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>						
Conjunto de planos arquitectónicos, constructivos y de instalaciones del parque.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente						
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>							
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano.							
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>							
4 Calle Oriente y 2 Avenida Sur	\$13,500.00							




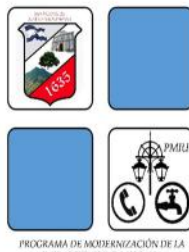


FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Villa de Los Lamentos		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
El arbol de los lamentos esta ubicado sobre la 1 calle oriente, tiene bastante importancia en la historia de la ciudad, pero no cuenta con un espacio adecuado para contemplacion.	Elaboracion del diseño de la villa de los lamentos.		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Crear un espacio de contemplacion para el arbol de los lamento, con un diseño que armonice con la ciudad y que cuente con el mobiliario urbano adecuado	Habitantes de la ciudad y visitantes	9 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>
		x	
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Conjunto de planos arquitectonicos, constructivos y de instalaciones de la villa de los lamentos.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque		
<b>Localizacion:</b>			<b>Monto Aproximado:</b>
1 Caller Oriente entre la 6 y 8 Avenida Norte			\$8,500.00

FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Baños Publicos Subterraneos en Parque Jose Cañas		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
El centro historico de la ciudad no cuenta con baños publicos, que cuenten con las condiciones de higuene y seguridad para las personas que visitan la ciudad.	Elaboracion del diseño de los baños publicos subterraneos		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Dotar al parque del equipamiento necesario para que las personas que visitan la ciudad pueden realizar sus necesidades fisiologicas en un espacio adecuado que no dañe la imagen	Habitantes de la ciudad y visitantes	12 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Conjunto de planos arquitectonicos, constructivos y de instalaciones de los baños publicos subterraneos	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar. Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano.		
<b>Localizacion:</b>			<b>Monto Aproximado:</b>
Parque Jose Cañas			\$20,000.00



FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Promoción del Turismo Cultural		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Mejoramiento de la Caseta de Información Turística		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
Cuando las personas visitan la ciudad en ocasiones no cuentan con un lugar en donde les brinden la información para llegar a sus destinos, que también promueve el turismo cultural y las edificaciones con valor patrimonial.	Elaboración del plano de ubicación de las casetas de información turística. Elaboración de los planos arquitectónicos, constructivos y de instalaciones de la caseta de información turística		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Crear espacios en donde las personas puedan acudir para obtener información turística y que se promueva el turismo.	Visitantes de la ciudad	3 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Planos de diseño de las casetas de información turística.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano		
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
Parque Jose Cañas y Plaza El Pilar	\$12,500.00		

FICHA DE PROYECTO			
<b>Programa:</b>	Programa de Modernización de la Infraestructura Urbana		
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Alumbrado Público con Canalización Subterránea		
<b>Justificación:</b>	<b>Actividades:</b>	<b>Logotipo:</b>	
La imagen urbana es afectada por la cantidad de cableado que mantienen los postes de tendido eléctrico, telefonía y cable, por lo que es necesario que se proponga un tipo de canalización diferente.	Elaboración de plano de propuesta de instalación subterránea de canalizado		
<b>Objetivo:</b>	<b>Beneficiarios:</b>	<b>Tiempo Estimado:</b>	
Mejorar la imagen urbana mediante el cambio de canalización de alumbrado público.	Habitantes de la ciudad y visitantes	9 meses	
		<b>Corto</b>	<b>Mediano</b>
			x
<b>Componentes:</b>	<b>Posible Gestor:</b>	<b>Posible Ejecutor:</b>	
Planos de instalación de alumbrado público subterráneo. Catálogo de luminarias exteriores tipo colonial.	Alcaldía de San Vicente	Alcaldía de San Vicente	
	<b>Vinculación con otros Proyectos:</b>		
	Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana. Proyecto de Mejoramiento de las Circulaciones Peatonales.		
<b>Localización:</b>	<b>Monto Aproximado:</b>		
Centro Histórico	\$30,500.00		



### 3.11 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS

En planificaciones es necesario determinar los planes de implementación, por que no es factible realizar todos los proyectos en un corto tiempo, por lo que se tiene que priorizar, para administrar bien los recursos.

A continuacion se presenta el plan de implementación para tres periodos municipales, en donde se detallan los proyectos que se ejecutaran en cada uno:

PLAZO	PROYECTO
<b>CORTO</b> (2015-2018)	Proyecto de Mejoramiento de Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar Proyecto de Restauración del Portal Proyecto de Restauración de Palacio Municipal Proyecto de Villa de los Lamentos
<b>MEDIANO</b> (2018-2021)	Proyecto de Reordenamiento del Transporte Público y Señalización Vial Proyecto de Estacionamiento Municipal Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal Proyecto de Plaza Comercial Proyecto de Casa del Artesano Proyecto de Mejoramiento del Parque Infantil Indalecio Miranda Proyecto de Mejoramiento de la Caseta de Información Turística Proyecto de Alumbrado Público con Canalización Subterránea
<b>LARGO</b> (2021-2024)	Proyecto de Terminal de Buses Proyecto de Reconstrucción del Teatro Vicentino Proyecto de Museo de Arqueología e Historia Vicentina Proyecto de Museo de Artes y Oficios Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en Parque José Cañas



**CUADRO 44 COMPONENTES DEL PLAN**

<i>Número</i>	<i>Componente</i>	<i>Sub Componente</i>
1	<i>Misión y Visión</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Misión</i></li> <li>• <i>Visión</i></li> </ul>
2	<i>Principios Rectores</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Principio de Integralidad</i></li> <li>• <i>Principio de Interés Social</i></li> <li>• <i>Principio de Libertad Económica</i></li> <li>• <i>Principio de Solidaridad</i></li> <li>• <i>Principio de Sostenibilidad</i></li> <li>• <i>Principio de Colaboración Interinstitucional</i></li> <li>• <i>Principio de Concertación</i></li> </ul>
3	<i>Políticas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Política de Incorporación del Centro Histórico de San Vicente en la Agenda Nacional Artística y Cultural</i></li> <li>• <i>Política de Promoción y Divulgación del Patrimonio Cultural Tangible</i></li> <li>• <i>Política de Conservación del Patrimonio Cultural Tangible</i></li> <li>• <i>Política de Responsabilidad Cultural de la Municipalidad</i></li> </ul>
4	<i>Áreas Estratégicas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimiento Cultural del Patrimonio Tangible</i></li> <li>• <i>Orientación a la Población sobre la Conservación del Patrimonio.</i></li> <li>• <i>Desarrollo de las Expresiones Culturales</i></li> <li>• <i>Comercio Formal e Informal</i></li> <li>• <i>Intervención del Territorio</i></li> <li>• <i>Rehabilitación de Zonas Abiertas al Público</i></li> </ul>
5	<i>Fortalecimiento Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Unidad de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico (UCPUA)</i></li> </ul>
6	<i>Normativas Declaratorias Ordenanzas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Declaratoria del Centro Histórico</i></li> <li>• <i>Ordenanza Municipal para la Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico</i></li> </ul>



7	<i>Planes</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Plan de Gestión para la Recuperación de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Edificaciones con Valor Patrimonial</i></li> <li>• <i>Plan de Reordenamiento del Transporte</i></li> <li>• <i>Plan de Reordenamiento del Comercio</i></li> <li>• <i>Plan de Mercadeo</i></li> <li>• <i>Plan de Financiamiento para Proyectos Culturales</i></li> <li>• <i>Plan de Incentivos Fiscales para Proyectos Culturales</i></li> </ul>
8	<i>Programas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Programa de Mejoramiento de Barrios</i></li> <li>• <i>Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana</i></li> <li>• <i>Programa de Modernización del Comercio Popular</i></li> <li>• <i>Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial</i></li> <li>• <i>Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas</i></li> <li>• <i>Programa de Promoción del Turismo Cultural</i></li> <li>• <i>Programas de Modernización de la Infraestructura Urbana</i></li> </ul>
9	<i>Proyectos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento de Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano</i></li> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana</i></li> <li>• <i>Proyecto de Reordenamiento del Transporte Público y Señalización Vial</i></li> <li>• <i>Proyecto de Terminal de Buses</i></li> <li>• <i>Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque</i></li> <li>• <i>Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar</i></li> <li>• <i>Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Estacionamiento Municipal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Plaza Comercial</i></li> <li>• <i>Proyecto de Restauración del Portal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Restauración de Palacio Municipal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Reconstrucción del Teatro Vicentino</i></li> <li>• <i>Proyecto de Casa del Artesano</i></li> <li>• <i>Proyecto de Museo de Arqueología e Historia Vicentina</i></li> <li>• <i>Proyecto de Museo de Artes y Oficios</i></li> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento del Parque Infantil Indalecio Miranda</i></li> <li>• <i>Proyecto de Villa de los Lamentos</i></li> <li>• <i>Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en Parque José Cañas</i></li> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento de la Caseta de Información Turística</i></li> <li>• <i>Proyecto de Alumbrado Público con Canalización Subterránea</i></li> </ul>



### 3.12 PRESUPUESTO

**CUADRO 45 PRESUPUESTO APROXIMADO**

<i>Número</i>	<i>Componente</i>	<i>Sub Componente</i>	<i>Costo</i>
1	<i>Misión y Visión</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Misión</i></li> <li>• <i>Visión</i></li> </ul>	\$ 1,732.00
2	<i>Principios Rectores</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Principio de Integralidad</i></li> <li>• <i>Principio de Interés Social</i></li> <li>• <i>Principio de Libertad Económica</i></li> <li>• <i>Principio de Solidaridad</i></li> <li>• <i>Principio de Sostenibilidad</i></li> <li>• <i>Principio de Colaboración Interinstitucional</i></li> <li>• <i>Principio de Concertación</i></li> </ul>	\$ 1,500.00
3	<i>Políticas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Política de Incorporación del Centro Histórico de San Vicente en la Agenda Nacional Artística y Cultural</i></li> <li>• <i>Política de Promoción y Divulgación del Patrimonio Cultural Tangible</i></li> <li>• <i>Política de Conservación del Patrimonio Cultural Tangible</i></li> <li>• <i>Política de Responsabilidad Cultural de la Municipalidad</i></li> </ul>	\$ 7,464.00
4	<i>Áreas Estratégicas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimiento Cultural del Patrimonio Tangible</i></li> <li>• <i>Orientación a la Población sobre la Conservación del Patrimonio.</i></li> <li>• <i>Desarrollo de las Expresiones Culturales</i></li> <li>• <i>Comercio Formal e Informal</i></li> <li>• <i>Intervención del Territorio</i></li> <li>• <i>Rehabilitación de Zonas Abiertas al Público</i></li> </ul>	\$ 5,196.00
5	<i>Fortalecimiento Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Unidad de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico (UCPUA)</i></li> </ul>	\$ 35,250.00
6	<i>Normativas Declaratorias Ordenanzas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Declaratoria del Centro Histórico</i></li> <li>• <i>Ordenanza para la Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico del Centro Histórico</i></li> </ul>	\$ 25,377.00



7	Planes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Plan de Gestión para la Recuperación de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Edificaciones con Valor Patrimonial</i></li> <li>• <i>Plan de Reordenamiento del Transporte</i></li> <li>• <i>Plan de Reordenamiento del Comercio</i></li> <li>• <i>Plan de Mercadeo</i></li> <li>• <i>Plan de Financiamiento para Proyectos Culturales</i></li> <li>• <i>Plan de Incentivos Fiscales para Proyectos Culturales</i></li> </ul>	\$ 10,000.00
8	Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Programa de Mejoramiento de Barrios</i></li> <li>• <i>Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana</i></li> <li>• <i>Programa de Modernización del Comercio Popular</i></li> <li>• <i>Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial</i></li> <li>• <i>Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas</i></li> <li>• <i>Programa de Promoción del Turismo Cultural</i></li> <li>• <i>Programas de Modernización de la Infraestructura Urbana</i></li> </ul>	\$ 55,300.00
9	Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento de Circulaciones Peatonales y Mobiliario Urbano</i></li> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana</i></li> <li>• <i>Proyecto de Reordenamiento del Transporte Público y Señalización Vial</i></li> <li>• <i>Proyecto de Terminal de Buses</i></li> <li>• <i>Proyecto de Paseo y Plaza El Tempisque</i></li> <li>• <i>Proyecto de Paseo y Plaza El Pilar</i></li> <li>• <i>Proyecto de Reordenamiento del Comercio Informal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Estacionamiento Municipal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Plaza Comercial</i></li> <li>• <i>Proyecto de Restauración del Portal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Restauración de Palacio Municipal</i></li> <li>• <i>Proyecto de Reconstrucción del Teatro Vicentino</i></li> <li>• <i>Proyecto de Casa del Artesano</i></li> <li>• <i>Proyecto de Museo de Arqueología e Historia Vicentina</i></li> <li>• <i>Proyecto de Museo de Artes y Oficios</i></li> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento del Parque Infantil Indalecio Miranda</i></li> <li>• <i>Proyecto de Villa de los Lamentos</i></li> <li>• <i>Proyecto de Baños Públicos Subterráneos en Parque José Cañas</i></li> <li>• <i>Proyecto de Mejoramiento de la Caseta de Información Turística</i></li> <li>• <i>Proyecto de Alumbrado Público con Canalización Subterránea</i></li> </ul>	\$ 565,000.00
<b>Total</b>			<b>\$706,819.00</b>



### 3.13 CONCLUSIONES

Lo principal de este documento es como primera instancia el tener una base de datos cuantitativos que forman parte de la ciudad de San Vicente, en lo que se realizó un diagnóstico y al mismo tiempo una propuesta que nos permitió conocer el estado actual de los aspectos más importantes en el marco urbanísticos y arquitectónicos, con un análisis a profundidad se facilitó el conocimiento tanto efectivos como nocivos de estos aspectos admitiendo una propuesta de este tipo de documentación que busquen la mejorar en cuanto a la conservación de las características predominantes de la localidad que guarda una memoria colectiva de un pueblo con antecedentes históricos de aspecto según el estudio y que a la vez son valiosos para la aportación cultural en nuestro país El Salvador.

Esperamos que sea de suma importancia lo elaborado en la propuesta ya que ese sentido se fue bien específico según el estudio de la primera etapa de este documento, en lo cual se elaboraron una serie de componentes para solucionar las necesidades según sus patologías en el lugar de estudio más precisas. Creamos que a futuro la aplicación de este plan traerá desarrollo así el municipio de San Vicente y siendo el centro histórico el más beneficiado ya que este sería un polo de desarrollo para esta ciudad siendo esté auto sostenible ya aumentaría la economía.

El turismo para este municipio significa económica ya existe una ruta turística involucrando las edificaciones y los lugares que han adquirido historia de este municipio, entre otros sucesos es de suma importancia a nivel institucional, esto nos ayudara a definir la eficacia del mantenimiento conservación de las edificios que son símbolo Vicentino a nivel nacional. Cabe mencionar que a lo largo de años después de los terremotos del 2001, ha contribuido enormemente al deterioro de lo que se dijo no estar en tan mala condición después de la demolición de varias edificaciones por razones de seguridad han sido demolidas, siendo más notable el daño en el casco urbano de San Vicente el cual pertenece al centro de este.





### 3.14 BIBLIOGRAFÍA

#### LIBROS:

Martínez Delgado, María Eugenia, 2004. "La Dimensión Temática de los Centros Históricos en América Latina"; "El Centro Histórico: Objeto de Estudio e Intervención". Ed. Delgado. Pontificia Universidad Javeriana, 29-65 Bogotá, Colombia.

PNOOT, 2004. "Plan de Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial", VMVDU. San Salvador.

PPC. "Política Pública de Cultura 2014-2024", San Salvador 2014. Secultura.

Terán N, F. (1999): Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX, Madrid, Ediciones Cátedra.

Fermentum. Pag#374 Mérida - Venezuela - ISSN 0798-3069 - Año 15 - N° 44 - Septiembre - Diciembre - 2005 - 367-397.

"Diagnóstico Ambiental Participativo del Municipio de San Vicente", Equipo Gestor Ambiental. Septiembre 2012.

Lynch, Kevin. 1959. "La Imagen de la Ciudad". Editorial Gustavo Gili, Los Ángeles, California.

#### SITIOS WEB:

UNESCO, Patrimonio Cultural Inmaterial  
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=0002>

Conceptos extraídos de Wikipedia la enciclopedia libre (en línea) fecha de visita 25/04/2015.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Enciclopedia\\_en\\_1%C3%ADnea](http://es.wikipedia.org/wiki/Enciclopedia_en_1%C3%ADnea)

Conceptos del diccionario de la real lengua española.  
<http://dle.rae.es/?w=turismo&m=form&o=h>

OPAMSS.  
[http://www.opamss.org.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=32&Itemid=132](http://www.opamss.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=132)

Afiches y logos publicitarios.  
[http://www.google.com.sv/search?q=san+vicente+pueblos+ivos&rlz=1C1AVNA\\_enSV599SV601&oq=san+vicente+&aqs=chrome.69i59j69i57j0l4.6120j0j4&sourceid=chrome&es\\_sm=122&ie=UTF-8](http://www.google.com.sv/search?q=san+vicente+pueblos+ivos&rlz=1C1AVNA_enSV599SV601&oq=san+vicente+&aqs=chrome.69i59j69i57j0l4.6120j0j4&sourceid=chrome&es_sm=122&ie=UTF-8)

*Diccionario de la lengua española* es la obra de referencia de la Academia. La última edición es la 23.<sup>a</sup>, publicada en octubre de 2014.

<http://lema.rae.es/drae/?val=politicas>

Conceptos Urbanos.  
[http://www.uia.archi/sites/default/files/hangzhou\\_declaration\\_spanish.pdf](http://www.uia.archi/sites/default/files/hangzhou_declaration_spanish.pdf)

Plan de Desarrollo Departamento de San Vicente.  
[https://www.google.com.sv/?gws\\_rd=cr,ssl&ei=QQdQVoS4IMHVmwH7v6yQDg#q=plan+nacional+de+desarrolla+del+departamento+de+san+vicente](https://www.google.com.sv/?gws_rd=cr,ssl&ei=QQdQVoS4IMHVmwH7v6yQDg#q=plan+nacional+de+desarrolla+del+departamento+de+san+vicente)

Estrategia 1/3 Sub región Centro Occidente 6  
[http://www.marn.gob.sv/phocadownload/Plan\\_Nacional\\_de\\_Ordenamiento\\_Territorial.pdf](http://www.marn.gob.sv/phocadownload/Plan_Nacional_de_Ordenamiento_Territorial.pdf)

TOMO III Plan de Desarrollo del Departamento de San Vicente.  
<http://www.sanvicenteproductivo.org/po/PDL%20TOMO%20III.pdf>



## DOCUMENTOS:

Diario Oficial de la Asamblea Legisla de la República del Salvador (19/10/2004) ORDENANZA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE RIOS Y QUEBRADAS DEL

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR  
file:///C:/Users/Luis/Downloads/39\_ORD\_PROTECCION\_CONSERVACION\_RIOS\_QUEBRADAS\_.pdf

Propuesta de conservación urbano arquitectónica del centro histórico de concepción de ataco, Ahuachapán

Alcaldía Municipal de Suchitoto (28/08/2015) ordenanza de aplicación del plan de ordenamiento urbano y protección de patrimonio cultural edificado de la ciudad de Suchitoto departamento de Cuscatlán.

Diario Oficial de la Asamblea Legisla de la República del Salvador (22/04/98) ordenanza de zonas de protección y conservación de los recursos naturales del departamento de san vicente [http://sansalvador.gob.sv/phocadownload/normativas/ordenanzas/ord\\_zonas\\_protec\\_conserv\\_rec\\_naturales.pdf](http://sansalvador.gob.sv/phocadownload/normativas/ordenanzas/ord_zonas_protec_conserv_rec_naturales.pdf)

Diario Oficial de la Asamblea Legislativo de la República del Salvador (24/01/95) ordenamiento y control de desarrollo urbano y construcción paracentral de san salvado y los municipiosledañosfile:///C:/Users/Luis/Downloads/REGLAMENTO\_LEY\_DES\_ORD\_TERRIT\_AREA\_METROP.pdf



### 3.15 ÍNDICE DE PLANOS

Plano 1:	Ubicación de la Finca Marcial Vela	23
Plano 2:	Municipio de San Vicente	67
Plano 3:	Delimitación del Centro Histórico	86
Plano 4:	Delimitación de la Zona de Amortiguamiento	87
Plano 5:	Uso de Suelo	94
Plano 6:	División de la Ciudad en Barrios	99
Plano 7:	División del Centro Histórico en Barrios	100
Plano 8:	Equipamiento	106
Plano 9:	Sistema Vial y Nomenclatura	108
Plano 10:	Número de Niveles	116
Plano 11:	Edificaciones con Valor Patrimonial	118
Plano 12:	Sistema Estructural	131
Plano 13:	Delimitación del Centro Histórico	177
Plano 14:	Delimitación de la Zona de Amortiguamiento	178
Plano 15:	Uso de Suelo Propuesto	182
Plano 16:	Número de Niveles Propuesto	183
Plano 17:	Uso de Colores Propuesto	184
Plano 18:	Plan de Gestión y Recuperación de Espacios Públicos	227
Plano 19:	Plan de Reordenamiento del Transporte	229
Plano 20:	Plan de Reordenamiento del Comercio	230
Plano 21:	Programa de Mejoramiento de Barrios	248
Plano 22:	Programa de Mejoramiento de la Movilidad Urbana	250
Plano 23:	Programa de Modernización del Comercio Popular	252
Plano 24:	Programa de Conservación de Edificaciones con Valor Patrimonial	255
Plano 25:	Programa de Mejoramiento de Parques y Plazas	257
Plano 26:	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana (Sistema de Hidrantes)	261
Plano 27:	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana (Alcantarillado)	263
Plano 28:	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana (Posteado Eléctrico y Telefónico)	265

